



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 7
Año 2015
Legislatura IX

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ
COSCULLUELA BERGUA

Sesión plenaria núm. 7

**Celebrada el jueves 8 y el viernes 9
de octubre de 2015**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015.

2. Debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud de los seis grupos parlamentarios de la Cámara, de creación de una comisión especial de estudio sobre «El nuevo sistema de financiación autonómica».

3. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del estado de situación de los ingresos por impuestos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer semestre del presente año.

4. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para analizar la acción del Gobierno durante los primeros cien días de mandato.

5. Debate y votación de la moción núm. 4/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 8/15-IX, sobre el objetivo «cero papeles», presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 47/15-IX, sobre la Ley de discapacidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Mixto.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 88/15-IX, sobre la Ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 51/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— Proposición no de ley núm. 50/15-IX, sobre Política Agraria Comunitaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

— Proposición no de ley núm. 64/15-IX, sobre modificación de la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las Administraciones locales aragonesas, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

16. Interpelación núm. 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

17. Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

18. Interpelación núm. 27/15-IX, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

19. Interpelación núm. 28/15-IX, relativa a política general en materia presupuestaria para lograr un giro social, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

20. Pregunta núm. 43/15-IX, relativa al incremento salarial para los empleados públicos en el año 2016, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

21. Pregunta núm. 67/15-IX, relativa a las obras del Pacto del Agua en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

22. Pregunta núm. 188/15-IX, relativa al proyecto de construcción de tres centrales eléctricas en el río Cinqueta —Valle de Gistau—, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

23. Pregunta núm. 119/15-IX, relativa a cómo va a garantizar la asistencia sanitaria de los aragoneses desplazados, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar.

24. Pregunta núm. 208/15-IX, relativa a los presupuestos de los centros de salud de atención primaria, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

25. Pregunta núm. 185/15-IX, relativa a medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Popular Serrat Moré.

26. Pregunta núm. 193/15-IX, relativa a entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

27. Pregunta núm. 224/15-IX, relativa a horarios comerciales en festivos, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

28. Pregunta núm. 225/15-IX, relativa al área logística Somontano, Cinca Medio y Litera, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Aragón Sr. Guerrero de la Fuente.

29. Pregunta núm. 194/15-IX, relativa a convenios o contratos de la Dirección General de Carreteras que finalizan antes del 1 de enero de 2016, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

30. Pregunta núm. 220/15-IX, relativa al acondicionamiento de la N-II, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

31. Pregunta núm. 210/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

32. Pregunta núm. 219/15-IX, relativa a Seminario de Formación CIFE «La acción social de la Iglesia y la salvación», formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria.

33. Pregunta núm. 82/15-IX, relativa al cumplimiento del compromiso de investidura en la lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

34. Pregunta núm. 211/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero.

35. Pregunta núm. 212/15-IX, relativa a la Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en Aragón, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

36. Pregunta núm. 214/15-IX, relativa a la regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015. 386

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de creación de una comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica 386

- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragónés.
- La diputada Sra. Díaz Calvo interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. García Madrigal interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene en nombre del G.P. Popular.
- Votación.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, del estado de situación de los ingresos por impuestos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer semestre del presente año 389

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragónés.

- El diputado Sr. Vicente Ocón interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Gimeno Marín contesta.

Comparecencia del consejero de Presidencia para analizar la acción del Gobierno durante los primeros cien días de mandato 400

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Aliaga López interviene en nombre del G.P. Aragónés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo contesta.

Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón 410

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la moción.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende varias enmiendas.
- El diputado Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Briz Sánchez y Sansó Olmos, la diputada Sra. Barba Borderías y los diputados Sres. Sabés Turmo y Campoy Monreal.

Proposición no de ley núm. 8/15, sobre el objetivo «cero papeles» 415

- El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. García Muñoz fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Lobón Sobrino fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Lobón Sobrino.

Proposición no de ley núm. 15/15-IX, sobre política demográfica y despoblación . . . 421

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene la diputada Sra. Martínez Romances, los diputados Sres. Sansó Olmos, Corrales Palacio y Sabés Turmo, y la diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Proposición no de ley núm. 47/15-IX, sobre la ley de discapacidad 427

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Juste Aznar fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Juste Aznar y las diputadas Sras. Allué de Baro, Bella Rando, Zamora Mora y Marín Pérez.

Proposición no de ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación. 433

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Herrero Herrero, los diputados Sres. Gamarra Ezquerro y Sancho Guardia, y la diputada Sra. Ferrando Lafuente.

Proposición no de ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 440

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Luquin Cabello, los diputados Sres. Domínguez Bujeda, Guerrero de la Fuente, Sierra Barreras y Sancho Guardia, y la diputada Sra. Vaquero Perianez.

Proposición no de ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón 447

- La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, retira la enmienda presentada y defiende una *in voce*.

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Pobo Sánchez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene la diputada Sra. Pobo Sánchez.

Proposiciones no de ley núms. 51/15-IX, 50/15-IX y 64/15-IX, sobre política agraria comunitaria 452

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley núm. 51/15-IX.
- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 50/15-IX.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 64/15-IX.
- El diputado Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Domínguez Bujeda, la diputada Sra. Guillén Campo y los diputados Sres. Escartín Lasierra, Villagrasa Villagrasa y Torres Millera.

Proposición no de ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada 460

- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Barba Borderías fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Briz Sánchez y Sansó Olmos, la diputada Sra. Barba Borderías, el diputado Sr. García Madrigal y la diputada Sra. Orós Lorente.

Proposición no de ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público 467

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Guillén Campo, Sanz Méliz y Soria Sarnago, y el diputado Sr. Torres Millera.

Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las Administraciones locales aragonesas . . . 474

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes 479

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Zapater Vera replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública 483

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Vallés Cases replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Interpelación núm. 27/15-IX, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón 489

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 28/15-IX, relativa a política general en materia presupuestaria para lograr un giro social 494

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 43/15-IX, relativa al incremento salarial para los empleados públicos en el año 2016 499

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 67/15-IX, relativa a las obras del Pacto del Agua en Aragón . . . 501

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Celma Escuin replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 188/15-IX, relativa al proyecto de construcción de tres centrales eléctricas en el río Cinqueta (valle de Gistau) 502

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 194/15-IX, relativa a convenios o contratos de la Dirección General de Carreteras que finalizan antes del 1 de enero de 2016. 503

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Campoy Monreal replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 220/15-IX, relativa al acondicionamiento de la N-II 504

— El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 119/15-IX, relativa a cómo va a garantizar la asistencia sanitaria de los aragoneses desplazados. . . . 505

— El diputado Sr. Juste Aznar, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— El diputado Sr. Juste Aznar replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 208/15-IX, relativa a los presupuestos de los centros de salud de atención primaria 506

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 185/15-IX, relativa a medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas 507

— La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— La diputada Sra. Serrat Moré replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 193/15-IX, relativa a entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo 509

— El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 224/15-IX, relativa a horarios comerciales en festivos 510

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Sierra Barreras replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 225/15-IX, relativa al área logística Somontano, Cinca Medio y Litera 511

- El diputado Sr. Guerrero Lafuente, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Guerrero Lafuente replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 210/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016 513

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 219/15-IX, relativa al Seminario de Formación CIFE «La acción social de la Iglesia y la salvación» 514

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 82/15-IX, relativa al cumplimiento del compromiso de inversión en la lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro 515

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 211/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel. 516

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Herrero Herrero replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 212/15-IX, relativa a la Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en Aragón 518

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 214/15-IX, relativa a la regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. 519

- El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Corrales Palacio replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Da comienzo este Pleno [a las nueve horas y treinta minutos.]

En primer lugar, quiero decirles que ha habido una variación en el orden del día, de la que todos los diputados y diputadas tienen conocimiento.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2015.

Y pasaríamos ya al primer punto del orden del día, que sería aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón de los días 24 y 25 de septiembre del año 2015.

¿Estamos conformes todos los diputados y diputadas? Se aprueba por asentimiento.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería debate y votación de la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud de los seis grupos parlamentarios de la Cámara, de creación de una comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

A partir de ahora tendrán la palabra todos los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto, que tendrá un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces de creación de una comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En este tiempo, voy a intentar esgrimir las ideas fundamentales porque estamos ante un tema central, que es la financiación autonómica, y que, evidentemente, necesita una reformulación y un replanteamiento desde el Gobierno central. Creemos desde Chunta Aragonesista que hay cada vez más necesidades en los gastos en las autonomías y, lógicamente, para preservar el Estado del bienestar es necesario un incremento de los recursos financieros.

Ahora bien, dicho esto, lo que habría que intentar hacer es buscar un consenso entre todas las comunidades autónomas para llevar a cabo este proceso de financiación o de cambio en la financiación de 2009. Esto no es tan sencillo porque, si repasan ustedes lo que han aprobado algunos parlamentos, como el caso de Valencia, que modifican su propio Estatuto dándole un peso fundamental a la población, ya tenemos ahí un disenso importante y, por lo tanto, el consenso, que parece un tema insustancial, es un tema importantísimo. Es verdad que estamos hablando de un concepto, de que la igualdad de todos los españoles al acceso a los servicios públicos es fundamental y de que hay que ver los costes efectivos de esa prestación de servicios. Y, lógicamente, con nuestro Estatuto en la mano, no solamente puede influir el número de habitantes, sino también la extensión geográfica, la dispersión, la baja

densidad de población, etcétera, etcétera. Por lo tanto, ese es el planteamiento que habría que hacer.

Es verdad que ha habido ya un precedente, un acuerdo previo de seis consejeros en la legislatura anterior que recoge todos estos principios y que, evidentemente, estos consejeros que han llegado a un acuerdo son aquellos que, lógicamente, tienen menos población, como pueden entender.

La prestación de los servicios públicos, en definitiva, no puede depender de la capacidad económica de los ciudadanos, tampoco tiene que depender del principio de ordinalidad (tantos ingresos, tantos gastos), ni del resultado de balances fiscales. Hay muchos temas por analizar.

Por lo tanto, la reforma del sistema tributario es importantísima, es sustancial y, para eso, el Gobierno central deberá dar la voz a las autonomías. También tendremos que tener en cuenta en este planteamiento, en la ponencia o comisión que se cree, el tema de las implicaciones de la reforma fiscal y las competencias de ayuntamientos que varían con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

En definitiva, creemos que tiene que haber una cosa fundamental, que es el principio de lealtad institucional, también recogido en esta ponencia para tratarlo, y compensar a las autonomías en cuanto a la decisión unilateral del Gobierno central que pueda afectar en las propias finanzas de esa comunidad autónoma. En definitiva, el debate que se plantea, señorías, es sustancial porque la arquitectura institucional que se está planteando en España en este momento con el supuesto caso de independencia de Cataluña, que yo creo que no es nada más que la puesta en escena de este problema institucional, de cómo se encajan cada una de las comunidades autónomas y su financiación, habrá que hablar de un tema que me parece trascendente, y es la brecha entre comunidades autónomas de régimen común y la brecha entre comunidades autónomas de foralismo. Y, lógicamente, nosotros creemos desde Chunta Aragonesista que habrá que blandir una herramienta que es fundamental, y es nuestro Estatuto de Autonomía. Tenemos que garantizar la autonomía financiera de Aragón —y esta comisión o ponencia tiene que estar basada en esto— a través de la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía. Esto es fundamental porque sin financiación no hay autogobierno, no hay suficiencia política, no hay capacidad política.

Y tengo que decir una cosa para terminar porque, como está de moda que el PP se meta conmigo, pues me voy a meter yo con ellos. [La señora diputada VAQUERO PERIANEZ, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡qué más quisiera!» «Qué más quisiera» dice la señora Vaquero; bueno, ya veremos. En todo caso, tengo que decir [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... No, no, y al señor Suárez le voy a poner la pelota para que remate. Vamos a ver, estamos de acuerdo con la propuesta que hacen, estamos de acuerdo, pero recuerden, recuerden ustedes que la disposición adicional séptima de la LOFCA —eh, señor Suárez—, disposición adicional séptima de la LOFCA, dice que la revisión es quinque-

nal. Yo soy de letras, aunque hice el bachillerato de ciencias: 2009 más cinco, 2014. Se tendría que haber hecho ya la revisión, lógicamente, de la financiación autonómica y el señor Montoro ha tenido a bien —compañero suyo— de no hacer el proceso de revisión, con lo que, evidentemente, ustedes, en el pecado, llevan la penitencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a intentar ajustarme a los dos minutos que acordamos ayer.

Ciudadanos va a votar que sí a la creación de la comisión especial de la autofinanciación porque creemos que es el momento de revisar y replantear la financiación autonómica y, sobre todo, de replantear un nuevo sistema de financiación autonómica que respete el principio de solidaridad entre comunidades autónomas que viene recogido en la Constitución española.

Aragón y las comunidades del interior de España tenemos unas características especiales como son la dispersión, la despoblación o la baja densidad de población, que deben ser tenidas en cuenta en esta revisión del sistema de financiación. Por eso, creo que es necesaria la unidad de todas las fuerzas de estas Cortes y de este Parlamento para poder llevar a cabo un proyecto común de consenso que defendamos ante el Gobierno central de manera unitaria, con independencia del color que tenga el Gobierno central después de las próximas elecciones.

Por ello, votaremos que sí y defenderemos el consenso en las posturas y propuestas que el Gobierno de Aragón lleve y defienda ante el Gobierno central de España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, señora presidente.

Yo también me voy a ceñir a los dos minutos que acordamos.

Es evidente que el Grupo Parlamentario Aragonés va a votar a favor de esta propuesta. Fuimos nosotros, el Partido Aragonés, quienes presentamos la enmienda para que se constituyera una comisión especial de estudio sobre el nuevo modelo de financiación autonómica y lo hicimos porque estábamos de acuerdo en que se elevara un único modelo de financiación autonómica que respondiera a las aspiraciones de los aragoneses y de las aragonesas sobre nuestro autogobierno y sobre la suficiencia financiera, y para que, además, este modelo, este nuevo modelo fuera defendido por el Gobierno de Aragón como único modelo de nuestra comunidad autónoma de cara al siguiente quinquenio.

Para el Partido Aragonés, la financiación autonómica es clave. Ya lo dijimos, es clave para nuestra comunidad autónoma, es clave para Aragón. Cuantos

más recursos tengamos, mejor atendidos van a estar los aragoneses y mejor calidad de vida les vamos a poder ofrecer.

Nosotros presentamos esta enmienda para la creación de esta comisión especial, primero, porque estamos de acuerdo con la reflexión sobre la incapacidad del modelo vigente de garantizar una financiación suficiente para la prestación de los servicios públicos. Segundo, porque estamos de acuerdo en la necesidad de que el nuevo modelo de financiación garantice la suficiencia financiera. Tercero, porque estamos de acuerdo en la necesidad de avanzar en la autonomía financiera y en la corresponsabilidad fiscal. Cuarto, estamos de acuerdo para que se desarrollen al máximo las posibilidades que nos ofrece el articulado de nuestro propio Estatuto de Autonomía. Y quinto y sobre todo, porque estamos de acuerdo con que a Madrid se traslade, se eleve una sola voz, la voz de todos los aragoneses, que claman por un nuevo modelo de financiación justo, solidario y que recoja las especificidades de nuestra comunidad autónoma.

Por lo que desde mi grupo, desde mi partido político, desde el Partido Aragonés, señorías, seguimos creyendo que la única salida es la vía del artículo 108 de nuestro Estatuto de Autonomía, el de la bilateralidad como instrumento utilísimo que este Gobierno debe impulsar para poder situarnos en pie de igualdad con el resto de comunidades autónomas.

El éxito de esta comisión y de lo que aquí se eleve dependerá de que seamos capaces precisamente de alcanzar el consenso y de alcanzar la unanimidad, pero sobre todo dependerá también de la sagacidad que tenga el actual Gobierno para trasladarle al Gobierno central la postura única sobre el nuevo modelo de financiación autonómica. Queremos justicia los aragoneses, lo estamos reclamando, queremos ser como los demás, ya lo dijimos, no queremos ser menos que nadie, queremos ser al menos igual que el que esté mejor.

Por lo tanto, ya lo solicitamos, creemos en un autogobierno mayor, con mayor capacidad, con mayor competencia, pero con mejores transferencias y con mejor financiación autonómica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Desde Podemos renunciamos al turno de palabra porque entendemos que este debate ya se tuvo en la Cámara en el Pleno anterior y, en aras a la eficiencia, es en esa comisión especial donde tenemos que posicionarnos y empezar a debatir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Disculpas, estaba hablando con el portavoz del grupo.

Buenos días, señorías.

Hay hechos y situaciones que constituyen inequívocamente país, como la defensa integral del agua o la

defensa integral del Ebro, y por eso tiene mandatos nuestro Estatuto de Autonomía y estipulan el principio de prioridad territorial en el aprovechamiento de los recursos hídricos, de manera que la cuenca del Ebro, además, tiene estipulada en nuestro territorio una reserva expresa cifrada en seis mil quinientos cincuenta hectómetros. El caso de los derechos en relación con el agua, elemento identitario fundamental de los aragoneses, evidentemente, contempla necesidades presentes y necesidades futuras y tiene que ver con agua de boca, pero tiene que ver con desarrollo social de nuestros pueblos.

Bueno, pues así veo, vemos los socialistas el planteamiento y el momento histórico de la financiación autonómica. Siguiendo el siguiente inciso del Estatuto, el Estatuto también plantea la cuestión de infraestructuras y, al plantear la cuestión de infraestructuras, una fundamental que hoy se inaugura en San Salvador, y el presidente Lambán llevará determinados mensajes, hay que ponderar en esa inversión de infraestructuras la superficie de un territorio, Aragón, que es tan amplio como Suiza, los costes diferenciales de la orografía de nuestro territorio, evidentemente, hay un mayor coste, un mayor esfuerzo en deslizar carreteras, un mayor esfuerzo en prestar servicios de educación, servicios sociales, sanidad, educación y la situación de comunidad fronteriza, véase la lealtad institucional del Gobierno de Aragón ante el desafío secesionista del señor Artur Mas y los acompañantes.

Equilibrio territorial de las zonas más despobladas, no puede permitirse desertización, en una democracia avanzada, en un país como Aragón. Bueno, pues esto lo recoge nuestra ley de leyes, el Estatuto, en términos de agua, en términos de infraestructuras hídricas y de toda índole.

Por tanto, estamos hablando en este momento del endeudamiento, estamos hablando de haber rebasado el techo de déficit y estamos hablando de una cuestión de país, el caudal de la financiación autonómica necesaria para cubrir las necesidades de nuestros ciudadanos, con una serie de parámetros que quieren formular un nuevo sistema de financiación autonómica.

Señorías, ustedes conocen que el Partido Socialista, en una reforma amplia del Estatuto, está planteando introducir con carácter estructural en el hecho de la reforma constitucional la reforma del sistema de financiación autonómica. Y ¿por qué? Porque no ha de estar sometido a los vaivenes de la política. Señorías, el gobierno del señor Rajoy, sobre la comisión bilateral, no sabe, no contesta, tampoco sabe ni contesta sobre el acuerdo económico-financiero que mandata nuestro Estatuto a los efectos de financiación autonómica.

Aragón, nacionalidad histórica, según el preámbulo de nuestro Estatuto, y que puede referenciarse también en unos acuerdos de financiación como en el País Vasco o Navarra. Yo creo que esto se va a trasladar también, como reflexionaremos en esta Cámara, se va a convertir la financiación autonómica, el posicionamiento de Aragón que hoy buscamos que sea común, que sea de país. Con la creación de esta comisión especial, estamos buscando por tanto un posicionamiento en el sentido de generar una reserva, unas cantidades de financiación mínima en consecuencia por las características del territorio aragonés, por

las características de la condición de envejecimiento, dispersión, que ocurre.

Y el Grupo Parlamentario Socialista avala en consecuencia, como grupo mayoritario que apoya al Gobierno, los planteamientos de nuestro presidente en términos de una posición autonómica en el sistema y en la creación de un sistema de financiación autonómica que tiene que convertirse, como en el caso de las infraestructuras hídricas, en un pacto con el Estado, pero en un pacto que tenga que ver con el conjunto de los partidos políticos de la Cámara, con el propósito, lógicamente, de hacer un Aragón para los ciudadanos, un Aragón para la ciudadanía y un Aragón mucho mejor en donde haya desarrollo personal y desarrollo social.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente. Señorías.

Tengo que recordar especialmente al portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que lo que vamos a hacer hoy es aprobar la creación de una comisión de estudio para tratar el tema de la financiación autonómica, que es consecuencia de una proposición no de ley no del Partido Socialista, del Partido Popular transaccionada con el Partido Aragonés fundamentalmente, también con el Partido Socialista, y, por supuesto, aprobada por todos los grupos políticos. Lo digo porque parecería por la intervención del portavoz del PSOE que han sido ellos; no, ha sido el Partido Popular, fundamentalmente con la ayuda del Partido Aragonés, transaccionada con ustedes y, por supuesto, aprobada por todos los grupos. ¿Por qué? Porque la financiación autonómica, señorías, es el principal problema estructural que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, el primer problema estructural que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón y, por tanto, es muy importante que sepamos hincarle el diente a este asunto.

Y tengo que recordar también que el actual sistema de financiación autonómica, el vigente, es del año 2009, como ha recordado algún portavoz, impulsado por el señor Rodríguez Zapatero a imagen y semejanza de Cataluña, de los intereses del entonces gobierno de Cataluña. Por eso se prima especialmente la población y, sin embargo, se resta posibilidades a la superficie, al envejecimiento y a la dispersión. Por cierto, señorías, ese sistema fue aplaudido con las orejas por el entonces gobierno de Aragón, que presidía don Marcelino Iglesias. Quiero dejar yo esto claro porque, si no, al final parece que es que las cosas son al revés de como son.

Es un sistema, señorías, que no tiene en cuenta el coste real de los servicios y hay que ir a un sistema en que se tenga en cuenta el coste real de los servicios. No solo es la población, que es muy importante, es la superficie, es la dispersión, porque llevar los servicios a setecientos treinta y un municipios en Aragón, mil seiscientos dieciséis entidades o núcleos urbanos tiene también un coste, como lo tiene el envejecimiento. Yo ponía un ejemplo en el anterior debate de la proposición no de ley en el sentido de que, efectivamente, solamente el gasto en farmacia, el gasto farmacéutico era casi un 10% de sobrecoste en Aragón respecto a

la media nacional. Por tanto, nos parece que es muy importante abordar este asunto.

Tengo que decir que, con el actual sistema, Aragón percibe solo, señorías, un 3,5% del total de los recursos que asigna el Gobierno de España a las comunidades autónomas, solamente un 3,5%, que se asemeja más a la población que tenemos, el 2,8 del total, que no al 10% de superficie-dispersión, como decía, y envejecimiento.

Señorías, es verdad, hay que reconocerlo, que tocaba haber hecho el nuevo sistema, la modificación en 2014, pero ya dijo el Gobierno de España entonces que el principal problema, el principal reto que había en 2014 era salir de la crisis económica y que, además, no había recursos suficientes para hacer lo que hay que hacer, que es intentar un modelo de financiación autonómica equilibrado para todas las comunidades autónomas. Efectivamente, no era el momento, el momento va a ser en 2016, salga el gobierno que salga de las urnas. Anteayer, la vicepresidenta del Gobierno actual, del Gobierno de España, Soraya Sáenz de Santamaría, decía con toda claridad que, desde luego, si gobierna el Partido Popular, el principal reto va a ser inmediatamente el nuevo modelo de financiación autonómica. Ya veremos, evidentemente, si son otros gobiernos, pero, desde luego, es fundamental que todos estemos de acuerdo en este asunto.

Tengo que decir que esta comisión de estudio —y se lo digo especialmente al señor consejero— solo tiene sentido, solo se podrá constituir si el Gobierno manda la propuesta del Gobierno antes de final de año. Por eso, la comisión de estudio dice que se creará con un plazo de trabajos de seis meses desde su constitución. Y esta comisión no se podrá constituir, señorías, hasta que el Gobierno de Aragón no mande su propuesta, que será, evidentemente, la base para que dictamine esta comisión de estudio y remita la propuesta a las Cortes.

Por tanto, el emplazamiento al Gobierno de Aragón para que lo antes posible mande la propuesta y, así, antes se podrá constituir la comisión de estudio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Iniciaríamos la votación.

Inicio de la votación. Finalizada la votación. **Pre-sentes, sesenta. Emitidos, sesenta. Síes, sesenta.**

Pasaríamos ahora a la explicación de voto.

¿El Grupo Parlamentario Mixto?

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿El Grupo Parlamentario Aragonés?

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

¿El Grupo Parlamentario Popular?

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de veinte diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica del estado de la situación de los ingresos por impuestos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer semestre de este año.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, del estado de situación de los ingresos por impuestos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer semestre del presente año.

El señor diputado SÚAREZ ORIZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, esta comparecencia tiene una justificación, una justificación muy clara. Mire, usted lleva casi cien días de consejero de Hacienda y Administración Pública de esta Comunidad Autónoma de Aragón y usted ha estado estos casi cien días hablando de la malísima situación, de que faltan ciento sesenta y siete millones de ingresos por impuestos, de que no cuadran ni los ingresos ni los gastos... Oiga, eso será por algún virus que se ha traído usted de la otra casa, de la plaza del Pilar, que no cuadren los ingresos y los gastos, porque, desde luego, estamos dispuestos a ver y a analizar, señor Gimeno, tema por tema, asunto, por asunto. Hoy tocan los ingresos, aunque alguna referencia habrá a los gastos y vamos a analizarlo todo absolutamente.

Y todo ¿por qué? ¿Por qué ese lamento permanente suyo, señor consejero? Porque llevan entre ceja y ceja subir los impuestos. Ustedes, desde el principio, sin despeinarse, dijeron: no, control del gasto público este año no, lo que hay que hacer es subir los impuestos, subir los impuestos, yo no quiero saber nada este año, pero sí vamos a subir los impuestos para el 2016. Porque no puede subir los impuestos para este mismo año, si no, lo habría hecho, seguro, pero, claro, afortunadamente, eso es imposible, ¿no?

Por tanto, señorías, yo creo que es importante, y es la idea del Grupo Parlamentario Popular, poner negro sobre blanco. Hoy lo hacemos con los ingresos. Señor Gimeno, le aseguro que lo vamos a hacer con todo, absolutamente con todo, para desenmascarar lo que está haciendo el consejero de Hacienda y lo que está haciendo el actual Gobierno de Aragón, para desenmascararles y lo vamos a hacer puntualmente asunto a asunto. Lo siento, pero va a ser así.

Miren, hoy vamos a analizar —aunque alguna referencia somera, evidentemente, tiene que haber a los gastos— el tema de los ingresos, lo que se puede analizar, que son los datos del primer semestre del año 2015 en comparación fundamentalmente con el primer semestre del año 2014. Pero también, señorías, porque ya ha sido oficial el mes de julio, no está en la comparecencia, pero el Ministerio de Hacienda ya ha hecho oficial también los datos del mes de julio, por tanto, podemos incluir ya en el debate, si le parece al consejero, el mes de julio.

Señorías, señor Gimeno, llevan ustedes como le decía, cien días de Gobierno y ustedes han demostrado una absoluta incapacidad como Gobierno de gestión. Mire, califíqueme usted esto. Ustedes, el día 5, lunes, publicaban, usted, una orden en el *Boletín Oficial de Aragón* donde daba las instrucciones para la elaboración del presupuesto para el 2016, daba un plazo para los ingresos —creo recordar que era hasta el martes

o el miércoles— para que los departamentos le mandaran a usted el tema de los ingresos, y, hasta mañana, viernes, la propuesta de gastos de cada departamento. Señoría, es una ignominia que usted publique esa orden —con independencia de los trabajos internos que siempre se pueden hacer— sin haber presentado en estas Cortes para su aprobación el techo de gasto para los presupuestos de la comunidad autónoma en el 2016. Esa es la forma que tienen ustedes de gestionar, ustedes publican el... iba a decir una expresión que me voy a callar [rumores], publican en el *Boletín Oficial*, oiga, y, aquí, sin techo de gasto, incumpliendo el artículo 30 de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que le mandata a usted para que lo traiga antes del 1 de agosto. Hombre, que se demore, señoría, un mes o mes y pico, pero que se demore todo este tiempo y que, encima, publique una orden... en fin, yo creo que eso...

Pero, además de esto, señoría, están ustedes incrementando la deuda comercial, que ha pasado de trescientos sesenta a cuatrocientos ochenta y cinco millones, por no hablar del pago de proveedores, que demuestra una absoluta incapacidad de gestión de este Gobierno o un no querer gestionar, que ha pasado de los sesenta y nueve días a los setenta y ocho.

Pero no solamente contentos con su incapacidad de gestión, ustedes —iba a volver a repetir esa expresión— están permanentemente justificando, justificándose, justificando esa incapacidad de gestión en la herencia recibida, echando balones al gobierno anterior y tratando de echarle la culpa al gobierno anterior y a todo lo que se mueva, es decir, la culpa es del gobierno anterior del Ayuntamiento de Zaragoza, de las asociaciones a las que se debe dinero en el ayuntamiento... Es fin, aquí, la culpa al final la tienen los demás, ustedes, evidentemente, no tienen culpa de nada.

Señoría, en el asunto del déficit, usted ha quedado totalmente al descubierto. Usted intentó confundir a la opinión pública permanentemente hablando permanentemente de un déficit. Nosotros dijimos que no, nosotros dijimos que una cosa es la previsión que usted tenga de déficit a final de año —si son seiscientos, setecientos, eso usted sabrá—, pero que el déficit, desde luego, en el primer semestre del año estaba muy por debajo. Y, evidentemente ha quedado usted con las orejas al aire, señoría, que el déficit, contando el mes de julio, primer mes del Gobierno de ustedes, trescientos veinte millones; el primer semestre, gobierno anterior, PP-PAR, por debajo de los trescientos millones.

Y usted, en la comisión anterior de Hacienda dio a entender a algunos grupos que le preguntaron que el déficit por supuesto era de seiscientos-setecientos millones, confundiendo usted, señoría, confundiendo usted lo que usted querría y lo que usted cree en todo caso que puede pasar a final de año, sobre todo si usted no gestiona y controla el gasto, con lo que es el déficit real que dejó el gobierno anterior, por debajo de los trescientos millones de euros.

Y, para más inri en todo esto, a la incapacidad y a la justificación de la incapacidad echando balones a los demás, además de todo esto, falta de transparencia, señor Gimeno, falta de transparencia. Usted se comprometió a remitir los grupos un borrador del PEF (del plan económico y financiero), a finales del mes de

julio lo remitiría. Yo puedo entender que usted tiene que negociar con el Ministerio de Hacienda y no nos dé el borrador, pero mándenos usted un papel con los criterios generales por lo menos, señor Gimeno. Usted ha actuado con una total falta de transparencia. En estos momentos, el ministerio tiene una propuesta de plan económico y financiero que estas Cortes no conocen. Pero ya no es que no conozcan el borrador, no conocemos ni los criterios generales que usted va a aplicar. Eso, señoría, se llama falta de transparencia y falta de cumplir sus compromisos, porque usted se comprometió en la primera reunión que tuvimos todos los portavoces a mandar el borrador del PEF.

Los ingresos, señoría, dependen, evidentemente, de la marcha de la economía y el tema impositivo depende de la marcha de la economía. Mire, en estos momentos hay un crecimiento, están, y es constatable, creciendo los factores internos (la mejora del consumo, la buena marcha de las inversiones y exportaciones), los factores externos (los tipos de interés, la caída del precio del petróleo). Los indicadores del Gobierno de España... Oiga, ¿sabe usted lo que ha crecido el impuesto de sociedades en lo que va de año? El 23%. ¿Sabe usted lo que ha crecido el IVA? El 7,8%. Estos son datos incontestables.

Pero entramos en los datos del primer semestre, comparativamente, de este año con el año anterior. Mire, es verdad —que usted ha hecho referencia solo a una parte—, los tributos cedidos han disminuido un 4,6%, han perdido seis millones, seis millones, los cedidos. Pero oiga, señoría —porque sucesiones ha bajado y transmisiones ha subido, seis millones menos—, es que en los impuestos del paquete de financiación autonómica, que es la gran masa de la financiación, evidentemente, usted tiene ahí el IRPF, veintinueve millones más, IVA, 51,5, especiales, siete, en presupuestos, porque en el paquete de financiación ya se hicieron constatar así, pero, además, tiene grandes superficies como un millón más, señoría. Por tanto, la comparación al final, la comparación real de los ingresos del primer semestre de este año con los del primer semestre del año pasado es que tenemos ochenta y tres —por impuestos— millones de euros más.

Y, ahora, usted me dirá: sí, señor Suarez, pero hábleme usted no solo comparativamente, que, en efecto, tenemos más, sino con lo presupuestado este año para el 2015. Le digo: señoría, usted ha hablado de ciento sesenta y siete millones permanentemente, está en las hemerotecas, ciento sesenta y siete millones menos de recaudación. Dice usted: transmisiones y actos jurídicos, oiga, sesenta y siete millones de euros. Falso, señor Gimeno, en estos momentos, primer semestre, dieciocho millones menos. Si hacemos el cómputo de todo el año, menos treinta y seis. De ahí a los sesenta y siete millones de euros va un abismo, más del doble, fíjese usted el engaño!

Pero es que, además, usted tiene mala suerte porque ha venido el ministerio con los datos de julio y, en los datos de julio, el impuesto de transmisiones, veintidós millones de euros más. Eso quiere decir que, si el impuesto de transmisiones crece un poquito por debajo de lo que ha crecido en julio, al final de año, el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados estará por encima de lo presupuestado, señor Gimeno, por encima. Luego, lo que no puede usted es estar per-

manentemente... Pero es que, si vamos al impuestos de sucesiones, pasa algo parecido, no es tan acusado como en el anterior, pero aún lo es. Usted habla de sesenta y cuatro millones menos, perdón, de setenta y siete millones menos; oiga, en el primer semestre, treinta y dos, por dos serían sesenta y cuatro, no los setenta y siete. Pero, mire usted, es que de nuevo ha tenido mala suerte porque ha venido el ministerio con los datos de julio y ha crecido veinte millones de euros solo en el mes de julio el impuesto de sucesiones. Por tanto, esto quiere decir que el impuesto de sucesiones, si el crecimiento en los cinco meses que quedan del año siguiera estando entre lo del mes de julio y lo anterior, también se iría a los parámetros de lo presupuestado.

Señoría, aparte de eso, tiene usted todos los demás impuestos del paquete de financiación autonómico que ya le he dicho y tiene usted, señoría —tampoco lo dice— hasta cinco milloncicos de los depósitos bancarios que tiene usted ya recaudados y que los tiene ingresados, que eso también suma, son cinco millones de euros del impuesto de depósitos bancarios.

Por tanto, señoría —y acabo enseguida, señor presidente—, no se justifica en absoluto, nunca, ¿verdad?, lo que usted está diciendo de ciento sesenta y siete millones menos. No se justifica que usted quiera subir los impuestos. Usted va a tener, además, el año que viene ciento setenta y cuatro millones de la liquidación del 2014, va a tener usted cuarenta millones más de la refinanciación del sector público, cuarenta millones más en el presupuesto.

Usted, señoría, lo que tiene que hacer es controlar el gasto público, que es lo que no ha querido hacer este año. Usted manda un PEF para los...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... Pero, evidentemente —acabo, presidente—, este año no quiere hincarle el diente. Usted lo que tiene que hacer es controlar el gasto público porque las cosas van a ir cada vez mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Señor consejero de Hacienda y Administración Pública, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Este es un debate apasionante sin duda. Tiene un problema este debate de hablar de los ingresos a mitad del año: que, normalmente, sirve para poco desde el punto de vista estadístico con el sistema de financiación que tenemos ahora. Se lo voy a intentar explicar, pero yo voy a entrar sin ninguna duda en los temas que ha planteado usted, como no puede ser de otra manera, y le daré toda la información que solicita, que la tiene ya, la tienen todos hace tiempo, la de junio, la de julio y la de agosto también, están publicados todos los datos mes a mes. Tenemos un sistema actual ahora con el que la información se tiene toda. Digo, en las páginas web del ministerio, en las de la comunidad autónoma, que nos vuelven locos a los que nos dedicamos a la hacienda pública, no le quiero ni contar

a los técnicos que se dedican a esto, ya están que se les salen por las orejas, por la cabeza, por todo, los números, cada día mandando a Madrid más números.

Pero, además, tenemos un problema, que es el siguiente. Es que, de los ingresos de junio, por ejemplo, la mayor parte no tiene nada que ver con la actividad económica del año. Señor Suárez, este es un lío que es así de raro, pero es así. Respecto a los ingresos que recauda el Estado, los impuestos que recauda el Estado, sean del Estado o sean la parte que nos toque a nosotros, que también hay algunos nuestros que los recauda el Estado, no tiene nada que ver lo que pone en junio porque nos dan la doceava parte de lo de todo el año desde el principio y no la cambian, y no la cambian, primer problema. Con lo cual, la información algo distorsionada está. Eso sí, si somos pacientes, dentro de dos años sabremos lo que ha pasado en el año quince y entonces sí, seguro, seguro que en lo que dice usted hoy, tendrá razón dentro de dos años, pero no con las cifras que pone hoy. Porque los impuestos del Estado, de los cuales, más menos, nos corresponden la mitad, vuelvo a insistirle, no tienen nada que ver con la actividad económica. Es más, este año, en la liquidación ha sido negativa de los dos años anteriores para la comunidad autónoma, con lo cual nos bajaron los ingresos y hubo que tenerlo en cuenta ya en el planteamiento presupuestario. Y primer problema: no tiene nada que ver con la realidad.

Por ejemplo, me preguntaba alguien hace un momento, y me decía: bueno, pero si estos han bajado el IRPF, ¿por qué no baja el IRPF? Porque lo veremos en el año diecisiete. Señor Suárez, el IRPF, lo que ustedes decidieron para este año el año anterior lo veremos. ¿Por qué? Porque la declaración del año dieciséis se hace en el año diecisiete y nosotros la cobraremos al siguiente, perdón, la declaración de este año se hace en el año dieciséis y la cobraremos en el diecisiete. Es decir, que los datos estadísticos que están sirven para hacer ejercicios teóricos por los especialistas y los expertos y para que nadie se entere realmente de lo que pasa cada mes, fíjese lo que le estoy diciendo. Pero, indagando, articulando, meditando, pues al final se descubren las cosas. Sí, sí.

Nosotros, ¿qué sabemos realmente? Los impuestos que recaudamos nosotros directamente los sabemos. Yo no le puedo decir otra cosa, pero le puedo decir algo que me importa mucho más. No se crea, yo estoy encantado, cuanto más suba la recaudación como consecuencia de la actividad económica, vamos, no tenga usted ninguna duda, yo me alegro no sabe usted cuánto, pero muchísimo, ¿eh?, me alegro porque nos va bien. Y al año que viene tendrá unas repercusiones importantes en las posibilidades del propio presupuesto.

Entonces, yo solo le quiero decir una cosa para entrar en las cuestiones que plantea. Mire, le apunto ya algún tema. Usted no se preocupe, pronto dejaré de hablar de expectativas de hacia dónde va esto si empeora, si hay más déficit, si hay menos déficit, pronto. Muy pronto se conocerá el análisis y la situación de la comunidad autónoma y ya no hablaremos de eso, mejor dicho, hablaremos todo lo que haga falta, no me extrañaría que luego habláramos todavía más. Pero, bueno, en cualquier caso, esa situación será... y, además, es uno de los compromisos que hemos asu-

mido también con otros grupos de esta Cámara para presentar una información de cuál es la situación de la comunidad autónoma en estos momentos.

Pero le voy a decir una cosa de temas que le preocupan a usted. Dice: usted, usted habla, pero... Le digo ya una primera cuestión: plan económico-financiero, vendrá a esta comisión, a estas Cortes, a esta Cámara, antes del debate en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero usted sabe perfectamente que el órgano que lo aprueba es el Consejo de Política Fiscal y Financiera y usted sabe, como sabe todo el mundo, que se interactúa con el Consejo para toma la decisión, que es en la fase en la que nos encontramos. Pero ya le adelanto, como parece ser que se quiere acelerar todo porque hay elecciones, yo creo que en breve se va a convocar ese Consejo de Política Fiscal y Financiera y a partir de ese momento sabremos si en el orden del día de ese Consejo está el plan económico-financiero de Aragón y de otras comunidades autónomas. Yo ya le digo: creo que estará. Y el de otras comunidades autónomas, creo que el de todas, fíjese lo que le digo, de todas o casi todas. Qué remedio, qué remedio, es que como, a alguna se le ocurra no meterlo, no hay financiación, no hay financiación.

Techo de gasto, que le preocupa. Ya ve que hablo poco de los números porque los tienen todos, pero también hablaré de los números. Techo de gasto. ¿Sabe usted cuál es el problema que tenemos? Que no nos sirve para nada. Lo he dicho y lo he insinuado en mis debates. Y ¿por qué? Porque nuestros ingresos estarán por debajo del techo de gasto. Y, claro, hay dos maneras de hacer el presupuesto, ¿eh?, señor Suárez, dos maneras. Se pone el techo de gasto y se mete todo lo que haga falta para llegar al techo de gasto, es una manera de hacerlo, pero luego los ingresos no coinciden. Y otra manera. ¿Cuáles son nuestros ingresos? Estos, estos. Y si el techo de gasto está por encima, no vale. Esta es la situación de esta comunidad autónoma, y ojalá no sea así. Para que no sea así, tienen ustedes que ayudarme excesivamente, y me temo que no, porque eso significaría que me permitirían ustedes muchos más ingresos en esta Cámara, que no lo creo, que no lo creo. Digo ese dato para que vea que no es que me preocupe el techo de gasto, ¡pues sí es para nada...! Que también se aprobará, ¿eh?, lo dice la ley, lo traeremos y se aprobará en su día, pero ya advertiré en ese momento que, bueno, sirve para lo que sirve.

Esta comunidad es la comunidad que menos impuestos recauda en presión fiscal de todas las comunidades españolas, señor Suárez. Lo dicen los órganos reguladores (la Airef, lo dice el Ministerio en todas sus estadísticas), la que menos presión fiscal tiene. ¿Eso ha sido un éxito suyo, perdón, de su gobierno? Sí. Porque lo que habría que haber hecho en mi opinión, mientras haya necesidades y situaciones deficitarias importantes en cuanto a la prestación de los servicios públicos, era no bajar los impuestos, por lo menos los que dependen de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y ustedes lo hicieron, una decisión política, que no tengo nada que decir, siempre es agradable decidir que se bajan los impuestos, ¡qué le voy a contar!, no tengo yo ninguna vocación de torturar a nadie. Quiero decir que a mí ya me gustaría venir aquí, «vamos a quitar impuestos porque nos sobra el dinero», ¡pues qué bien! Pues no, no nos sobra el dinero, nos hace falta mucho

más dinero, nos hace falta mucho más dinero. Y ese es el problema que tenemos, y ese es el problema que tenemos, y en esa situación en la que nos encontramos, ¿qué quiere que le cuente? Yo, es que...

El Gobierno de España se ha permitido ahora bajar otra vez los impuestos. Ustedes permitieron y bajaron el IRPF, como he dicho al principio, permitieron con el Gobierno de España para hacerlo antes que el Gobierno de España, una decisión política que creo que en Aragón no correspondía hacer. Tengo dudas de que corresponda al Gobierno de España. Lo digo porque, claro, el Gobierno de España utiliza la contabilidad general, pero se olvida de que la contabilidad de las comunidades autónomas también es del Gobierno de España, es de España por lo menos, y nos plantea una serie de líos y unas situaciones bastante complicadas.

Pero, bueno, como algo tengo que decir, pues claro que yo le voy a decir. Mire, ya sé que en junio del año 2015, que había mil cuatrocientos... —no voy a citar toda la cifra porque la tienen todos— mil cuatrocientos cuarenta y siete millones de ingresos y que en el año 2014 había mil trescientos sesenta y seis y que esto significa ochenta y un millones más, sí. ¿Y? Pues bien poco, pues bien poco, señor Suárez. Y usted, hoy, viene a hablar de los ingresos tributarios. Yo le diré que no solo hay ingresos tributarios, y no estoy hablando de los fondos estructurales, también hay ingresos cuasi tributarios que ni siquiera son estructurales porque los estructurales no computan en el déficit, como bien sabe usted, si uno se lo gasta, claro, el fondo estructural.

¿Qué le quiero decir? De verdad que a final de año va a haber un déficit importante en los ingresos en el sentido de que hay presupuestados más ingresos que los que se van a producir. Y vuelvo a decir que le podría dar impuesto a impuesto, que sin ninguna duda lo facilitaré, lo iré facilitando, pero, en cualquier caso, creo que el debate global es mucho más importante. Y este debate global nos lleva necesariamente a una reflexión muy seria, y se lo digo de verdad. Yo creo que hay que evaluar cuál es la situación de los gastos necesarios de esta comunidad, que, como mínimo, los que están, fíjese lo que digo, como mínimo, los que están, y hay que articular el mecanismo para llegar a esos ingresos, y eso no vale bajando los impuestos, que es lo que usted propuso aquí, en estas Cortes, en el anterior debate que tuvimos. No es posible, no daríamos respuesta a las necesidades que tenemos en este momento. Y, en este momento, el plan económico-financiero va en la dirección de orientar por dónde van las cosas. ¿En qué sentido? En el único que es posible: asumir los compromisos de garantizar los servicios públicos en sanidad y educación, que tienen que estar en el presupuesto enteros, fíjese lo que le digo, enteros. Los que saben de qué va esto saben lo duro que es eso. Pero eso significará un crecimiento espectacular en el presupuesto de esos gastos y también tendrá que estar la renta básica en ese presupuesto entera.

Y a partir de allí, lo que quede, porque tendremos los ingresos que decidamos en esta Cámara, vamos a tener los ingresos que decidamos en esta cámara. Una parte son los que participamos en los ingresos del Estado, y otros, los que decidamos autónomamente, autónomamente. Y ese será el presupuesto real, que yo

creo que es el que corresponde al momento, un presupuesto eminentemente social y real.

Muchas gracias [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Gimeno, hablaremos de gastos, hablaremos, y hablaremos de los cuatrocientos millones de euros que se encontró el gobierno anterior en sanidad en los cajones. Hablaremos de gastos, ¡si ya le he dicho que vamos a hablar de gastos! Hoy toca ingresos. Hablaremos de eso.

Usted, el juego de los triles —lo he dicho alguna vez— lo maneja fenomenal, señor Gimeno, yo se lo tengo que reconocer. Usted dice: pronto vamos dejar de hablar, esperaremos a final de año. Pero es que usted, a final de año, ya habrá subido los impuestos para el 2016 a todos los aragoneses. Es decir, la trampa que usted lleva en el juego de triles es: ahora subimos los impuestos en presupuestos y por supuesto, además, ya veremos la ley de acompañamiento lo que dice, y, cuando se sepan las cifras finales, que se conocerán en enero o febrero del año que viene, usted ya ha subido los impuestos. Como un machote, señor Gimeno. [*Rumores.*] ¡Hombre, vamos a ver!

Si es que esto es muy sencillo, su juego es muy sencillo de entender. Mire, dice usted, señoría, que los impuestos cedidos y el paquete de financiación. Pues gracias a los impuestos del paquete de financiación autonómica se garantiza que la comunidad no se hunda. Porque, claro, el IVA, cerca de mil millones; el IRPF, sobrepasa los mil millones. Al final, el gran paquete son los impuestos de financiación y los impuestos especiales, alrededor de seiscientos, ese gran paquete de financiación. Los impuestos cedidos, es decir, transmisiones y sucesiones, es la parte pequeña. Por tanto, gracias a eso nos mantiene el presupuesto de la comunidad y las desviaciones pueden ser menores que si fueran de la otra forma. Por tanto, que quede muy clarito esto.

Usted se ha referido a los impuestos cedidos permanentemente, no ha hablado del paquete de financiación, que es el gordo. Y es en los impuestos cedidos donde yo, hoy, le he dicho que en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos y en sucesiones, si se cumple la marcha del mes de julio, ambos impuestos, los cedidos, aparte del colchón de los grandes impuestos, estarán ajustados, e incluso el de transmisiones, probablemente, un poco por encima, de lo presupuestado para el año 2015.

Dice usted una vez más: oiga, es que la ventaja del paquete de los impuestos de financiación la veremos del 2015 en el 2017. Naturalmente, como usted va a ver en el 2016 los ciento setenta y cinco millones del paquete de la liquidación positiva del 2014, naturalmente. Por cierto, señor Gimeno, este Gobierno no, el gobierno anterior bajó, efectivamente, el IRPF con algunas deducciones, bonificaciones y demás y, pese a eso —en el 2014 digo, en el 2014—, pese a las bajadas en el IRPF del gobierno anterior, la liquidación positiva del 2014 ha sido fundamentalmente, entre otras, al crecimiento del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Por tanto, su argumento es absolutamente falso, señor Gimeno. Con bajada del gobierno anterior en el

2014, la liquidación positiva, que la va a cobrar usted el año que viene de ciento setenta y cinco millones.

Por cierto, señoría, usted sabe que en esta campaña, que es verdad que vendrá incrementada probablemente en bastantes millones en la liquidación en 2017, usted sabe que, gracias a la política del gobierno de España y del gobierno de Aragón anterior, el número de contribuyentes en el impuesto sobre la renta de las personas físicas ha crecido por primera vez, seiscientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta contribuyentes en la última campaña, ha crecido por primera vez, después de tres años sin crecer o incluso bajando. Y eso, señoría, con las bajadas que ha hecho el gobierno anterior.

Dice usted: bajadas del gobierno anterior. Oiga, las bajadas del gobierno anterior están plenamente justificadas. Si usted considera —no voy a hablar del impuesto sobre la renta, vamos a los cedidos, que es lo que a usted le gusta— que el impuesto de sucesiones, que la bajada se produce realmente por donaciones, es decir, las sucesiones inter vivos, no las sucesiones mortis causa, se producen evidentemente por ahí menos ingresos que los que se podrían haber producido si... Oiga, es que eso se hizo por una política de apoyo de desarrollo rural, para que, en el campo, los jóvenes agricultores... —sí, señoría, luego en las comisiones se habla de los jóvenes agricultores, del problema del campo en Aragón— para que en vida, señoría, los hijos puedan heredar a los padres y, por tanto, el campo aragonés pueda tener gente más joven trabajando en el campo y se produzca esa necesidad. [*Rumores.*] Esa es la justificación, sí, léase usted las actas y léase la memoria. En donaciones, fundamentalmente está ahí.

En transmisiones. Si usted considera que en el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados —señor Guillén, si quiere hablar, pídale la palabra al presidente y hable usted— [*rumores.*]... Señor Gimeno, en el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados, si usted considera que el cien por cien de la dación en pago en la vivienda es una barbaridad, dígaselo aquí a la Cámara, dígaselo a la Cámara, especialmente a los señores de Podemos, dígalos que el cien por cien del gobierno anterior en la dación en pago es una barbaridad, dígalos, pero dígalos. Esas son las deducciones y las bonificaciones... no, no, es que eso es lo que el gobierno anterior hizo: apostar —y acabo, presidente— por ese tipo de cuestiones.

Y una cuestión para acabar, señor Gimeno. Usted —se lo he dicho antes— está muy acostumbrado de verdad al juego de los triles, usted ha dado un dato que es falso: que Aragón es la comunidad que mayor presión fiscal tiene. Es falso, es falso, porque usted tiene que tener en cuenta cada impuesto. En el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el de más paquete...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... somos la quinta comunidad en presión fiscal, pese a las bajadas del gobierno anterior, y ese es el mayor paquete. Usted mire a ver cómo puede decir eso, a ver cómo hace sus cálculos porque desde luego, señoría, se lo niego.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Suárez, lo de la menor presión fiscal, solo a nivel indicativo, lo dice la Airef. En el último documento —¿lo ven ustedes?— hay un cuadro maravilloso que pone la presión fiscal media y la comunidad autónoma más bajita, Aragón, que está por debajo de la media, claro. Pero, bueno, lo mira, que es un informe bastante interesante en lo que se refiere a medir la presión fiscal.

Por cierto, España también es el país de Europa que menos presión fiscal tiene, por debajo de Grecia. *[Rumores.]* No digo de los impuestos cedidos, estoy hablando de presión fiscal. Y de los cedidos también porque, mientras otras comunidades autónomas, durante todo este tiempo, han venido teniendo un recorrido para resolver la situación, entre los cuales, ya le adelanto, todo lo que han hecho ustedes aquí, los demás han venido haciéndolo al revés, al final compitieron con Castilla-La Mancha, me parece, y con otra comunidad a ver quién bajaba más, digo en el último año, cuando hay elecciones, cuando hay e-lec-cio-nes.

Pero, en cualquier caso, pone usted unos ejemplos complicados. Lo de la dación en pago famosa que habla de la vivienda, ya le digo, casos: ninguno. Eso ya no se hace, digo en la gestión; en el tráfico mercantil normal, nadie pone la vivienda, «me pago y me compro otra». Pues anda, andamos en unos tiempos como para eso. Pero, dicho eso, ustedes, de esas, han puesto unas cuantas en la legislación, sí. Ya le digo, le pondremos todos los casos que se han producido de todas las medidas que han adoptado. De esas pequeñitas, que todo el mundo estaría de acuerdo, casi seguro, aunque no estuvieran, no pasaría nada, pero no me hable usted de sucesiones, que me saca la bicha.

Vamos a ver. El problema de sucesiones no es lo que dice usted y ahora no ponga usted de excusa a los pobres agricultores. Si estuviera el señor Olona, que de estas cosas sabe mucho, lo explicaría, seguro, mejor que yo, yo se lo explico por la parte del impuesto. ¿Cuál es la bonificación en cuota que han hecho ustedes en el impuesto de sucesiones? ¿Ahora va a entender usted por qué baja el impuesto de sucesiones? ¿Sabe usted cuál es? El 65% de la cuota, y este año que viene, lo insinuó usted, querían llegar al 95. *[El señor diputado SUÁREZ ORIZ, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, no *[el señor diputado SUÁREZ ORIZ, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*... Pare, pare, pare, pare, pare, pare un momento, lo que han regulado ustedes todos estos años, perdone, son las sucesiones por una valoración de más de cuatrocientos mil euros individual, individual. No sé si hay en esta Cámara alguien, seguro que sí, que es capaz de heredar individualmente cuatrocientos mil euros, yo no. *[Rumores.]* Ustedes han regulado no al colectivo del impuesto al que se extiende las sucesiones, han regulado solo para un colectivo enano, enano en cuanto a número, pero poderoso en cuanto a realidad patrimonial. Y las bonificaciones en cuota han venido creciendo, ahora

estamos en el 65, el año anterior, más bajo, el anterior, más bajo, y al año que viene, 95%. Eso, claro que se nota, pero ¿cómo no se va a notar!

Y en el patrimonio, ¿sabe usted lo que hicieron? Es que me saca estos temas, yo no quería hablar hoy de estas cosas, pero, bueno, es que, cuando me las saca, no lo puedo evitar. A partir de setecientos mil euros. Pero ¿quién diablos tiene setecientos mil euros aquí? Cuatro y el de la guitarra. Pero si ya se lo dije el otro día, que en esta comunidad —y no voy a generalizar porque cada comunidad es distinta—, aquí, los que tienen dinero no pagan impuesto sobre la renta, pero si los pobres que declaran, digo, de los que tienen más renta, que declaran trescientos mil, no sé si son tres. Y claro, se queda uno: «aquí no puede ser que no haya más, alguno más habrá». Ustedes han regulado, ha tenido una especial sensibilidad para esas cosas, pero, bueno, yo le vuelvo a insistir: no se empeñe usted, la realidad es la que es y, políticamente, ustedes pueden decidir.

Mire, el Gobierno de España ha tenido que dar marcha atrás, porque no se ha atrevido, después de escuchar a todas las comunidades autónomas, porque al año que viene ya no había impuestos de sucesiones y de patrimonio. Pero ha habido que frenar porque la situación de las comunidades autónomas en su situación económica es peor que la del Estado y, porque es peor que la del Estado, le hemos venido diciendo al Estado: oiga, asuma usted una parte de la crisis porque no puede ser que las comunidades autónomas, que tenemos la sanidad y la educación, la renta básica o los problemas reales de la gente, tengamos una presión social de tal envergadura y resulta que el Estado, que lo único que ha tenido que hacer es quitar la innovación y las infraestructuras y las carreteras sin ningún conflicto social, resulta que ha podido tomar medidas. No, no y no. La situación que hay, la situación que existe en estos momentos todavía es lo suficientemente negativa en Aragón como para que se *[corte automático del sonido]*... las medidas que se tienen que adoptar.

En fin de año, los datos de fin de año, no los que da este Gobierno, los que da el Gobierno de España, son malos, bastante malos, pero no pasa nada. ¿Se puede resolver todo? Sí. Al año que viene, afortunadamente... la economía está mejorando, menos mal, no para los ciudadanos, pero sí para las finanzas públicas.

Así que hay que aprovechar el momento, pero no se preocupe usted, va a tener todos los datos y, si quiere, señor Suárez, los compararemos con los de hace cuatro años, sin ningún tipo de problema. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Ahora sí que tengo cinco minutos, ¿verdad? Señor Suárez, señor Gimeno, ¡qué debate más apasionante y lo que se aprende con ustedes!

Yo creo que este debate es también central, es decir, el presupuesto, desde mi punto de vista, es la clave de la política y estamos hablando precisamente de esto, de ingresos y gastos, fundamentalmente de ingresos. Yo creo que usted, señor Suárez, ha traído este debate porque no tienen buena conciencia del todo,

ha tratado de hacer una limpieza, como demostrar que es judío... o sea, cristiano viejo.

Yo pienso que ustedes han hecho una política absolutamente contradictoria desde el punto de vista económico: la austeridad como elemento básico, pero, además, diciendo que mantenían los servicios públicos con la misma calidad. Yo creo que eso es imposible, el Estado de bienestar no se puede sostener. Por lo tanto, los ingresos son clave. Y usted tiene que seguir defendiendo esa política neoliberal. A mí me ha parecido que es una antesala también de la campaña electoral, me ha parecido, pero, bueno, vamos a lo que estamos.

En definitiva, lo que le queremos decir desde este grupo, desde Chunta Aragonesista, es que no nos parece bien la política de austeridad y que creemos que hay que abandonar esas políticas y hay que hacer una política de inversión y de más ingresos.

Mire, tenemos nosotros en el pacto de investidura lo siguiente: desarrollar un sistema tributario justo —justo— que garantice los principios de igualdad y progresividad, de forma que tributen más quienes disfrutan de mayores ingresos. Vamos, esos de los cuatrocientos mil euros, entre otros, y los que tiene sicav y... saben, ¿eh?, todo eso, o patrimonio; que, evidentemente, como ha dicho usted, señor Gimeno, sucesiones y donaciones, con la excusa de la empresa familiar, 95% de cuota. Bueno, pues esa es la situación. Por lo tanto, nosotros decimos que tributen más los que más tienen, recuperando la presión fiscal perdida. Y, además, vamos a tener oportunidad porque el señor Gimeno va a traer aquí las medidas fiscales, que a ver si tiene a bien el Partido Popular apoyarlas.

Por lo tanto, estamos en ese debate, cuál es el objetivo: tener ingresos públicos suficientes. Porque, claro, ha dicho una cosa que es impresionante: que el techo de gasto está por encima de nuestros ingresos. ¿Para qué vamos a hacer aquí el debate? Señor Suárez, ya no va a tener oportunidad de hacer escarnio conmigo, que tenía que votar en este caso el techo de gasto, es irrelevante si tenemos menos ingresos. Por lo tanto [el señor diputado SUÁREZ ORIZ, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... No, no, ya, me consta, me consta, pero que, evidentemente, cambian las cosas, ¿no? Para garantizar el Estado de bienestar hace falta esto, y para las políticas públicas y la inversión para la actividad económica. Y además decimos que hay que crear también un órgano bilateral de codirección en la Agencia Tributaria para ir contra la economía sumergida.

Y a mí me parece muy importante, una cosa que aparece en los ingresos que tiene la comunidad autónoma en cuando a recaudación de tributos, y este es el gran problema de la fiscalidad española. Fíjese, señor Suárez, trasunto hacia el señor Montoro: de los impuestos indirectos, indirectos, impuesto de valor añadido, consumo específicos, estamos hablando de la recaudación de junio de más de ochocientos millones de euros, indirectos. Y los directos no superan, evidentemente, los seiscientos millones. Este es el quid de la cuestión [el señor diputado SUÁREZ ORIZ, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], no, no, este es el quid de la cuestión. Esta es la reforma fiscal que hay que hacer, impuestos directos, no el IVA, que lo pagamos entre todos, el vulnerable, el pobre, el rico y etcétera. Este es el de-

bate, este es el debate. ¿Cómo que impuestos indirectos son el grueso de los ingresos de las comunidades autónomas? No puede ser, ¡si es que ese es el debate que tenemos que hacer!, tiene que pagar el que más tiene con impuestos directos. [El señor diputado SUÁREZ ORIZ, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] No, no, no estoy mezclando, no estoy mezclando. [El señor diputado SUÁREZ ORIZ, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Claro, claro, claro, claro, claro, claro, no, no, no lo estoy mezclando, ¡que lo voy a estar mezclando!, estoy hablando de que hay que ser progresivos y de que los indirectos se bajen y se suban los directos [rumores], eso es lo que estoy diciendo. Y yo soy de letras, insisto, señor Suárez.

En definitiva, lo que estamos haciendo es un debate político importantísimo. Y es cierto: si queremos hacer determinadas políticas en la Comunidad Autónoma de Aragón, en este país, necesitamos ingresos porque, evidentemente, el gasto es el que es, y no hay más. Por lo tanto, necesitamos ingresos.

Y yo creo que el debate es ese: qué tipo de fiscalidad queremos y cómo la queremos plantear. Serán los cedidos, los nos cedidos... a mí me parece todo correcto. Y, como ha dicho el señor Gimeno, como la fotografía que tenemos ahora no se verá claramente hasta el 17, pues estamos haciendo un debate posterior.

Y fíjese lo que ha llegado a decir usted: que, bueno, que, debido a la bajada de impuestos del señor Rajoy en el doce, hemos tenido más ingresos en la comunidad autónoma. Pues han sido insuficientes porque seguimos teniendo un déficit que no cumplimos y una deuda cada vez mayor.

Así que, señor Suárez, no estamos en absoluto de acuerdo con las políticas que usted ha dicho hasta este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. [El señor diputado SUÁREZ ORIZ, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a referirme en esta intervención a algunas palabras suyas, señor Gimeno, desde que empezamos en esta legislatura y asumió usted su cargo. Y las primeras son aquellas en las que usted indicó y expresaba que, a veces, los problemas fiscales son también éticos. Por supuesto, pero a veces también podemos conseguir o podemos terminar convirtiéndolos en ideológicos y pasarnos de rosca. Mire, yo no le voy a decir que, obviamente, nos tengamos que atender a los unicornios de unos o a los minotauros de otros, desde luego, no es el momento y creo que tenemos que empezar a ser un poquito más pragmáticos.

La verdad es que me ha encantado oír al señor Madrigal hablar de que no se ha de estar sometido a los vaivenes de la política en estas cuestiones. Yo creo que son mucho más importantes y que hay que respetar y hay que trabajar por el desarrollo personal y por el desarrollo social.

Pero yo voy a entrar en otro punto, aquí se está hablando de grandes cifras, pero creo que hay otros aspectos que hay que tocar. Y es que, además del desarrollo personal y del desarrollo social, también tenemos que preocuparnos del desarrollo económico, y lo digo por lo siguiente. Dijo usted también que iban a trabajar en una propuesta fiscal que permitiera la recuperación de los ingresos en el marco de los acuerdos a los que llegó para conseguir la investidura. Con esto quiero decirle: cuidado con cuál es la función o la prioridad que se tiene a la hora de establecer cómo se van a aumentar los ingresos porque, desde luego, nosotros no vamos a decir que el Estado de bienestar no haya que protegerlo —si es posible, hay que potenciarlo—, pero eso lo hacemos a través de ingresos, y el problema es que los ingresos vienen principalmente a través de la economía productiva y el consumo de los ciudadanos.

Le voy a recordar otras palabras que también dijo usted: planteó que Aragón crecerá un 3,2%, mientras la media nacional será del 3,3%. Quiere decir que Aragón no es que no vaya a superar con creces, que es lo que deberíamos de estar planteándonos, el crecimiento medio español en cuanto a su producto interior bruto, sino que lo que dijo es que íbamos a estar por debajo. Y lo que nos preocupa en este momento es, en función de la distribución de los ingresos que usted está planteando, si lo que estamos haciendo es poner un pequeño parche e hipotecar nuestro futuro. Ese es el problema. Le vuelvo a repetir: desde luego, no vamos a ser nosotros los que digamos que la situación social que hay en este momento no tenga que ser atendida, pero cuidado porque podemos hipotecar nuestro futuro.

Le voy a poner dos ejemplos sencillos, bastantes sencillos por, repito, no entrar en esas grandes cifras que a veces nos confunden. Ha indicado que esos ingresos, esos cien millones de euros que usted quiere aumentar, los va a hacer a través de impuesto, por ejemplo, a las hidroeléctricas. Pues yo le diré: mire, en estos momentos tenemos un problema con la térmica. La energía —lo tratamos ya el otro día en la comisión— supone el 6% del producto interior bruto de esta comunidad autónoma, la térmica supone el 30%, es decir, un 2% del producto interior bruto, y usted pretende gravar el otro 20%, que es la generación hidroeléctrica. Pues, la verdad, creemos que es poner trabas a uno de los motores económicos de esta región y, además, en un porcentaje considerable.

Pero, dicho esto, vamos a entrar en otro aspecto o en otro de los ingresos que usted pretende aumentar, y este sí que nos parece un poquito más sorprendente. No vamos a discutir aquí, aunque nos guste mucho a algunos de los diputados de la sal, acerca de los caracteres redistributivos o no redistributivos de los impuestos, pero sí que le digo que también pretenden gravar el tema de los hidrocarburos. También me parece sorprendente, creo que puede tener cierta afeción en cuanto al modelo económico y la actividad económica en Aragón. Y se lo digo por lo siguiente, porque luego resulta que nos vamos a otra consejería en la que se nos dice que la logística es clave en Aragón, y descubrimos que el transporte y uno de los problemas que tiene Aragón en el transporte precisamente es que casi todo el transporte se realiza por camión. Es decir, los hidrocarburos suponen un coste importante en el

total de las empresas que se dedican a la logística y, por ende, casi le diría que de todas las empresas que operan en Aragón.

La verdad es que nos da la impresión, primero, de que los hidrocarburos los pagan desde la familia que tiene que llevar a sus hijos al colegio todos los días, independientemente de los ingresos que tenga o no tenga, hasta las grandes empresas o las empresas medianas, que es lo que tenemos mayoritariamente aquí, y, desde luego subir el impuesto de los hidrocarburos le va a restar competitividad. Y, en este momento, restar competitividad a las empresas aragonesas puede suponer hipotecar nuestro futuro porque le vuelvo a recordar, como bien dijo: no vamos a crecer ni tan siquiera tanto como la media nacional.

Como ya le he dicho, estos son dos ejemplos que quería ponerle. Y, la verdad, la cuestión es que nos preocupa el efecto que pueda tener esa distribución de esa carga impositiva, cómo distribuye usted esos cien millones de euros sobre todo en el medio plazo. Mire, nosotros no vamos a hacer quienes le neguemos que es prioritario atender la situación de emergencia social. Y quisiera recordarle que nosotros siempre hemos propugnado que la carga impositiva precisa de una distribución acorde a la capacidad de cada uno de los ciudadanos. Pero, ¡ajo!, porque en el escenario, si nos dejamos llevar por ideologías, podemos llegar a meter la pata hasta el fondo, señor Gimeno, y usted lo sabe, esto usted lo sabe.

Me consta que llevará cuidado con todo esto y que tenemos una oportunidad de salir reforzados de esta crisis, y no debemos desaprovecharla. Desde luego, creo y espero que, en el tema de los ingresos, porque [*corte automático del sonido*]... con demasiada frecuencia, no haga usted el cuento de la lechera, no haga usted el cuento de la lechera, que terminemos planteando que los ingresos van a terminar cuadrando con esos gastos que usted ha dicho, que se supone que no tiene que haber techo.

Y, desde luego, no quisiera terminar sin plantearle, ya que es una comparecencia, alguna pequeña cuestión para que la indique someramente. Y es qué va a hacer exactamente en lo relativo al impuesto de sucesiones y donaciones, o cómo va a distribuir, porque esto sí que nos importa por las cuestiones que le acabo de plantear, esos cien millones de euros adicionales que plantea recaudar mediante el aumento de la carga impositiva, porque muchas veces lo importante no es el cuánto, sino que es el cómo.

Muchísimas gracias, señor Gimeno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bien. Hemos escuchado durante la comparecencia un baile de cifras, yo no voy a entrar en este debate, que creo que no nos lleva a ninguna parte. Sí que nombrare alguna de las cifras que se han mencionado con anterioridad, pero entraré en lo importante para mí, que es lo político.

Yo también he hecho los deberes, también he estudiado en profundidad los ingresos que se han obtenido en este primer semestre en Aragón y es evidente que en algunas cosas coincidiremos y en otras, evidentemente,

no coincidiremos. Lo que sí sé es que el presupuesto de 2015 se hizo sobre una previsión de crecimiento del 1,7 y parece que vamos a finalizar el año con un crecimiento de la economía que va a superar el 3%. Y también sé que, en materia de tributos, las previsiones que se hacen son precisamente eso, previsiones, son aproximaciones. Y se supone que, si el ritmo del crecimiento de la economía es mejor que el previsto inicialmente, y sabemos que, después de las cifras a las que hemos podido acceder en el primer semestre, los ingresos han sido superiores a las previsiones, imagino que el año lo acabaremos mejor de lo que lo empezamos o al menos llegaremos a la previsión que se había hecho en el presupuesto de 2015.

Si vemos el cuadrante de ingresos mes a mes más el cuadrante también del acumulado, las cifras arrojan crecimientos positivos prácticamente en todos los impuestos y en todos los meses. Ese ha sido realmente el comportamiento sobre los tributos en nuestra comunidad autónoma. El impuesto sobre transmisiones, ya se ha dicho, sobre transmisiones patrimoniales, es el que ha tirado más de los impuestos cedidos en Aragón, con un incremento del 22% superior a la media nacional. También ha subido el IVA, ha subido el IRPF, han subido los impuestos especiales y todo el acumulado del primer semestre nos lleva a que ahora tenemos ochenta y tres millones más de lo que estaba previsto.

Pero, como ya he dicho que no voy a entrar en este baile de cifras porque en unas coincidiremos y en otras no, lo que sí le digo es que usted va a tener la suerte de que la previsión económica de la finalización del año 2015 más la que va a estar prevista para el 2016 le va a dar que va a tener usted una mayor capacidad de recaudación en su Gobierno. Pero está claro que, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Aragonés, hay tres cuestiones que son fundamentales en este debate y en esta comparecencia.

Primero, creemos que es necesario instalar la tolerancia cero contra el fraude. Nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, defendemos que se haga una transferencia a la comunidad autónoma de los instrumentos previstos en esta materia en el Estatuto de Autonomía porque eso sí que contribuiría a fortalecer la lucha contra el fraude fiscal y a aflorar la economía sumergida.

En segundo lugar, consideramos imprescindible que se evolucione en la dirección de hacer mayor el margen de actuación financiera de las autonomías y reducir la dependencia de Madrid, aumentando la participación de Aragón en los impuestos cedidos.

Y tercero y fundamental, si por cada punto que sube el PIB en la economía se sube, aproximadamente, un 8% la recaudación de ingresos en las administraciones públicas, lo único que le podemos decir es que se centre usted en el crecimiento económico, que es lo que nos va a dar una mayor garantía de recaudación de impuestos.

Y deje de centrarse ya en el baile de cifras, en la ceremonia de la confusión y en dar datos que son medias verdades o medias mentiras. El Grupo Parlamentario Aragonés, por responsabilidad, le pide, le exige, señor Gimeno, que deje el discurso victimista y que deje de lamentarse por la herencia recibida y se ponga a gobernar. Necesitamos un gobierno que refuerce la credibilidad en Aragón para que sigamos generando

riqueza y empleo, para que sigamos generando crecimiento en la economía y se siga generando empleo, que es lo fundamental para recaudar mayores ingresos y que podamos ser capaces de financiar los gastos a los que ustedes se han comprometido.

Sabemos que, evidentemente, el baile de cifras y la ceremonia de la confusión nos llevan a un momento de inestabilidad, que creo que no conviene a nadie, a un desconcierto, a grandes titulares victimistas que yo creo que no les perjudican más que a ustedes y que contribuyen al hartazgo, a la incertidumbre y al desconcierto de la ciudadanía.

Yo le pido, señor Gimeno, que deje de hacerse la víctima, que utilice más el rigor y la credibilidad, que traiga a esta Cámara el plan de pago a proveedores, que traiga a esta Cámara el plan económico-financiero, que traiga a esta Cámara el techo de gasto, que traiga a esta Cámara el anteproyecto de medidas fiscales para 2016 y, sobre todo, traiga a esta Cámara en tiempo y forma los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2016. Que haya diálogo, que haya colaboración, que haya lealtad institucional, que se respete la ley, que se envíe el plan contable o, si se ha enviado, nos lo dé a los grupos políticos como se comprometió usted en el mes de julio, en el mes de julio nos dijo que todos los grupos políticos lo tendríamos antes que el Ministerio de Hacienda y no ha sido así.

Hay que hacer los deberes y hay que cumplir. No queremos que se intervenga a esta comunidad autónoma, que Aragón y los aragoneses no paguemos los platos rotos. Nadie dice que gobernar sea fácil, pero pónganse a ello.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados, y buenos días, señor consejero.

Cuando me dispuse a preparar esta intervención, lo hice con el ánimo de evaluar cuál había sido su política, la política de su consejería en materia impositiva, pero acabé con el deseo de tener algo que evaluar. Porque, pasados tres meses desde la conformación del actual Gobierno, todavía no hay rastro cierto de qué tipo de política impositiva va usted a seguir en el futuro. Puede usted quejarse, como de hecho ha hecho hasta la saciedad, hoy mismo, de que el anterior gobierno del Partido Popular había sobreestimado la recaudación en los presupuestos de la comunidad, pero la verdad es que eso no es hacer política, como tampoco, señor Gimeno, es hacer política descolgar el teléfono, llamar a la prensa y anunciar unas cuantas medidas en esta materia de las que luego no sabemos nada.

Por cierto, que podríamos repasar algunas de esas medidas que ha ido usted dejando caer sobre este asunto hasta la fecha como puede ser —ya lo han comentado por ahí— la creación de un impuesto de un céntimo por kilovatio/hora a las grandes hidroeléctricas o quizá subir el tramo autonómico del IRPF a aquellas rentas más altas, ambas medidas recogidas en el programa económico de Podemos Aragón, am-

bas medidas nuestras, de Podemos. Es bastante revelador que, cuando el Partido Socialistas Obrero Español quiere hacer políticas o anuncia políticas mínimamente redistributivas, mínimamente novedosas o mínimamente justas desde el punto de vista social, tenga que tomarlas prestadas de otros grupos.

¿A qué conclusión podemos llegar con esto, señor Gimeno? Quizá a que usted está falto de ideas, o que no sabe qué dirección seguir, o a que, usando ya hasta desgastarlo el tema de la herencia recibida, ahora ya no le queda nada, a que se habían presentado ustedes a las elecciones con la idea en la cabeza de que lo importante era ganar y que después ya, pues sobre la marcha lo iríamos viendo. O no, o quizá la conclusión a la que tengamos que llegar es otra: que no es que no sepan qué hacer ahora, que es que a lo mejor no quieren hacer nada distinto, que es que les va bien como va ahora y que la política impositiva que hemos heredado del anterior gobierno les gusta, que comparte, en definitiva, política económica con el Partido Popular y que quizá, si ha de acometer alguna de las medidas que hemos estado anunciando, lo va a tener que hacer por obligación, por las circunstancias y porque no le queda más remedio, o no, o quizá nos diga que no le vamos a dejar, como ha dicho.

Hasta tal punto esto es así, sospecho, que por eso ha mantenido en su cargo a la anterior directora general de Presupuestos, que nosotros al principio decidimos darle un voto de confianza con el argumento de que quizás eso agilizaría el relevo y ayudaría a una más rápida tramitación de los presupuestos de la comunidad, que mucha falta hacen. Pero, si esto es así, señor Gimeno, ¿dónde están los presupuestos? Porque la verdad es que ya llegamos tarde con este tema, ya vamos tarde. Y no me venga, señor Gimeno, con que este cargo es meramente técnico porque yo no me lo creo, no hay ni una sola parcela de la gestión pública en la que no intervenga la política.

Por ser rápido, concluiré diciendo que, para Podemos Aragón, los datos que hemos venido manejando en torno a la recaudación del año pasado y la recaudación que vamos a tener este año son preocupantes, pero tanto o más lo es la tibieza que hemos venido comprobando en la consejería de Hacienda para corregir estos datos.

Señor consejero, para terminar, le insto a adquirir conciencia de la situación de emergencia en la que nos encontramos y a actuar consecuentemente con la urgencia que esta materia se merece.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya es la tercera vez que yo oigo al señor Suárez decirle a usted que es un trilerero. Yo empezaría ya a preocuparme. Ya sé que usted *[rumores]* *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... Bueno, no lo sé, no sé, no sé, yo lo he escuchado ya por tercera vez, hoy ya le ha dicho incluso que es un machote. *[Risas.]* Menos mal que, reiteradamente, dice que se

profesan cariño, amistad, aprecio, no sé, también lo he oído, porque, si no llega a ser de esta forma...

Señor Suárez, no sé exactamente cuál era... sí, la comparencia es con él, pero me tengo que referir a usted porque, realmente, quien nos ha traído aquí es usted y el Grupo Popular para hablar de este tema y en esta comparencia. El motivo de la comparencia era para hablar de manera concreta y específica del estado de situación de los ingresos por impuestos. Ya se ha visto en este debate, aquí se ha hablado de impuestos, pero se está hablando de política fiscal, de financiación, de refinanciación. Déjeme que le explique, déjeme que le explique. Porque este debate lo vamos a reproducir —ya nos lo ha dicho usted también— porque va a traer otro día el tema de los gastos, e iremos poco a poco redundando en lo mismo, redundando en lo mismo.

No sé si se da por satisfecho con lo que le ha explicado, me temo que no. La petición, como le decía, llamó mi atención. ¿Por qué no hablar de una vez no solo de los ingresos por impuestos, sino también de los gastos, de la situación de la comunidad, del déficit, de la deuda...? Ya llegará, ¿no? Yo creo que debería de interesarle más la situación de la comunidad de forma general, la situación económica y financiera, porque hablar de datos desagregados nos lleva en algún momento, como le decía, a redundar y a volver a hablar de lo mismo. Y también tengo que decirle que, a mí, hablar de presupuestos, hablar de cifras, como hoy aquí se ha hecho profusión —y yo, ya verá, ¿eh?, también tengo aquí un montón de papeles que no sé si voy a tener que utilizar—... la verdad es que me cuesta hablar de dinero público sin hablar de cómo se emplea y de lo que es un modelo político económico de los servicios que se prestan al ciudadano.

En cuanto a cifras de recaudación, yo también he estado haciendo los deberes, como todos los portavoces de Hacienda, se supone, ¿no?, y me ha llamado la atención inicialmente no solo la carta de los impuestos cedidos, sino que, a un nivel parecido de ejecución comparativa año 2014-2015, me he molestado en ir a ver la comparativa de presupuestos de ingresos del 2014 con el proyecto de presupuestos del 2015, que es importante, y ahí, en el capítulo de ingresos, se aprecia ya una disminución de forma global, Intervención General de Hacienda —es que me los he traído aquí porque... y tampoco voy a discutir sobre eso, no son datos míos, es lo que nos facilitan a los portavoces por parte de Hacienda—, -2,24%. Dicho de otra forma, esto es a junio, veremos qué ocurre la final, como decía el señor Gimeno.

Si entramos en los ingresos no financieros, ampliando un poco esto de los impuestos que decía usted, solo de los impuestos, solo a los ingresos no financieros, es cierto, de los siete capítulos, hay tres que se comportan mejor (los indirectos, las tasas y las transferencias corrientes), pero hay cuatro que se comportan bastante peor de lo que había en el presupuesto para 2015, y esos cuatro que se comportan peor son los que nos llevan a ese -2,24; por cierto, los derechos reconocidos, -6,75%.

También quiero decirle —esto era hasta junio— que, si ya vamos metiendo julio, que no sé qué responsabilidad tendremos sobre eso, los ingresos hasta julio, sobre dos mil quinientos millones, suponen: julio, ciento

trece millones más. Pero, claro, habrá que contraponer también los gastos; los gastos, ciento noventa y nueve millones más, un 7,6% más. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Eso nos lleva a un déficit de ochenta y seis millones más, es decir, un 36,75% más.

Si fuéramos comparando con el resto de comunidades autónomas —que nuestro comportamiento es muchísimo peor—, al final nos daría un gráfico tal como este que tiene usted aquí *[el señor diputado interviniente muestra un gráfico]*: esta columna azul es Aragón respecto del resto de comunidades autónomas.

Si al final hablamos sobre deuda, que también es importante, para ver un poco el panorama, el 11 de septiembre —lo hablamos en comisión—, la deuda de esta comunidad era de seis mil seiscientos veintiséis millones. Es decir, en cuatro años, ustedes la incrementaron el doble que los treinta años anteriores.

Mire, yo no me voy a extender mucho más en cifras porque...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor diputado.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ... me voy a marear. Sí que le diré que el panorama es el que es y, con eso, el consejero tendrá que lidiar. Para eso tendrá nuestro apoyo.

Y, para finalizar, una cosa que no tenía prevista, que es a raíz a su intervención. No me toque otra vez el tema de lo local, no me hable de sucesiones como si fuera esa la panacea para poder sustentar la demo­grafía...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ... cuando nos han recortado todo lo inimaginable.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Primero, me voy a dirigir al portavoz del Grupo Socialista, entre otras razones para desear y soñar que la economía siga bien porque, evidentemente, no todos los datos indican que el crecimiento estaba como se preveía hace dos meses. Los indicadores a nivel internacional empiezan a ser, algunos, preocupantes. Lamentablemente, la parte positiva de nuestras finanzas tiene que ver con la parte negativa de la situación de la economía mundial, y lo digo porque, como los países emergentes bajan porque baja el petróleo, etcétera, porque la economía baja, el Banco Central Europeo inyecta mucho dinero a bajo tipo de interés, como consecuencia de lo cual hay aspectos positivos que derivan de una situación global preocupante.

Los últimos datos de hoy mismo, de ayer mismo, nublan la visión de todos para saber cómo va el mundo, cómo va a ir, que, sin ninguna duda, podemos tener opiniones, señora Allué, pero el control de la econo-

mía de Aragón no solo depende de Aragón, lamentablemente, depende también de España, de Europa y, desgraciadamente, del mundo. Y digo «desgraciadamente» porque no todos somos capaces de influir y de controlar, pero, en cualquier caso, no elude la responsabilidad que nos toca a nosotros en el margen de lo que podemos hacer y que, evidentemente, no está mal lo que podemos hacer. Y, desde luego, lo que podemos hacer es resolver por lo menos la situación de los que están a nuestro alrededor; fundamentalmente, eso sí que lo podemos hacer y debemos hacerlo. Y yo creo que ese es el mensaje que habría que plantear.

Pero, como quiero hablar por las intervenciones de todos, quiero referirme también a la intervención del portavoz de Ciudadanos. Ha tocado dos temas. Yo estoy convencido, fíjese en lo que le digo, de que en esos temas estaremos de acuerdo si usted no viene con la posición prefijada, entre otras razones porque a los transportistas no les afecta el impuesto de hidrocarburos, fíjese usted qué fácil es. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* ¡Vaya por Dios! Lo digo porque es así, ¡sí ya lo grava el Estado también! ¿Lo podríamos gravar o no? Sí, hay muchas comunidades autónomas que han decidido que no, es una opción que tenemos también, lo cual no quita para que exista. Pero vamos a debatirlo, ¡sí yo no tengo ningún tipo de problema! Hay muchas comunidades en las que el transportista va con una tarjetita y, cuando va, le gravan la tarjetita y lo desgrava el Estado. Ya les adelanto que muchos de los impuestos que pone esta comunidad autónoma se pueden desgravar del impuesto sobre la renta y del impuesto de sociedades, con lo cual no sufran, no sufran por algunas cosas y simplificaciones que les llegan.

Lo de los embalses. Yo no sería partidario de gravar el kilovatio, fíjese —se lo digo al portavoz de Podemos—, pero vamos a discutirlo. Ese lo está gravando ya el Estado, sí, sí, ya le digo yo, está gravando... que no, que hay fórmulas mejores, que no va a haber problema, que no va a haber problema. ¡Si tenemos que hacer algo más importante!, que lo podemos hacer, ¡sí ideas —no se engañen— tengo muchísimas!, pero quizá, quizá soy consciente —en otras instituciones no son todos igual de conscientes que yo— de que somos un Gobierno en minoría; o somos conscientes de nuestra realidad o no llegamos a ningún sitio. Así que vamos a ser conscientes de nuestra realidad porque sí que es posible articular un acuerdo necesario para resolver los problemas sociales, porque cobrar por cobrar impuestos, bien, pero para algo será, que es lo que me preguntaba alguien, que para algo, lógicamente, cobraremos los impuestos. Por supuesto, ¡pues no faltaba nada más!

Pero un presupuesto en el que más de seiscientos millones no están en el presupuesto de Sanidad es un problema de narices, ¿eh? Es decir, que hay que meter seiscientos millones en sanidad porque no existen en el presupuesto. Ingresos... pronto veremos cuál es la situación real en cuanto a las previsiones que hacemos nosotros y hace el Estado.

Sí que les quiero adelantar algo que es importante. Les dije aquí en la comisión cuando se planteó el tema que no habría ningún recorte este año porque era imposible. Pues se lo adelanto: no va a haber ningún

recorte este año porque ha habido que pagar necesariamente la nómina, que no está en el presupuesto. Yo creo que el Gobierno de España lo aceptará y el Consejo de Política Fiscal también, y, si no lo acepta, no tenemos solución, fíjese lo que le digo. Porque es tan de sentido común que hay que pagar la nómina... El ayuntamiento no ha tenido ningún problema de nómina, señora Allué, ninguno, pagan hasta la paga extra, fíjese usted, hasta la paga extra van a pagar, o sea, que le sobra el dinero, quiero decir... *[Rumores.]*

Pero, bueno, en cualquier caso, lo que les planteo es: somos conscientes de nuestra realidad, somos conscientes de nuestros compromisos, pero, en política, los tiempos son fundamentales. Y yo estoy de acuerdo en que había que renegociar la deuda, en que había que presentar un plan económico-financiero que oriente hacia dónde vamos, en que hay que aprobar unas medidas tributarias para garantizar los servicios públicos. Y ese es trayecto en que nos encontramos. Por el camino nos han venido unas elecciones generales, bueno, da lo mismo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): En cualquier caso, yo estoy convencido de que hay base suficiente para llegar a un acuerdo en los presupuestos y en todo lo que es necesario para que haya presupuestos, fundamentalmente las medidas tributarias para poder garantizar los servicios públicos; si no, no se pueden garantizar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos al siguiente punto: comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para analizar la acción del Gobierno durante los primeros cien días de mandato.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón.

Comparecencia del consejero de Presidencia para analizar la acción del Gobierno durante los primeros cien días de mandato.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Muchas gracias, señor presidente.

Diputados y diputadas, trabajadores de las Cortes, invitados e invitadas, periodistas, miembros del Gobierno, consejero Guillén.

Si mis cálculos no me fallan, faltan tan solo unos días para que se cumplan los simbólicos cien días desde la constitución del Gobierno del que usted forma parte y que el presidente Lambán encabeza. Corríjame si me equivoco, pero creo que los cien días se cumplen este martes 13 de octubre. Yo soy supersticioso, pero sin duda habría sido mucho más estético si el presidente le hubiese nombrado a usted un día antes, no me diga que no. Así, en vez de un martes y 13, los cien días se habrían cumplido justo el 12 de octubre, Día del Pilar, y los augurios habrían sido mucho más festivos y menos ominosos.

Pero no es para hablar de las fiestas por lo que Podemos ha solicitado que comparezca usted aquí hoy,

señor consejero, como puede imaginar. Lamentablemente, se trata de un tema que no merece muchas celebraciones. Hemos solicitado que comparezca usted para dar explicaciones ante esta Cámara y ante todos los aragoneses y aragonesas sobre los cien días de su Gobierno, cien días que, como digo, están a punto de cumplirse. Si me permite, repasaré brevemente lo que ha ocurrido desde la noche de las elecciones hasta este momento para que se entienda mejor el contexto de esta comparecencia y de alguna de mis afirmaciones y preguntas.

El 24 de mayo, día de las elecciones y punto de partida de mi repaso, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista obtienen los peores resultados de su historia en Aragón. A su vez, una formación que no pide dinero a los bancos y cuyos candidatos provienen directamente de la sociedad civil y no llevan treinta años viviendo de la política, obtienen un 20% de los votos y catorce diputados y diputadas, algo que tampoco había ocurrido nunca antes. Esa misma noche, Luisa Fernanda Rudi tira la toalla y decide huir al Senado, poniendo fin a una oscura época de recortes y de endeudamiento masivo.

Está claro que un profundo cambio político ha tenido lugar en Aragón y, sin embargo, y ante una Cámara fragmentada, el Grupo Parlamentario Podemos tiene una papeleta muy difícil. Esencialmente, tiene que elegir entre tres opciones: permitir mediante la abstención un nuevo gobierno del PP, forzar la convocatoria de nuevas elecciones o apoyar la investidura de Javier Lambán. Lo primero es impensable y lo segundo habría sido enormemente miope con la urgencia social en la que viven decenas de miles de aragoneses. Así las cosas y por responsabilidad con nuestros conciudadanos, Podemos elige la opción menos mala, en palabras del propio presidente, y facilita la formación de un gobierno que se sostiene en un número históricamente reducido de diputados.

Qué fácil habría sido para Podemos hacer lo de siempre en estos casos: podríamos, por ejemplo, haber jugado a desestabilizar un gobierno en minoría desde el día siguiente a la investidura, con el cuchillo entre los dientes y buscando el rédito electoral sin pensar ni un segundo en la ciudadanía, lo que ha hecho y está haciendo el PSOE en el Ayuntamiento de Zaragoza, para que nos entendamos. *[Aplausos.]* Pero no, no hicimos eso. Podríamos haber elegido también una estrategia que es aún más habitual: podíamos haber pedido cuatro o cinco consejerías a cambio de nuestro apoyo y contratar a través de las mismas a un buen número de directores generales y asesores cercanos al partido, fortaleciendo así orgánica, mediática y económicamente a nuestra formación. Pero no, tampoco hicimos eso. En primer lugar, porque Podemos no nació para solucionar los problemas de Podemos, Podemos nació para solucionar los problemas de la gente. Por eso, en vez de consejerías, Podemos pidió al PSOE que se comprometiese a llevar a cabo diez medidas de cambio real y de rescate ciudadano, diez medidas económica y técnicamente viables que ayuden a los aragoneses y que conforman el famoso decálogo. Y, en segundo lugar, señor consejero, es que no nos fiábamos allá por junio del Partido Socialista, su discurso en campaña sonaba muy parecido al de Podemos, pero la hemeroteca decía otra cosa.

A pesar de esta sospecha bien fundada, nuestro grupo parlamentario se ha comportado desde el primer día con madurez y responsabilidad. Hemos colaborado con el Gobierno en la puesta en marcha de algunas medidas importantes y buenas para las personas y en ningún momento hemos utilizado nuestra fuerte presencia en esta Cámara para desestabilizar o incendiar el debate, a diferencia de otras bancadas.

También tengo que decirle con sinceridad y cordialidad, señor consejero, que, en estos mismos casi cien días, su Gobierno no ha estado a la altura. Lo lamento, pero, más allá de algunos pasos que hay que reconocerles en el ámbito de la tarjeta sanitaria o de la LOMCE, esto es así. Dijo Theodore Roosevelt que, en cualquier momento de decisión, lo mejor es hacer lo correcto, luego, lo incorrecto, y lo peor es no hacer nada. Tenían ustedes una oportunidad de oro y la han desaprovechado. Su inacción y sus viejas maneras van más allá del incumplimiento del decálogo, pero este sencillo documento me sirve como ejemplo. Las cosas no tienen que cambiar el mundo para ser importantes y nosotros les ofrecimos nuestro apoyo con diez sencillas medidas que no cambian el mundo, pero sí son importantes para mejorar la vida de decenas de miles de aragoneses, a cambio de diez medidas sencillas y baratas, que su Gobierno, de diez, ha puesto en marcha a día de hoy, aproximadamente, unas dos y media, siendo generosos.

En estos casi cien días, han preferido ustedes el humo, las cartas y las fotos con expresidentes jubilados a las políticas que mejoran las condiciones de vida de la gente y la economía. Este es nuestro análisis, señor consejero, pero queríamos darle la oportunidad de que se explique usted en nombre de su Gobierno ante la Cámara y ante la ciudadanía aquí y hoy. En este sentido es en el que le planteo las siguientes preguntas.

¿Qué plazos manejan para traer a esta Cámara el proyecto de ley de lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro? Y ¿por qué no lo han traído antes? El presidente Lambán me decía el otro día desde los medios que no hay dinero para todo. Pues bien, a la luz de los pufos que tenemos en Plaza, en Aramón o en el Instituto Aragonés del Agua, por poner tan solo algunos ejemplos, esta medida sería claramente recaudatoria, por eso el retraso es sencillamente incomprensible.

¿Para cuándo la auditoría económica y funcional del gasto público de la DGA y todas las empresas con participación pública e institutos que de la DGA dependen? Quizás, si lauviésemos ya, entenderíamos algo mejor ese opaco juego de malabares entre Plaza, la banca y el suelo público que ejecutó el consejero Gimeno en el pasado pleno con apoyo del PP.

¿Cuántos altos cargos se han reducido en la estructura departamental de la DGA y en cuánto se han reducido los sueldos en promedio? ¿Piensan publicar este dato?

¿Para cuándo tienen pensado hacer lo propio en las cúpulas de las empresas públicas como Sarga o Aramón? Más medidas recaudatorias.

¿Se ha utilizado ya el dinero ahorrado para recuperar plantillas, aunque sea mínimamente, en Sanidad y en Educación? Supongo que no.

¿Qué plazos manejan para introducir las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública

en trasposición de la normativa europea? No pueden ustedes, señor consejero, permitir que sigan teniendo lugar injusticias tan sangrantes como la del COA y, si ustedes lo permiten, entonces seremos nosotros los que lo impidamos.

¿Para cuándo el procedimiento de emergencia ciudadana, señor consejero? ¿Piensan trabajar en esta ley o tendremos que ser nosotros los que la traigamos a esta Cámara?

Se comprometieron a no destinar ninguna partida a dietas o a cáterin o a publicidad institucional hasta que no estuviesen todas las ayudas de carácter social garantizadas, hasta que como mínimo hayan sido abonados todos los retrasos. Tranquilíceme y dígame que están aplicando esta prioridad.

¿Para cuándo, señor Guillén, el plan de emergencia contra la pobreza energética que garantice la electricidad y el gas entendido como un derecho social? Se acerca el invierno y hay miles de familias que no pueden pagar la luz ni la calefacción, supongo que es usted consciente de esto.

Se les acaba el tiempo a los aragoneses, se le acaba el tiempo a su Gobierno y se me acaba a mí el tiempo en el estrado. Use el suyo sabiamente, señor consejero, no siga usted perdiendo oportunidades.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Echenique. Señor consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Echenique, por su intervención.

Me permitirá que empiece apelando a Otto von Bismarck, que decía que, ante cualquier desavenencia, no caigamos en el error de dudar o bien de la inteligencia o de su buena voluntad. Y lo que yo quiero es que usted, si duda de mi inteligencia, al menos no dude de mi buena voluntad a la hora de llevar a efecto ese decálogo que nosotros tuvimos la oportunidad de pactar con el grupo que usted preside.

Me ha hecho algunas preguntas que yo le contestaré, pero previamente también quiero tranquilizarle. Yo no soy una persona supersticiosa, por lo tanto, aunque coincidan los cien días con el día 13, tengo que decirle que a los consejeros nos nombraron tres días después y, por lo tanto, nuestro nombramiento no coincide con el día 13, afortunadamente. Pero, en fin, eso no tiene tampoco mayor importancia.

Ha hecho usted una pequeña descripción de cómo Podemos apoyó, junto con Chunta Aragonesista y con Izquierda Unida, a este Gobierno que existe, a este Gobierno plural que existe en Aragón, y dice que ustedes optaron por la opción menos mala puesto que el PSOE gobierna con los peores resultados. Pero quiero recordarle que el Partido Socialista tiene ya una tradición de gobernar con pocos diputados, no es la primera vez que el Partido Socialista ha gobernado esta Cámara o ha gobernado esta comunidad autónoma con diecinueve diputados, es verdad que con otras fuerzas políticas, pero se lo digo para ser justos y que sepa usted que esta experiencia ya la hemos tenido en anteriores ocasiones.

En todo caso, quiero fundamentalmente agradecerle la oportunidad que me brinda para poder explicar

a la Cámara lo que hemos hecho en estos noventa y cinco días, para ser exactos, aunque no creo que el debate nominal nos interese a nadie, pero en estos noventa y cinco días de gobierno. Y quiero decirle que a nosotros, a los socialistas aragoneses, nos gusta cumplir con la palabra dada y nos gusta, además, que se haya puesto por escrito y que se vayan plasmando las acciones que hemos puesto por escrito y que van a ser percibidas por la ciudadanía y sentidas en su vida diaria. Le hablo de esa ciudadanía que, el pasado 24 de mayo, nos mostró de manera sabia que la política tenía que tomar otros derroteros, otras direcciones muy distintas de las que se seguían desde entonces. Incluso nos dibujó aquel escrutinio, como si nos pusiera a prueba a todos los que estamos en esta Cámara, un escenario parlamentario complejo y complicado que nos obliga sin ninguna duda a buscar el pacto, a buscar los puntos de acercamiento, a buscar los acuerdos para lograr mayorías estables; en definitiva, a hacer un buen ejercicio de cintura y de flexibilidad política para tomar las decisiones adecuadas siempre para la mayoría y nunca con sesgos sectarios.

Por eso, no nos piden los votantes en estos momentos que les demos lecciones de economía o lecciones de finanzas, sino que les demos lecciones de progreso y de bienestar social, eso es lo que nos piden. Nos solicitan también los ciudadanos que se dé y se mantenga una estabilidad social para que cada cual pueda desarrollar con garantía su proyecto de vida. A los ciudadanos ya no les sirve solo la estabilidad política, necesitan también estabilidad en otras esferas, en otros ámbitos. En definitiva, una estabilidad de conjunto. No vale una estabilidad sola y aislada en la estabilidad política, mientras que la calle es el escenario del descontento, del rechazo y en algunos casos de la resignación y de la desesperanza. Estamos en una comunidad autónoma donde se han dado periodos de una clara estabilidad política, pero quizás ya había llegado el momento de perseguir y de conseguir el objetivo ese de dar estabilidad y tranquilidad social como paso previo a la estabilidad política, y creemos que eso lo hemos puesto manos a la obra.

En los acuerdos de investidura, señoras y señores diputados, destacaba una especie de corolario que apuntaba claramente a la prevalencia de lo público como una forma segura de entender unas necesidades sociales muy claras y que ha costado mucho tiempo consolidar como servicios públicos en el momento en que tenemos que dar respuesta. Unas necesidades sociales que dirigían sus focos hacia el empleo, a la educación, a la sanidad y a la provisión de los recursos mínimos para aquellas capas sociales más desasistidas, con un serio riesgo de exclusión, si es que no habían caído ya en esta situación, que es la más indeseable de cuantas se dibujan en el devenir de cualquier persona o familia.

Por lo tanto, no hay nada más esencial que evitar por todos los medios que ningún habitante de esta comunidad pierda su dignidad como ser humano, ese tiene que ser un elemento fundamental de la labor de este Gobierno. Y, por lo tanto, creo que la recuperación de la gestión y de los servicios públicos, dotarlos de un mayor y renovado dinamismo, hacer de ellos una gran referencia social y ponerlos a disposición de los ciudadanos es una hoja de ruta que nos llevará

más tarde o más temprano a recuperar una confianza que, hoy por hoy, tenemos en cuarentena, cuando no perdida. Por ello, me parece importante que haya sido una de las comunidades autónomas donde se haya vuelto a implantar la asistencia sanitaria universal, con independencia de otros requisitos burocráticos como el permiso de residencia y trabajo, y respetando siempre las condiciones de legalidad en el caso de las personas migrantes. Esa es lisa y llanamente una cuestión de humanidad y de respeto a la dignidad humana.

Me parece acorde con lo firmado que se haya desechado para la construcción del hospital de Alcañiz una fórmula de ejecución de la obra y gestión que no nos gusta, que no forma parte de nuestro ideario y que en otras comunidades autónomas ha causado unos agujeros económicos de considerables dimensiones. Señoras y señores diputados, para Aragón no vale el modelo Alzira ni el modelo de la Comunidad de Madrid cuando se habla de atención a las personas enfermas, y no puede valer porque no se puede dar la vuelta a cualquier cosa. Un hospital no es una obra cualquiera y pasar de su consideración como servicio público a su contemplación como negocio como si fuera por arte de magia no es razonable ni entendible. Con esta actuación que hemos hecho nos estamos retrasando nada, simplemente queremos hacer las cosas bien, de acuerdo con nuestros compromisos y acuerdos y con las fórmulas que forman parte de la ideología de los gobiernos de progreso.

Uno de los acuerdos que suscribimos con el Grupo Parlamentario Podemos fue cambiar en la dirección de elaborar un procedimiento de emergencia sanitaria, entendida la emergencia sanitaria como un procedimiento extraordinario para atender a las personas en exclusión social. Hemos dado algún paso importante, pero quiero decirle algo para entender algo más de emergencia ciudadana. El consejero de Hacienda ha tenido que retener créditos por un importe de ciento setenta millones de euros para pagar las nóminas de los funcionarios en este tramo final del ejercicio. ¿Le parece a usted que eso no es importante? A nosotros nos parece que es vital que los funcionarios puedan cobrar, porque son también personas, personas, ¿verdad?, y todos los funcionarios quieren cobrar y a eso nos hemos dedicado.

Miembros de este Gobierno han renunciado a las dietas de asistencia a los consejos de administración de los que forman parte. Yo ya sé que esto es un gesto, pero también es un gesto que no se había adoptado hasta ahora y es un gesto que supone ahorro.

Se ha reducido considerablemente el número de cargos públicos, el 21%, y se ha reducido el nivel salarial de los directivos de las empresas públicas, en las que también se han reducido la carga y sus organigramas. Sí, sí, señoría, se ha reducido el 21% de los cargos públicos y se van a reducir el 20% de los salarios de los altos cargos. Eso es así, eso se ha hecho ya.

Estamos avanzando en la ley de renta básica para proveer de recursos a los sectores sociales más desprotegidos, y eso es mucho más también que un gesto.

En materia de educación, acordamos paralizar la LOMCE del ministro Wert en su tramo autonómico y lo hicimos. De la misma forma que tienen otra consideración, en positivo, los profesores interinos y han aumentado las dotaciones para becas de comedor o

la compra de libros, hasta rescatar su gratuidad en el curso 2016-2017.

Hemos emprendido un diálogo con la Universidad de Zaragoza, uno de los soportes imprescindibles para que la comunidad avance en todos los sentidos.

Y entramos también en las cuestiones legislativas. Mire, señoría, tienen ustedes ya en su mano la nueva ley, la modificación de la ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que está ya hecha, tenemos el anteproyecto y lo estamos negociando. Por lo tanto, ese es otro cumplimiento más de los acuerdos que teníamos firmados con ustedes.

Y eso lo estamos haciendo —sin querer referirme a la herencia— con una situación económica francamente complicada. Ya ha hablado el consejero de Hacienda de que ha tenido la necesidad de retener ciento setenta y cinco millones de euros para pagar precisamente el capítulo I de los funcionarios; de que estamos todavía desarrollando un presupuesto elaborado por el anterior gobierno y terminaremos el año con un déficit de setecientos millones de euros y una deuda que se acercará a los siete mil millones. Por lo tanto, estas circunstancias, este marco no facilitan para nada la labor del Gobierno.

Por lo tanto, ese es el marco, esas son algunas de las acciones que hemos hecho. Hemos creado también el Observatorio Ciudadano, sin coste alguno para la Administración. Hemos iniciado ya y presentaremos antes de diciembre el proyecto de ley de lucha contra la corrupción, tal como está pactado con ustedes. Estamos trabajando en un decreto anti-desahucios. Le he demostrado que hay menos altos cargos y que los directivos de las empresas públicas cobran menos. Estamos trabajando en introducir cláusulas sociales y medioambientales en los contratos de cierta relevancia. Se han puesto en marcha algunas medidas de procedimiento de emergencia ciudadana. Ya está implantada la sanidad universal. Ya se ha paralizado la LOMCE en el tramo autonómico. Y está trabajando el consejero en una cesta de impuestos. Como le he dicho, ustedes mismos conocen ya el borrador de la ley de la Corporación Aragonesa de la televisión pública.

Y, por lo tanto, en términos ciclistas, creo que estamos a punto de culminar la salida neutralizada de un Gobierno y me parece que en este periodo de aterrizaje y organización de este nuevo Gobierno también nos ha dado tiempo para gestionar y nos ha dado tiempo para adoptar medidas y avanzar en algunos procesos legislativos, que es verdad que son todavía incipientes y que además están impregnados de algo que a ustedes les gusta mucho, que es una gran participación pública. Ustedes nos piden que vayamos con un Ferrari por unas carreteras en las que solo podemos correr a noventa kilómetros por hora; el peligro que tenemos si corremos más es que igual nos denuncian.

Yo creo que las cosas van razonablemente bien, que los acuerdos los estamos cumpliendo, y que —no tenga la menor duda, señor Echenique—, respecto a los acuerdos que no se han cumplido, en este periodo de sesiones podrá que decir que se han cumplido todos porque, reitero, a nosotros nos gusta cumplir con la palabra dada.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Echenique, tiene la palabra.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Muchas gracias, señor consejero.

Nosotros somos nuevos, pero ustedes no. Y, cuando firmaron el decálogo, ya sabían cuánto tarda en poner en marcha un gobierno y también tenían sospechas respecto de la situación de la caja, el presidente Lambán lo decía en la campaña muy a menudo. Por lo tanto, además de que no ha contestado directamente a mis preguntas, sino que ha leído el discurso que traía preparado, déjeme decirle que, cuando firmaron el decálogo, sabían todas estas excusas que me ha dado en su intervención.

También decía Bismarck que, si la gente supiera cómo se hacen las leyes y las salchichas, se llevarían las manos a la cabeza. Pero a mí me gusta más una cita del presidente Lambán, en su discurso de investidura dijo que hoy «abundan demasiado los discursos dirigidos al corazón y a los lacrimales, a generar ilusiones falsas o a expandir miedos infundados. Desconfiemos de las palabras —decía el presidente— que esconden su vacuidad bajo el ruido, que tratan de llegar al corazón sin pasar [...] por el tamiz de la razón». Son palabras, como digo, pronunciadas por el presidente en el discurso de investidura y, si repasamos la hemeroteca, señor consejero, eso es justo lo que su Gobierno ha estado haciendo en estos casi cien días.

Medidas que mejoren la vida de los aragoneses, pocas. Discursos dirigidos al corazón y a los lacrimales, a generar ilusiones falsas o a expandir miedos infundados, muchos. Si uno compara la hemeroteca de estos casi cien días con el discurso de cien días de Luisa Fernanda Rudi, a uno le puede parecer que el tiempo se mueve en círculos y que uno vive en el día de la marmota: la herencia recibida, la TCP y los bienes. Muchas cartas y pocas nueces.

Porque lo cierto, señor Guillén, es que, supersticiosamente aparte, este martes y 13, los aragoneses y las aragonesas van a avanzar en su constatación de que el pasado 24 de mayo, en las elecciones autonómicas, tuvieron bastante mala suerte, las cosas como son: por tan solo un 0,89% de los votos válidos, no tuvimos la suerte en Aragón de tener un gobierno de cambio real, por muy poco no pudo ser. Esto tiene un lado trágico en tanto que ha prolongado innecesariamente el sufrimiento de los aragoneses. Pero no hay mal que por bien no venga, también tiene esta tragedia un lado positivo: en estos casi cien días, las diferentes formaciones nos estamos retratando y la gente lo está viendo, cómo y con quiénes votamos, cuánto trabajamos cada uno, qué tipo de oposición elegimos hacer y qué temas elegimos poner encima de la mesa. Esto, sin duda, informará el voto de los ciudadanos en las próximas elecciones generales y eso siempre es bueno, que la gente vote sabiendo lo que está votando.

Justo en ese sentido, me gustaría cerrar mi replica con un tema muy importante, con algunas preguntas al respecto. Señor consejero, ¿cuándo piensan ustedes traer el proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma a esta Cámara? Y añado si me permite, cuándo tienen planeado que se voten, ¿antes o después de las elecciones? Y ¿con qué apoyos?

Verá, señor consejero, es que hay un rumor que dice que, a pesar del teatrillo que hemos visto esta mañana entre el señor Gimeno y el señor Suárez, están ustedes pensando sacar adelante los presupuestos con el PP y, claro, no quieren que la gente lo vea antes de las generales. Después de que el PP les ayudase a sacar adelante la restructuración de la deuda de Plaza y otras empresas públicas en el último Pleno, ¿qué quiere que le diga?, el rumor va cogiendo fuerza. Si me permite un consejo, mate ese rumor aquí hoy, señor Guillén, mátelo, comprométase a que los presupuestos de la comunidad se voten antes del 20 de diciembre. Si no lo hace, no podrá quejarse de que los aragoneses y las aragonesas cobijen esa sospecha.

Y, ya que está, díganos si quiere contar con el apoyo de Podemos. Si usted quiere contar con el apoyo de Podemos, tendrán que ser unos presupuestos sociales, con fiscalidad progresiva, pero también tendrán que ser realistas porque los presupuestos son una promesa, como los programas electorales.

Dijo también el presidente Lambán en su discurso de investidura —y ya voy acabando— que la aragonesa es una sociedad madura que no acepta la mentira, y tiene razón. Dice el refranero que, la primera vez que alguien nos engaña, la culpa es de quien nos ha engañado, pero, la segunda vez, es culpa nuestra. Espero que, además de excusas, empecemos a ver esos hechos a los que usted se ha referido y empecemos a verlos pronto, señor consejero, porque este que le habla le garantiza que no va a haber una segunda vez.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Echenique. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Decía el príncipe Carlos José de Ligne que a los hombres se les puede dividir en dos categorías, señor Echenique: los que hablan para decir algo y los que dicen algo por hablar. No sé en qué categoría de las dos se coloca usted, pero, en todo caso, esa es la sensación que yo he tenido después de su intervención. Porque la ha terminado con un aviso, no sé si es aviso a navegantes o qué, pero, en todo caso, nosotros siempre hemos dicho que tenemos dieciocho diputados sobre sesenta y siete y que, por lo tanto, para gobernar esta Cámara hay que buscar mayorías, eso es algo bastante obvio. A nosotros nos gustaría buscar las mayorías con ustedes, espero que se dejen [rumores], con ustedes, con Chunta Aragonesista y con Izquierda Unida, esas son las mayorías que a nosotros nos gustaría, a nosotros no nos gustaría buscar mayorías con el Partido Popular, somos radicalmente diferentes. [Aplausos.]

Yo ya sé que a usted le interesa lanzar esa especie de guiño casi electoral, y lo entiendo, teniendo unas elecciones generales prácticamente en diciembre, que supone que el Partido Socialista y el Partido Popular son iguales y entonces se crea la duda de que van a hacer cualquier pacto. Pero la realidad no es esa, la realidad es que llevamos cien días de gobierno y hemos aprobado todo con ustedes y con Izquierda Unida y con Chunta, es decir, la izquierda [rumores]... Pues casi todo, qué quiere que le diga, casi todo, lo he-

mos aprobado con ustedes y se tendrían que alegrar, hombre. ¿O no se alegran ustedes de que abramos escuelas rurales? ¿O no se alegran ustedes de que los niños puedan hacer tres comidas en los comedores escolares? ¿O no se alegran ustedes de que las becas comedor hayan aumentado? ¿O no se alegran ustedes de que la sanidad sea universal por primera vez desde que gobernamos nosotros? ¿Se alegran o no se alegran? [Aplausos.] ¿Es eso lo que ustedes buscan? Por lo tanto, algo tenemos en lo que nos parecemos a ustedes. Yo ya sé que hay cosas que nos diferencian, faltaría más; ahora, me diferencian muchas más cosas con estos compañeros que hay aquí a la derecha, con ellos no gobernaremos, con ustedes lo intentaremos. [Rumores.]

Pero me pregunta usted, claro, dice: han tenido mala suerte los aragoneses porque no nos dieron a nosotros unos poquitos más de votos. Y yo le quiero preguntar a usted: ¿y qué hubieran hecho cuando, en la hipótesis de que ustedes hubieran gobernado, se encuentran con un total de gastos sin cobertura presupuestaria de seiscientos siete millones de euros? ¿Y qué hubieran hecho ustedes cuando se encuentran con ciento setenta millones que no están dotados presupuestariamente para pagarles a los funcionarios, a los médicos, a los educadores, a la gente que trabaja en la dependencia? ¿Qué hubieran hecho ustedes? ¿Sabe qué hubieran hecho? Intentar hacer lo posible, como lo hace el señor alcalde en el Ayuntamiento de Zaragoza, fíjese, lo posible, lo posible, porque lo posible es lo contrario de lo imposible, como me dice el compañero del Partido Popular. Pues eso es lo posible y eso es lo que intentamos hacer nosotros: con pocos recursos, hacer lo posible y hacer políticas que beneficien a los que más lo necesitan, y en eso creo que nos parecemos.

Me pregunta usted por los presupuestos y con quién queremos aprobarlos. Si usted se deja, con ustedes, con ustedes, no le quepa la menor duda. Si lo que ha querido decir usted es lanzar otra vez esa idea de que de nuevo el Partido Socialista intenta pactar con el Partido Popular, señor Echenique, no, queremos aprobar los presupuestos con su ayuda. Y escúcheme una cosa: ¿usted dará el apoyo al Partido Socialista cuando traigamos aquí unos presupuestos que suponen garantizar a los niños que puedan hacer tres comidas diarias en los comedores escolares, aumentar las becas para los niños?, ¿lo hará o no lo hará?; tener partidas presupuestarias para poner en marcha la dependencia, ¿lo hará o no lo hará?; poder pagarles a todos los funcionarios durante los doce meses, con la extraordinaria incluida, ¿lo hará o no lo hará? Pues de eso tenemos que hablar y de eso vamos a hablar en los presupuestos.

Y los traeremos en cuanto podamos traerlos, oiga. Es que estamos a principios del mes de octubre, tenemos algo de margen. Los vamos a traer, los vamos a debatir aquí y estoy convencido de que vamos a contar sin ninguna duda con el apoyo de su grupo y con el apoyo de la izquierda. Porque le voy a decir algo: la alternativa al Partido Socialista y a este Gobierno, ¿sabe usted cuál es? Un gobierno de la derecha, y eso seguro que ni usted ni quienes le apoyan lo quieren.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La verdad es que no sé si estamos en una comparecencia del consejero o en un acto de la precampaña electoral, realmente tengo esa duda. Aquí es para preguntarle al señor consejero; tampoco, señor consejero, tiene por qué contestarme a ello, sino que cada uno saque sus propias conclusiones.

Yo quiero empezar mi intervención poniendo en valor el acuerdo al que se llegó para materializar el pacto de izquierdas para gobernar Aragón y que a la vez dio paso a un gobierno de coalición en el que tanto Chunta Aragonesista como el Partido Socialista se mojaron. Dieron el paso y se mojaron porque, evidentemente, desde donde más se transforma la realidad es desde la acción del gobierno. Y, claro, es que esto de la política... La política, cuando se está en la oposición, es incómoda porque no se puede materializar lo que uno quiere, pero, cuando se está en la acción de gobierno, todavía es más incómoda, todavía es más incómoda porque hay que tomar partido y hay que mojarse y hay que decidir, y eso, evidentemente, es lo complicado. Pero, si somos responsables y nos metemos a esto de la política no para calentar sillones aquí, en la Cámara, sino porque nos creemos que desde la política se puede transformar la sociedad, evidentemente, nos complicamos la vida, nos mojamos y siempre que podemos hacemos lo posible para modificar y para corregir la maltrecha situación que tienen muchos de los ciudadanos y muchas de las ciudadanas de este país.

La verdad es que es difícil, es muy complicado ver la acción de gobierno en cien días, sobre todo porque este Gobierno empieza a caminar con las reglas de juego de un presupuesto y el presupuesto es «pre-supuesto», pero es una ley, una ley que hay que cumplir, yo creo que esto lo deberíamos tener todos claro, ¿no?, que las leyes están para cumplirlas. Y, como están para cumplirlas, también para modificarlas —y es lo que hay que hacer a partir de ahora con el presupuesto, modificar este—, queda poco margen de maniobra, queda poco margen de maniobra porque las reglas de juego ya están marcadas por el presupuesto. Pero, a pesar de todo, yo creo que hay un pequeño margen de maniobra y en ese pequeño margen de maniobra es donde se está moviendo este Gobierno. Y aquí aprovecho para poner en valor herramientas tan importantes como es el Estatuto de Autonomía de Aragón, que, haciendo el uso correcto de este Estatuto, entre otras cosas, se ha podido devolver el derecho a la salud a todas las personas que viven en Aragón porque en la pasada legislatura, haciendo un mal uso de este Estatuto de Autonomía, lo que se hizo fue perder el carácter universal, que jamás debería haber perdido la sanidad aragonesa.

Y entrando en tema de derechos y en cosas que afectan a la ciudadanía, también quiero poner en valor que este Gobierno por fin ha considerado la vivienda como un derecho social, un derecho también tan importante como es el derecho a la educación o el derecho a la salud. Porque, realmente, si no se tiene

una vivienda digna, las personas no pueden desarrollar su proceso vital con una dignidad mínima. En el caso de la vivienda, el primer paso que había que dar era reconocer este derecho como un derecho social e interiorizarlo. Esto, a priori, es fácil, pero yo creo que es el punto de partida para iniciar este largo camino, este larguísimo camino que hay que emprender.

Evidentemente, son más las acciones que hay que llevar a cabo hablando de este derecho, por supuesto. Hay que conocer los mimbres que se tienen para poder hacer el cesto. Había que conocer tanto los recursos humanos que tiene la Administración como los recursos materiales. Eso, afortunadamente, ya se conoce, y hay que corregir tanto los recursos humanos como los recursos materiales. Era importante y es importante acometer acciones en el corto plazo y en el medio plazo porque, ante la necesidad urgente, hay que actuar urgente, pero, ante una situación tan profunda y tan dramática como es esta, hay que [corte automático del sonido] acciones a largo plazo. De ahí la necesidad de hacer y de elaborar un decreto y, a la vez, de elaborar una ley de la vivienda.

Como digo, además de esto, hay que bajar a la tierra, hay que conocer el territorio y conocer de primera mano muchos de los problemas que tienen los aragoneses y aragonesas y que no están recogidos por muchas de las plataformas. Por eso, nos parece importante, igual que se trabaja entre administraciones o entre departamentos, llegar hasta el territorio y conocer de primera mano los problemas, y muchas veces, en la mayoría de las veces...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... — concluyo, señor presidente— recoger las soluciones que desde el territorio se están planteando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, permítanme darle las gracias al presidente del Gobierno, al señor Rajoy, por hacer coincidir la inauguración del embalse de San Salvador con el día de Pleno y privar al señor Lambán de este interesante debate que hoy mantenemos aquí, en las Cortes.

Me van a permitir que haga un resumen de estos cien días de gobierno y hable de unos cien días de gobierno de destrucción y enfrentamiento gracias al pacto de investidura. Han intentado destruir el concierto del colegio Ánfora, la concesión del grado de Magisterio a la Universidad de San Jorge, y, en ambos casos, tanto los servicios jurídicos como la Justicia, cautelarmente, han paralizado estas decisiones. Han intentado enfrentar la educación pública con la educación concertada y han modificado el currículum LOMCE y han vendido la opinión pública que era una paralización de la LOMCE.

Como nueva en esta Cámara, no seré yo quien les dé consejos, pero, con más de cuarenta años de ciuda-

dana a mis espaldas, me van a permitir que les diga algo: una vez finalizados los noventa días del pacto de investidura, por favor, empiecen a hacer políticas de construcción en vez de destrucción, porque los ciudadanos pedimos a los políticos que se construya en vez de que se destruya, pedimos que se tiendan puentes en vez de crear barreras.

A parte de esto, hemos asistido durante estos cien días al bochornoso espectáculo de las tan manidas «y tú más» y «esto es fruto de la herencia recibida», que son expresiones que hemos oído en esta Cámara constantemente. Y llevamos cien días en los que hemos hecho un somero análisis de la situación encontrada, pero ya va siendo hora de remangarnos y empezar a trabajar

Hay que empezar a tomar medidas concretas que solucionen las listas de espera en sanidad, que hagan frente a la tan traída y llevada emergencia social, que luchen contra la corrupción, y estoy hablando de medidas concretas, no solo de palabras bonitas. Todavía siento vergüenza porque no prosperara en esta Cámara la propuesta de creación de una comisión de regeneración política. Tomen medidas concretas que ayuden a la reactivación económica y a la generación de empleo. Si se fijan en la encuesta que ha salido publicada del CIS de Aragón, junto con la educación, la reactivación económica y la generación de empleo son las principales preocupaciones de los aragoneses. Tomen medidas concretas que permitan el cuidado, la protección y la rehabilitación del patrimonio histórico y cultural de Aragón, no solo del inmaterial, también del material.

Pero sí que han hecho cosas, y es de agradecer el mantener abiertos los colegios rurales con solo cuatro niños, y también comprometerse en la apertura de los colegios de Zaragoza Sur para 2016 y 2017, y son gestos que quiero resaltar. Han mostrado su preocupación ante el reiterado incumplimiento del déficit y la duplicación de la deuda en el debate de investidura y, a la primera de cambio, avisan de que van a incumplir el déficit y van a incrementar la deuda. Han recurrido al Estado para solucionar la falta de liquidez y ni siquiera se han molestado en intentar contener el déficit, ¡por lo menos, un intento! Se han dedicado a llorar por todo lo que se han encontrado y yo quiero ver que empiezan a buscar soluciones. Y se han dedicado a crear el Observatorio Ciudadano y la Dirección General de Política Lingüística, que parece servir para utilizar la lengua de forma partidista y enfrentar a los aragoneses en un tema que nunca ha sido foco central del debate en Aragón. En definitiva, dedican el tiempo a cumplir las promesas ideológicas que hicieron con sus socios de gobierno y su socio de investidura y dejan al lado los intereses de Aragón.

Hace unos días, su socio de investidura, el profesor Echenique, y hoy aquí otra vez hizo la evaluación de la gestión de su Gobierno y les puso como nota un 2,5. Ahora nos falta saber qué va a hacer el profesor con el alumno suspendido. ¿Le obligará a repetir? O ¿le dejará pasar de curso con una asignatura suspendida, como permite la LOE?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Presidente.

Señorías, señores diputados, buenos días a todos.

Querido señor Guillén, el Partido Aragonés, el Grupo del Partido Aragonés en esta Cámara no apoyó la investidura del señor Lambán y dije una palabra en aquellas fechas que subyacía del discurso y de los acuerdos políticos para formar Gobierno de Aragón, que era «incertidumbre». Esa incertidumbre, con el avance de estos días, se ha traducido en debilidad porque estamos viendo que esa incertidumbre en las acciones del Gobierno provoca debilidad porque no se cuenta con los apoyos suficientes.

Le he visto aquí muy incómodo en la tribuna, señor Guillén, le estoy viendo muy incómodo y a miembros del Gobierno, muy incómodos, porque el Partido Podemos no está en el Gobierno de Aragón y, lógicamente, como otros que hemos estado en los gobiernos, eso hace estar más comprometidos con la acción de gobierno. Y, por último, eso está dando ya atisbos, que perciben los ciudadanos, de una cierta inestabilidad política en la comunidad autónoma.

La única iniciativa que ha venido a estas Cortes desde que están ustedes en el Gobierno ha sido una ley que ha tenido que ser aprobada por el Partido Socialista, el Partido Popular y el Partido Aragonés, porque entendíamos que el interés general en esa ley (rebajar la deuda de la comunidad autónoma a través de las empresas públicas) era definitivo.

Yo, cada día que avanza el Pleno —y, además, saben que no me corto—, me voy con cierta preocupación porque estoy viendo aquellas incertidumbres, la debilidad del Gobierno. Señor Guillén, usted decía el Ferrari, el Ferrari, aquí, tiene sesenta y siete caballos y usted tiene en el Ferrari veinte caballos. *[Aplausos.]* Si tuviera veinte más catorce... Los que saben física —señor Echenique, ¿verdad?—... pero tiene un Ferrari de solo veinte caballos *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «dieciocho, dieciocho» y para andar... dieciocho más dos, hay que sumar, señor. [Risas.] [Rumores.]*

Mire, la reforma de la estructura de la Administración —yo entiendo que esté preocupado el señor Echenique— ha sido lentísima, tanto es así que al presidente de Motorland, que soy yo, se le mandó un correo, que tengo aquí, el día 23, un día antes del Gran Premio, al presidente de Motorland. Julio, agosto...

En los temas de la educación, hombre, he aplaudido la decisión que tomó la consejera de hacer caso —la consejera de Innovación, doña Pilar Alegría— a los informes técnicos de los jurídicos en cuanto a que el concierto de magisterio a la San Jorge estaba bien otorgado, *lex*, la ley; sin embargo, la propia consejera de Educación —ya se ha dicho, no lo voy a repetir—... nos hemos metido en unos berenjenales con la concertada complicados, señora Pérez, con toda confianza. *[Un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

También dije y digo que chapó con el tema de la universidad, dije entonces que no hay judicializar ni la enseñanza universitaria, ni la concertada, ni la pública, ni la privada, la educación no se debe judicializar y para eso está el diálogo y hablar entre la gente.

Algunas cuestiones más importantes. Bueno, no hay un proyecto para Aragón. La suma de su programa electoral —que yo me lo he leído y se lo he dije al se-

ñor Lambán— más la suma del programa electoral del Partido Aragonés en 2000, en 1999, hizo un gobierno, pero había un bloque con un programa para el Gobierno de Aragón. Usted cogió las medidas de Podemos, las medidas de Izquierda Unida, de CHA, y dice «sí, las aceptamos» y ahora está pagando no haber suscrito eso en un pacto de gobierno por Aragón. Y lo estoy diciendo con el corazón porque yo estoy preocupado porque tenemos noventa mil parados y porque la sociedad percibe cierta debilidad en el Gobierno.

Contradicciones con su propio socio de gobierno, en las cuestiones del pasado Pleno lo vimos, la política hidráulica. Si de los veinte —todavía dos caballos— tienen contradicciones en temas clave para el futuro de Aragón (la industria agroalimentaria, los regadíos...), todavía alguna cuestión más que tienen. Luego, a ver, en Teruel, que es usted de Teruel y yo, medio de Teruel, que he desarrollado mi carrera civil administrativa en Teruel, hay una incertidumbre brutal con los hospitales, con los dos hospitales, a mí me lo dice la gente, cuál va a ser el plazo, la fecha en que se pongan en marcha. Y en Huesca pasa lo mismo... *[un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] [corte automático del sonido]* y a mí también, que a mí me cuentan las cosas. Digan cuándo, cómo, de qué manera el hospital de Teruel. Y en Huesca, lo mismo, ¿qué pasa con la parte de los consultorios de Huesca? Dejen el tema claro.

Termino. Incluso suscribo aquello que decía el señor Lambán el 5 de julio: una ley urgente de medidas extraordinarias de fomento de la inclusión... Las políticas sociales, que era su bandera, no han traído ni una iniciativa a las Cortes; traigan a las Cortes y lo aprobaremos.

Hecha esta observación, demostramos hace unos plenos —el pasado, creo— que, cuando los intereses de Aragón están en juego, los que llevamos los intereses de Aragón dentro, en el corazón y en la cabeza, y llevamos cuarenta años defendiéndolos pensamos que tenemos que hacer el esfuerzo político de ser conscientes de la situación tanto en las cuestiones de financiación de la comunidad autónoma como de la deuda y de los problemas sociales para apoyar leyes, aunque seamos ideológicamente contrarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor...

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: ... porque antepone el interés general a los intereses particulares de los partidos.

Y eso es lo que le digo, le tendemos la mano, pero hay que ponerse ya en marcha y trabajar por los noventa mil parados...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: ... insuflar a la población más optimismo y menos incertidumbre. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Permítame señor Aliaga, alguna referencia a su discurso. En primer lugar, claro, que siempre, permanentemente, hagan referencia a que los suyos son acuerdos y lo nuestro, en todo lo que no está usted o ustedes, sean refritos de programa no deja de ser ya chocante e incierto absolutamente.

Mire, a mí también me cuentan cosas los ciudadanos. Y ¿saben lo que me cuenta? Que el gobierno en el que usted estaba gobernando de espaldas a ellos. Y me interesan los intereses de Aragón, claro que sí, pero me interesan más los intereses de los aragoneses, que ese el centro y el eje fundamental de la política de este Gobierno.

Permítame decir con cierto toque de distensión que es la primera vez que se hace un debate sobre los cien días, que algún medio de comunicación lo empezó a hacer ya con ochenta y cinco días, pero eso es fruto de las expectativas, de las esperanzas que había creado no solamente el Gobierno, sino también cómo se había llegado, las circunstancias que hicieron posible ese Gobierno.

Son una situación y un escenario nuevos, y lo decía el señor Echenique, con pactos de investidura, solo de investidura, con tres grupos parlamentarios, de los cuales, evidentemente, Podemos es el mayoritario. Pactos de investidura que suponen dos cuestiones fundamentales: la primera es que suponen un compromiso de gobierno, pero, la segunda, que suponían una confianza de los partidos que suscribieron los pactos para apoyar la investidura del señor Lambán. Pero, además de eso, suponen a nuestro entender, un marco para el acuerdo del día a día, y eso es fundamental y eso es lo que tenemos que continuar en esta cuestión.

Esta cuestión del día a día señala —y es un cambio con respecto a otras legislaturas— a este Parlamento como centro y eje fundamental de la política, no solamente de la política aragonesa, sino de la política de los aragoneses y de lo que interesa a los aragoneses. Y eso significa lealtad y diálogo. Desde luego, en nuestro grupo lo planteamos desde siempre y hasta ahora desde luego, también lo tengo que reconocer y lo reconozco, también ha sido por parte de su grupo.

La confianza previa significó el voto de investidura antes del cumplimiento y eso es de agradecer, pero le puede garantizar que para nada será tirada por la borda. Primero, porque lo que se firma se cumple, y es intención de este partido cumplirlo al 100%. Y, además, no solamente nos obliga la firma, sino que nos obliga porque la mayoría de temas que están firmados forman parte también de nuestro programa electoral, en el que había una importante parte de coincidencias. Y en el cumplimiento de las medidas, el consejero le ha ido relatando y respondiendo en lo concreto, en lo que desde el Gobierno se está cumpliendo respecto a estas medidas.

Sinceramente, señor Echenique, creo que el cumplimiento va razonablemente bien, aunque tengo que reconocer que el medio ambiente o el entorno era más hostil de lo previsto. O ¿alguien preveía en el peor de sus sueños que un gobierno no pusiera en el presupuesto ciento setenta y cinco millones para pagar nóminas? Eso, por más que pensábamos, de verdad, señor Echenique, no lo podíamos ni pensar. *[Aplausos]*.

Pero, dicho esto, señor Echenique, yo lo entiendo, entiendo su posición. Mire, entiendo que cualquier pla-

zo, también para nosotros, para resolver los problemas que acucian a los aragoneses se hace insufrible e interminable, pero creo, señor Echenique, creo sinceramente que este Gobierno está forzando y superando las dificultades para llevarlo a cabo. Si algo se puede decir de este Gobierno es que gobierna, que toma decisiones y que, además, todas y cada una de ellas van en la misma dirección, que son los ciudadanos y sus problemas.

Por último, señor Echenique, lo importante no es hasta ahora sino el día y el futuro. Que se cumplirá todo está garantizado porque, se lo decía, forma parte también de nuestro programa electoral. No solo porque cumplimos lo que firmamos, sino porque forma parte también de nuestro programa electoral. Pero también le reto de cara al futuro. Usted lo decía, tenemos retos del día a día de *[corte automático del sonido]*... tenemos la presentación —termino ya, señor presidente— del presupuesto, y voy a ser igual de contundente que usted, usted ha hecho alguna pregunta con el presupuesto: pues mire, señor Echenique, el presupuesto y también las cuestiones fiscales, o serán con ustedes y con los grupos que apoyaron a este Gobierno o no serán.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Guillén.

Hemos asistido a una recíproca justificación del grupo que ha pedido su comparecencia y ustedes al justificar al mismo tiempo estos cien días de gobierno. Ya se lo dijimos en el debate de investidura al señor Lambán, había dos posibilidades: o buscar apoyos para formar gobierno o bien entregarse a quien fuera, tal y como lo hicieron, y bajo estas condiciones y con estos condicionantes.

Nosotros, estos cien días de mandato, los resumimos en tres conclusiones: la primera, que ustedes engañaron con la emergencia social; la segunda, lo que han hecho, poco, meros gestos y parado en muchos casos por los tribunales, y tercera, han dicho mucho y todo lo que han dicho ha llevado a contradicciones, ha causado perplejidad y generado mucha incertidumbre.

Pero vayamos por partes. En esa primera conclusión a la que llegamos, la emergencia social, ¿dónde está? ¿Qué medidas han tomado ustedes para la emergencia social? ¿ya no existe emergencia social? Ustedes lo sabían y, a pesar de todo, engañaron. Hoy han recurrido aquí nuevamente a justificar ante su socio mayoritario de gobierno la emergencia social, la imposibilidad de cumplir con esos compromisos debido a la herencia. Y yo no estoy de acuerdo con usted, señor Guillén, el gobierno del Partido Popular le dejó una sustanciosa herencia, le dejó una comunidad autónoma creciendo, le dejó una comunidad autónoma creando empleo neto, una comunidad autónoma con credibilidad en España y en el extranjero, le dejó una comunidad autónoma que había pasado a tener la segunda mejor sanidad de España, una comunidad autónoma en la que había rebajado más de cuatro puntos

la tasa de fracaso escolar en materia de educación, una comunidad autónoma que había incrementado el gasto social, le dejó una comunidad autónoma creciendo, como digo, una comunidad autónoma líder. Y ¿qué han hecho ustedes hasta ahora? No han gobernado, ustedes no han gobernado, no creen ni en ustedes mismos para llevar a cabo un gobierno eficaz. *[Aplausos.]*

En la segunda de esas conclusiones, lo que han hecho ustedes, como digo, parado por los tribunales. Y me voy a referir solamente a dos casos de educación. La primera medida, la paralización de la LOMCE, donde la señora consejera se puso rápidamente y muy aplicada a firmar una orden que resultó ser calificada como chapuza y que tuvo que recibir un escrito del ministerio para recordarle que era ilegal. La segunda medida, la paralización del convenio del colegio Ánfora, un caso de sectarismo sin precedentes y que también —si quiere caldo, dos tazas— se lo pararon por dos veces los tribunales. *[Un diputado, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Bueno, podrían haber recurrido, como la señora Alegría, para no hacer el ridículo a un informe de los servicios jurídicos y de esta manera no llevar a cabo esa pretensión de paralizar también el Grado de Magisterio en la Universidad San Jorge.

Y la tercera conclusión. Que sí, que han dicho mucho, mucho y unas veces, una cosa, otras veces, la contraria, otras veces, la intermedia, y todo ello contradicciones. Su Gobierno dijo que no subiría los impuestos y su Gobierno, hoy, vuelve a decir que los subirá, a pesar de que recibirá más ingresos para el año 2016. Su Gobierno dijo en Valencia que había que cambiar el chip, que hay que cambiar el chip y donde estaba antes la travesía central del Pirineo optamos ahora por el corredor del Mediterráneo. Su Gobierno ha dicho estar a favor y en contra de las infraestructuras hidráulicas del Pacto de Agua. Su Gobierno ha dicho estar a favor y en contra de llevar a cabo el desarrollo del turismo de la nieve, incluida también la unión de las estaciones. Su Gobierno ha dicho y ha comparecido también ante la sede de una asociación... que, defendiendo ustedes —el señor Lambán— el patrimonio histórico y cultural de nuestra comunidad autónoma, firman con una asociación que pretende nada menos que anexionar el 10% de nuestro territorio. Su Gobierno dijo que tenía un compromiso con la ley de transparencia, ¿dónde está?, ¿dónde están publicados los datos que esa ley exige? Su Gobierno dijo que tenía un compromiso también con la renta básica, ¿dónde está esa renta básica?, ¿con qué la van a pagar?, ¿para quién?, ¿para cuándo? Su Gobierno dijo que tenía un compromiso con los aragoneses para los hospitales de Teruel y Alcañiz, ¿dónde están esos hospitales? Ya no sabemos si se harán en 2016, si se harán más grandes, si se harán más pequeños.

En definitiva, señor Guillén, ustedes han causado contradicción. Y, señor Echenique, este Gobierno tuvo unos facilitadores, usted ha tenido que venir a justificarse, y tiene unos cómplices tiene también unos cooperadores necesarios para haber llevado a cabo estos cien días de mandato.

Señor Guillén, yo tampoco le he visto cómodo, ni siquiera satisfecho, como debería de estar un gobierno al hacer balance y contestar afirmativamente a la pre-

gunta de si ha sido útil. Para nosotros, estos cien días, desde luego, incluso muy lejos de parecerlo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular y el Partido Aragonés me ven incómodo, ¡pues qué le vamos a hacer!, yo estoy comodísimo hablando con ustedes en este Parlamento, que creo que es lo mejor que le puede pasar a un político y, por lo tanto, en fin, estén todos tranquilos. No se preocupen tanto por mí, preocupense un poco más por ustedes porque yo les he visto un poquito nerviosos, señora Vaquero.

Porque, claro, oír de la bancada del Partido Popular que este Gobierno ha engañado cuando tenemos los precedentes del gobierno del Partido Popular y del señor Rajoy, que nos dijo que no iba a subir impuestos y ha subido cincuenta impuestos, que nos dijo que no iba a recortar la educación pública ni la sanidad y ha recortado la educación pública y la sanidad, que nos dijo que iba a acabar con el paro y tenemos cuatro millones y medio de parados en este país *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... No, no, no se preocupe, si también, obviamente, le voy a dedicar al señor Echenique, pero no se preocupe por el tiempo, ¡si yo ya sé que no le gusta lo que le digo! *[Rumores.]*

Pero lo que quiero decirles es que tachar ustedes de engaño a este Gobierno cuando tienen los precedentes que tienen *[rumores]*, cuando han dejado a esta comunidad autónoma con siete mil millones de deuda, cuando han incumplido el déficit público, cuando han hecho recortes a diestro y siniestro, cuando han cerrado escuelas, cuando han dejado a los niños sin comer durante tres veces al día *[rumores]*, ¡eso lo han hecho ustedes! *[protestas]*, ¡ese es su legado! *[Protestas.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Ya sé que les sabe malo, pero ese es su legado. *[Rumores.]*

Hombre, y sobre todo...

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... que tengan ustedes la cara dura de venir a exigirle a este Gobierno *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... que tengan ustedes la cara dura de venir a exigirle a este Gobierno en tres meses que hagamos dos hospitales como el de Alcañiz y el de Teruel *[la señora diputada SUSÍN GABARRE, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, que han sido la vergüenza de su Gobierno *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: Señora Susín.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... la vergüenza de su Gobierno, que en cuatro años han sido incapaces de poner una sola piedra, eso ya roza el ri-dí-cu-lo, señorías, el ri-dí-cu-lo. *[Rumores.]* Así que...

El señor PRESIDENTE: Señora Susín, por favor.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Así que ustedes sigan por ese camino, porque la garantía de que este Gobierno, con los apoyos que tiene, va a perdurar van a ser ustedes, sencillamente.

Yo quiero, después de referirme a la señora Vaquero, agradecer al señor Echenique la intervención que ha tenido aquí. Y quiero decirle *[rumores]*, sí, quiero decirle que hay más cosas que nos unen que que nos separan, y es legítimo también que nos separen cosas porque no somos lo mismo. *[Rumores.]*

Y yo solo le pido que tenga confianza en este Gobierno, que vamos a traer un presupuesto para que lo podamos debatir *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*; que, en ese presupuesto, las políticas sociales y las políticas de emergencia social tienen que ser claves; que en ese presupuesto tenemos que buscar más ingresos, subiendo los impuestos a los que más tienen; que en ese presupuesto tenemos que garantizar una sanidad pública y universal, una educación pública también, y tenemos que poner en marcha lo que estos señores se cargaron, que fue la ley de la dependencia.

Y, por lo tanto, estoy convencido de que encontraremos puntos de encuentro, estoy absolutamente convencido *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* de que la izquierda de esta comunidad autónoma demostrará a los ciudadanos que de verdad nos preocupamos no por las cifras macro, no por las multinacionales, no por los grandes bancos y banqueros, que nos vamos a preocupar por los problemas que tiene la ciudadanía, y tiene, desgraciadamente, muchos, por los noventa mil parados, muchos de los cuales no cobran ninguna percepción, por tantas familias en las que no entra ningún ingreso, por tantos niños que, aunque les pese, no pueden hacer tres comidas diarias. Por esos es por los que vamos a trabajar *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* y en eso basaremos, en esas políticas sociales basaremos nuestros presupuestos.

Me quería referir a la señora Susana Gaspar... Le agradezco mucho a la señora Martínez la lealtad que tiene Chunta Aragonesista en el Gobierno. Yo creo que estamos funcionando de una manera coordinada. Para que un gobierno funcione, un gobierno de coalición, el elemento fundamental es la lealtad, y se lo quiero agradecer muchísimo. Creo que estamos dando un ejemplo porque estamos actuando como un solo gobierno y, eso, los aragoneses lo agradecen.

La señora Susana Gaspar, solo me voy a referir a usted con una cosa. Usted lleva la cantinela de que hemos enfrentado la educación pública y la privada con el problema del Ánfora. Oiga, mire usted si no es así que no he visto ni una sola declaración de la educación privada, ni una sola declaración, ni una en contra

de las declaraciones que ha hecho este Gobierno. ¿Será por algo? ¿Sabe por qué? porque el modelo de Anfora no les gusta tampoco, no les gusta a la gente que está haciendo educación privada, porque es el ejemplo de los es-pe-cu-la-do-res, eso es Anfora: especulación, corrupción y mal gobierno. [Aplausos.]

Por cierto, usted no suspende, yo le suspendí a usted en la campaña electoral, porque me imagino que se habrá aprendido ya [una diputada, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] cuál es la A-21 y cuál es la 232, ¿verdad? Yo le suspendí entonces, espero que vaya aprobando a lo largo de esta legislatura.

El señor Aliaga. Pacto de gobierno. Oiga, solo le voy a decir una cosa, me ha dicho que vamos con un Ferrari con dieciocho diputados. ¿Sabe cuál es su problema, señor Aliaga? Que usted va en un Seat Panda con seis, ese es el problema. [Rumores.] Y el pacto de gobierno al que usted alude, ¿sabe por qué no se ha hecho el pacto de gobierno? Sencillamente porque ustedes no han querido, porque ustedes han querido pactar con estos señores, así de claro, porque ustedes han querido pactar con estos señores y porque usted está en estos momentos intentando también ir en unas listas para las elecciones generales para que el PAR tenga vi-si-bi-li-dad, eso es lo que está pasando. [Rumores.]

En definitiva, señorías [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], mal que le pese a la derecha de esta comunidad autónoma, este va a ser un Gobierno de corte social, este va a ser un Gobierno de izquierdas y, sobre todo, este va a ser un Gobierno decente. Que todo el mundo tome ejemplo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la defensa de la moción el Grupo Parlamentario Popular.

Moción núm. 4/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 21/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Hoy vemos una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular que trata sustancialmente del Plan General de Carreteras, pero, fundamentalmente, para darle un impulso y para que no pierda ese pulso vivo, tan necesario, que debe tener algo tan importante como es un plan general de carreteras en Aragón.

Y lo decíamos el día que presentamos la interpelación, que para nosotros es un tema importante, es un tema muy importante que no puede detenerse ni suspenderse ni tan siquiera un segundo, porque el plan habla de muchas cosas muy importantes para los ara-

goneses. El plan habla de muchas cosas que tienen que estar permanentemente vivas: inversiones en forma de acondicionamientos y refuerzo, de conservación, de actuaciones concertadas y de muchísimas actuaciones de interés general para Aragón. Y, fíjense ustedes, es vital mantener todos los proyectos de inversión que contempla el plan, lo decimos, lo decíamos, lo seguiremos diciendo, pero fundamentalmente los que están licitados ya y que se ejecutarán para el año que viene, proyectos, señorías, que pertenecen a los priorizados en el periodo 13-16, muy importantes, tremendamente importantes para la recuperación económica y para la creación de empleo, tan necesarias ambas.

El plan marca, además, para este periodo 13-16 otros muchos proyectos que podrían licitarse en 2016 con una pequeña anualidad para licitarse o ejecutarse, mejor dicho, en 2017. Y esto, señorías, hay que hacerlo así porque desde que se empieza a licitar un proyecto de acondicionamiento hasta que se adjudica y pueden comenzar las obras pasan, aproximadamente, de ocho a diez meses, y es en 2016 cuando hay que hacerlo. Por eso, señorías, hay que impulsarlos ya para que en 2017 haya obras en las carreteras de Aragón.

Y miren, también lo decíamos en nuestra interpelación, es tremendamente importante seguir con una segunda convocatoria del decreto de actuaciones concertadas. Porque la primera ha salido muy bien. Miren, se atendieron y se aceptaron la totalidad —y digo bien, la totalidad— de las solicitudes presentadas por todos los ayuntamientos y se han puesto en marcha todas, todas las actuaciones con un criterio objetivo para no favorecer a nadie y para que realmente se realicen obras necesarias y demandadas con participación del demandante.

Y termino y finalizo ya. Algo que nos preocupa muchísimo y con lo que no podemos detenernos tampoco ni un segundo: ¿se están diagnosticando ya los tramos de concentración de accidentes, que también los indica el plan general? Miren, el anterior gobierno ha actuado en todos —y digo «en todos»— los que se diagnosticaron entre el ocho y el diez, que fueron sesenta y una actuaciones realizadas entre el doce, el trece y el catorce. Por eso queremos que desde ahora mismo tenga el nuevo Gobierno los nuevos tramos de concentración de accidentes porque hay que agilizarlo, señorías, hay que agilizarlo de forma urgente porque este es un tema de seguridad vial, este es un tema de vidas humanas y este es un tema absolutamente prioritario.

Por eso, señorías, hemos presentado esta moción, que espero que de verdad cuente con el apoyo de todos los grupos políticos porque este es un tema de creación de empleo, este es un tema de creación económica y este es un tema de vidas, de seguridad vial.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En defensa de las enmiendas presentadas, el Grupo Parlamentario Mixto, señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a fijar la posición con respecto a nuestras enmiendas.

Es verdad que el plan de carreteras es un instrumento de planificación fundamental, tal como se debatió el día anterior en el Pleno sobre la interpelación, es fundamental pero, desde luego, creemos que lo que pide el Partido Popular ahora respecto al mantenimiento y conservación de la red autonómica, priorizando los proyectos plurianuales, evidentemente, lo podría haber hecho mucho antes en todo caso.

Porque me citó el señor Campoy en la interpelación —voy a ahorrarme el epíteto que me puso—, pero yo sí que decía, efectivamente, al señor Alarcón que en ese plan de carreteras había que invertir en el plazo del 2013 al 2024 mil ochocientos millones que costaba el plan, doscientos por año, cosa que era complicadísimo. Eso es lo que decía y que, evidentemente, el esfuerzo que había que hacer era importante porque se estaba invirtiendo más en educación como prioridad que en carreteras en este momento. Eso es lo que yo dije y lo sigo manteniendo, que hace falta un esfuerzo importante para poder mantener las carretas, porque —se dijo también en la interpelación— el consejero planteó que cada euro de mantenimiento ordinario que no se hace son cinco después de extraordinario o veinticinco euros de reposición.

Dicho esto, nosotros creemos que este Plan General de Carreteras ni se impulsó adecuadamente ni se hizo bien. El señor consejero planteaba siempre desde esta tribuna que se hizo desde el punto de vista de la participación y creemos que esas prioridades del 13-16, que no se cumplieron ya y que habrá que llevar al diecisiete ya que el presupuesto del dieciséis está comprometido, evidentemente, no se hicieron con toda la participación y transparencia adecuadas, y, si no, que se lo pregunten a algunos alcaldes y a algunos municipios.

Y pensamos que es muy importante que desde el departamento —y así lo proponemos en nuestra enmienda desde el grupo parlamentario— haya un análisis previo por parte del departamento de ese plan de carreteras con el objeto de vincularlo a los criterios y objetivos de la ordenación del territorio aragonés. Es decir, veamos si ese Plan General de Carreteras obedece a los intereses de vertebración del territorio u obedece a otros intereses que yo ahora mismo no tengo por qué plantear y que el análisis lo dirá.

Por lo tanto, como nuestro departamento es el departamento y Chunta está —antes de ha dicho— gobernando el departamento y en el Gobierno —que a veces se nos ha acusado de que solo hablamos del departamento—, pues el Gobierno de Aragón está compuesto por un Departamento de Vertebración del Territorio y, por lo tanto, el Plan General de Carreteras tiene que obedecer a esos objetivos y a esos criterios.

Y por ese motivo hemos dicho y la enmienda que se plantea es que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024, tal como usted dice, señor Campoy, previo análisis y estudio por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a fin de adaptarlo, en su caso, a los objetivos de vertebración del territorio, que es lo que estamos diciendo. Es decir, que, de todas esas carreteras que hay ahí planteadas, vamos a ver cuáles son las prioridades en todo el proceso dependiendo de esos objetivos de vertebración. Y, asimismo, se insta al Gobierno de Ara-

gón a impulsarlo especialmente en lo que respecta al mantenimiento y conservación de la red autonómica, priorizando los proyectos plurianuales aprobados y que corresponden al periodo 2013-2016, siempre teniendo en cuenta, evidentemente, ese análisis y estudio previo por parte del departamento para ver si atiende a esos objetivos de vertebración del territorio.

Por lo tanto, esa es nuestra propuesta que creemos que se podría asumir para intentar aprobar esta moción en la que en el fondo yo creo que todos estamos de acuerdo.

Sobre otras enmiendas que se han presentado ya intento aprovechar mi turno para decir que evidentemente hay algunas cuestiones que desde el punto de vista jurídico y legal no se pueden cumplir; por lo tanto, yo pediría un receso en el trámite de la sustanciación de la propuesta para que los grupos podamos llegar a un acuerdo entre todos.

Por lo tanto, esta es la enmienda, esperemos que se apruebe, y voy a esperar a la posición del señor Campoy en la moción que ha presentado con respecto a las otras enmiendas, y, repito, si no se llega a un acuerdo, me gustaría que hubiese un receso para poder llegar a una transacción entre todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley en la que viene a decir básicamente una cosa, y es que queremos una revisión profunda, una revisión clara de este plan de carreteras. Y lo decimos sin ninguna duda, sin dudar en ningún momento, pensamos que este plan de carreteras es mejorable, y, en ese sentido, lo que planteamos en la enmienda es que el Gobierno de Aragón, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda comience un trabajo de revisión de ese plan de carreteras.

Una revisión basada en unos criterios, y el criterio debe ser esencialmente el de la vertebración territorial de Aragón. Un criterio que pensamos que no se cumple, como lo decía ya el portavoz del Grupo Mixto, por la poca atención que se produjo en este caso a los alcaldes y al propio territorio en la elaboración de ese plan.

Pero no les vamos a decir, señores del Partido Popular, que ese plan de carreteras no nos sirve; no, no lo vamos a decir desde esta tribuna. Lo que sí que les decimos es que estamos convencidos de que hay una parte del documento, una parte muy importante del documento que es aprovechable, pero también tenemos muchas dudas sobre otra parte del documento que pensamos que está basado en decisiones únicamente de criterios políticos, sin atención en ningún momento a ese territorio del que les hablaba anteriormente, sin atención a esos alcaldes a los que ya el anterior portavoz del Grupo Mixto había apuntado, que en ningún momento se les tuvo en cuenta. Incluso alegaciones no se contestaron, peticiones de reuniones a la consejería no se contestaron, no por uno sino por varios alcaldes que las firmaron conjuntamente. Así es como se apro-

bó ese plan de carreteras y así es como pensamos que debe revisarse ese plan de carreteras. Ese plan de carreteras no puede hacerse de arriba hacia abajo, porque en ningún momento funcionará correctamente, debe hacerse con la participación de todos.

Por eso lo tenemos muy claro, lo tenemos, de verdad, muy, muy claro: queremos solicitar al Gobierno de Aragón su compromiso con las carreteras aragonesas, su compromiso con un plan de carreteras real, un plan de carreteras que pueda ser ejecutable, un plan de carreteras que no se ciña únicamente a criterios estrictamente políticos. Pensamos que ese plan de carreteras debe centrarse en esa vertebración territorial de la que hemos ido hablando también ya en la comisión. Y en esa comisión ya se lo dijimos: el plan de carreteras debió hacerse desde criterios estrictos de vertebración del territorio, y en demasiadas ocasiones se utilizaron otros criterios, ese criterio político.

Por tanto, consideramos muy necesario acometer acciones en las carreteras aragonesas. Solo tienen ustedes que verlas y pasearse por las carreteras que unen nuestros pueblos. Espero que lo hagan, creo que es nuestra obligación, pero se llevarán muchas sorpresas. Y, por tanto, necesitamos inversión, está muy claro, necesitamos mucha inversión, toda la que se pueda.

Claro, a mí lo que me sorprende es que después de tres meses fuera del gobierno ahora vengan con estas propuestas, propuestas de mayor inversión, propuestas de actuaciones; yo no sé realmente qué se hizo en los cuatro años anteriores.

Y, claro, a mí me sorprende y al Grupo Socialista le sorprende que planteen el respeto estricto a esos plurianuales. Yo les recordaría los plurianuales que ustedes incumplieron nada más llegar, aspectos del agua, aspectos de planes deportivos (por cierto, algún alcalde de esta sala todavía está esperando cobrar de esos planes de actuaciones deportivas, que evidentemente han sido pospuestos creo que ya al 2020 por el gobierno anterior, el gobierno del Partido Popular).

Por tanto, lo que no podemos hacer es comprometer... Por cierto, ustedes sí que han comprometido y han comprometido el gasto también del año que viene en carreteras, lo han dejado ya completamente comprometido, así nos lo explicó el consejero Soro en su intervención en la comisión. Y ahora ya nos hablan de comprometer otro gasto para 2017. Hombre, creo que por lo menos deben dejar hacer a la consejería, deben dejar hacer a este Gobierno de Aragón que trabaje con los criterios... Sí, sí, lo ha dicho, señor Campoy, lo ha dicho hace un momento en su intervención, supongo que a lo mejor no era lo que tenía preparado pero lo ha dicho así perfectamente.

Y, lo que les decía, ustedes me imagino que han visitado el Aragón interior, han visitado nuestros pueblos y se han desplazado por ellos. Y se lo dije ya en la comisión, lo dije ya en la comisión; pero, claro, con respecto a aquello de las medias suelas que continuamente se dijo en este parlamento, no quedan ni medias suelas, es que no queda nada de suelas, hay muchísimas carreteras interiores en Aragón que en estos momentos son auténticos caminos rurales con algo de asfalto. Así es como se ha trabajado el mantenimiento en estos cuatro últimos años.

Al final, señor Campoy, me alegra que, después de tres meses fuera del gobierno, se preocupen por las ca-

rrteras aragonesas y se preocupen por las carreteras que unen nuestros pueblos y nuestras ciudades; lástima que no lo hubieran hecho en los últimos cuatro años.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

Lo cierto es que desde el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón venimos a decir que estamos de acuerdo también con la tónica general del texto presentado. Al principio incluso discutíamos sobre la necesidad de volver a debatirlo en la cámara, teniendo en cuenta que el señor Soro ya dijo en la comparecencia, en la interpelación, que estaba de acuerdo con cumplir con los plurianuales hasta 2016; pero, bueno, teniendo en cuenta el debate que está suscitando la moción, está claro que es algo de lo que hay que hablar.

Entendemos, faltaba más, que hay que continuar con la mayor parte de los proyectos que se encuentran ya no proyectados sino presupuestados a 2016, de igual forma que entendemos que resulta de sentido común que hay que instar al gobierno a que se invierta en mantenimiento y en conservación de las vías, cuando resulta, como digo, que tiene una incidencia directa sobre la reducción de la siniestralidad en la carretera: los estudios apuntan a que esta inversión mantenida, aunque salga menos en la prensa, reduciría la siniestralidad en un 20%.

Casa directamente, además, este punto con lo que este grupo viene defendiendo en su programa y en la comisión correspondiente, que es una mayor inversión de los recursos ya existentes en vez de acometer la construcción de nuevas obras y estructuras.

No obstante hemos presentado una enmienda tendente a la modificación del texto planteado en dos cuestiones diferentes.

La primera porque entendemos que hay que revisar el plan general de carreteras por parte del departamento, y ello porque hay que adaptarlo a las necesidades y realidades, que lógicamente son cambiantes, y porque esto serviría para adaptarlo a los criterios de vertebración del territorio, que, como digo, son cambiantes.

La segunda, porque en dichas necesidades y demandas —y sin entrar a analizar en el fondo del asunto el plan general de carreteras, porque entendemos que ahora mismo no procede— sí que hay una cuestión que entendemos que hay que modificar.

En dicho plan se recoge textualmente la apuesta por el desdoblamiento total de la nacional 232 y de la nacional II debido al alto nivel de siniestralidad de las mismas. Pero lo cierto es que desde Podemos Aragón entendemos que este no es el camino a seguir, sino que por lo que hay que apostar, igual que lo hacen los municipios de las zonas afectadas (es decir, que esto se trata de una demanda social), por lo que hay que apostar es por la liberalización de la AP-2 y de la AP-68, autopistas ambas cuya primera adjudicación data de 1973 y que ya se han prorrogado por encima de su límite máximo inicial, con lo cual el coste está más que amortizado.

Esto supondría no tener que duplicar estructuras sino hacer uso de unas que ya existen y están, como digo, amortizadas, y, por lo tanto, la enmienda es tendente a, ya que vamos a revisar este plan para asegurar que se siguen manteniendo los criterios de vertebración del territorio, incluir lo que entendemos que son demandas sociales de sentido común.

¿Para qué queremos desdoblarse dos carreteras, con el consabido coste, cuando tenemos estructuras ya construidas y amortizadas? Además, se da la paradoja de que están gestionadas por empresas privadas, que lo que piden es el rescate con dinero público.

Por tanto, señorías, pedir la inclusión de las enmiendas que se presentaron porque, como digo, no obedecen al capricho de este grupo parlamentario, sino a una realidad, sobre todo teniendo en cuenta que el propio consejero ya está trabajando, parece ser, con el Ministerio de Fomento, habiendo solicitado los preceptivos informes sobre la legalidad y la viabilidad de dicha liberalización de los peajes. Y recordar que desde Podemos apostamos por la revisión para que se pongan por fin los intereses de los ciudadanos y las necesidades de vertebración del territorio por delante de los intereses de las grandes empresas, contratistas y subcontratistas que ahora mismo gestionan parte de nuestra red de transportes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Barba.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta moción al objeto de que se inste a la priorización de todos los proyectos plurianuales aprobados para el periodo 2013-2016. Y, si no leo mal, todos refieren a diecisiete acondicionamientos, dieciséis refuerzos de firme y once actuaciones de prevención de riesgo en áreas urbanas. En el primer caso, sumando un total de ciento sesenta kilómetros en actuaciones como el tramo Sena-Sariñena, por ejemplo, en la A-131, un clásico. Y, en el segundo caso, sumando un total de doscientos noventa y seis kilómetros. Dice bien el plan, cuando refiere que todas estas actuaciones están sujetas a las disposiciones presupuestarias definitivas de cada ejercicio, como se sabe y es bien conocido.

Ciudadanos Aragón coincide con los planteamientos expuestos en la exposición de motivos de la interpelación número 21, que origina la presente moción, y con la mayoría de las enmiendas presentadas, por supuesto que sí, y con la mayoría de los planteamientos del Plan general de carreteras de Aragón 2013-2024, también mejorable, por supuesto.

Quiero subrayar también la intervención del Grupo Parlamentario Podemos en el caso que han comentado de desdoblamiento y/o liberalización.

Es cierto, hay que revisar —creo que es en la página cuarenta y cuatro, que solo se refiere al caso de desdoblamiento—, es necesaria esa revisión. Pero no olvidemos tampoco, señorías, que, según los datos oficiales, durante las tres últimas legislaturas, tanto la financiación mediante recursos propios como, sobre to-

do, las inversiones reales ejecutadas en carretera han caído considerablemente. En el primer caso, el tema de los recursos propios, un 13% entre la VII y la VIII legislaturas o un 24% si contamos los cuatrienios 2007-2010 y 2011-2014. En el segundo caso, las inversiones reales, un 19% o un 40%, dependiendo del caso.

Evidentemente, sin entrar a valorar el motivo último de la aplicación de semejantes recortes o el déficit generado entre gobiernos de diferente signo político, no me negarán —perdón, señorías del Partido Popular— que han sido ustedes rápidos en su exigencia. Les confieso haberme sentido sorprendido —aunque tampoco mucho, por eso— por la presentación de su interpelación, a lo cual tienen todo su derecho, faltaría más.

Seguramente este miércoles o en pocos días comparecerá el nuevo director general de Movilidad e Infraestructuras, el señor Gascón, y nos informará puntual al respecto en Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Espero que así sea. Por tanto, les sugiero que tengan un poquitín de paciencia y permítanle, déjenle, por favor, que nos explique cómo se ha encontrado la dirección general y cuáles son sus propuestas de futuro.

Escuchémosle, como digo, tengan ustedes paciencia, la misma que tuve que tener yo ayer cuando esquivaba los parches del tramo Sena-Sariñena de la A-131, que les comentaba antes, y que creo que no han aparecido en los últimos cuatro meses, desde luego.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sansó.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Las minorías parece ser que aquí no existimos, y yo pediría que se hiciera un receso y que realmente, no porque me quieran prestar atención a mí, pero yo entiendo que, bueno, es para debatir esta proposición no de ley.

Como digo, gracias, señor presidente.

Señorías, nadie duda que las carreteras tienen que ser una prioridad pública. Para ello tienen que, por supuesto, ser una prioridad presupuestaria.

Bastantes veces he oído hablar al señor consejero Soro sobre la palabra vertebración, pues realmente esto, las carreteras principalmente vertebran el territorio, sin olvidar, lógicamente, el ferrocarril.

La dispersión en Aragón nos tiene que hacer buscar el máximo equilibrio social y territorial, y es también la que plantea en estos momentos el Partido Popular y con la que, no cabía de otra manera, estamos de acuerdo, hace mención al mantenimiento y conservación de las carreteras exclusivamente. Yo cuando leí esta proposición no de ley, lógicamente me he centrado en la conservación de las carreteras.

Yo creo que la señora Barba ha querido meter el tema del peaje y todas estas cosas. Yo creo que no se estaba debatiendo aquí; por lo tanto, yo creo que es un tema muy concreto al que ha hecho referencia el Partido Popular.

Un plan de carreteras a tres legislaturas, que yo, realmente, eso de revisar como que llevo muy poquito

tiempo en esta cámara, pero como que todo se revisa y como que cada cuatro años se tiene que revisar, me parece bien, pero un plan de carreteras para tres legislaturas nos lo tenemos realmente que plantear a largo plazo. Claro, a largo plazo, yo creo que nos estamos encontrando que el planteamiento tiene que ser a cuatro años, y no realmente un planteamiento de planificación, que yo creo que estamos revisando o están revisando, desde nuestro punto de vista, muchas cosas.

Es cierto que ya llevamos una tercera parte, pero que yo he estado estudiando este plan y me parece un plan muy interesante que realmente detalla muy bien lo que son las actuaciones.

Este plan nos recuerda que la situación del firme de las carreteras autonómicas va empeorando, que el pavimento empieza a mostrar síntomas evidentes de grave deterioro y que, lógicamente, eso se debe a una falta de inversión en el mantenimiento.

No consiste en parchear, sino en consolidar programas anuales dedicados a refuerzos de firmes. Y en este plan se hablaba en su día, luego ya no, de que faltaban tres mil seiscientos millones, ¿no?, para devolver al firme el estado adecuado.

La señalización vertical, la horizontal, las barras metálicas..., todo eso forma parte de ese plan de mantenimiento, que, como bien decimos, los que vivimos en el medio rural vivimos mucho y muchas veces que estas carreteras son deficitarias.

Vuelvo a hablarle al señor consejero, el señor Soro vuelve a decirnos, nos ha reiterado en muchas ocasiones que también para el presupuesto del 2016 tiene todo esto comprometido, por lo que nos hace dudar que realmente esta proposición no de ley salga. Queda por delante que el Partido Aragonés la va a apoyar.

También nos habla el señor consejero de que las carreteras vertebran el territorio. Usted define mucho la vertebración del territorio. Nosotros la compartimos porque es verdad que nuestra comunidad autónoma en lo que es la dispersión de la población aragonesa hay que buscar el máximo equilibrio social y territorial en Aragón.

Tenemos también una ubicación central de Aragón entre las comunidades del nordeste de España. Lógicamente de cara a Europa, nuestras carreteras tienen que ser apetecibles para pasar por ellas, tienen que ser cómodas, tienen que ser rápidas y tienen que ser seguras.

La importancia en lo que respecta a mantenimiento y conservación de la red autonómica nos lleva a hablar de seguridad. Si tenemos las carreteras bien conservadas, habrá menos accidentes.

Muchos puntos negros sobre los que se está trabajando y que se tiene que seguir trabajando. No pueden seguir muriendo personas en las carreteras aragonesas por falta de mantenimiento. Por eso le pido al señor consejero, ya que lo tenemos aquí, que ponga de su parte.

Como digo, las limitaciones en presupuestos e inversiones en carreteras por las crisis ahora ya no nos valen. Hay que apostar por la inversión y por el mantenimiento de las carreteras en Aragón.

Infraestructuras de carácter estratégico para la economía de la sociedad y el territorio aragonés. Es decir, las que fomenten una mejor vertebración del territorio.

La planificación tiene que responder a la rentabilidad social y económica y a las demandas de los aragoneses. Hay que concretar compromisos de construcción, de acondicionamiento y de mantenimiento. De ahí que el Partido Aragonés vaya a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición sobre las mociones.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar por aclarar, porque aquí se ha oído en el debate, este fantástico debate sobre carreteras, la palabra revisar, si es mejorable el plan. Sí que me gustaría aclarar, presidente, que hay una ley de carreteras de Aragón, la Ley 8/98, de carreteras de Aragón. Y hay un reglamento que desarrolla, precisamente, esta ley de carreteras de Aragón, que es el Reglamento 206/2003 por el que se aprueba el reglamento general de la Ley 8/98.

¿Por qué digo esto, señoría? Porque precisamente la Ley 8/98, en su artículo 17.1, dice que el plan general de carreteras será objeto de revisión cada cinco años. Es decir, la propia ley establece la revisión del plan general de carreteras.

Hoy no hablábamos de revisar la ley general de carreteras de Aragón, sino que hablábamos del Plan general de carreteras de Aragón.

¿Que el plan es mejorable? Desde luego, señorías, pero el principio de legalidad nos obliga a, en caso de revisión, atenernos a la legalidad que nos marquen nuestros principios legales.

Sentado esto, señorías, debo reconocer que en un ejercicio de flexibilidad y de cadera política por parte de todos los grupos políticos, fundamentalmente de Chunta, de PSOE y de Podemos, hemos llegado a un texto de consenso por parte de los tres grupos políticos, en el que se mantiene la moción tal y como la ha formulado, la ha planteado este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y además se añaden dos puntos más, de tal forma y manera que quedaría un primer punto en el que se dispondría: «La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan general de carreteras de Aragón 2013-2024, especialmente en lo que respecta al mantenimiento y conservación de la red autonómica, priorizando todos los proyectos plurianuales aprobados que corresponden al periodo 2013-2016». Esto sería la moción tal cual la ha presentado el Partido Popular.

Añadiríamos un segundo punto que diría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar, estudiar y revisar el Plan general de carreteras para adaptarlo, si fuera preciso, a los objetivos de vertebración del territorio».

(No se preocupe, presidente, que le pasaremos un texto al finalizar el debate.)

Y un tercer punto en el cual se dispondría que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Fomento para atender las demandas sociales de liberalización de autopistas de peaje».

Entonces, en este caso, quedarían estos tres puntos de la moción, que se votarían, salvo que algún grupo me diga lo contrario, en su conjunto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a votación. Se inicia la votación. Finalizada la votación, cincuenta y siete presentes. **Emi- tidos, cincuenta y seis; síes, cincuenta y seis. Quedaría aprobada, por tanto, la propuesta.**

Gracias, señores diputados.

Pasaríamos a la explicación de voto.

El Grupo Mixto, ¿explicación de voto?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el esca- ño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente. Agradecer la flexibilidad de todos los grupos parlamentarios y del señor Campoy, porque yo creo que es un buen acuerdo para Aragón el que he- mos hecho.

Es decir, efectivamente, impulsar el plan de carre- teras, hacer su revisión respecto al ordenamiento ter- ritorial, que es como se planteaba, y además pelear por esa liberación de las autopistas de peaje, que tan- to nos abruma y que, a veces, nos sirve para pagar dinero que no nos corresponde en competencias que corresponden al Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el esca- ño]: Gracias, señor presidente.

Nada más que agradecer el acuerdo en un tema tan estratégico como el que nos ocupa.

Muchas gracias a todos los partidos políticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sansó.

El Grupo Parlamentario Aragonés. No hay.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer la inclusión de las enmiendas porque entendemos que complementan el texto y, sobre todo, recogen sentires ciudadanos que entendemos que son importantes que se recojan en este tipo de iniciativas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Barba.

El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Agradecer, una vez más, que entre todos nos pon- gamos de acuerdo en un tema vital para nuestra comu- nidad autónoma, e insistir, sobre todo, en la necesidad de revisar el plan, porque nos lo están reclamando, también, la gente que está viviendo en el territorio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés.

El Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer a todos los grupos políticos que han pre- sentado enmiendas el enriquecimiento que han hecho en un tema de máxima prioridad para Aragón como son las carreteras y como es la seguridad vial que en el plan general se contemplan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 8/15, sobre el objetivo «cero papeles», presen- tada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 8/15, sobre el objetivo «cero papeles».

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presi- dente. Señorías.

Quiero con estas, mis primeras palabras en esta nueva legislatura, expresar ante sus señorías la profun- da satisfacción y placer que representan para mí y el deseo y el orgullo de poder contribuir, con la dialéctica parlamentaria, al mejor servicio de Aragón.

Y, dicho esto, paso, rápidamente y con brevedad, a explicar el sentido y la pretensión última de esta propo- sición no de ley. Es relativamente simple. Esta propo- sición no de ley lo que pretende es dar un impulso, ani- mar o concienciar, como se quiera decir, al gobierno, en una materia que me parece sumamente interesante y que yo creo que puede ser de interés de todos los distintos grupos, que es la importancia de llegar cuanto antes a lo que todos deseamos, o yo creo que todos deseamos que sea, la administración electrónica. Es decir, que cualquier ciudadano, desde cualquier punto de Aragón, pueda resolver sus problemas con la ad- ministración, en este caso con la DGA, y también con todas las demás, pueda resolverlo desde su casa por medio de las nuevas tecnologías, y, también, que esta casa y el resto de casas públicas de Aragón, resuelvan sus problemas por medio de lo que se puede llamar como el expediente electrónico. Es decir, lo he dado en llamar con la expresión «cero papeles» porque me pa- rece sumamente gráfica, pero, en definitiva, es llegar al expediente electrónico y a esa gran ventanilla única, realmente única, y que desde casa se puedan resolver los problemas.

Este es el objetivo de la proposición no de ley.

Ya se han hecho cosas. Se están haciendo, y lo que pretende es que se sigan haciendo, si es posible, con renovado afán y con un impulso nuevo.

Ciertamente, no se parte de cero. El gobierno ante- rior, que tenía también este objetivo, como es natural, ya hizo lo que es la preparación de la arquitectura de servicios telemáticos. Las tres redes que entonces ha- bía, al comienzo de la legislatura anterior, la red públi- ca de infraestructuras telemáticas, la red aragonesa de telecomunicación institucional y la red de Salud, junto con la red de innovación, se fusionaron en una red que se ha dado en llamar la red RUTA, que es la red que unifica todo ello, que constituye lo que podríamos decir que es la plataforma de servicios administrativos o, lo que se puede decir también, como la arquitectura de servicios telemáticos. Es decir, la infraestructura básica.

Y, teniendo en cuenta que está también en marcha el proyecto de banda ancha, se completa todo ello con lo que se completó, también, en la pasada legislatura, que es la unión de las tres capitales de provincia por fibra óptica.

Bien. Además de esa base, de esa infraestructura, se han consolidado, también, algunos servicios. Está la pasarela de pagos, el servicio de gestión documental, la firma electrónica y diversas tramitaciones telemáticas. Es decir, hay ya un trecho andado.

Queda más trecho por andar todavía. Queda, a nuestro juicio, lo que es muy importante, que es una nueva reorganización de ciertos métodos, de ciertos servicios. Cambiar métodos y procedimientos, simplificándolos y, lo que es más importante, traduciendo la filosofía analógica con la que están concebidos en estos momentos a la filosofía digital, para que puedan ser realmente digitalizados. Porque digitalizar no es, simplemente, hacer escáner de los viejos sistemas, sino hacer sistemas nuevos, por así decir, dentro la filosofía digital, para que se puedan digitalizar.

Bien. Pues eso es lo que esta proposición no de ley pretende.

Que ese trabajo que queda por hacer, que se hiciera un listado de lo que falta por hacer, una evaluación del impacto que tiene y un calendario aproximado de lo que haya que hacer, más el resto de cosas que el gobierno pudiera tener a bien.

Y eso porque nos parece importante que, como decía al principio, ese impulso se dé con toda la fuerza política, con toda la fuerza que pueden dar estos grupos, porque nos parece que sería un avance muy sustancial para esa casa —me refiero para el Gobierno de Aragón— y para el conjunto de administraciones, lógicamente, empezando por la DGA y terminando por el conjunto de las administraciones aragonesas.

Comprendo que este asunto es más fácil decirlo que hacerlo, pero hay que ir haciéndolo. Ya, como digo, se ha hecho una parte y, por nuestra parte, lo que quisiéramos es impulsar, todo lo que se pueda, todo lo que quede por hacer.

Además, yo creo que se está en un buen momento para ese planteamiento de la reorganización de métodos y procedimientos porque acaba de salir, se ha aprobado la nueva Ley de procedimiento administrativo y la nueva Ley de régimen jurídico, con lo cual están todos los mimbres para poder rehacer ese cesto que nos pueda llevar a ese objetivo final del expediente electrónico.

Y para eso —y termino con ello— sería importante que se hiciesen, además, tres cosas por parte del gobierno.

Primero, lo que ya sé que está haciendo, pero que lo haga todavía con más intensidad, que es una coordinación de todos los departamentos. En materia de nuevas tecnologías, de innovación y en toda esta temática, es fundamental la concertación de esfuerzos, porque son asuntos completamente transversales que, como el humo, se mete por todas las rendijas del gobierno y es importante esa coordinación, que sé que se está haciendo, pero insisto en que se debe hacer con toda la fuerza, porque sin ella sería crear compar-timentos estanco.

En segundo lugar, predicar —y esto es más etéreo, pero no menos importante— una auténtica cultura del

cambio, porque, como decía, hay que cambiar los procedimientos para adecuarlos a la filosofía y al pensamiento digital, y eso requiere una cultura del cambio. Y ahí toda la actuación del gobierno puede tener una gran tarea de pedagogía social indispensable.

Y luego también otra cuestión importante. Hay que formar a la gente, porque todo cambio requiere una formación y hacer un plan de formación para que esto pudiera llegar a buen fin sería totalmente conveniente.

Pues bien, como decía, esta es la pretensión de la proposición no de ley. Animar, impulsar, o como se quiera llamar, al gobierno para que este proyecto, que ya arrancó hace tiempo, pueda ver cuanto antes la luz, en beneficio de esa pretensión de modernidad que todos tenemos, que es introducir las nuevas tecnologías en todas partes y, de una manera particular, en el propio Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra para la defensa de la enmienda el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

La verdad es que nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, como es lógico, vamos a estar a favor de que existan unas administraciones lo más conectadas posible, lo más interrelacionadas posible y lo más ágiles posible, y de alguna manera tender a eso que ya incluso viene desde el propio Gobierno de España, que va a favor de lo que se llama «cero papel» en la administración y en base también a lo que es el futuro de la nueva administración electrónica y los avances en la sociedad de la información.

Nosotros tenemos claro que es necesaria la reducción ordenada de lo que es el uso del papel en las diferentes administraciones y, lo que es lógico también, ese paso de los documentos propiamente físicos a lo que son los soportes electrónicos. Por tanto, dicha acción forma parte de todo ese conglomerado a nivel de creación, gestión y almacenamiento de los documentos de archivo en diferentes soportes electrónicos.

También nos gustaría que de alguna manera quedara claro que yo creo que lo que se llama como «cero papel» no significa que suprimamos lo que es el papel, sino que yo creo que también tiene que ser algo que se haga de forma secuenciada avanzar hacia lo que es la administración puramente electrónica, pero que también tengamos cuidado de no hacerlo de manera progresiva, para evitar lo que puede ser la brecha digital entre población que, por circunstancias, o bien no llega Internet de una forma como nos gustaría o de alguna manera pues no tiene conocimientos en lo que es la sociedad de la información.

A partir de ahí, como está claro, los objetivos que buscamos todos son los de reducir de forma ordenada el consumo de papel en las administraciones y adquirir buenas prácticas; un buen uso de los instrumentos de futuro para los diversos servidores públicos, para los propios funcionarios; contribuir también a generar indicadores de impacto que nos hagan ver unas medidas para saber si estamos en el camino adecuado, y a

partir de allí buscar una cierta responsabilidad lógica en lo que es el medio ambiente. Y los beneficios están claros. Queremos unos beneficios para la propia administración, para los propios ciudadanos, empresas y organizaciones, y luego también unos beneficios propios del medio ambiente.

Para la administración, que sea eficiente, que sea productiva, reducir los espacios de almacenamiento, que los que hemos estado y estamos en diferentes administraciones sabemos que a nivel físico hay ciertos problemas en todas las casas, en todos los entes locales para guardar los documentos, y, luego, en definitiva, reducir todo lo que son los costes y agilizar el tiempo. Y agilizar el tiempo no solo para la propia administración, sino también para los ciudadanos, las empresas y las organizaciones, en donde buscamos principalmente que haya una mejora en la calidad del servicio y en la agilidad, y luego que también, sobre todo, haya un acceso rápido e importante por parte de los usuarios; y me refiero principalmente a que incluso no se tengan que desplazar físicamente a los puntos de información para poder hacer cualquier tipo de función.

Con el tema del medio ambiente, está claro, en lo que puede ser el ahorro de papel, reducción de emisiones y ser bastante responsables en lo que se refiere al desarrollo sostenible y al consumo responsable de recursos.

Tenemos, como bien decía el señor Lobón, diversos antecedentes. Antes teníamos varias redes de telecomunicaciones separadas física y funcionalmente. De hecho, también podemos decir que tenían diversos problemas porque eran redes obsoletas, existía diversa duplicidad, incluso no llegaban a según qué parte del territorio, y luego pues había redes administrativas: la red educativa, la red sanitaria, la red propia del Gobierno de Aragón, la red audiovisual. Pues la verdad es que no éramos eficientes en lo que puede ser el tema que hoy acontece, ¿no?

A partir de allí se empiezan a dar los primeros pasos en la administración electrónica. Surge la RUTA, la Red unificada de infraestructuras de telecomunicaciones de Aragón, y es a partir donde se empieza a aprovechar las infraestructuras que tenemos ya aquí en Aragón, empieza a haber simplicidad en la gestión y se empiezan a integrar los diversos organismos que existen a nivel propiamente dicho del propio Gobierno de Aragón, con los sucesivos planes de modernización a partir de lo que es el 2009 y los diferentes pasos lógicos para estar un poco al corriente de lo que la sociedad también nos demanda.

Por todo ello —nosotros coincidimos plenamente con el Partido Popular— vamos a votar a favor. Hemos presentado una enmienda para reforzar mucho más aún que es necesario que demos pasos a favor de lo que puede ser la administración electrónica, y queremos que los servicios de las administraciones aragonesas sean eficaces, ágiles y acordes a los tiempos que corren, para avanzar en un modelo actualizado de la administración, para fomentar la cultura del cambio y el cambio del modelo de la administración electrónica y todos los procesos que de ello deriva, para implementar proyectos y estrategias por áreas. Pero sí que es necesario fijar un *[corte automático del sonido]*..., es muy importante fijar un calendario de acción, es

muy importante fijar esas herramientas de control y de coordinación que usted mencionaba en la exposición, y luego también es muy importante que esté implementado en los presupuestos de la comunidad autónoma para avanzar realmente.

Para todo ello contará con el Grupo Parlamentario Aragonés.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Guerrero de la Fuente.

A continuación tienen turno de intervención los grupos no enmendantes.

Comenzará el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, ya le anuncio que puede contar con el apoyo del Grupo Mixto para la proposición no de ley que su grupo plantea.

Evidentemente, sería totalmente incongruente que no estuviéramos de acuerdo con el objetivo que pretende esta proposición no de ley, el objetivo del papel cero, porque esto no es solamente destruir... o no tener que contar con el papel; es mucho más, es modernizar la administración y poner en marcha lo que se denomina administración electrónica, que es yo creo que un objetivo que tiene que emplear todo gobierno que se precie.

Como usted ha dicho, este trabajo no se empieza ahora, sino que ya se inició en el 2007, ya hubo un desarrollo normativo para iniciar estos trabajos, en el 2009 se implantó el Plan de administración electrónica, y se está trabajando en ello. Se está trabajando en ello y hay que garantizar la continuidad de estos trabajos.

La verdad es que estos trabajos han supuesto grandes avances, ¿no? De los mil doscientos procedimientos catalogados por parte de la administración, aproximadamente a unos quinientos ya se puede acceder a través de la administración electrónica. Solicitudes como es la PAC se pueden hacer a través de vía telemática o cosas que a lo mejor al ciudadano no le llegan tan cerca, pero la historia clínica es un referente también en el avance de la administración electrónica y, por tanto, del papel cero.

Hay otras cuestiones en las que se está trabajando, que se están mejorando, como es ampliar el servicio de factura electrónica para que cualquier empresa tenga acceso. El desarrollo en las líneas de avance en la licitación electrónica permitiría ahorrar costes a las empresas licitadoras, que más empresas tuvieran acceso a esa licitación, y además también para minimizar el gasto..., que este proceso de modernización tiene que llevar la administración, evidentemente, hay que buscar recursos fuera. Por eso me consta que desde el gobierno autonómico se está trabajando en programas Feader por valor de veinticuatro millones de euros. O sea, que yo creo que el gobierno aquí está haciendo los trabajos que tiene que hacer, está haciendo una continuación del trabajo y está desarrollando el trabajo que hay que hacer a posteriori.

Sí que es verdad que todos estos retos que hay encima de la mesa son apasionantes, pero también tenemos que ser conocedores de las dificultades con que

se va a encontrar o con que se encuentra diariamente la administración para poder conseguir el objetivo que se pretende con esta proposición no de ley.

La realidad es que la administración aragonesa no está suficientemente modernizada en su conjunto para cumplir con este objetivo actualmente. Usted ya sabe por su experiencia profesional y su experiencia política que los cambios organizativos en la administración no son especialmente rápidos sino que más bien es lo contrario.

La penetración de las TIC en la población no es todavía la suficiente como para tener el objetivo este de papel cero en un futuro inmediato.

Así, pues, yo creo que, siendo concededores del trabajo que se está haciendo, de que los trabajos se iniciaron ya hace mucho, en el 2007 con el desarrollo normativo, que es intención de este gobierno continuar en esta senda, y conociendo las carencias y las dificultades con las que se encuentra, yo creo que, como usted dice, esto es un objetivo a cumplir, es casi un principio filosófico, puede contar con el apoyo de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señora presidenta.

A ver, desde que ha empezado este nuevo curso político creo que es la tercera vez que voy a hablar del tema del papel cero, sobre todo ha sido más bien en Justicia, ya que el 1 de enero del 2016 los profesionales de Justicia y los órganos judiciales están obligados ya a emplear sistemas telemáticos.

En estas mismas Cortes, el 7 de mayo del 2009 ya se aprobó una moción del Partido Popular para facilitar la implantación de sistemas informáticos judiciales que resulten necesarios.

¿Qué sentido tiene la aprobación, además por unanimidad, en las Cortes de Aragón de una moción para la implantación de una nueva oficina judicial informatizada si luego los gobiernos autonómicos hacen caso omiso del contenido de lo aprobado?, porque desde el 2009 hasta ahora la verdad es que no se ha avanzado mucho. Hay que ponernos las pilas.

Volviendo a la justicia, ya dijo el consejero Guillén que era necesario un millón y medio de euros y que la fecha era para el día 1 de enero del 2016, que era matemáticamente imposible el cumplir ese objetivo. Entonces, ¿a qué estamos jugando? Si resulta que aprobamos mociones para que esté para unas fechas, luego no se cumplen.... La verdad, no sé.

Y encima vamos al Gobierno de España, que nos da ciento cincuenta y tres mil euros; no sé si decir que es una limosna o hay que dar las gracias porque la verdad, tanto el Partido Popular como mediador como el Partido Socialista como negociador podrían haber pedido algo más, del millón y medio de euros, ciento cincuenta y tres mil euros..., se podría haber hecho un poquito más.

Con respecto al resto de la administración del Gobierno de Aragón, el PP-PAR, y en este caso usted, se-

ñor Lobón, en el 2011, ya dijo que el objetivo vertebral es que desaparezca el papel en DGA y en el conjunto de las administraciones de Aragón. Estamos relativamente de acuerdo. Y que el objetivo era unificar las distintas redes en una única red unificada de telecomunicaciones, la famosa red RUTA; la verdad es que es maravillosa, si esto se llega a cumplir, ciento cuarenta y cuatro sedes conectadas, más de mil edificios, red propia, doscientos kilómetros de fibra óptica, la verdad es que si esto se puede llegar a cumplir, pero, desde nuestro punto de vista, ¿cómo vamos a conseguir esto si en buena parte del territorio no hay ni siquiera una mala conexión a Internet? En Teruel hay muchísimos problemas, ya no le quiero contar el tema de la banda ancha, tanto en Huesca como en Teruel, en Zaragoza menos pero también hay zonas. Hay que formar a los empleados...

La verdad es que desde mi punto de vista la red RUTA es buena, pero tengo serias dudas de que con la situación económica que hay se pueda llevar a cabo.

Y vamos a ser realistas: el objetivo papel cero es bueno, pero todo a su tiempo y forma, no engañemos a los ciudadanos porque llevamos bastante tiempo, tanto usted en el 2011 como anteriormente en el 2009, y esto realmente no se cumple.

Con respecto a la enmienda del PAR, pues también estamos completamente de acuerdo, que hay que formar a las personas, estamos también completamente de acuerdo.

Y en el tema del papel cero estamos de acuerdo, vamos a votar a favor, pero ya le digo que llevamos ya mucho tiempo, y no se ha avanzado lo que se tenía que avanzar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Nos encontramos con una proposición no de ley presentada por el Partido Popular cuya motivación en el mismo texto nos arranca de recordar el papel que tiene la administración pública para dar ejemplo en la voluntad de integrar y extender las TIC. Además habla de cambio de mentalidad en aras a una modernización necesaria en Aragón.

Realmente, en esto tenemos que estar de acuerdo; el problema viene cuando nos preguntamos qué entendemos por modernizar la administración, y más en concreto qué entendemos por modernizar y por papeles cero.

Y no se piensen que se trata de una pregunta baladí, porque quizá la respuesta lo que nos dé a entender es que no hablamos de lo mismo cuando hablamos de modernizar, y que lo que ustedes refieren cuando hablan de modernizar es adaptar la modernidad del siglo XVII a pantallas de plasma, trayéndonos con ella las mismas dependencias. Y lo explicaré.

Una de las claves de lo que todos entendemos como procesos de modernización es que tienen que ir acompañados de una ganancia en la soberanía de los pueblos que en esos procesos de emancipación o de progreso van adoptando. Y eso lo tenemos claro, creo,

después de un siglo XX en el que separar progreso de estas cuestiones éticas de ganancia de soberanía de los pueblos nos ha traído muchos riesgos.

¿Por qué digo esto? Me entenderán. Detrás de la apuesta por la eliminación del papel en las administraciones, lo que hay es un intento legítimo por reducir nuestra dependencia con un soporte antiecológico, poco eficiente, en pos de un nuevo soporte en este caso digital que sea más eficaz.

Lo que no debemos obviar es que, cuando hagamos esta transacción y hagamos este traspaso, no nos estemos librando de una dependencia infructuosa, la del papel, por una dependencia mucho más peligrosa y es la dependencia de la administración pública a las empresas privadas que desarrollan los softwares hoy en día en nuestra comunidad.

La administración va a necesitar de aquí en adelante plataformas, softwares, para su cotidiano funcionamiento, plataformas que sospechamos que van a contratar mediante una externalización del servicio o una subcontrata, de la que seremos dependientes *ad eternum*, para el mantenimiento de la misma, y además cuyo código de funcionamiento no va a ser transparente a la ciudadanía, que no va a poder ni reconocerlo, ni auditarlo ni mejorarlo.

Esto implica regalar recursos y conocimientos de todos, y pagados con dinero público, a manos privadas; es, señores, como si nos inventáramos un nuevo servicio de correos y, nada más inventárnoslo, hiciéramos que se externalizara.

Además, si consideramos en otro orden de cosas que la administración tiene la vocación de generar igualdad en el territorio, como bien lo reconocen nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, me reconocerán que la privatización del conocimiento, en este caso concreto la privatización de las plataformas para la gestión de lo común, genera una discriminación de manera selectiva, porque hay gente que tiene acceso a ese conocimiento que ha sido privatizado y gente que no, y esto vulnera uno de nuestros derechos constitucionales.

Como ya se habrán percatado, de lo que estamos hablando aquí es de potenciar desde la administración la introducción de software de la economía local, cercano a nuestra economía local, de modernizar la administración, claro que sí, pero de hacerlo ligando el progreso tecnológico a la soberanía tecnológica, y a una soberanía que asegure la independencia pública del conocimiento, porque es la única que asegura y hace imprescindible el desarrollo de las APP en nuestra comunidad.

Hablemos de modernidad, claro que sí, pero hablemos de la modernidad del siglo XXI, la que ha entendido que nos encontramos ante un capitalismo en el que el conocimiento, el trabajo inmaterial y los saberes colectivos se han convertido en un tipo de producción, en una potencia productiva, y eso es de lo que hoy estamos hablando en la cámara, no de cuántos ordenadores repartimos por el territorio, cuántas bandas anchas y a qué empresa privada le externalizamos esta gestión.

Estamos hablando de la posibilidad de democratizar un mercado que todavía está en expansión y de democratizarlo sorteando las dificultades que

nos encontramos en otros tipos de producciones más asentadas.

La forma de hacerlo claramente es que la administración dé ejemplo, pero dé ejemplo, claro que sí, en esa voluntad por integrar y extender nuevas formas de trabajo que pueden ser asociadas a los softwares libres.

No tiene ningún sentido que el mecanismo del que vamos a ser dependientes de aquí en adelante en las administraciones públicas nazca con vocación de ser privatizado desde el origen, y esto es de lo que también vamos a hablar esta tarde, más adelante, cuando hablemos de introducir cláusulas sociales en la administración.

Podemos apostar por una transformación de la economía aragonesa y una transformación que introduzca cláusulas, por ejemplo en este caso, relativas a la soberanía tecnológica o a potenciar una economía social del conocimiento, y esto es lo que entendemos que Aragón tiene que modificar y la línea en la que tiene que andar.

Por lo tanto, y para concluir, como comprenderán, no estando en desacuerdo con la apuesta por papeles cero, pero creyendo que el debate se tiene que tener en otros términos, este grupo parlamentario se va a abstener.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Díaz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Nos encontramos ante otra proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que, aunque describe unos antecedentes y una propuesta que se pueden considerar correctos, el Grupo Socialista entiende que no era necesaria.

¿Y por qué no era necesaria? Pues porque instar al gobierno a desarrollar algo que ya está haciendo no es que se pueda considerar una iniciativa de impulso como tal.

Si la finalidad de esta proposición es una simple declaración de intenciones, el Grupo Socialista no tendrá inconveniente en unirse, puesto que nosotros apostamos por el desarrollo de la administración electrónica todo lo máximo que se pueda y siendo conscientes, al igual que lo es usted, señor Lobón, por lo que indica en su exposición de motivos, de que su completa realización en una legislatura es una tarea difícil y e incluso para algunos expertos en el tema podría decirse que casi una entelequia.

Si en cambio esta proposición surge de una preocupación por la puesta en marcha de los mecanismos para avanzar en el desarrollo de la administración electrónica, puede estar tranquilo, señor Lobón, porque, aun en el caso de que hoy no se aprobara esta propuesta, el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, a quien compete todo lo relativo a la administración electrónica, está convencido de ello, su voluntad es manifiesta y han desarrollado ya una estrategia encaminada a avanzar en ese objetivo «ce-

ro papeles», que cuenta incluso con financiación del programa Feder.

Convendrán conmigo en que existen áreas en las sí es factible esa erradicación del papel, como las comunicaciones entre diferentes secciones de la administración, que simplemente usando el correo electrónico ya se podrían hacer fácilmente; o la factura electrónica, que ya está implantada. Pero en otras áreas será casi imposible eliminar el papel completamente.

Desde que se aprobara el plan de administración electrónica en 2009, como ustedes sabrán y nos ha recordado el señor Lobón, se han ido desarrollando servicios para modernizar la gestión administrativa. Y cito alguno de ellos: más del 50% de los procedimientos catalogados se pueden presentar ya vía telemática; se está utilizando el intermediador de datos para evitar que el ciudadano tenga que volver a presentar documentación obrante en la administración; se han establecido medidas de reingeniería, de procedimiento, para exigir solo la documentación a los licitadores propuestos en las adjudicaciones; se ha puesto apoyo a los registros físicos para permitir presentación de documentos en unas administraciones con destino a otras; se ha avanzado en el intercambio de documentos y en la digitalización de expedientes.

Pero, además, el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad se ha marcado el objetivo de dar un salto cualitativo y cuantitativo en el uso de comunicaciones y herramientas informáticas en la prestación de los servicios públicos, que seguro que beneficiará a todos tanto por el ahorro de coste, como el de tiempos, de desplazamientos o incluso de papel.

Y también se pretende avanzar en la vía del expediente electrónico y abordar el problema de la usabilidad de los servicios, que es la principal reticencia de los ciudadanos a la hora de usar la administración electrónica. Con mejoras técnicas y de claridad de la información, que lo hagan más fácil para todos, estableciendo incluso un servicio de atención y soporte al ciudadano que les pueda resolver cualquier duda.

Alguna de las actuaciones previstas en esta legislatura son el portal de administración electrónica, que unificará toda la información sobre los más de mil doscientos procedimientos catalogados, y su tramitación electrónica, con facilidades de ayuda, ejemplos y casos más habituales; la extensión de la factura electrónica y de la firma electrónica; el avance en la licitación pública electrónica, que facilite los trámites a los licitadores sin que suponga costes asociados, lo que redundará en que haya mayor competencia; la incorporación de los datos ofrecidos por el intermediador de datos en los sistemas del Gobierno de Aragón para su uso interno; la mejora de la coordinación con administraciones locales y la administración general del Estado. Estas entre otras.

Y, como hemos dicho, se hace difícil que todo esto se lleve a cabo en el periodo de una legislatura por una serie de factores, que ya apuntaba la señora Martínez, entre los que queremos destacar que todavía falta modernización de la administración, falta experiencia en el uso de las TIC y sobra desconfianza en los medios electrónicos de intercambio de información. Y sobra también recelo por motivos de seguridad electrónica, ya sea por temor a ataques informáticos o por

temor a la vulnerabilidad de los soportes digitales en el largo plazo.

Estamos en el camino, pero aún nos queda una ardua tarea de modificación de procedimientos y, sobre todo, de imbuir una nueva mentalidad operativa para conseguir ese «cero papeles».

Y, por último, apuntar, en la línea de la enmienda del señor Guerrero, que, para salvaguardar los derechos de todos los ciudadanos, habrá que mantener la posibilidad de elegir el método tradicional para todos que no tengan acceso a elementos informáticos o no deseen hacer uso de ellos, porque lo importante es garantizar la universalidad de los servicios a la población.

En resumen, el Grupo Socialista apuesta por la administración electrónica y, aunque sabemos que el gobierno ya está trabajando en ello, porque lo considera de gran importancia, no nos vamos a oponer a esta proposición.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Muchas gracias.

A continuación, el representante del Grupo Parlamentario Popular puede intervenir por un máximo de tres minutos para fijar su posición con respecto a la enmienda presentada por el PAR.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Sí, señora presidenta.

Se acepta y, por lo tanto, como es de adición, se suma literalmente a la exposición que había previa.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Muchas gracias.

Pues, en tal caso, votamos la proposición no de ley.

Finalizada la votación. **Sesenta votos emitidos.**

Cuarenta y seis síes; ningún no; catorce abstenciones. Se aprueba la proposición no de ley.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 15/15, sobre política demográfica y despoblación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Perdón, ya estoy cogiendo la costumbre del presidente.

A continuación tenemos dos minutos para explicación de voto. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]: Señora presidenta, solamente para dar las gracias a todos los grupos.

Subrayar que ciertamente es una larga andadura la que queda y también tomar nota de la reflexión filosófica que ha hecho Podemos, que es sumamente interesante *[rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Ahora sí continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 15/15, sobre política demográfica y despoblación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 15/15-IX, sobre política demográfica y despoblación.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:
Señora presidenta.

Señorías, el Partido Popular presenta esta proposición no de ley y quiere llamarles la atención porque yo creo que estamos ante la mayor emergencia social que tiene Aragón, que es su despoblación y envejecimiento.

Le agradezco al señor consejero que esté hoy en la sala porque quiero llamarle la atención de lo más grave, lo más importante y de lo que más se tiene que preocupar, que es de la política demográfica de nuestra comunidad autónoma.

Difícilmente un territorio puede progresar, puede crecer, puede avanzar si no tiene población. La población es lo fundamental dentro del territorio. Esa población que va a ser diferente depende de dónde esté ubicada, depende de la edad que tiene, depende de su pirámide poblacional y depende de a qué lleve y funcione.

Por eso llamamos la atención y creemos que es un momento importante. Todos ustedes saben que hubo una estrategia de ordenación del territorio de Aragón, la legislatura pasada, que fue muy importante porque vino a estas Cortes consensuada. Todos los grupos parlamentarios participaron y mejoraron esa estrategia. Y esa herramienta que nos dimos entre todos en estas Cortes de Aragón sirvió para marcar unas directrices y una forma de trabajar, que es marcar una política demográfica, un plan de política demográfica de una manera transversal en todos los departamentos.

Me van a decir —yo les remito— que no es el primer plan. No es el primer plan que tenemos. Tuvimos un plan estupendo en el año 2000 también consensuado en estas Cortes, trabajado por todos los grupos parlamentarios. Y yo les pregunto: ¿qué habría sido de Aragón si no hubiéramos tenido ese plan? ¿Estaría mejor? Yo creo que estamos mucho mejor gracias a ese plan.

Ahora bien, la primera reflexión que yo les hago, señores diputados, es: han cambiado las circunstancias en el 2015. No tenemos la misma estructura en estos momentos ni poblacional, ni económica, ni de formas de trabajo ni de infraestructuras. Han cambiado las infraestructuras, ha cambiado el teletrabajo, ha cambiado una serie de circunstancias que hacen que tengamos que hacer una modificación y hacer un plan entre todos, y a ello les voy a concitar.

Estamos ante una emergencia social y nos llama la atención el Instituto Nacional de Estadística, que ya titula que hay una proyección sobre la población española 2014-2064 y manifiesta que nuestra comunidad autónoma va a perder en los próximos años sesenta mil personas. Y que, además, es de las comunidades autónomas que más población va a perder.

Señorías, ¿qué vamos a hacer? Planteo este plan porque es algo que nos compete de una manera intrínseca a la comunidad autónoma. Es algo que pertenece a nuestro estatuto de autonomía. Pertenece a nuestra capacidad de autogobierno. Pertenece a lo que nosotros nos damos para organizarnos, que es esas estrategias de ordenación del territorio. Eso es, lo nuestro: Aragón. Aragón y sus gentes. ¿Cómo queremos que su

gente se desarrolle? ¿Cómo queremos que aumente la población? ¿Cómo queremos que se distribuya? ¿Estamos contentos de cómo está funcionando y de cómo se está desarrollando nuestra comunidad autónoma?

Yo creo que no porque, si ustedes miran, yo les concito a que miren los datos. Yo no los he traído aquí porque tienen una estrategia fantástica. Esa estrategia, la EOTA, que marca perfectamente cómo tenemos la población por comarcas, por municipios, el envejecimiento... Llamará de una manera sustancial... ¡En cuantos sitios no hay recambio generacional! ¿Qué significa que no haya recambio generacional? Que es que esos pueblos, esos municipios se mueren, están en proceso terminal. Porque, una vez que abandonen esos pueblos las personas que los están habitando, no hay nadie, no hay nadie que recoja el recambio generacional. Y hay una despoblación fundamental, importante y vasta en nuestro territorio. La orografía se está quedando desértica.

Yo les llamo a todos para que, dentro de nuestras competencias, que nosotros tenemos que estar muy orgullosos de nuestro territorio y de nuestras gentes, hagamos algo que sea ese plan integral de política demográfica. Este plan, por supuesto, les tengo que decir que no interfiere con nada, con otro tipo de cosas que se están trabajando o proyectos.

Hay un proyecto muy importante y yo me sumo a este plan, además debe recogerlo, que es esa estrategia nacional de despoblación. Por supuesto que, más a más de este plan integral que nosotros pedimos, tiene que tener una dimensión europea para conseguir fondos y ahí está el señor consejero, a la zaga, en Europa a ver cómo consigue fondos. Ahí nos tendrá al Partido Popular ayudándole a conseguir fondos, porque los necesitamos. Fondos para una zona, por supuesto, para Teruel, que me parece que esta también, hay una demanda importante, con una ITI para Teruel en esos fondos. Pero lo que yo estoy planteando no es excluyente. Estoy planteando un desarrollo demográfico poblacional para todo Aragón.

También se suma, yo creo que el tema poblacional hemos visto al principio de la sesión cómo es un parámetro muy importante para demandar financiación en nuestra comunidad autónoma. Nosotros tenemos que diferenciar, es nuestro parámetro, desde luego, que nos produce una desigualdad importante el tema de la despoblación. Y lo tenemos que esgrimir.

También tenemos todas las declaraciones institucionales que estamos haciendo, yo creo que se están trabajando.

La comisión especial de entidades locales, ¿por qué no? Claro que sí. Y hay que trabajar en todos los puntos, porque Aragón tiene alguna debilidad, y esa debilidad es el tema de despoblación y de envejecimiento, y lo tenemos que poner en valor y tenemos que rentabilizarlo, y hay que trabajar de una manera transversal.

Yo creo que se trabajó muy bien la legislatura anterior. Se trabajó muy bien, con esos índices sintéticos que se van a elaborar, que se están haciendo, con ese programa de gestión territorial y con ese fondo de cohesión.

Yo, señorías, les llamo la atención de una manera muy importante porque tenemos que hacer algo ante esta emergencia social que tenemos en Aragón. Tenemos que hacer ese plan. Ese plan que, verdaderamen-

te, organice, ayude, colabore, fomente y vea cómo tenemos que redistribuirnos, cómo tenemos que dotarnos a nosotros mismos de esa organización. Incentivar.

Porque, miren, señorías, me voy a poner un poco trascendental, y me van a permitir que me ponga trascendental en este momento. Hay una frase que se le atribuye a Dios —yo no sé si la dijo o no la dijo—, pero es su primera frase: «No es bueno que el hombre esté solo». ¿Por qué? Porque el hombre es social. ¿Cómo vamos a funcionar? ¿Cómo nuestros pueblos van a funcionar si no hay una trama social, si no hay gente? ¿Cómo vamos a cooperar, cómo se van a crear infraestructuras, cómo vamos a tener servicios si no tenemos población?

Luego, señorías, yo les hago recapacitar. La mayor emergencia social que tiene nuestra comunidad autónoma, señor consejero, señores diputados, es su despoblación, es su envejecimiento y es su poco recambio generacional.

Yo les concito —yo creo que vamos a llegar a acuerdos porque es un tema de vital importancia para Aragón—, yo les concito a que reflexionen de la cosa más importante que tenemos, es nuestra población, es nuestra gente, es nuestro territorio y son los aragoneses.

Muchísimas gracias, señores diputados.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señor presidente, ya no recuerdo quién me ha dado la palabra.

Señora Plantagenet, me preguntaba el consejero Soro si íbamos a apoyar esta proposición no de ley, porque usted ha puesto tantísimo empeño en la defensa de esta proposición no de ley, que, evidentemente, con algunos matices, por eso hemos enmendado, se la vamos a apoyar, si tiene a bien asumir estas enmiendas que el Grupo Mixto le ha presentado.

Quitando un poco de chascarrillo a esto, evidentemente, señora Plantagenet, señorías, estamos debatiendo ante uno de los mayores o, quizá, el mayor problema que Aragón tiene. Aragón, le oía una vez a un diputado de esta cámara, se desangra poblacionalmente y eso es una realidad. Y, como tal realidad, es un tema que nos preocupa y que, evidentemente, al gobierno le ocupa, y, como le ocupa, ya anunció el señor Palacín, el señor director general de Ordenación del Territorio en la pasada comparecencia, hace quince días o así, más o menos, que había que elaborar un plan. Había que elaborar un plan.

Yo creo que la necesidad de hacer un plan no es el debate, no va a ser el debate. Creo que todos estamos de acuerdo. El debate estará en lo que se ponga en ese plan, en las estrategias que se tomen y se redacten en ese plan para combatir este grave problema que es la despoblación.

Decía usted, señora Plantagenet, que lo fundamental es la población. Y yo le quiero añadir aquí una cosa más. Lo fundamental, señora Plantagenet, para un gobierno es cuidar y proteger la población. Yo creo

que no se han hecho políticas encaminadas a cuidar y a proteger la población, y creo que es el momento, y en eso estamos, de girar estas políticas para proteger la población y, en la medida que sea posible, hacer que la población aragonesa cada vez sea mayor y revertir la tendencia que usted marcaba y que indica el Instituto Nacional de Estadística.

Por hablar un poco más del plan, tomando como punto de partida la revisión del plan integral al que usted aludía del año 2000, es evidente que este plan se nos queda corto. Hay que revisarlo. Pero tenemos que ser mucho más audaces y más atrevidos y ampliar los objetivos y medidas a plantear para conseguir un fomento de la cohesión social y hacia la mejora de los recursos humanos.

Yo creo que el debate de este plan estará en qué es lo que se materializa en este plan. Sí voy a entrar ya en el objeto de nuestras enmiendas, y es que, ante un plan tan importante, tan importante, y que yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que hacerlo, lo mandate la EOTA o no, o no... La EOTA nos lo mandata, pero, si no estuviera esta estrategia de ordenación del territorio, yo creo que no sería necesario decirlo, que también sería necesario acudir a la redacción de este plan. Porque una cosa es que lo mandaten, pero si no lo mandatan la necesidad también estaría. Con lo cual, yo creo que, dicho esto, ya estoy respondiendo a otras enmiendas.

Sí que, señora Plantagenet, con lo que no estamos de acuerdo es con el plazo que ustedes han puesto en su enmienda. Es un plan ambicioso. Desde el departamento se va a hacer un plan participativo, y por eso es por lo que hemos quitado el plazo en nuestra enmienda que ustedes marcaban. Y le digo por qué.

Es necesario hacer una revisión del plan integral anterior. Es necesario poner y añadir unos objetivos nuevos a este plan, pero también es necesaria la participación.

Hay que reconocer, hay que conocer los recursos que tiene la administración en este asunto. Una vez reconocidos estos recursos, yo no voy a entrar aquí a detallar los recursos con los que se cuenta, sí que voy a decir que los esfuerzos que se van a poner son muchos, constaría de tres fases. Una, la revisión dentro de lo que es la dirección general propia. Otra, interdepartamental, dentro de lo que es el Gobierno de Aragón. Y la tercera, y la que nos parece más interesante, es la de dar voz activa a todos los agentes implicados en este plan.

Así, pues, señora Plantagenet, si tiene a bien que, si se llega a un acuerdo de enmienda transaccionado con el resto de los grupos, porque el resto de los grupos también han planteado enmiendas, y se recoge lo que nosotros le decimos de no acotar el plan para que no quede un plan constreñido, que no dé respuesta a la imperiosa necesidad que se plantea, le votaríamos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta.

La enmienda que plantea el Grupo Socialista es muy sencilla. No creemos que un plan de la importancia que tiene, de la profundidad que tiene, del trabajo y de la participación que estamos convencidos que se le debe dar, se pueda realizar en seis meses. Lo vemos inviable. Y así lo hemos planteado en la enmienda pidiendo, evidentemente, en el menor plazo posible, pero habrá que dar plazo a la consejería para que trabaje con el resto de consejerías y por supuesto también con el territorio, que es fundamental ese plan trabajado con el territorio. Digo que es necesario que haya más de seis meses porque es inviable poderlo realizar en seis meses. Esa es nuestra enmienda.

Claro, nos sorprende que ahora, insisto, tres meses después, tras cuatro años del gobierno del Partido Popular, se plantee un plan de este tipo y con la urgencia que se plantea de los seis meses en esa proposición no de ley, sobre todo porque en los últimos cuatro años hemos visto cómo Teruel ha perdido diez mil habitantes, y eso son datos y son claros; es decir, que hay un problema de despoblación muy importante no solo en Teruel sino también en la provincia de Zaragoza y, evidentemente, también en toda la provincia de Huesca.

Y sobre todo también nos sorprende que se plantee este plan ahora por parte del Partido Popular, cuando los últimos cuatro años hemos visto que lo que ha sucedido es todo lo contrario, que las zonas despobladas han sido las más afectadas por esos recortes que han sufrido, recortes en educación, recortes en sanidad, en infraestructuras —como hemos visto anteriormente con otra PNL hablando de carreteras— o en aspectos tan claros como la ley de dependencia y la importancia que tenía también para el mundo rural esa ley en cuanto a la creación sobre todo de empleo femenino, ¿no?, además de la atención que se le prestaba a los dependientes.

Es decir, que nos sorprende, pero nos alegra, por otro lado, que después de tres meses se den cuenta de la importancia que tiene la despoblación también en el mundo rural.

Y sobre todo también nos sorprende cuando desde estas Cortes el Grupo Popular ha apoyado, por ejemplo, la reforma local amparada en dos aspectos: uno, que había una duplicidad de servicios en el mundo local, no sabemos de quién porque al final los prestan las entidades locales o no los presta nadie en estos municipios servicios básicos para la población, y, dos, en los sueldos de los alcaldes y concejales de esos pueblos y ciudades pequeñas de nuestra comunidad autónoma, que, evidentemente, saben que no son ciertos y que no tienen prácticamente asignaciones económicas.

Por tanto, sí estamos de acuerdo con que es urgente un plan contra la despoblación, y no podemos perder ni un solo momento, no podemos permitirnos perder ni un solo momento porque la situación poblacional en nuestra comunidad autónoma es más que preocupante. Pero al final la gente no se va a quedar en estos pueblos si no tenemos servicios, si no tenemos servicios de calidad, si no generamos empleo y si no generamos una actividad económica necesaria para que ellos se queden. Y les aseguro que con las medidas adoptadas en los últimos cuatro años tanto por el Gobierno de Aragón como por el gobierno central difícilmente la población podía quedarse a vivir en el medio rural.

Sí le digo una cosa, que creo que no es crear un plan nuevo, sino que creo que hay que partir del anterior, porque en el plan anterior también hay aspectos positivos que hay que valorar, que hay que reflexionar y que hay que trabajar, y, evidentemente, también está ligado a esa revisión. Ya lo planteaba la propia EOTA cuando se aprobó, que hay que revisar ese plan y que hay que actualizarlo y que hay que ser mucho más ambiciosos que el plan del 2000, pero que también trajo aspectos positivos. Por tanto, hay que actualizarlo. Pero ya le decía al principio de mi intervención: debe ser un plan participativo. Es decir, lo de seis meses de arriba hacia abajo no sirve, porque no funciona, porque se aplican y quedará en el cajón como otro plan más en un documento muy bonito, bien en formato papel o bien en formato digital, pero no servirá absolutamente de nada.

Necesitamos un plan en el que participe el territorio, en el que se implique el territorio, para que realmente tenga una validez y tenga una aplicación directa sobre las personas que decidan, o que hemos decidido quedarnos a vivir en el mundo rural, y que es una decisión personal que hemos adoptado muchos aragoneses de quedarnos a vivir en el mundo rural.

Y, evidentemente, creo que no hay que renunciar a nada, y se lo dije en la comisión: creo que hay plantearse en algún momento una discriminación positiva también con el mundo rural. Si no, difícilmente se podrá competir poblacionalmente en este caso con las grandes ciudades.

Y debe ser un plan consensuado. No me cabe ninguna duda. Debe ser consensuado por todos los grupos de estas Cortes, pero debe ser consensuado también con ayuntamientos, con comarcas, con diputaciones, con la sociedad civil que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Por eso le digo que lo de los seis meses es imposible, materialmente es imposible, y si queremos mantener ese plazo, es evidente, el Grupo Socialista no le puede exigir al gobierno algo que sabemos que es irrealizable.

Sí me sorprende una cosa, y analizando este Pleno y los plenos anteriores, parece que todo se tenga que conseguir ahora en seis meses, cuando en cuatro años anteriores, pues... Nos sorprenden algunas cosas, ¿no? Evidentemente, eso habrá que corregirlo o tendrán ustedes que corregirlo.

Creo que este gobierno tiene que ser mucho más ambicioso, como le decía, que el plan del 2000, pero evidentemente hay que plantear medidas de carácter demográfico muy claras, pero también aspectos de desarrollo territorial, aspectos como la cohesión social y analizar también los recursos humanos que tenemos en el territorio, que son importantes y que hay que poner en valor.

Concluyo, señor presidente, volviendo a los plazos de los seis meses. Le digo que hay que hacer una revisión profunda, hay que hacer un trabajo exhaustivo y, sobre todo, que el documento no sirva para quedarse en un cajón y ya está y cumplir los plazos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasáramos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Tiene la palabra.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, señor presidente.

Diputados. Diputadas.

Bueno, el texto de esta proposición al Grupo Parlamentario de Podemos nos parece correcto, pero no en su conjunto completo. Por eso hemos presentado una enmienda que quita parte del texto de la proposición no de ley.

Podemos Aragón sí que apoya el desarrollo de un plan integral de política demográfica y en contra de la despoblación, que revierta esta situación de emergencia que sufren los habitantes de áreas rurales, que durante los cuatro años de la legislatura del Partido Popular han visto mermados sus servicios más básicos, como la sanidad, la educación, servicios sociales, etcétera; o cada vez ven más difícil sobrevivir en el mundo rural.

Sin embargo, no creemos que este plan deba desarrollarse en el cumplimiento de la EOTA, una estrategia territorial que, por ejemplo, sigue fomentando usos insostenibles de los recursos naturales en un clima con grandes épocas de sequía, en las que la disponibilidad de agua es cada vez más escasa; que sigue fomentando la creación o recrecimiento de pantanos, cuando los expertos hablan de riesgos de esas macroconstrucciones, que cuestan muy caras para la ciudadanía y suponen un riesgo para las poblaciones cercanas, y sabemos que hay alternativas a los regadíos de calidad; que muchas de esas inversiones al desarrollo rural han terminado en polígonos industriales sin uso, en pabellones sin uso y un largo etcétera; que vuelve a fomentar el negocio del ladrillo, esta vez enmascarado en las estaciones de esquí; una estrategia territorial que no plantea solucionar los problemas de comunicación de las poblaciones más aisladas en nuestro territorio.

Y recuerdo que en la actualidad aún tenemos poblaciones a las que no llega ninguna carretera asfaltada, en las que no hay luz, a las que no llega ni el agua. No podemos hablar de invertir en servicios telemáticos para el mundo rural cuando este mundo rural no tiene acceso real a Internet.

Una EOTA que pretende incorporar a la planificación territorial el capital privado, cuando tenemos el territorio plagado de macroyectos insostenibles de iniciativa privada que han servido para trasladar dinero público a capital privado, sin que revierta en ningún beneficio en el territorio o en la población que habita en él.

En definitiva, una EOTA que no apuesta realmente por aplicar políticas transversales en su territorio, que cada vez se encuentra en una situación más crítica; que no apuesta por dotar de servicios suficientes a una población cada día más envejecida; que no se plantea mejorar la calidad de vida de los aragoneses y aragonesas.

Por eso Podemos Aragón sí que apoya el desarrollo de un plan integral de política demográfica en contra de la despoblación, pero no sin antes modificar la Estrategia de Ordenación Territorial Aragonesa y la Ley de Ordenación Territorial de Aragón, que dota a la EOTA de las herramientas para elaborar planificación territorial y sectorial.

Muchas gracias [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, señor Corrales.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Plantagenet, cuenta con nuestro apoyo, como no puede ser de otra forma, a esta iniciativa, a esta proposición para elaborar un plan integral de política demográfica y contra la despoblación, aunque hemos querido también plantear una enmienda que, aunque no la aceptase, igualmente se la apoyaríamos porque deriva además de la EOTA, que apoyamos y aprobamos igualmente, pero creemos que no tendrá ningún inconveniente en incorporar al texto final estos dos matices.

Por una parte, creemos que no solamente hay que desarrollar un plan de política demográfica y contra la despoblación, sino que lo que hay que hacer es elaborarlo y remitirlo a estas Cortes; queremos que sea un plan que se remita a estas Cortes y que se tramite como solemos tramitar los planes aquí, pudiendo hacer todos los grupos parlamentarios propuestas de resolución.

Y, en segundo lugar, otro matiz, que hablaba de un plan como si nunca hubiese existido un plan —ya veo que usted luego en su intervención se ha referido al plan—... Que desde estas Cortes se instó en el año 2000 al Gobierno de Aragón para que elaborase ese plan, un plan de política demográfica y que se trajese a las Cortes y allí después, aquí en esta cámara, se incorporaran aproximadamente casi cincuenta propuestas de resolución por parte de los grupos parlamentarios que se presentaron y fueron aprobadas y se adjuntaron a ese plan.

Yo no sé cuántas comunidades autónomas del Estado español tendrán algún plan de política demográfica, no lo sé, no me he tomado la molestia de investigar, pero estoy convencida de que pocas o casi ninguna. El hecho de que en Aragón tengamos ese plan, que en su momento llevó, yo creo, un trabajo y tuvo debates importantes sobre esta cuestión, es muestra de que hay una sensibilidad especial por parte de todos los grupos parlamentarios, todos los grupos políticos, y en esto yo no he tenido ningún problema como portavoz de mi grupo parlamentario en reconocerlo siempre, creo que es una realidad que tenemos en Aragón y que todos, de una manera u otra, hemos intentado poner encima de la mesa soluciones y propuestas para paliar este gran problema que tiene la comunidad autónoma que es la despoblación.

Tenemos poca población, pero ese no es el principal problema; el problema es que la poca población dispersa por un territorio extenso y que además hay unos desequilibrios muy importantes, de tal forma que más de la mitad de la población reside en la ciudad de Zaragoza; hay veinte municipios, si no me equivoco, con más de cinco mil habitantes; solamente hablamos de que el 71% de los municipios tienen menos de quinientos habitantes, y que más de la mitad de los municipios tienen menos de doscientas cincuenta habitantes. Esta es una realidad. Pero es que estamos hablando de que la densidad de población de Aragón es de veintiocho frente a la de España, que en estos momentos creo que se sitúa en noventa y dos habitantes por

kilómetro cuadrado. Pero es que la provincia de Teruel tiene 9,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Pero es que descendemos y hay comarcas que tienen menos de cuatro habitantes por kilómetro cuadrado. Y esta es una realidad.

Hombre, señor portavoz de Podemos, ha dicho aquí algo que no digo que no sea verdad, pero, bueno, no podemos tampoco trasladar eso como que hay municipios en Aragón que no tienen agua ni luz, no, puede haber algún núcleo que pueda tener determinados problemas o carencias, porque estamos hablando de municipios; si hablásemos de núcleos, serían muchos más, desde luego, no son setecientos treinta y uno, pero, bueno, no digamos que en Aragón a estas alturas tenemos municipios sin luz y agua porque tampoco es verdad, compartiendo el fondo de lo que ha planteado y la preocupación que tenemos a este respecto.

Nos encontrarán en este debate siempre que nos busquen, porque al PAR le preocupa especialmente esto y, de hecho, yo creo que la solución, y si hacemos un repaso de lo que el plan de política demográfica incorporaba, al final había una batería de medidas y de propuestas que desde diferentes políticas sectoriales incidían en hacer una discriminación positiva a favor del medio rural.

¿Para qué? Porque lo que tenemos que hacer es vertebrar el territorio y facilitar que la gente se pueda quedar a vivir allá donde quiera, para que no perdamos esos municipios, que yo no sé si ustedes tienen en sus objetivos ese horizonte, pero desde luego a mí no me gustaría vivir en una comunidad autónoma donde dentro de cincuenta años, que no sé dónde estaré, podamos recorrer nuestro territorio y la mitad de nuestros municipios estén vacíos.

Yo creo que tenemos la responsabilidad todos los grupos parlamentarios de intentar evitar eso. Y eso se hace desde las políticas sectoriales, en el día a día, en muchas medidas que se toman desde los diferentes departamentos.

Se hace vertebrando y con comunicaciones, no solamente con comunicaciones de carreteras, trenes, etcétera, etcétera, sino con todo tipo de comunicaciones; se hace creando empleo, favoreciendo la implantación de empresas y la creación de empleo, y se hace llevando los servicios [corte automático del sonido]..., el principal instrumento que tenemos en Aragón para luchar contra la despoblación se llama comarcas, y lo aprobamos entre todos para ese fin.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenos días todavía, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley con el objeto de instar a desarrollar en el plazo de seis meses un plan integral de política demográfica contra la despoblación en cumplimiento de la EOTA.

La EOTA es un instrumento, como sabemos, de planeamiento. Se redacta con la finalidad de determinar el modelo de ordenación y desarrollo territorial sosten-

nible de Aragón, las estrategias para alcanzarlo y los indicadores para el seguimiento de la evolución de la misma.

La elaboración de la EOTA se inició en 2012, fue sometida a información pública y participación ciudadana —digo esto por si alguno no estaba ese día por ahí—, y, tras la aprobación del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, el COTA, fue aprobada provisionalmente en julio de 2014, se sometió a la aprobación de las Cortes de Aragón —también es de señalar este punto—, y fue definitivamente aprobada a finales de año. En total dos años.

Decían ustedes, señorías, que seis meses no era suficiente. Hombre, tampoco creo que sea un plazo muy ajustado, pero tampoco vamos a discutir por este tema.

Básicamente este documento constituye el marco de referencia desde una perspectiva global y completa para la definición del modelo territorial de Aragón. Entre sus objetivos específicos establece, o establecía ya, la elaboración de un plan integral de política demográfica y contra la despoblación, como estamos refiriéndonos, como una estrategia, la 10.3.E3.

Efectivamente, este plan no es el primero, y entre el anterior, el de 2000, y el de ahora, el que pedimos ahora, hemos perdido ciento sesenta y cuatro mil aragoneses. Pero sí será el primero, si dios quiere, que tenga en cuenta la metodología utilizada por la EOTA, la cual no deja de ser en esencia más que un gigantesco y exhaustivo análisis de tipo DAFO, estando encuadrada aquella, la EOTA, a su vez, en la denominada Estrategia Europa 2020 del año 2010.

Ciudadanos Aragón comparte la preocupación de todas las fuerzas políticas aquí presentes por el gran fenómeno de la despoblación en esta tierra, que amenaza de muerte el futuro de Aragón. Ciudadanos Aragón reconoce la urgencia de desarrollar con diligencia y acierto el requerido plan integral. Asimismo, creemos que el marco que dispone la actual EOTA, siempre revisable y mejorable por supuesto, es adecuado, está actualizado, porque se aprobó en diciembre de 2014, hace escasos nueve meses, diez, y todos los esfuerzos invertidos en él no pueden ser despreciados tan a la ligera.

Por tanto mostramos la disposición favorable de nuestra formación a la presentación de esta PNL y también preferimos primar la calidad del resultado final por encima del establecimiento de un plazo excesivamente rígido que a la postre pudiera resultar demasiado ajustado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular durante tres minutos para fijar su posición en relación con las enmiendas.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a aceptar las enmiendas de Chunta Aragonesista, que sustituye el texto. La verdad, señor presidente, es que vamos a aceptar la enmienda del PSOE, que marca el plazo, sustituir el tema de los seis meses por un plazo lo más breve posible. Entendemos que nosotros lo que queríamos era impulsar al gobierno, que tuviera un poco de rasmia, pero, bueno,

consideramos que, si no es capaz, es una prioridad y, como estamos ante emergencia, que el tema del plazo no sea un impedimento para poder realizar un buen plan, y así además lo ha manifestado también.

Aceptamos la enmienda del PAR, evidentemente, porque, bueno, creemos que tiene que elaborar y remitir a estas Cortes, faltaba este tema, por supuesto que tenemos que mejorarlo.

Y no aceptamos la enmienda del Grupo Podemos. Es que, señor Corrales, me gustaría aceptarla, aún está a tiempo, hemos consensuado un plan y no nos gustaría que el Grupo Podemos se quedara fuera ante esta emergencia social. Yo quisiera que usted entrara. Aún tiene oportunidad para cambiar el voto y no vamos a aceptar su enmienda porque creemos que la EOTA, que la he traído aquí, todos estos documentos, que se han trabajado de una manera muy intensa y que acaban de salir del horno, no pueden tirarse por la borda.

Yo comprendo que a lo mejor no entiende todo o no está de acuerdo con todo lo que pone, pero, bueno, el plan de política demográfica, que era a lo que nosotros nos ceñíamos, creo que es importante el hacerlo.

Y que Chunta Aragonesista no lo vea como un mandato. Nosotros lo vemos como..., es un estudio exhaustivo sobre una situación, y emana, por así decirlo, emana la necesidad urgente de realizar este plan.

Con lo cual, pasaré a la Mesa el texto consensuado de los distintos grupos parlamentarios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Passaríamos a la votación de la proposición no de ley. Comienza la votación.

Sí, sí, está votando todavía. Ahora se acaba. El fallo ha finalizado. Si quiere podemos iniciar la votación otra vez. Iniciamos la votación nuevamente.

Finaliza la votación. Cincuenta y ocho diputados presentes. **Votos emitidos, cincuenta y ocho. Síes, cuarenta y cuatro. Abstenciones, catorce. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Passaríamos ahora a la explicación de voto.

El Grupo Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues por cortesía parlamentaria agradecer el esfuerzo —o no esfuerzo, porque creo que todos estábamos de acuerdo en la necesidad del plan—, haber llegado a un consenso, no constreñir el plazo para que este plan sea realmente efectivo.

Y, bueno, anunciarle, señora Plantagenet, que de la EOTA, como no tiene muchos plazos ni mucha dotación económica, no se apuren, que seguramente no, seguro que el señor consejero desde el departamento cogerá las estrategias que más efectivas sean para Aragón. Y aquellas que consideremos que no favorecen a Aragón, desde luego, no se llevarán a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Felicitarlos una vez más por la casi unanimidad. Y, bueno, emplazar a leerse este documento. Yo creo que es básico y que es la biblia de la ordenación territorial de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sansó.

¿El Partido Aragonés? ¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Señora Plantagenet, la verdad es que me he leído bastante de la EOTA. Bastante. Igual, no sé, no fui a colegio de pago. Igual no lo he entendido bastante bien, pero la verdad es que desde Podemos no estamos en contra de ningún plan. Estamos a favor sobre todo del mundo rural, que lo llevamos un poco por bandera también. No estamos a favor de un plan que esté enmarcado dentro de la EOTA. No nos parece... Ya sé que la EOTA ha costado mucho trabajo hacerla, con un consenso total de esta cámara, pero la ciudadanía y la gente a la que hemos ido preguntando, el pueblo de Aragón, no la ve muy correcta tampoco en muchos puntos; en otros puntos, sí.

Y gracias por no apoyar nuestra...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Corrales.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer a la portavoz del Partido Popular haber aceptado la enmienda del Grupo Socialista en la línea de que no se puede hacer un documento de este tipo en seis meses si queremos dar participación.

Participación y consenso es lo que tenemos que buscar en este plan, porque es un plan que afecta a prácticamente toda nuestra comunidad autónoma, y nos jugamos mucho en este siguiente plan, que esperamos que sea todavía más efectivo que el del año 2000.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, muchísimas gracias. Yo creo que ha sido un consenso importante el que se ha alcanzado en la cámara.

Decir que el esfuerzo a Chunta Aragonesista no le ha sido gustoso. Siempre nos encontrará esforzándonos por mejorar esta comunidad autónoma. Faltaría más. Es nuestro deber. Estamos aquí para algo, ¿no?, y sobre todo para hacer mejor Aragón.

Ciudadanos, felicitarlos, por supuesto, cómo no.

El PAR... agradecer al PAR.

Y a Podemos le voy a dedicar esta pequeña... Señoría, yo no me puedo cargar, por así decirlo, la EOTA porque —aparte del trabajo que supuso para todo un departamento, para todos los funcionarios, para todo— fue consensuada por todos los grupos políticos que hubo aquí previamente. Y la esencia de la democracia —yo creo que usted lo sabe— es la aprobación de una manera asamblearia y de los ciudadanos. En otros parlamentos se llama asamblea. El parlamento

aprobó, somos los representantes, esta EOTA, y marcó unas directrices. Esas directrices nosotros las debemos. Y no excluye el que haya algo que no le guste para poder haber apoyado. Se han puesto de canto. Tendremos otras oportunidades para que se sumen.

Muchísimas gracias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Plantagenet.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre la ley de la discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Para la presentación y defensa tiene la palabra la señora Allué.

Proposición no de ley núm. 47/15-IX, sobre la ley de discapacidad.

La señora diputada ALLUE DE BARO: Gracias, señor presidente.

Me gustaría para presentar esta proposición no de ley hacer un pequeño pero breve recorrido histórico porque la imagen estigmatizante que se ha primado de las personas con discapacidad hasta la primera década del siglo XX ha variado mucho hasta el día de hoy. Y, como digo, ese paradigma predominante ofrecía una visión excluyente y peyorativa de las personas con discapacidad. No fue hasta la primera década del siglo XX cuando surgió un nuevo modelo, un modelo médico asistencial, que resultó ya falto en los inicios, puesto que se dejaba entrever que resultaba completamente insuficiente para dar cuenta de todos los factores que inciden e interaccionan con la discapacidad. Y no es hasta la creación de las asociaciones y colectivos de discapacidad cuando se impulsa la mejora del bienestar de las personas con discapacidad. Ellos fueron los verdaderos motores que impulsaron la mejora de su situación.

El impacto de este cambio, del cambio más importante que hubo en esta materia, fue en el 2003, cuando el Consejo de la Unión Europea proclamó el año europeo de las personas con discapacidad, con el único objeto de hacer visibles los problemas a los que se enfrentaban diariamente estas personas y fomentar nuevas estrategias políticas dirigidas a solventarlos.

España fue uno de los primeros países europeos que se adhirieron a la lucha contra la discriminación social de este colectivo, llevando a cabo numerosas iniciativas, entre ellas, la Ley 51/2003, sobre igualdad de oportunidades y no discriminación y accesibilidad universal, y la Ley 41/2007, que establecía el régimen sancionador y de infracciones.

Sin embargo, en el año 2006 tiene lugar el acontecimiento que se erige como el claro precursor del cambio de paradigma a la hora de entender, definir y abordar la discapacidad: la aprobación por parte de la Organización de las Naciones Unidas de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Este tratado internacional, para cuya elaboración se contó con la participación de las entidades, planteó un nuevo cambio de modelo, del estrictamente médico y asistencial en atención a las personas con discapacidad a uno basado en el reconocimiento de los derechos huma-

nos, en el que las personas con discapacidad tengan la capacidad de lograr su pleno desarrollo mediante el ejercicio de sus derechos sociales, culturales, civiles y políticos. De este modo, se promueve la plena integración en los diferentes ámbitos de la sociedad, tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y la rehabilitación, la participación en la vida política y la igualdad y la no discriminación.

Esto hizo que en España se refundieran en un solo texto las tres leyes genéricas que había sobre discapacidad vigentes en el momento, y fue en enero de 2014 cuando entró en vigor el texto refundido de la Ley General de Discapacidad. Esta regulación, elaborada por consenso con las principales entidades, contemplaba por primera vez una serie de aspectos claves tales como la definición extensa de todos los tipos de discriminación o la protección a colectivos especialmente vulnerables, susceptibles de sufrir discriminación múltiple. Y, como principal novedad, el texto incluye un título dedicado a los derechos de las personas con discapacidad, a través del cual se garantiza su protección en todos los ámbitos.

Este recorrido histórico es el que ha promovido al Grupo Parlamentario Aragonés a dar un salto en los derechos de las personas con discapacidad que viven en Aragón, y presentar, precisamente, esta proposición no de ley, para que en Aragón contemos con una ley de derechos de las personas con discapacidad, por justicia con el colectivo y porque, además, fue un compromiso electoral del portavoz de este grupo parlamentario aragonés con las entidades aragonesas.

Nuestro Estatuto de Autonomía contempla la obligatoriedad de los poderes públicos de promover medidas que garanticen la autonomía y la integración profesional de las personas con discapacidad, así como su participación en la vida de la comunidad.

Las políticas para las personas con toda clase de discapacidad (física, psíquica, mental, intelectual, orgánica, sensorial) y sus familias deben orientarse hacia las políticas de igualdad y de plena normalización en todos los ámbitos de la vida personal.

Para el Partido Aragonés, precisamente, conseguir este objetivo, el de alcanzar el proyecto de vida, propio de cada persona con discapacidad, mejorando su capacidad para desenvolverse, su autonomía y su integración y calidad de vida, es una prioridad.

Hemos avanzado mucho en políticas de igualdad de oportunidades y de no discriminación y en el acceso a servicios para las personas con discapacidad y sus familias, dando una respuesta integral a sus necesidades específicas. Pero es evidente que, todavía, es necesario dar un paso firme, conjuntamente y de la mano de las entidades sociales que, sin ánimo de lucro, están hoy trabajando y adaptando sus programas a la nueva realidad social.

La respuesta integral debe venir desde la convergencia de políticas en los distintos ámbitos sectoriales, adaptadas a la propia evolución de las personas con discapacidad y a las necesidades que presenta en cada momento de su vida.

Esto es, precisamente, lo que planteamos desde el Grupo Parlamentario Aragonés. Una ley que contemple la confluencia y el diseño de una política de discapacidad, desde la infancia hasta la madurez y

el envejecimiento, en las distintas etapas de la vida, donde descubrir las capacidades y las oportunidades individuales de la discapacidad.

De la mano de una política educativa inclusiva y de prevención de la discapacidad, con la política de formación y ocupación para el empleo en la edad adulta, además de la prestación de los, evidentemente, servicios sanitarios y sociales necesarios.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Aragonés, es prioritario que se garantice la transversalidad y la integralidad, apostando por la atención postemprana de seis a doce años, y facilitando la inserción socio laboral, dando respuesta, así, a los adolescentes cuando lleguen a la etapa adulta, a través de los centros especiales de empleo, centros ocupacionales o trabajo ordinario.

También apostamos por que se garantice un esfuerzo mayor de la discapacidad intelectual y del trastorno mental. Y también nuestra realidad territorial nos hace ser especialmente sensibles con la situación de las personas con discapacidad en el medio rural, por lo que debemos dar una respuesta a esas necesidades con cierta agilidad.

Y, por supuesto, que esta ley debería contemplar la accesibilidad universal. Nuestro compromiso debe ser posible si garantizamos el acceso a los recursos y a los servicios en igualdad de condiciones para todas las personas, teniendo muy presentes la eliminación de barreras, el transporte social, la adaptación de los entornos, de forma natural y autónoma.

Estamos convencidos de que este es y debe ser el itinerario oportuno para la operatividad y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidente.

Podemos Aragón apostamos por los derechos de todas las personas, por una sociedad más justa, accesible, más variada y más colorida, y por el reconocimiento de que los iguales derechos deben garantizar las singularidades y el poder crecer en diversidad. Y para crecer, y para crecer en diversidad, hay que empoderarse, para poder construir un futuro mejorable donde todas las personas, tuteladas o no, de por vida sean autónomas y encuentren su lugar en el mundo.

Las personas con discapacidad son percibidas, a menudo, como ciudadanas de segunda y esto ocurre aun estando con la legislación estatal a favor.

El dinero del sector, a menudo, no llega a las personas que lo necesitan de manera directa sino a través de intermediarios. En los últimos años han aumentado las deficiencias denunciadas desde numerosas plataformas de afectadas, de entidades sociales, de foros de vida independiente, de profesionales de los servicios sociales, así como desde los movimientos feministas o personas con la función de cuidadoras.

El Real Decreto 2013, refundido de la Ley 2006, señalaba, entre algunos de sus principios, algunos que me parecen prioritarios, como son: el respeto a la dig-

nidad, la autonomía individual, la vida independiente, la no discriminación y el respeto de las diferencias.

La discapacidad, a menudo, se confunde con la dependencia, y son realidades conectadas, pero nítidamente diferentes. Las personas con discapacidad no son personas en situación de dependencia, en su gran mayoría. En los últimos años, esto se ha desdibujado y, sobre todo, en las políticas de las comunidades autónomas. La discapacidad tiene identidad propia y precisa de políticas y dispositivos concebidos expresamente para esta realidad.

Las personas que tienen discapacidad quieren vivir su vida y que sean reconocidos sus derechos de independencia y, por ello, sus reivindicaciones generalmente hablan de autonomía personal y de vida independiente.

Es necesario recoger, efectivamente, la convención internacional de la ONU, que ya ha nombrado mi predecesora en esta tribuna, y es necesario aprobar una ley autonómica que garantice la inclusión de personas con discapacidad.

Como decía el señor Guillén anteriormente, en otra intervención, utilizando sus palabras, «lo posible no siempre es suficiente». Y por ello, para recoger la diversidad de realidades de las personas con discapacidad, debemos atender a cuestiones como el empleo, los servicios sociales, el régimen de subvenciones y modificarlo, la educación inclusiva, la salud y la cultura.

Desde Podemos somos propositivos. Y, como propositivos que somos todas nosotras, pedimos y exigimos una necesaria revisión del sistema de ayudas técnicas y el catálogo de prestaciones ortoprotésicas, su ampliación en el Salud y el apoyo a un trabajo digno en el ámbito de los cuidados, cuidadoras en su mayoría, que permita su profesionalización.

Pedimos también, o esperamos, que haya una asistencia personal pagada en la administración para aquellas personas con diversidad funcional, intelectual, mental, física, auditiva, sensorial, que lo necesiten y no quieran o no puedan ser atendidas por sus familias, en base a las experiencias de los foros de vida independiente y diversidad, que demuestran que puede haber un retorno económico mayor que la inversión que se hace en los centros residenciales. Por ejemplo, por cada euro que se invierte en el servicio de asistencia personal, se generan entre 2,71 o 3,20 euros de impacto social.

Sería necesario también, por otro lado, cumplir ese 7% de reserva que reconoce el EBEP, el Estatuto de la Función Pública, para las personas con discapacidad en las administraciones y organismos dependientes de las comunidades autónomas, algo que no se está cumpliendo, y ya sabemos, como ha explicado mi compañera anterior, los problemas que hay en las cuestiones de empleo, con una tasa de actividad muchísimo menor entre discapacitadas y personas que no lo son, con un incremento mayor del paro y con un menor salario, sobre todo en las discapacidades intelectuales.

Finalizo ya.

Se necesita un consejo participativo y una ley general de accesibilidad. Sobre todo, también, para las personas que viven en el medio rural, que tienen mayores problemas y están en una situación de mayor desprotección.

Desde Podemos entendemos que es importante diversificar toda esta atención a las personas cuidadoras sobre todo, en su mayoría mujeres, y una atención personalizada que pueda sostener la autonomía.

Por todo ello apoyamos esta proposición no de ley que presenta el PAR, y desde Podemos Aragón hemos presentado una enmienda que asegure la participación de todas las entidades sociales que trabajan en la discapacidad y de todas las personas discapacitadas. Porque no se pueden hacer leyes sobre nosotros sin contar con nosotras. Este es el lema de la discapacidad.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Hablamos hoy de discapacidad, de igualdad de oportunidades, pero sobre todo hablamos de derechos. En consecuencia, hablamos de garantizar la participación plena de las personas con discapacidad avanzando en la consecución de una vida autónoma y en la construcción de una sociedad plenamente inclusiva.

Los socialistas pensamos que la mejor forma de consolidar esta participación plena es desde el reconocimiento a los ciudadanos como sujetos de derechos, y así hemos actuado cuando hemos gobernado.

En el ámbito de la discapacidad y en Aragón, por citar solo algunos ejemplos, regulamos el derecho a la atención temprana, la reserva de contratos para los centros especiales de empleo, la contratación estable de los servicios como la atención residencial a través de los acuerdos marco. Aprobamos también una ley pionera en servicios sociales que reconocía este derecho como derecho subjetivo. Una ley que ya establecía que las actuaciones de los poderes públicos en esta materia han de perseguir, entre otros, el objetivo de hacer efectiva esa igualdad de oportunidades que hoy nos propone la proposición no de ley. Una igualdad de oportunidades en las relaciones sociales, sin discriminaciones por razones de género, de discapacidad o de cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Pero poco se ha avanzado en esta materia tras la aprobación de esta ley y la regulación de su catálogo de prestaciones. Hemos asistido a cuatro años de parálisis en los que, frente al reconocimiento de derechos, lo que se ha producido es un desmantelamiento de los mismos.

Pero hoy el Partido Aragonés presenta una proposición no de ley instando al gobierno a que apruebe un anteproyecto de ley de discapacidad, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en nuestra comunidad autónoma y de hacer efectivos sus derechos.

Desde el Grupo Socialista ya le adelanto que apoyaremos esta proposición no de ley, pero también pensamos que su elaboración no debe despistar al gobierno de lo que hoy su responsabilidad de gestión, ser garante de los derechos que ya están reconocidos y velar por su cumplimiento. Algunos de ellos los han avanzado las portavoces que me han precedido.

Es importante avanzar en esta línea, pero resulta imprescindible desarrollar la Ley de Servicios Sociales o recuperar niveles de gestión en prestaciones y servicios que hemos visto reducidos, cercenados en estos últimos años de gobierno del Partido Popular; o trabajar por la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en todos los programas o acciones que están poniendo en marcha en los distintos departamentos.

Desde el Grupo Socialista apoyaremos esta proposición no de ley, se lo he dicho, porque así nos comprometimos en nuestro programa electoral. También en 2010, en la conferencia que sobre discapacidad se celebró en Zaragoza con motivo de la presidencia española de Unión Europea. Entonces ya reconocíamos la necesidad de la adecuación de la normativa autonómica a los principios de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, una convención que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos y obliga a los poderes públicos a garantizar que el ejercicio de los mismos sea pleno y efectivo, pasando de ser foco asistencial que antes recordaba a la garantía de derechos, y poniendo un énfasis especial en los colectivos más vulnerables o que sufren doble discriminación como son mujeres o niños con discapacidad.

En este contexto, el Grupo Socialista reconoce la necesidad de avanzar en Aragón en la accesibilidad universal, eliminando barreras, eliminando barreras tanto en el reconocimiento de sus derechos como en el ejercicio de los mismos.

Como les he dicho, señorías, es importante garantizar esta ley y estos derechos por ley, pero también regular medidas destinadas a garantizar el cumplimiento efectivo de los mismos. Y, en ese sentido, hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley, con la finalidad de que esta futura ley incorpore, como mínimo, el régimen de infracciones y sanciones de aquellas conductas que van en detrimento de la igualdad de oportunidades en el ámbito autonómico *[corte del sonido durante unos segundos]*... Termino ya, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Perdón.

No, no, ha habido una interrupción involuntaria.

La señora diputada ZAMORA MORA: ¿Se ha ido el sonido?

Bueno, pues decía, repito, me concederán que repita porque era mi enmienda y la voy a explicar.

En este sentido, decía, hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley con la finalidad de que se incorpore como mínimo el régimen de infracciones y sanciones de aquellas conductas que van en detrimento de la igualdad de oportunidades en el ámbito autonómico, complementando así el ámbito estatal, como garantía de esas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, y sobre todo evitando que la ley se convierta, como ha sucedido con otras, en una mera declaración de principios.

Así lo hemos entendido, así lo hemos presentado, este fue uno de nuestros compromisos con las familias y con el movimiento asociativo de la discapacidad en Aragón, y pensamos que es en este anteproyecto de ley donde tiene sentido.

Por ese motivo esperamos que el Grupo Parlamentario Aragonés incorpore esta enmienda y podamos aprobar una proposición no de ley que permita que las diferentes capacidades no supongan ningún tipo de discriminación en Aragón en ninguno de los ámbitos de la vida.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Los grupos no enmendantes..., el Grupo Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señora Allué, el Grupo Mixto (Izquierda Unida y Chunta Aragonesista) vamos a votar a favor de su iniciativa. Justo este martes compararía el Cermi en la Comisión de Peticiones y Derechos Ciudadanos, y entre las dos exigencias que ponía encima de la mesa, por un lado, era la creación de una subcomisión para que hubiera un canal directo y abierto de participación de las personas con discapacidad con el gobierno, y por otro exigía una ley de derechos de las personas con discapacidad. Ya anunciamos en aquella intervención que estábamos de acuerdo y que era necesario hacer esa ley de derechos de las personas con discapacidad.

Ustedes han explicado ya todo el recorrido, el momento en el que nos encontramos. Creemos que es importante que esta ley sea una ley participada, y una ley participada que tiene que contar, como no puede ser de otra manera, con todas las entidades y con las personas que tienen la discapacidad, porque muchas veces, como se ha dicho ya, tendemos a hacer determinado tipo de leyes sin contar con los interlocutores, que saben precisamente cuáles son las necesidades, las reivindicaciones y las demandas. Y tiene que ser una ley de derechos, y yo creo que esa es la importancia: ley de derechos.

El otro día intentaban explicarnos, o nos explicaron, de una forma creo que muy clara y muy contundente, por un lado, que estábamos hablando de discapacidad, y no de dependencia, que hay una tendencia importantísima a unir lo que es la discapacidad con la dependencia, y, por lo tanto, son diferentes cuestiones. Estaban hablando del reconocimiento de ser personas con todos los derechos plenos y con todas las obligaciones, y yo creo que es importante, porque la ciudadanía, cuando hablas del concepto de ciudadanía, además de reconocimiento de derechos, también hay que reconocer las obligaciones, y yo creo que se hacía un especial hincapié en esa decisión, y por lo tanto se llamaba una ley «de derechos de las personas con discapacidad».

Siempre suelo poner encima de la mesa que el reconocimiento de derechos es un paso fundamental e importantísimo, pero que no es suficiente, y que el siguiente paso que tenemos que poner es la capacidad y garantizar desde la administración pública los mecanismos y las herramientas para poder ejercer esos derechos. Y yo creo que ese es uno de los grandes retos, con esta ley y con muchas de ellas. Ojo, no vayamos a tener una estupenda ley de derechos de las personas con discapacidad y, una vez que tengamos esa ley de reconocimiento de derechos, nos olvidemos

de los mecanismos, de los instrumentos y de las acciones que permitan ejercer esos derechos. Y además son personas que tienen un análisis claro y concreto en el momento en el que se encuentran y la realidad que tienen, una realidad tozuda.

Hablaban de dos cuestiones que son fundamentales para poder reconocerse como ciudadanos de pleno derecho. Una, la posibilidad y la necesidad de poder acceder al empleo. Sabemos y es plenamente consciente porque las cifras, como digo, son tozudas, que estamos hablando de más de un 65% de inactividad. Sabemos el papel fundamental que juegan los centros especiales de empleo, talleres ocupacionales, etcétera, pero de lo que estamos hablando es, por un lado, de cumplimiento de leyes, que lo poníamos el otro día encima de la mesa, de la Lismi y otras, por ejemplo, como las empresas privadas con más del 50% de trabajadores y trabajadoras deberían aplicar la cuota del 2% y no lo hacen. Por lo tanto, para esto no necesitamos una ley; para esto necesitamos aplicar esos mecanismos, para que se puedan ejercer determinado tipo de derechos.

Y hablábamos de cosas tan importantes como la educación inclusiva, hablábamos del medio rural, de la mujer y discapacidad, y yo creo que todo ese tipo de cuestiones tienen que ponerse, como digo, encima de la mesa, pero se tiene que elaborar, sí o sí, con todas las entidades y que se sientan absolutamente reflejadas y sobre todo reconocidas en esa ley, que yo creo que esa es la importancia, que se sientan absolutamente reconocidas.

Hablaban el otro día, decían que la discapacidad solo podía ser tratada de forma individual porque era la única forma que se garantizaba que ese trabajo iba en la dirección de los principios de igualdad de oportunidades y de equidad. Y yo creo que eso es importante. No podemos tratar las discapacidades con carácter general, porque hay múltiples discapacidades y porque la persona en sí misma es un mundo; y, por lo tanto, hay que preparar esos itinerarios y esas herramientas para que eso pueda ser así.

Yo creo que es importante ponernos a trabajar en la ley. Creo que es fundamental, pero también creo que es importante no ponerla y acotarla en un espacio de tiempo por el mero hecho de tener una ley. Vamos a hacer una buena ley. Vamos a aplicarnos la oportunidad, que parece que hay una sensibilidad general en toda la cámara de que realmente es necesaria y es importante e imprescindible tener esa ley; pero vamos a ponerle el tiempo razonable para que se dé fuerza a la participación, para que nos creamos la participación y, como digo, para que sea una ley que se pueda mantener en el tiempo.

Ojalá seamos capaces de tener una ley de derechos de las personas con discapacidad que pueda mantenerse en el tiempo, y que no sea una ley de parte, que cuando pase otro gobierno haya una parte que no se sienta reconocida y la quieran modificar. Cuando hablamos del reconocimiento de derechos estamos hablando de cosas muy muy importantes de verdad para todas las personas que vivimos en Aragón.

Por lo tanto, al gobierno, que sea audaz, y que el resto de las fuerzas políticas junto con las entidades y la participación seamos capaces de tener una ley que sea la vanguardia de las personas..., que se les reco-

nozca el derecho a esas personas con discapacidad y, como digo, se sientan absolutamente constreñidas y corresponsables de la misma ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Señor presidente. Señorías.

No puede haber ciudadanos de segunda, y debemos tomar medidas para conseguir la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.

Entre otras actuaciones, y como ya explicamos más detalladamente en la pasada Comisión de Comparecencias, creemos necesario seguir trabajando por acercar los servicios a los ciudadanos con discapacidad; abrir las administraciones a los ciudadanos con discapacidad; aplicar una gestión racional, eficaz, eficiente y transversal; fomentar la integración socio-laboral; un aumento y regulación de ayudas a la discapacidad, y mejorar la flexibilidad.

Desde Ciudadanos abogamos por que la ley estatal vigente se aplique, y remarco «se aplique», y llegue a todas las personas amparadas por esta norma.

Hay que contar con todos los colectivos e instituciones, promover el diálogo civil y social, y articular soluciones a problemas específicos de nuestra comunidad, tales como la financiación, la atención postemprana e inclusión social y la transversalidad de todas las políticas de las administraciones, creando la mesa de la discapacidad, que coordine las políticas y que de manera transversal interrelacione todos los departamentos de la Administración.

Una ley que vaya acompañada de dotación presupuestaria y, sobre todo, real, para que sea eficiente.

En cuanto a la proposición no de ley, abogamos por un debate social y político en el que se argumente y defienda la situación más favorable para las personas con discapacidad: o revisar y mejorar la actual ley nacional o directamente preparar una nueva ley de discapacidad de Aragón.

Desde Ciudadanos entendemos que la equidad e igualdad entre todos los españoles pasan por aprobar leyes de ámbito nacional y por llegar a pactos de Estado en todas las áreas, no solamente en educación, en sanidad y en acción social. Por eso apoyamos de inicio una ley nacional, consensuada y de equidad frente a diecisiete leyes a la carta que conllevan a desigualdades entre ciudadanos según la comunidad autónoma en la que vivan. Señorías, lo importante es el ciudadano, no el territorio donde esté.

Por todo ello nos abstendremos. Nos abstendremos porque entendemos que es una decisión precipitada sin que haya habido un debate integrador y consensuado entre las entidades sociales y políticas correspondientes. No porque haya más leyes hay más derechos. Lo que nosotros apoyamos es la mejoría en la calidad de vida de los aragoneses con discapacidad —y lo repito: la mejoría en la calidad de vida de los aragoneses con discapacidad— sea con una ley nacional o con una ley de discapacidad de Aragón. Si la solución a las carencias de la vigente ley nacional es desarrollar una ley para Aragón, la apoyaremos, aunque, desde nuestro punto de vista, lo idóneo para la equidad e

igualdad sería una ley nacional que funcionara correctamente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Allué, le anticipo ya el voto favorable de mi grupo parlamentario a la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de que desde el Gobierno de Aragón se apoye al colectivo de la discapacidad y se apruebe una ley, la ley de la discapacidad, que garantice la igualdad de los discapacitados y la efectividad de sus derechos y libertades.

Mire, señora Zamora, usted vuelve a decir lo que dicen siempre, que por decirlo mil veces las cosas no se convierten en realidad. Usted vuelve a decir que el anterior Gobierno, del Partido Popular, ha desmantelado los derechos en esta comunidad autónoma, y yo le digo que el Gobierno del Partido Popular, el anterior Gobierno de Aragón, no ha desmantelado ningún derecho, ninguno —se lo digo—, ninguno. Dígame usted, póngame usted un solo ejemplo. Derechos que... Por cierto, usted dice que su programa electoral contenía el hacer una ley autonómica para regular los derechos de los discapacitados, y yo le digo que no, que, en su programa electoral, lo que se contenía —señora Zamora, es mi turno— es, y le cito textualmente su programa electoral: «Aprobaremos una ley autonómica que regule el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad». Y no citaba los derechos de los colectivos de los discapacitados para nada; solo se referían al régimen de infracciones y sanciones, y nada más. Y es que un ley, señoría, no solo consta de infracciones y de sanciones; una ley debe ir mucho más allá. Espero que su Gobierno, el Gobierno del PSOE, pese a la escasez del programa electoral, lo entienda así y que afronte esta ley con una mayor amplitud que su insuficiente programa electoral.

El Partido Popular, mi partido, sí que llevaba en su programa electoral autonómico el desarrollo de esta ley. Y cito uno de sus puntos, el que hacía referencia a esta ley: «Aprobar una ley autonómica de derechos de las personas con discapacidad». Y continuaba diciendo: «Será adecuación de la norma nacional, que ha agrupado en un texto todas las normas relacionadas con la discapacidad, la no discriminación y la accesibilidad, entre otras». Porque, señorías, el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, ya ha aprobado esta ley, la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, ley publicada en el Boletín Oficial del Estado el 3 de diciembre del año 2013. Esta norma ya está en marcha, y desde ella se garantizan a los discapacitados todos sus derechos, que son los suyos y que son los mismos que los del resto de los ciudadanos, todos los derechos.

Señorías, nuestros derechos, los de todos, están recogidos fundamentalmente en nuestra Constitución, y en esa Constitución se recogen como derechos fun-

damentales, entre otros, la libertad, la igualdad y la dignidad. Y, aunque —reitero— esos derechos son inherentes a todos los ciudadanos, en el caso de las personas con discapacidad, estos derechos se ven limitados en algunas circunstancias porque ciertos entornos, procesos o servicios no han sido concebidos teniendo en cuenta sus necesidades específicas o bien son restrictivos a su participación o disfrute directo. Así pues, existe un conjunto de impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos, y esta situación debe ser abordada por los poderes públicos, que son, que deben ser los garantes máximos de los derechos de todos los ciudadanos. Por eso, señorías, el impulso de las medidas que promuevan la igualdad de oportunidades y que contribuyan a suprimir cualquier barrera con la que se puedan encontrar las personas con discapacidad conciernen, desde luego, a todos los ciudadanos, pero en primer lugar al legislador, que ha de recoger las necesidades detectadas y proponer las soluciones y las líneas de acción más adecuadas.

Es necesario un marco normativo en materia de discapacidad que permita, que regule, que consiga una vida en iguales condiciones que el resto de los ciudadanos. Pero, además, desde esa ley que hoy se pide se debe luchar contra la discriminación y trabajar por la accesibilidad universal, impulsar medidas que apoyen el acceso al empleo de las personas con discapacidad, medidas de inclusión en la comunidad y de vida independiente, y también desde esa ley se debe trabajar para erradicar cualquier forma de discriminación; cualquier tipo de medida, en definitiva, que garantice la plena integración sin distinciones de los discapacitados en nuestra sociedad.

Por eso, señoría, lo que pedimos desde mi grupo parlamentario, apoyando hoy esta proposición no de ley, es que esa ley no se quede en un mero conglomerado de artículos... [Corte automática de sonido.] ... no sea simplemente un decálogo sin uso, sino que vaya más allá y afronte de verdad los problemas que este grupo de personas pueda tener, y desde esa ley, desde ese articulado, se solucionen sus problemas. Repito, señorías: que no sea un conglomerado de buenas intenciones, sino que vaya más allá. El Gobierno de España del Partido Popular ya lo hizo en el año 2013. Esperamos que el Gobierno de Aragón lo haga también y comience a dar así soluciones a los problemas que hoy presenta nuestra sociedad.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Seguidamente, el Grupo Parlamentario Aragonés tiene el tiempo para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Decir que, en aras al consenso que espero que haya al final y que todos votemos a favor de esta proposición no de ley, aceptamos las enmiendas que presentan tanto Podemos como el Grupo Socialista. La enmienda de Podemos en concreto pide participación. Nosotros esta proposición no de ley no se nos ocurre traerla a esta Cámara sin haber hablado con los colectivos de la discapacidad, y porque además ha sido compromiso electoral, pero, evidentemente, la partici-

pación de las leyes viene obligada por la Ley de transparencia, con lo cual es obvio. La aceptamos, pero que sepan que esa participación ya se entiende. Y la del Partido Socialista, igual. Solicitan el régimen sancionador. También entiendo que, cuando se desarrolle la ley, debería estar incluido dentro de la propia ley. Y, por lo tanto, nos parecen bien las dos. Las vamos a aceptar en aras al consenso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

Pasaríamos a votación de la propuesta.

Iniciamos la votación. Votos emitidos, sesenta. **Síes, cincuenta y cinco. Abstenciones, cinco. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿El Grupo Mixto?

¿El Grupo Ciudadanos?

El señor diputado JUSTE AZNAR [desde el escaño]: Presidente.

Nosotros nos abstenemos porque apostamos por el desarrollo de la ley nacional, no de diecisiete leyes autonómicas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado
Por el Grupo Parlamentario Aragonés...

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Me hubiera encantado que esta ley hubiera salido por unanimidad. Creo que era lo que tocaba, lo que exigían la responsabilidad y la sensibilidad de todos los parlamentarios de esta Cámara.

Simplemente decirles a los diputados de Podemos que, si no se creen la autonomía y si no se creen... [rumores] —perdón, de Ciudadanos—, si no se creen la autonomía y no se creen las competencias propias que tenemos en este Gobierno, no sé qué hacen en esta Cámara. Dice el Estatuto de Autonomía que las competencias propias de la Comunidad Autónoma de Aragón son, en materia —en el punto 71.34— de acción social, comprenden la ordenación, organización y desarrollo del sistema público de servicios sociales, que atiende a la protección de las distintas modalidades de la familia: la infancia, las personas mayores y las personas con dis-ca-pa-ci-dad y otros colectivos necesitados de protección social. Así que no entiendo, de verdad, que esta proposición no de ley no salga por consenso. Háganselo mirar porque creo que era una proposición no de ley abierta para que, precisamente, pudiera ser aprobada por unanimidad.

Gracias. Y gracias a los demás grupos, que sí que han entendido y que sí que son sensibles a estas necesidades.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón...

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Señora Allué, gracias por citarnos anteriormente. En Podemos nos creemos la autonomía, la que viene recogida en el Estatuto de Autonomía, y nos creemos sobre todo la autonomía de las gentes y de las personas, tengan discapacidad o no. Por ello hemos apoyado esta proposición no de ley. Y hemos presentado una

enmienda... Que ya sabemos que la Ley de transparencia recoge que tiene que haber procesos participativos en la elaboración de todas ellas, pero ya sabemos, como también ha dicho Ciudadanos, que hay leyes que están y no se cumplen, como hay centros que existen y atienden a personas, pero no lo hacen muy bien. Entonces estamos en la línea de que una normativa recoja todos estos aspectos y, sobre todo, se controle la garantía de derechos para las personas discapacitadas, que tienen vida, dignidad y derecho a autonomía propia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Allué, porque sabemos, que lo hemos estado hablando, que el contenido de esa ley quería que fuera una proposición no de ley general, donde luego pudiéramos debatir. Gracias por aceptar la enmienda. Pero nosotros también creíamos que era importante que no se quedara —a veces pasa, ocurre en la tramitación parlamentaria— en una mera declaración de principios y que nos garantizáramos que apareciera el régimen de infracciones y sanciones. Señora Marín, régimen de infracciones y sanciones que le recordaré que la ley, que reconozco que fue el año 2013, del Partido Popular, dice el texto refundido exactamente de la Ley general de derechos a la que usted hace referencia que las comunidades autónomas regularán un régimen de infracciones y sanciones que garantice la plena protección a las personas con discapacidad. Ese es el espacio al que esa ley obliga a este Parlamento. Y, entonces, yo le recuerdo —lo digo porque no ha terminado de leer bien nuestro programa electoral—... Se ha quedado en el punto en materia de igualdad de oportunidades, y yo le digo: si usted sigue leyendo, dice, en materia de igualdad de oportunidad, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Creo que esto es lo que usted no había oído. Pero además le voy a leer el segundo punto. La señora Allué ha justificado esta ley en la Convención de las Naciones Unidas, y yo le leo: «Adaptaremos la normativa autonómica a lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad». Ese es el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español en Aragón. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Allué, congratularnos de que su proposición no de ley haya salido no con todos los votos de este Parlamento, pero sí con una amplia mayoría.

Mire, señora Zamora, ustedes no han inventado nada nuevo. América se descubrió hace ya muchos siglos. Ustedes no han inventado nada nuevo. No intenten echar tierra al trabajo que otros hemos realizado. Aquí, señora Zamora, aquí de lo que se trata es de sumar, no de restar. Aquí de lo que se trata es de sumar. Ya es hora de que lo entiendan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Se suspende la sesión. Se iniciará a las dieciséis horas, a las cuatro de la tarde. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión. *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.]*

El siguiente punto del orden del día sería debate y votación de la proposición no de ley número 49/15, sobre el pacto por la educación, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Para su defensa de la proposición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

Proposición no de ley núm. 49/15-IX, sobre un pacto por la educación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna haciendo un esfuerzo por subir con menos prejuicios y con más generosidad, y así apelo a todos ustedes, a quienes vayan a intervenir en nombre de los diferentes grupos parlamentarios, para que hagan lo mismo. Y defiendo una iniciativa, una proposición no de ley, en nombre de mi grupo parlamentario, que ha recibido varias enmiendas. Se han presentado diferentes enmiendas por varios grupos parlamentarios, y ya digo que, desde luego, nuestra voluntad va a ser de intentar recoger el máximo posible del texto de las enmiendas que se han presentado para que seamos capaces de que esta iniciativa salga aprobada por unanimidad.

Hace algunos meses, en concreto en diciembre del año pasado, debatimos aquí, en estas Cortes, sobre una cuestión parecida; no exactamente, pero hubo una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista para crear una comisión especial para alcanzar un pacto educativo. En su momento, nuestro único argumento para votar en contra fue que no era el momento adecuado. Entendimos que en diciembre, siendo que había unas elecciones previstas en mayo, no tenía ningún sentido y que era más un gesto de cara a la galería que otra cosa. Y esa fue nuestra única razón para no estar de acuerdo. Desde luego, si lo hubiese presentado cualquier otro grupo parlamentario al inicio de esta legislatura, habría contado con nuestro apoyo.

Nosotros de verdad que hacemos esta aportación a este Parlamento y queremos y pretendemos dos cosas: que salga un acuerdo de estas Cortes, por un lado, para que se cree..., la tramitación que después tiene que seguir que sea la Mesa, la Junta de Portavoces quienes lo planteen, pero el hecho es que acordemos aquí que se cree en estas Cortes una comisión especial de estudio para que podamos lograr un pacto por la educación en Aragón los diferentes grupos políticos que estamos aquí —eso por un lado—, y, por otro lado, creo que también haríamos una aportación muy interesante a España, al Estado español, si desde estas Cortes de Aragón, por unanimidad, trasladásemos al Gobierno de España —a través del Gobierno de Aragón, lógicamente—, si trasladásemos al Gobierno de España nuestra opinión y esta iniciativa; nuestra

opinión sobre la educación, nuestra voluntad y nuestra propuesta de que se sienten a hablar, de que se genere, por parte del Gobierno de España que resulte de las próximas elecciones, el foro adecuado donde diferentes partidos políticos y representantes también de la comunidad educativa logren un texto consensuado, logren alcanzar un pacto por la educación.

Sinceramente creemos que la educación, que en el fondo es o puede ser profundamente ideológica —lógicamente, tenemos diferentes ideas al respecto, y la educación es una materia sensible a las ideologías—, creemos que es una materia con la que deberíamos ser especialmente sensibles y que, realmente, si queremos tener un modelo educativo estable, moderno, de calidad, que prepare a nuestros alumnos para la sociedad del mañana, que revise de verdad contenidos, metodologías, espacios, formación y acceso a los docentes, etcétera, etcétera, tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo.

En los últimos años, décadas incluso, desde el año setenta, en España hemos pasado por un número considerable, siete u ocho leyes orgánicas de educación que han cambiado nuestro modelo y nuestro sistema educativo, mientras que otros países que son referentes internacionales en materia educativa, desde finales de los años setenta, tienen un mismo sistema educativo. A mí me parece que esto es un gesto y que esto lo que manifiesta es una democracia un poco inmadura. Y el hecho de que con cada cambio de Gobierno de España haya un cambio en la legislación lo pone de manifiesto.

Sinceramente creemos desde el Partido Aragonés que muchas veces han sido debates que han generado mucho malestar, debates estériles, enfrentamientos por modificaciones que se han hecho a una ley o a otra sin realmente solucionar el problema que estamos viendo y que tenemos, y es que no se ha mejorado la tasa de idoneidad de nuestro alumnado. Y al final es un 70% de alumnos el que alcanza el título de ESO al acabar los estudios básicos obligatorios y perdemos un 30% de alumnos por el camino. ¿Qué pasa? Algo estamos haciendo mal, algo estamos haciendo mal desde los gobiernos, desde las instituciones, desde los parlamentos, quienes aprobamos las leyes, quienes luego las llevan a cabo... En general, no es cuestión de buscar culpables, pero a lo que sí que apelo es a buscar la responsabilidad de hacer lo que podamos y que esté en nuestra mano para solucionarlo. La educación tiene que dejar de utilizarse como un arma arrojadiza entre partidos políticos. Nosotros, desde el centro ideológico, siempre hemos denunciado esto y siempre hemos defendido que se haga por consenso.

Por tanto, a nosotros nos gustaría que pudiésemos ser capaces de tener un modelo educativo del que nos sintiésemos orgullosos, que fuese un referente internacional y que perdure por encima de cambios de gobierno durante varios lustros al menos.

En Aragón tenemos un margen de maniobra, de acuerdo con nuestro autogobierno, y por eso queremos que en esa comisión especial de estudio en las Cortes podamos plasmar nuestras voluntades e identificar aquellas cuestiones en las que podamos profundizar y que podamos adaptar de la legislación básica para tener un sistema, un modelo educativo aragonés en el que todos nos podamos sentir cómodos. Pero, induda-

blemente, este margen es escaso, y en esta materia es fundamental la legislación básica que se apruebe por parte de las Cortes Generales. Por eso tiene dos partes muy claras: una dirigida a Aragón, destinada a los aragoneses, y la otra, que también es destinada a los aragoneses, pero que además lo queremos brindar al resto de las comunidades autónomas españolas, al Estado español, para que puedan beneficiarse todos los niños y niñas, todos los alumnos aragoneses.

Espero, como digo, que tengamos un debate constructivo, generoso, sin prejuicios y en el que, desde luego, tenemos que ceder todos. Y sí que les anticipo que creo que, si no somos capaces de, en estas Cortes, estos grupos parlamentarios que hay hoy aquí, ponernos de acuerdo en un texto que solicite que haya un pacto educativo, difícilmente nunca jamás podrá haber un pacto educativo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna representando a los sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho aragoneses que nos votaron en las pasadas elecciones.

Ciudadanos hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés con el objetivo de ampliar e incluir en el pacto nacional por la educación la garantía de una educación de calidad y que apueste por la igualdad de oportunidades y eliminando las referencias a la actual política de educación, próxima a una u otra ideología, porque entendemos que esta proposición no de ley busca superar esas diferencias y hacer hincapié en lo que nos une.

Es de agradecer a la señora Herrero y al Partido Aragonés el esfuerzo realizado para aunar en una única proposición todas las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios. Gracias.

Desde Ciudadanos y para Ciudadanos, la educación siempre ha sido una prioridad, y así lo demostramos el pasado 27 de julio en la presentación a nivel nacional del pacto por la educación. Consideramos que hay que construir, y no nos opondremos ni abstendremos como muestra de nuestro enfado si no se admite nuestra enmienda porque entendemos que el bien de la educación, el bien de España y el bien de los ciudadanos deben estar por encima de los enfados partidistas.

La educación es una prioridad máxima en el programa de Ciudadanos. Debe ser la base de las grandes reformas que nuestro Estado necesita, y defendemos la aprobación de un pacto nacional por la educación que mire a una generación, no a una legislatura o a un Gobierno vista, y que garantice un sistema educativo de calidad y que, además, sea equitativo.

La educación se debe dedicar a formar buenas personas, buenos ciudadanos, cultos y libres, y buenos profesionales. Por eso, las medidas que desde Ciudadanos proponemos... Creemos que, para poder pasar de un pacto a una transformación real de nuestro sistema educativo, se deben dar cinco pasos clave que

debemos dar juntas todas las fuerzas políticas, toda la comunidad educativa y, en general, toda la sociedad.

Debemos reforzar la capacidad del sistema, perfeccionar el acceso a la profesión docente mediante la introducción de un sistema MIR de formación de profesores y mejorar la formación inicial del profesorado, desarrollar una carrera profesional docente que sea atractiva para todo el mundo y unos sistemas e incentivos para el desarrollo profesional, y debemos profesionalizar la función de dirección escolar. Debemos poner en marcha y usar, bajo el espíritu de la evaluación del profesorado para contribuir a su formación, sistemas de formación del profesorado de los centros que reflejen el aprendizaje de los alumnos, siempre teniendo en cuenta los diferentes puntos de partida de cada uno de los alumnos. Debemos invertir para asegurar la igualdad de oportunidades, que nadie se quede atrás por razón de su origen social. Debemos garantizar el acceso a la educación temprana y a los sistemas de refuerzo y/o extraescolares para aquellos alumnos que los necesiten, especialmente en las primeras etapas formativas. Y debemos dotar progresivamente de mayor autonomía, tanto curricular como organizativa, incluyendo selección de personal o de plantilla, a los centros en la medida que puedan asumirla y/o vaya acompañada de mejoras de los resultados de los alumnos. Debemos asegurar que los valores cívicos impregnan todo el sistema educativo.

Los objetivos principales son: reducir drásticamente las tasas de repetición, fracaso y abandono escolar temprano a niveles residuales; aumentar sustancialmente la proporción de niños de familias más desfavorecidas que tienen acceso a una educación temprana; conseguir que los estudiantes de Secundaria se equiparen a los países europeos con mejores resultados en matemáticas y dominio del idioma, pero también en otras pruebas analíticas y de resolución de problemas; asegurar que todos los estudiantes españoles hablen inglés con soltura al salir de Bachillerato o del último ciclo de Formación Profesional, y establecer un sistema de Formación Profesional capaz de competir en calidad y empleabilidad con los mejores de Europa.

¿Alguien se puede oponer a esto? Por supuesto que no. Por eso consideramos que la educación es el pilar fundamental de una sociedad. Solo una sociedad con una educación de calidad, pública y gratuita que respete el principio de igualdad de oportunidades será una sociedad avanzada.

Por todo ello vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Teníamos desde Podemos muchísima curiosidad por conocer los motivos que llevan ahora al Partido Aragonés a plantear esta propuesta cuando su grupo rechazó una similar hace menos de un año en esta misma Cámara. Pues bien: vamos a la exposición de motivos, y leo textualmente lo que dice el Partido Aragonés:

«Nos negamos a que la educación se utilice como arma arrojadiza entre partidos políticos y nos negamos también a que cada Gobierno tome medidas dirigidas a satisfacer a la población ideológicamente próxima a él». Esto dicen ustedes ahora, pero lo que hace falta son hechos y no palabras. Y los hechos son que ustedes han formado Gobierno con el Partido Popular durante los últimos cuatro años, y difícilmente vamos a encontrar un ejemplo de Gobierno en que la política educativa haya sido más partidista ideológicamente, olvidando los intereses generales de la ciudadanía y actuando de espaldas a la comunidad educativa.

Miren, podía estar aquí toda la tarde poniendo ejemplos de este partidismo que hemos sufrido durante los últimos cuatro años, y además en primera persona, porque yo soy de..., docente, igual que otras muchas personas que están por aquí, pero, bueno, como no tengo tiempo, voy a poner solamente un par de ejemplos. *[Rumores.]* Sí, docente y decente soy, señor, sí. *[Aplausos.]* De 2011 a 2015, durante la legislatura anterior, con ustedes y el PP en el Gobierno, el presupuesto en educación no universitaria cayó en más del 13% (el 18% si contamos desde el 2010). Pero este descenso en la inversión educativa lo ha sufrido únicamente la enseñanza pública. A los centros privados sostenidos con fondos públicos, el Partido Popular no les bajó absolutamente nada. Perdón, sí: la escandalosa cifra en cuatro años del 0,06%.

Y otro dato. Fíjense hasta qué punto ha llegado este partidismo que la semana pasada nos enteramos de que el Departamento de Educación de la señora Serrat, de sus socios de Gobierno, perdió más de un millón seiscientos mil euros de fondos europeos por negarse a construir el colegio Cuarte III, un colegio que el propio departamento ya había aprobado y presupuestado. Más de un millón seiscientos mil euros tirados a la basura a cambio de darles un concierto a los amiguetes corruptos Alfedel y Ferrón del Río, ambos implicados de lleno en la trama Púnica. Con ese millón seiscientos mil euros que usted tiró, señora Serrat —qué mala suerte tengo: nunca que hablo está la señora Serrat—, con ese millón seiscientos mil euros que tiró el departamento de la señora Serrat hubieran comido durante un curso escolar completo más de dos mil niños que no tuvieron beca de comedor.

En cualquier caso, señores del PAR, si desde que no gobiernan han sufrido una metamorfosis y ahora creen que es necesario un pacto por la educación, bienvenidos al club. Nosotros desde Podemos siempre es lo que hemos defendido insistentemente. Nos alegramos.

Nuestra enmienda a su proposición mantiene gran parte de su texto original, pero añadiendo unos elementos que nos parecen básicos y que, además, creemos que son de sentido común.

Así, si hablamos de un pacto por la educación, también habrá que incluir a la ciudadanía y a la comunidad educativa, cuestión que ustedes obvian, porque este tema, además de ser un debate político, también debe serlo social y educativo. Añadimos a su proposición que se debe garantizar la atención a la diversidad de todo el alumnado y, por lo tanto, garantizar la igualdad de oportunidades. Añadimos el acceso universal y la gratuidad real en todos los centros sostenidos con fondos públicos en la educación obligatoria, algo que dice la ley, pero que no se cumple, puesto que muchos

centros privados pasan a las familias unas cuotas ilegales. Señora Pérez, espero que tome nota y se ponga manos a la obra. Estas cuotas ilegales hacen que sean estos centros los que elijan a las familias y no las familias las que elijan a los centros, como debe ser. Vemos también imprescindible el compromiso de una partida presupuestaria asociada a los compromisos legislativos que se puedan alcanzar; si no, todo este pacto, este hipotético pacto se quedaría en papel mojado, como ha pasado en otras ocasiones. Y, evidentemente, si hablamos de un pacto por la educación, la LOMCE no debe seguir adelante. Es incompatible hablar de pacto y de consenso y hablar al mismo tiempo de la LOMCE, una ley impuesta unilateralmente por el PP, una ley que no ha contado con ningún tipo de acuerdo ni de consenso.

Así pues, esperamos, señora Herrero, que atienda estas enmiendas —sabemos que ha hecho un esfuerzo por ello— y las incluya en su proposición; demuestre que realmente están por un pacto acogiendo estas cuestiones de sentido común que le proponemos. Nosotros sí estamos por un pacto por la educación.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Estamos esta tarde aquí, por lo que parece, una vez más hablando de pacto por la educación. Como decía mi colega Carlos Gamarra, de Podemos, los que hemos vivido estos últimos cuatro años en las aulas directamente estábamos pidiendo que este pacto realmente fuera real, que hubiese consenso.

A la propuesta de pacto, señora Herrero, hemos presentado una enmienda de modificación que decía fundamentalmente tres cosas: primero, y que para nosotros era muy importante, que hubiese un amplio proceso participativo —todas las leyes que ha aprobado el Partido Socialista lo han tenido—; después, que fuera durante los próximos seis meses, porque consideramos que es un tiempo mínimo imprescindible para poder llevar de forma efectiva ese proceso participativo a unos resultados aceptables; y, después, que esto sirviera de base para que se pudiese debatir en estas Cortes y, además, que diese traslado al nuevo Gobierno de España para que procediese a la derogación inmediata de la LOMCE.

Pero, como sí que estamos por el pacto por la educación, nosotros estamos dispuestos, si usted tiene a bien, a llegar a un acuerdo.

Como decía el señor Gamarra, parte de las cuestiones que ustedes plantean ya las planteó el Partido Socialista en la PNL 49/15 del año pasado, del año 2014. También, lo mismo que se planteó en aquel momento, es un compromiso del departamento y está en el programa electoral del Partido Socialista.

Para nosotros, lo que usted plantea a través de la enmienda se convierte en algo más ambicioso, más amplio, que profundiza en lo que ya habíamos expresado, lo que usted está expresando.

Hablamos sobre todo de participación porque en educación, para que exista pacto, tiene que haber participación, pero de todos, y tiene que haber par-

ticipación de la comunidad educativa, de los agentes sociales, de los estudiantes y de sus familias.

Y ¿por qué y para qué este proceso de construcción, este marco? Para que de verdad podamos basar un nuevo sistema educativo en la equidad, la calidad y, sobre todo, en el progreso social y económico, es decir, una educación accesible, asequible y aceptable.

La participación, ya que tanto hablamos de ella, tiene que llegar a este debate a todos los rincones donde se hable de educación, y, por eso, si en estas Cortes se va a hablar de educación, tiene que existir participación, tiene que haber mucha participación para lograr el pacto. Pero también en la enmienda le decíamos que queríamos que se trasladase al próximo Gobierno central esta necesidad de pacto después de esa participación. Y, para nosotros, muy importante: pacto educativo, pero también pacto social, pacto social y pacto educativo. Ya lo habrá podido intuir con los agentes que tienen que intervenir en el proceso.

Y también, en la misma enmienda, le decíamos que era importantísimo que sirviera de base la premisa imprescindible de derogación de la LOMCE. Pero, fíjese, cómo sí que estamos por el pacto, incluso podemos negociar esto, porque es indudable, y sería engañarnos, que, si la LOMCE, que se aprobó por uno solo y en la que todos hemos dicho que la vamos a derogar... La LOMCE no va a ser el marco de referencia de ese pacto; por lo tanto, incluso ese punto, en aras del acuerdo, de derogación de la LOMCE es negociable.

Difícilmente nos encontrarán aquí de lado; nos encontrarán de frente, y nos encontrarán de frente participando y aportando nuestras ideas, siempre igual que ha hecho el Partido Socialista.

Si entre todos, como decía usted, no somos capaces en estas Cortes, en esta Cámara, de ponernos de acuerdo, mal ejemplo estamos dando a los ciudadanos.

En aras de que haya acuerdo, nosotros estamos dispuestos, como hemos hecho hasta ahora, a negociar todo lo que hemos presentado en la enmienda. En su mano está decirnos qué parte acepta y cuánto de pacto y de participación puede tener esta nueva comisión.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Los grupos parlamentarios no enmendantes. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Herrero, señora Gaspar, permítanme la licencia: esta propuesta... ¿Se acuerdan ustedes de aquella organización Viva la gente, aquella entidad educativa inglesa que se formó en los años sesenta y que lo que pretendían era ver la situación actual del mundo y, además, modificar la manera de pensar de las personas? Pues esta es una iniciativa de Viva la gente que, señora Herrero, ya le digo, con todo el respeto del mundo, vamos a votar a favor si hay un mínimo acuerdo entre las fuerzas políticas. Y, hombre, no estaría mal que lo hubiese. Efectivamente, una comisión especial, como ustedes plantean... Habrá que hacer un planteamiento previo en todo caso para ver, este pacto educativo, hacia dónde va. Yo creo que el debate clave está en Madrid, no

aquí, en Aragón, que también; pero en Madrid es donde está el debate clave.

De todas formas, quiero recordarles, aunque lo han intentado justificar... Ustedes me están diciendo muchas veces que me parezco al Gregorio de la obra de Kafka, de *La metamorfosis*, que se convertía en escarabajo. Y, entonces, como dicen: «Usted decía y ahora ya no dice»... Ustedes decían y ahora no dicen, pero ahora quieren darle un aire de nobleza. Pues, mire usted, el Partido Popular y el Partido Aragonés, en diciembre, cuando el señor Lambán propuso aquí que hubiese un pacto, dijeron..., dijo usted, María Herro —seguro, que lo he leído—, que no era el momento procesal. Es verdad. Pero, hombre, ahí cabe todo que se pueda justificar. Por lo tanto, vamos a ser todos coherentes. Si ahora definitivamente ustedes han cambiado de opinión, ya ven que nadie es perfecto y que nadie es subliminal, porque los actores serían sublimes si no fueran al lavabo.

En definitiva, la cuestión está en que vamos a ver qué entendemos por pacto social y político de la educación, a ver qué entendemos por esto, porque a mí, dentro de ese planteamiento de Viva la gente, todo me parece bien, pero, claro, hay que ver qué modelo planteamos unos y otros, que aquí viene el gran dilema que se va a plantear.

Porque el problema fundamental, señorías... Si ustedes lo arreglan, será un éxito total, pero el problema es que el modelo lo entendemos distinto, pero desde arriba hasta abajo, porque se puede entender una escuela jerárquica, una escuela no inclusiva, una escuela segregadora, una escuela casi, casi diría yo que clasista o una escuela inclusiva socialmente que a través del progreso educativo consiga llegar a ser hombres libres que tengan promoción social y sean hasta presidentes de su país o presidentas. Por lo tanto, esa es la gran cuestión. Por lo tanto, hablaremos ahí de inversiones. ¿Dónde están las prioridades? Porque ya hemos visto estos cuatro años dónde estaban las inversiones. Profesorado: ¿qué hacemos con ese profesorado, cómo lo formamos, hacia dónde vamos? Papel de la escuela pública, subsidiariedad de la escuela concertada o privada. Todo eso está también en el tapete. La innovación, la Formación Profesional... La propia participación. ¿Cómo se hace todo eso? Porque ahora estamos diciendo que sí, que hay que participar. Recuerdo los procesos participativos de la anterior legislatura en las mesas camilla, lo recuerdo bien —y ustedes también. Por lo tanto, a mí me parece que es interesante plantearse como objetivo idealista esta situación, pero concretemos esas cosas después poco a poco cómo se hacen.

Y, desde luego, hay un problema y un escollo importante, que me imagino que en la transacción va a estar ahí: la ley educativa actual aprobada sin consenso con un modelo absolutamente no inclusivo y segregador y jerárquico y absolutamente trasnochado, donde la Formación profesional va a la segunda fila, etcétera, etcétera, etcétera, ¿eso lo vamos a quitar con generosidad y vamos a sentarnos a hacer una nueva ley? Porque, claro, este tema es muy importante.

Pero voy a volver al debate que tuvimos aquí en diciembre de 2014. Yo les decía tanto al Partido Socialista como al Partido Popular: ¡créanselo! No sea un pactismo político. Porque, claro, esto es importante. En

1999, cuando se producen las transferencias en Aragón, era el momento de haber hecho el pacto por la educación. Y teníamos una ley madura con un proceso participativo enorme en todos los consejos escolares, en todos los centros, en todos los sitios. Y no se hizo. Quizá está siendo tarde en este momento. Se lo dije al señor Lambán y lo vuelvo a decir ahora. Por lo tanto, el Partido Popular lo que ha demostrado en su andadura en el pactismo es que, evidentemente, no está de acuerdo, lógicamente, con lo que Gabilondo les plantea en Madrid. Por lo tanto, es difícil que podamos superar esa situación.

De cualquier manera, yo también utilizaba en aquel debate con el señor Lambán una cita de la ley Moyano del cincuenta y siete. Y el texto es de tal manera que está hablándose de la religión, se está hablando de los centros privados públicos... ¿Hemos superado eso? Con la diferencia de que los liberales del diecinueve tenían la capacidad de mantener una ley durante cien años, del cincuenta y siete hasta el setenta, y nosotros llevamos... Yo ya me he perdido, porque, cuando estaba en las aulas, ya no las contaba, dejé de contar. Son siete, seis, ocho... Ya no lo sé.

En definitiva, señorías, ojalá... [*Corte automático de sonido.*] ... pero me temo que las dificultades son todas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar cuál va a ser nuestra posición sobre esta iniciativa del Partido Aragonés, una iniciativa que, tras tener que hacer de tripas corazón, la verdad, habiendo escuchado a alguno de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, vamos a apoyar por más de un motivo.

En primer lugar, y más importante, por pura responsabilidad política y, fundamentalmente, por responsabilidad social, una responsabilidad a la que, desde luego, este partido no renunció como Gobierno, y tampoco lo va a hacer como oposición. E insisto en ello porque no todos los grupos pueden decir exactamente lo mismo, y menos con la cabeza tan alta. Porque, mire, señor Sancho, usted, que ha venido aquí hablando de participación y no sé cuántas cosas más, ¿puede su partido pronunciar —desde luego, sin atragantarse— la palabra «responsabilidad» cuando desde la oposición indujeron, provocaron y respaldaron huelgas, manifestaciones y mareas? Señor Sancho, esa ha sido toda la participación y aportación hasta el momento del Partido Socialista. ¿Actuaron ustedes con responsabilidad anteponiendo su sectarismo político al interés general? ¿Pueden hablar de responsabilidad cuando convirtieron a nuestros alumnos —y esto es así de claro, y usted lo sabe bien— en las víctimas anónimas de tanta movilización y tanta huelga, sacándolos de las aulas en lugar de recuperar tanto tiempo perdido y, desde luego, hacer un frente común contra el fracaso educativo de un país entero? Nos encontrarán, desde luego, para el diálogo, para la participación y para el

consenso, pero, para volver al modelo educativo anterior, desde luego, ya les digo de entrada que no.

El segundo motivo por el que vamos a apoyar la iniciativa del PAR es que, pese al Partido Socialista, pese a su destructiva y, desde luego, irresponsable oposición, pese a sus prejuicios ideológicos, pese a tantas calumnias, infamias e insinuaciones con las que han atacado y —lo peor— siguen atacando al Gobierno anterior, pese a que quienes hoy anuncian esos pactos despreciaron ser los legítimos interlocutores cuando pudieron hacerlo (es decir, en la tramitación de la LOMCE), pese a tantos y tantos obstáculos —y los que nos quedan por ver—, este partido todavía cree en el diálogo —ya es difícil— y todavía cree en los acuerdos y, desde luego, en el consenso.

Y, en tercer lugar, porque, si este partido, que es popular, no populista, ha sabido por segunda vez en la historia de esta democracia sacar a un país entero de la miseria económica, política y social en la que nos dejaron los gobiernos socialistas, algo sabrá también sobre cómo sacar de la mediocridad educativa en la que —lo que son las cosas— nos han dejado también las diferentes leyes socialistas.

Y aprovecho la ocasión para recordarles un par de cosas que se suelen olvidar con bastante frecuencia: la primera es que, hasta la actual ley orgánica, todas las leyes educativas en vigor de nuestra democracia han sido de corte socialista, y la segunda es que este partido no tiene ni más ni menos legitimidad, tiene la misma legitimidad que otros para poder hablar de educación.

Como se ha apuntado en alguna intervención anterior, la idea del pacto no es nueva. Ya se intentó pactar en 2014, y a este grupo parlamentario, por improcedente, dado que era final de legislatura y prácticamente teníamos a la vuelta las elecciones autonómicas, nos pareció poco ético que nos viniera el Partido Socialista con un pacto educativo entonces. En ese momento, este grupo parlamentario ya tendió la mano generosamente en pro del diálogo y el consenso, y hoy volvemos a hacerlo con la misma voluntad y con la misma generosidad de entonces, pero con bastante recelo. Y con recelo ante un Gobierno que en cien días no ha hecho más política educativa que la del postre.

Por lo tanto, lo que anunció el señor Almalé ayer, es decir, la presentación de la consejera ante el Consejo Escolar de Aragón de esas propuestas dirigidas hacia un gran pacto social y político para la educación aragonesa, ojalá no sea así, pero de momento nos suena a electoralismo y demagogia. Y es que ustedes no se creen el mensaje, y lo han demostrado presentando unas líneas estratégicas sin análisis previo, sin opción a otras propuestas, es decir, sin diálogo, sin consenso y sin la mínima voluntad de... *[Corte automático de sonido.]*

Entonces, señora Herrero, yo no sé cómo va a quedar el texto al final, pero lo cierto es que... Bueno, salvo que haremos un acto de buena fe, haremos un acto nuevamente de buena voluntad. Demostraremos que este partido sí ha tenido la voluntad de consenso que les ha faltado a otros. Y esperamos a que determine su posición respecto a las enmiendas que le han presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para fijar su posición en relación con las enmiendas.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Previamente al debate de esta iniciativa, hemos mantenido diferentes conversaciones con los grupos parlamentarios enmendantes. Y voy a pasar a leer —es un poco largo, pero creo que tenemos que saber lo que votamos—, voy a pasar a leer el texto tal como quedaría.

Como digo, por parte de este grupo parlamentario hemos hecho todo el esfuerzo del mundo para, con generosidad, intentar acoger todos los matices y aportaciones posibles que han hecho los distintos grupos. Y espero y apelo a esa misma generosidad por parte de los diferentes grupos para que seamos capaces de llegar a un acuerdo.

Paso a leer: «Las Cortes de Aragón se comprometen a promover una comisión especial de estudio a la mayor brevedad sobre el sistema educativo en Aragón, partiendo de su análisis y diagnóstico e incluyendo propuestas de mejora del mismo, que derive en un pacto educativo entre todos los grupos parlamentarios y que se plasme en una ley de educación para Aragón que incluya memoria económica. Esta comisión tendrá en cuenta especialmente las valoraciones de representantes de la comunidad educativa y las conclusiones del proceso participativo para que, de este modo, se alcance, además, un consenso social, educativo y político. Entre otros aspectos a abordar desde esta comisión estarán: la inversión en educación, la formación y acceso del profesorado, la educación en el medio rural, la innovación, la educación emocional, la formación profesional y el bilingüismo. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade esta iniciativa, la opinión de este Parlamento y, en su momento, el pacto derivado de la comisión especial aragonesa si lo hubiere al próximo Gobierno de España, relativa a la necesidad de que promueva a la mayor brevedad posible un foro de debate político y social en el que se integren representantes de toda la comunidad educativa y dando participación a profesionales y técnicos sobre la educación en España, sin sectarismos ni partidismos, con el fin de que derive en un pacto unánime por la educación con el máximo acuerdo social y político, que se plasme en una...». Y aquí pongo el acento porque aquí tenemos el único escollo. Hay quien quiere que aparezca «nueva ley» y hay quien quiere que aparezca «futura ley». Nosotros proponemos «... consensuada ley de educación, con la consecuente consignación presupuestaria, en la que se establezca un modelo educativo satisfactorio para toda la sociedad en general y no solo para la parte social ideológicamente próxima al Gobierno. Los principios básicos fundamentales que deben subyacer en este proceso (tanto el aragonés como el estatal) de búsqueda de pacto serán tales como una adecuada atención a la diversidad y una apuesta clara por la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, para lo cual es básica una oferta que garantice el acceso universal y la gratuidad real y efectiva de todos los centros sostenidos con fondos públicos en la educación obligatoria. Todo ello con el propósito último de

lograr un sistema educativo de calidad, innovador y equitativo».

Si es necesario, podemos hacer un receso, y, si no, los diferentes grupos parlamentarios pueden pronunciarse al respecto de si sometemos a votación este texto o si tenemos que hablar.

El señor PRESIDENTE: ¿Quieren un pequeño receso? ¿Cinco minutos? ¿O diez?
[Se suspende la sesión].

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Queda todo como he leído excepto la palabra «consensuada», que finalmente es «próxima», «próxima ley».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Si les parece, pasaremos a la votación. Iniciamos la votación. Iniciamos la votación. ¿Les parece a ustedes? Inicio de votación. ¿No funciona? ¿Ahora? ¿Iniciamos otra vez votación?

Manifiesta la diputada que quería votar a favor. ¿Podemos recoger la unanimidad? Se recoge la unanimidad. Se integra el voto también. Sesenta y cinco votos emitidos. **Sesenta y cinco votos a favor.**

Gracias.

Pararíamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Ciudadanos? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Tiene la palabra, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, desde el Partido Aragonés, desde luego, queremos agradecer expresamente a todos, a todos los grupos parlamentarios, a sus portavoces, por la generosidad que han mostrado —nosotros también hemos intentado hacerlo— para que hayamos aprobado este texto por unanimidad.

Yo sinceramente me hubiera preocupado muchísimo que no hubiésemos sido capaces de llegar a este acuerdo de la solicitud de la comisión, porque, si no, difícilmente después nos vamos a poder poner de acuerdo en un pacto.

Simplemente, por responder a una cuestión muy clara, señor Briz, usted decía: «Es que, claro, cuando hablamos de educación es que estamos planteando modelos distintos. ¿Por qué modelo optamos, por uno o por otro?». Pues eso es lo que estamos diciendo: ni el de los unos ni el de los otros. Vamos, con generosidad, a abordar este debate para llegar a un modelo en el que todos nos sintamos cómodos; que no estén solamente contentos los que han votado al Gobierno, sean los unos o sean los otros, porque después van a cambiar y va a ocurrir lo mismo. Por favor, ahí, en este tema, yo creo que tenemos que tener responsabilidad.

Señor Gamarra, nosotros siempre —yo creo que..., de verdad pienso que ustedes han llegado aquí con muchos prejuicios sobre lo que es el PAR y sobre lo que somos nosotros—, nosotros siempre hemos defendido

un pacto, siempre; siempre nos han encontrado ahí. E indudablemente hemos estado con el Partido Socialista y con el Partido Popular en diferentes Gobiernos; no hemos gestionado nunca directamente educación, pero le doy la razón en cuanto a que, de alguna forma, hemos sido corresponsables o cómplices —yo no eludo ninguna responsabilidad— de las cosas que se han hecho, de las malas y de las buenas, de todas; como ustedes van a ser también corresponsables y cómplices de todo lo que haga el Gobierno, de las malas y de las buenas. [Aplausos.]

Pero, de verdad, dejémonos de esos prejuicios e intentemos ser generosos en pro de la mayoría o de todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Nada. Simplemente agradecer el esfuerzo que se ha hecho desde el Partido Aragonés por que salga adelante esta propuesta y agradecer el esfuerzo del resto de grupos. Nos alegramos de que haya salido por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros también agradecer al Partido Aragonés que haya aceptado las enmiendas en parte, que haya llegado a este acuerdo. Y quisiera leer una pequeña cosa: «Espíritu crítico: capacidad del ser humano de cuestionar los principios, valores y normas que se le ofrecen en el entorno en el que se desenvuelve, siendo capaz de formarse un criterio propio que le permita tomar sus propias decisiones en las distintas situaciones que se presentan». Eso es lo que hemos hecho hoy aquí, señora Ferrando. Eso es lo que la LOMCE no contempla bajo ningún concepto. ¡Y qué poco cree en la gente! Esto es lo que a la gente le hace salir a la calle o le hacía salir a la calle en estos cuatro años anteriores.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sancho, como se nota que no estuvo aquí la pasada legislatura.

En fin, estaremos expectantes. Nos felicitamos por haber podido llegar —en nuestro caso, con muchas cesiones— a ese texto de consenso, pero, aun así, estaremos muy expectantes a esas estrategias que la consejera desvelará en el próximo Consejo Escolar de Aragón. Porque mucho nos tememos —y creo que no nos equivocamos— que están vendiendo un pacto y que ese pacto ya veremos cómo sale.

Y nada más lejos que el ejemplo de esta mañana. El señor Guillén, que debería también formar parte de ese interés por el pacto y por los acuerdos, ha empezado ya falseando sobre la respuesta o la falta de respuesta de la concertada y la privada hacia el Ánfora.

Hágaselo mirar, señor Guillén, porque, en esta Cámara, este partido, este grupo parlamentario no tiene la costumbre de mentir.

Y simplemente una aclaración al señor Gamarra de cómo funcionan los fondos europeos —vale—, fundamentalmente en infraestructuras. Vamos a ver, los fondos europeos no se pierden: los fondos europeos se postergan. Y no...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día —por favor—: debate y votación de la proposición no de ley sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, para la presentación y defensa de la proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de ley núm. 65/15-IX, sobre la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida trae una proposición no de ley para hablar de contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La verdad es que este es un debate político, un debate político interesante, un debate político que ha puesto en cuestión y que está abriendo en las diferentes Administraciones públicas la posibilidad de que la Administración pública recupere la gestión de servicios públicos. Y sobre todo enmarcado, como no puede ser... Esa recuperación no tiene sentido no tiene sentido si no es para que se vayan a prestar en unos términos de mayor eficacia y eficiencia. Y, cuando hablamos de mayor eficacia y eficiencia, desde luego en Izquierda Unida tenemos claro que viene vinculado directamente a lo que es la calidad de la prestación del servicio y de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras.

Este debate político que está encima de la mesa es un debate político que traemos hoy Izquierda Unida a esta Cámara, es un debate político que está abierto en diferentes administraciones, es un debate político y en algunos casos una realidad que se ha empezado a trabajar con buenos resultados, pero además está enmarcado en la Estrategia Europea 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que dice, entre otras cosas, esa Estrategia Europea 2020 que la materia de contratación pública es hoy en día de máxima actualidad y no puede ser considerada como un fin en sí mismo, sino que debe ser visualizada como una potestad o herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento efectivo de sus fines o sus políticas públicas. Y creo que es importante resaltarlo: la contratación pública no puede ser considerada como un fin en sí mismo, sino que tiene que estar al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento —insisto— efectivo de sus fines y sus políticas públicas. La contratación pública, por lo tanto,

debe ser regulada desde la óptica de la consecuencia efectiva y eficiente de la prestación demandada, y ahí creemos que es el quid de la cuestión.

Hemos visto a lo largo de los últimos años cómo la externalización de los servicios públicos ha sido una práctica común en la mayoría de las administraciones públicas, con diferentes objetivos en función de las diferentes fuerzas políticas, además, que han conformado los diferentes Gobiernos. Y creemos que es el momento —y no pasa absolutamente nada— para poder hablar con tranquilidad y para poder valorar, como digo, con criterios de eficiencia y eficacia qué ha supuesto esa externalización o privatización en algunos casos de los servicios públicos.

Izquierda Unida quiere, como decimos, abrir este debate en las Cortes de Aragón y queremos poner encima de la mesa instrumentos y herramientas encaminados a que tengamos un mapa de lo que son los servicios públicos en Aragón, esos servicios públicos externalizados, y realmente saber cuál es su eficiencia y su eficacia y si realmente esta prestación de la calidad del servicio se está dando con esos criterios de calidad que deberían darse en cualquier prestación de servicio público.

Por eso estamos hablando en una primera parte de la necesidad de impulsar un programa de recuperación sostenida, de asunción por parte de la Administración de la Comunidad de Aragón de la gestión de aquellos servicios públicos externalizados que se prestan a la ciudadanía.

Siempre, cuando estamos hablando de esta necesidad, de ese estudio, de ese análisis, queremos ver si realmente los criterios de eficacia y de eficiencia son los criterios que se están dando a la hora de prestar esos servicios. Somos plenamente conscientes en esta Cámara, porque además han sido múltiples las iniciativas que se han presentado y múltiples las diferentes empresas, trabajadores y trabajadoras de contratos de la Administración pública... Que hace necesario que haya una revisión y que, por lo tanto, estemos atentos a si realmente, esa externalización de servicios, una vez que han sido externalizados, la Administración hace o no hace una dejación de funciones en todo lo relacionado al cumplimiento de las condiciones, al cumplimiento de los criterios de calidad, al cumplimiento de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras. Y creemos que es una cuestión de higiene democrática, pero, sobre todo, es una cuestión de transparencia.

Y para eso creemos que el mejor instrumento es la creación de un observatorio de la contratación pública de Aragón con el objetivo de estudiar, de analizar y hacer propuestas sobre la gestión de los servicios públicos. En nuestro caso poníamos encima de la mesa algunas de las cuestiones que se podrían estudiar y analizar en este observatorio de la contratación de la Administración pública. Hablábamos de encomendar, entre otros, el estudio de la modificación legislativa en materia de beneficio empresarial en las adjudicaciones de contratos públicos, con el objeto de minorar el porcentaje de beneficio a las empresas adjudicatarias para destinarlo al mantenimiento de empleo, las mejoras laborales y la reinversión empresarial.

Como digo, estamos hablando de la importancia de la creación del observatorio de la contratación pública de Aragón, y lo dejamos para que la gente

esté tranquila. El observatorio de la contratación pública de Aragón no es el observatorio de Izquierda Unida de Aragón. El observatorio de la contratación pública de Aragón tiene un carácter consultivo —es la idea, que tenga un carácter consultivo—, en el que estén representadas todas las fuerzas políticas, pero que también estén representados técnicos, que haya agentes sociales, representantes sindicales, y que, por lo tanto, se pueda tener una visión no política, sino también técnica de cómo se están llevando a cabo las adjudicaciones y cómo se está llevando un seguimiento de lo que son la contratación y la externalización de servicios públicos por parte de la Administración.

Como creemos que es el instrumento, que es la mejor herramienta para profundizar, por un lado, en lo que hace referencia a todos los temas relativos a la transparencia, y, por otro lado, porque creemos que es un instrumento válido, como así se está demostrando en diferentes administraciones, para marcar objetivos de eficacia, de eficiencia, de calidad, y que, por lo tanto, tiene que tener ese cumplimiento que creemos que es fundamental y es importante: que una externalización de un servicio, una vez que se externaliza, la Administración puede analizar, puede controlar y tiene que saber que esos pliegos y esa adjudicación del servicio se está realizando en las mismas condiciones que se ha adjudicado. Sabemos, porque nos lo han contado a todos y a todas, que en muchos casos no es así, que no se están cumpliendo los pliegos de la contratación de la Administración pública; que en muchos casos estamos viendo cómo se va perjudicando directamente la calidad de la prestación del servicio, y además se ve perjudicada por dos cuestiones principalmente: una, la que hace referencia a las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, y otra, a veces, lo que hace a la rebaja de la calidad de la prestación del servicio público.

Saben que está encima de la mesa puesta la necesidad de la incorporación de cláusulas sociales a la hora de la adjudicación en la Administración. Sabemos que se quiere trabajar y que hay voluntad en trabajar en esa dirección, pero creemos que, mientras vamos trabajando en esa dirección, se hace imprescindible y necesario, como digo, una herramienta que hemos considerado no solo que es útil, sino que se está demostrando que es útil, que es ese observatorio de la contratación pública en Aragón.

Es útil porque da la seguridad a aquellas trabajadoras y trabajadores que están en determinadas contrataciones, que son múltiples, el saber que la Administración ejerce sus funciones. Y su función es la de fiscalizar, su función es la de controlar que, realmente, esos pliegos de condiciones se están cumpliendo. Y, en el caso de que no sea así, se vayan a tomar las decisiones oportunas para garantizar, por un lado, que se cumplan y, por otro lado, desde luego, se van a blindar las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras y, sobre todo, de la calidad de la prestación del servicio, porque, al final, eso es lo que redundará en la calidad de la prestación de los servicios de toda la ciudadanía aragonesa.

Estamos hablando de un órgano, el observatorio de la contratación pública de Aragón, que será el que queramos que sea entre todos y todas, será el que queramos entre todos y todas; que tenga un carácter con-

sultivo, en el que nos sintamos representados y representadas todas las fuerzas políticas, pero también las entidades, también los agentes sindicales y también, como no puede ser de otra manera, todos los representantes sociales, y que, por lo tanto, cumpla esa función, como digo, fundamental de control.

Ahora que está tan de moda y que a todos se nos llena la boca de la necesidad de hablar de la transparencia, como hemos dicho muchas veces y como ha dicho esta diputada que les habla, la transparencia, señores diputados y diputadas, se demuestra andando, se demuestra, desde luego, poniendo mecanismos y herramientas para garantizar que se puede ejercer. Y les podemos decir que en estos momentos, para lo que hace referencia a la contratación de la Administración pública para hacer un seguimiento, un análisis, un estudio de esas propuestas de la gestión de los servicios públicos, el observatorio de la contratación pública de Aragón, como digo, es una herramienta útil que va encaminada a las dos direcciones fundamentales, la de la transparencia y, sobre todo, garantizar que los servicios públicos se prestan con la mayor eficiencia y eficacia; y, cuando hablamos de mayor eficiencia y eficacia, no nos referimos a los criterios económicos, sino a la calidad del servicio, que, como decimos al final, redundará en la inmensa mayoría social de esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para defensa de las enmiendas presentadas, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Por todos es sabido que Podemos Aragón hemos defendido la inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública, al mismo tiempo que siempre hemos defendido lo público y estamos en contra del expolio que se ha llevado durante años —ya podemos decir que décadas—. La inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública nos parece algo de justicia y de sentido común, es decir, luchar contra la precariedad con el dinero público, con el dinero de todas y todos.

En las comunidades autónomas, las competencias sobre materia laboral son escasas, pero podemos influir, y no poco, en el mercado laboral a través de la contratación pública. Asegurarnos de que quien trabaje directa o indirectamente con la Administración aragonesa y las empresas públicas, donde también se dan condiciones de precariedad —no lo olvidemos—..., que tengan estos trabajadores unas buenas condiciones laborales o que se desarrolle su labor dentro de la economía social y solidaria, que el impacto medioambiental sea el menor posible, e incluso se actúe de manera positiva sobre él, que los sectores más desfavorecidos encuentren un empleo digno son algunas de las mayores razones. Este modelo es el que permite desarrollar un tejido productivo fuerte. Y ahí están las cifras de la economía social, con una estabilidad laboral mucho mayor, y, por lo tanto, el consumo se mantiene o, por lo menos, no cae en picado, que es lo que hemos visto en los últimos años. Hablamos, en suma, de soberanía, de que el bienestar y el trabajo de la ciudadanía no

dependan del capricho de los mercados o del saqueo de las redes caciquiles. El retorno y el impacto económico y social hacen que sea una buena opción para cualquier Gobierno decente y que además no demore su introducción de estas cláusulas en la contratación pública.

Además, la experiencia demuestra que es recomendable la creación de un observatorio de contratación pública que pueda hacer un seguimiento del cumplimiento de dichas cláusulas. Pero no solo eso: es fundamental aprovechar las oportunidades encaminadas a fortalecer un mercado social aragonés y abrir dicho observatorio, con carácter además propositivo, a la participación ciudadana, y es por ahí por donde va la enmienda que hemos decidido presentar y que esperamos que el Grupo Mixto, Izquierda Unida, acepte.

Del mismo modo consideramos importante parar el saqueo de los servicios públicos que ha tenido lugar en los últimos años. Hay casos que son excepcionalmente sangrantes, como es el caso del COA. Señorías, en Podemos Aragón alguna vez hemos debatido cómo se puede justificar políticamente la privatización de algo tan sensible como es la gestión de todo lo concerniente a los menores que dependen del Gobierno aragonés. Aún no encontramos una sola explicación que lo pueda justificar. Quizá sus señorías del Partido Socialista lo pueden explicar, no solo en esta Cámara, sino a la ciudadanía aragonesa.

Hay otros ejemplos por nombrar, como puede ser, por ejemplo, la CARTV con los informativos. Todo esto de algunos partidos te lo puedes esperar porque lo llevan en su ADN o en su ideología; por ejemplo, sus señorías de Ciudadanos, que se echarán las manos en la cabeza cuando no pongamos el negocio por encima del bien común, cuando no queramos —y cito textualmente— «eliminar cualquier traba en beneficio del capital nacional y extranjero», tal y como pidieron en el Parlamento andaluz. Pero, señorías del PSOE, ustedes han sido partícipes con sus gobiernos de las privatizaciones. Expliquen eso a los ciudadanos y veamos qué hacen hoy. ¿Están dispuestos a comenzar un plan de recuperación de servicios públicos de todos y para todos? ¿Están dispuestos a que la gente recupere su soberanía de las manos de aquellos a quienes les regalaron lo común? Desde Podemos Aragón consideramos que algunos son esenciales y que deben ser recuperados con la mayor celeridad posible, combinado con el desarrollo de un mercado social impulsado desde la contratación pública a través de introducir estas cláusulas sociales. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente.

Señora Luquin, en primer lugar, comentarle que la proposición no de ley que ha presentado tiene dos puntos claramente diferenciados. A nosotros nos parece que deberían abordarse de forma independiente, pero, bueno, están aquí, y así los vamos a tratar.

Respecto del primer punto, referido a la recuperación sostenida y asunción por parte de la Administración de la gestión de aquellos servicios públicos externalizados, decirle sí, pero para nosotros —muy

importante— previo análisis y estudio y dentro de la legalidad, porque hemos estado analizando y teniendo en cuenta que externalización de servicios públicos ha habido, pero en la Administración son supuestos muy concretos, y algunos ya el Gobierno actual los ha paralizado, como todos ustedes conocen. También decirle que, con carácter previo a toda contratación en la gestión de un servicio público, ya se realiza un análisis de la idoneidad, ya se decide si tiene que ser de forma directa o de forma indirecta. Si quisiéramos recuperar algún servicio público, usted sabe que tiene que basarse en los principios de igualdad, mérito y capacidad; luego sería imposible la subrogación de los trabajadores que actualmente prestan esos servicios, una serie de problemas legales que tendríamos que abordar. Por eso hablábamos de estudio y análisis.

No voy a comentarle ya las limitaciones que señala la Ley de presupuestos generales del Estado porque supongo que no le gustará, pero también la ley prohíbe la incorporación de nuevo personal —lo digo si recuperáramos empresas o servicios que estaban externalizados.

Por eso, nosotros hemos planteado una primera enmienda en la que lo que venimos a decir es que muy bien, que los servicios que se presten sean eficientes, que sean de calidad, que sean favorecedores de políticas sociales, y todo ello como un objetivo prioritario del Gobierno. Vamos a impulsar, vamos a estudiar, vamos a analizar cómo se puede hacer.

Respecto al segundo punto, referido a la creación de un observatorio de la contratación en Aragón, estamos de acuerdo. Podría articularse también alguna otra fórmula de participación porque la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón establece ya distintos mecanismos para poder escuchar lo que la ciudadanía nos quiere decir. También decirle que existen otros órganos que pueden hacer el control de la idoneidad de estos servicios. Estoy pensando en la Junta Consultiva de Contratación, estoy pensando en la figura del responsable del contrato... Bueno, figuras diferentes que nos hacen pensar que se podría también estudiar cuál es la más idónea, pero, como le decía, estamos de acuerdo en la creación del observatorio.

Sí que nos ha llamado la atención cuando en su PNL habla de minorar el porcentaje de beneficio de las empresas adjudicatarias. Usted sabe que, ese 6% de beneficio industrial, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene ninguna competencia para modificarlo y que, realmente, los empresarios —ustedes lo saben— lo que hacen es deducirse prácticamente, y más en este momento, ese beneficio porque yo, en este caso —lo voy a decir por experiencia—, es lo que día a día en el ayuntamiento estamos viendo. No es la parte más importante y no es lo que nosotros hemos considerado más importante.

Nuestra enmienda va más en introducir algo que forma parte de nuestro propio programa, que es la necesidad de incorporar en los pliegos de contratación pública, tal como recoge nuestro programa, con carácter general, cláusulas sociales, medioambientales y relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres, siempre dentro de la legalidad e impulsando las reformas legales necesarias. Sabemos que se está avanzando mucho en este aspecto. El observatorio puede

ser un instrumento muy útil para seguir implementando esta serie de medidas, porque lo importante no es solo introducirlas —todos ustedes lo han dicho—, sino lo importante es ver cómo se implementan.

Resumiendo: en el primer punto planteamos el impulso y estudio del análisis de un programa de recuperación y asunción de la gestión de los servicios públicos, y en el segundo punto, que se valoren las funciones y posibilidades de puesta en marcha del observatorio, de manera que, entre otros aspectos, se evite la duplicidad de funciones con otros órganos u organismos, y que se impulsen las medidas sociales que antes le he comentado, y sobre todo siendo muy vigilantes en cómo estas se implementan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias.

Señorías, buenas tardes a todos.

En primer lugar comentar, como bien decía la señora Luquin, que nos movemos en un entorno prácticamente de soberanía europea. Dos tercios de las decisiones que se toman en nuestro país dependen de la Unión Europea, y antes hacía alusión al Programa 2020 y a la directiva, pero le voy a añadir lo que pone después de lo que usted ha leído, prácticamente, que dice que debe ser eficiente..., garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos, facilitando si es necesario en particular la participación de pequeñas y medianas empresas en apoyo de objetivos sociales y comunes. Quiero decir, es decir, nosotros, desde el Partido Aragonés, no estamos ni solo a favor de lo público ni solo a favor de lo privado, sino que creemos que se ha de prestar el servicio de una forma ágil y eficiente, porque lo que estamos valorando muchas veces es defender, naturalmente, al trabajador, el empleado público, pero, naturalmente, lo que buscamos y la Administración lo que debe buscar es la prestación del servicio.

Por todo ello —ya lo comentábamos el otro día con el tema de la limpieza—, hay una visión política, pero luego hay que destacar que existe una perspectiva y un marco jurídico que nos viene impuesto desde administraciones superiores que hay que respetar en cuanto a la contratación del sector público y, naturalmente, en el campo de la externalización de servicios en la Administración.

Y, como bien sabe, tenemos varias normas de referencia a la hora de abordar este tipo de marco jurídico, desde el Estatuto de los Trabajadores, desde lo que puede ser la Ley de contratación de la Administración pública... Y, luego, los entes de la Administración —lo saben ustedes— tienen desde posibles métodos de gestión directa, de gestión indirecta, de gestión mixta, en donde se mezclan lo público y lo privado y en donde, en todo momento, lo que se busca es, de alguna manera, a la hora de realizar esa externalización, intentar que sea o bien la Administración pública o bien esa externalización por parte de la Administración..., que se dé un servicio de calidad a los propios ciudadanos.

Por todo ello, al fin y al cabo, la Administración, independientemente de cómo se dé ese servicio, debe

supervisar que ese servicio se dé dentro del marco jurídico determinado y de una manera eficiente, eficaz y, sobre todo, que sea sostenible porque, al fin y al cabo, como bien saben ustedes, en los últimos..., prácticamente en los últimos años, desde la propia Unión Europea se nos está, a las propias administraciones, diferentes entes, se nos está de alguna manera..., se nos hace cumplir unas reglas de gasto determinadas, y, en ese sentido, dados los últimos tiempos que hemos vivido, las administraciones tienen que buscar la eficiencia a nivel de gasto en todos los sentidos. Y eso no significa no contar con el empleado público, pero se ha de mirar que la Administración busque unidades de gestión más pequeñas y más eficientes y sostenibles en cualquiera de las prestaciones de servicios. Todos ustedes saben lo exigentes que son los ciudadanos, y, de hecho, somos los gestores públicos los que de alguna manera tenemos que intentar velar por que esas administraciones sean lo más eficaces posibles.

Por eso mismo, entendemos que la externalización de servicios, como la colaboración entre el sector público y privado, es una actividad determinada y contemplada en la propia Administración, en donde se debe prestar ese servicio de calidad y sostenible, sin olvidar, además, que es la Administración pública la que sigue manteniendo la titularidad del servicio y la que debe tener y tiene una capacidad de decisión relevante sobre el mismo. Además, también tiene unas decisiones sobre el control y cómo se presta ese servicio. Además, como ustedes bien saben, en las administraciones públicas hay una serie de funciones que por cuestiones jurídicas están excluidas de lo que es la propia externalización, y la Administración ya realiza una especie de blindaje sobre ellas.

Por todo ello, el problema a la hora de gestionar la administración y/o de externalizar radica en qué y por qué externalizamos. Hay que planificar bien ese tipo de externalización, controlar y evaluar la eficacia y la eficiencia, y, luego naturalmente, que sea sostenible.

Hay concejales de todos los grupos políticos. Y si ustedes han pasado por las diversas administraciones... Prácticamente, el 100% ha externalizado, y eso no va en detrimento del trabajador ni del funcionario público, que se rige por otro tipo de ley a la hora de la contratación. Pero todos, incluidos los señores de Izquierda Unida —y hay casos en Monzón ahora mismo, con la externalización del Espacio Joven, o en el Ayuntamiento de Zaragoza—, naturalmente, realizan una externalización de servicios, y eso no va en detrimento de lo que es la contratación pública, que va por otro lado.

Con lo cual, por todo ello, yo creo que son el Gobierno de Aragón y las administraciones los que deben buscar y prestar el servicio a los ciudadanos de la forma más eficaz, eficiente y sostenible.

Y, en cuanto a la votación, nosotros, de alguna manera en el punto número uno hemos puesto una enmienda de adición en donde dice que en aquellos casos en los que así lo aconsejen los principios de eficacia y eficiencia para una correcta prestación del servicio público al ciudadano.

En el punto número dos no vamos a poder votar a favor porque creemos que no consiste en meter un mayor número de observatorios, porque para este caso están los servicios de intervención, que sí que son los

funcionarios públicos, y, de esta manera, lo que estaríamos haciendo es externalizar lo que es el proceso de fiscalización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ante un tema de enorme interés, pero traído a esta Cámara con un claro sesgo ideológico que pervierte cualquier debate sosegado.

La PNL del Grupo Mixto nos parece demasiado escasa en su argumentación, ya que simplemente se limita a señalar que hay que recuperar aquellos servicios públicos externalizados sin hacer una exposición de a qué servicios públicos se refiere y sin un análisis de los efectos y resultados de estas externalizaciones y lo que supondría para los ciudadanos su recuperación por parte de la Administración. Por otro lado, se propone la creación de lo que parece ser una nueva moda política, como es la de crear observatorios llamados ciudadanos, cuando en realidad suelen ser partidistas e impiden un debate que debería ser amplio. Creemos que hay que avanzar desde las instituciones en el seguimiento y control de todos los servicios los cuales tienen obligación de prestar.

Desde nuestro punto de vista, el tema que plantea la PNL es crucial. Se trata de definir qué modelo de Administración pública, tanto estatal, autonómica y local, queremos: una que se limite a ejercer funciones de policía, en sentido amplio, o bien una gestione y preste o vele por la prestación de los servicios públicos.

Nosotros, independientemente del grupo e incluso desde el punto de vista ideológico del que se hagan las propuestas, valoraremos lo que se trae esta Cámara.

Como todos sabemos, entre las diferentes formas de colaboración público-privada que hoy caracterizan a las nuevas formas de gobernanza, una de las que más polémica y recelo suscitan es la externalización; unos porque consideran que se trata de una forma de reducción del Estado —curiosamente, en nuestro país, algunos de los que más lo cuestionan— y otros porque consideran la rentabilidad económica como el principal objetivo de la gestión pública.

En el caso que nos ocupa de la externalización de los servicios públicos, desde Ciudadanos consideramos que, para abordar la cuestión, se debería analizar en qué casos está justificado y es conveniente prestar los servicios públicos directamente y en qué otros es más conveniente contratar la prestación con agentes económicos del mercado.

Nosotros tenemos claro que el criterio no puede ser únicamente económico. En muchos casos, como lo que es de la asistencia sanitaria, la prestación pública del servicio garantiza, entre otras cosas, que no exista conflicto de intereses del personal médico que podrían afectar a la propia decisión médica, como, por ejemplo, el caso de una clínica privada que haya hecho una fuerte inversión en equipos especializados; pueden quedar condicionadas las decisiones médicas para que rentabilice la inversión, utilizando esos equi-

pos incluso cuando no sea del todo clara su prescripción. Un hospital público no se plantea tal cuestión, ya que su finalidad es cuidar a los enfermos, no ganar dinero. En otros casos, como la educación, el Estado debe garantizar la prestación del servicio, sin coartar con ello la libertad de los padres de elegir el modelo de educación que quieren para sus hijos.

En la mayor parte de los supuestos en los que las administraciones públicas contratan a empresas privadas se trata de servicios que las administraciones públicas no pueden ni deben prestar por sí mismas: obras, servicios y algunos servicios. En estos supuestos apenas hay discusión.

También la PNL del Grupo Mixto menciona un aspecto especialmente delicado como es la modificación legislativa en materia del beneficio empresarial. Y quizás aquí estaríamos invadiendo algunas competencias estatales. No olvidemos que el grueso de la legislación en materia de contratación pública es la competencia estatal del Real Decreto Legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público. Y nos meteríamos en un tema complicado al entrar en la cuestión de que a qué finalidad deben aplicar sus beneficios los contratistas, lo cual exigiría una modificación de la legislación estatal, no de la autonómica.

Como ya he dicho, en un principio nos encontramos ante un tema que merece un debate más amplio, en el que se analizase si la Administración, cuando se externaliza un servicio, se preocupa mucho sobre cuestiones que afecten a los contratos, como pueda ser la concurrencia de distintas ofertas, que los pliegos cumplan la legalidad o que exista publicidad en las convocatorias. Y quizá deberíamos analizar si la propia Administración se encuentra preparada para efectuar un buen seguimiento de la gestión y el resultado de la externalización.

Con las aclaraciones que nos ha hecho la señora Luquin en su exposición, la verdad es que nos ha dejado un poco más tranquilos con el tema del observatorio, ya que es consultivo y entran lo que son los representantes de las fuerzas políticas, y podríamos meter también los agentes sociales, lo cual no nos parece del todo mal. También vela por el pliego de cumplimiento de contratos y hace un mayor control a las externalizaciones por medio de los representantes políticos. En este caso, sin contar ninguna enmienda, podríamos abstenernos, pero, en caso de que usted acepte alguna enmienda que nosotros no estamos de acuerdo con ella, entonces valoraremos o el abstenernos o el votar en contra. Todo depende de las enmiendas que usted acepte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Luquin, empezaba usted diciendo que iniciábamos un debate de carácter político. Yo le digo que más que un debate de carácter político es un debate de carácter ideológico, que no es la primera vez, además, que se debate en esta Cámara. De hecho,

cualquiera de los dos puntos que incluye en su proposición no de ley fueron ya propuestos anteriormente; concretamente en 2013, poco después de que se aprobara la Ley de calidad de los servicios públicos, que, por cierto, ustedes decidieron no participar en ella. Y la posición en aquel caso fue en contra de estos dos puntos, aunque se transaccionaron algunos otros, y, lógicamente, por coherencia, ya le anticipo que no votaremos a favor de esta proposición no de ley. Y no solamente por una cuestión ideológica, tal y como le decía. O sea, el Partido Popular, analizando todos y cada uno de los modelos de gestión de los servicios públicos, si hay algo que, sin ningún tipo de prejuicio ideológico —que es lo que ustedes está claro que no comparten—, no elude es el valorar y analizar cuál es la mejor forma, cuál es la forma más eficiente, más eficaz, que dota de mayor calidad y que también supone un menor coste para los ciudadanos, porque los recursos, lógicamente, son limitados, y, en función de ese análisis, de esa valoración, se opta por la prestación de ese servicio de forma directa o de forma indirecta. Pongo el ejemplo del CASAR, que en la legislatura pasada era un servicio de gestión externalizada por el Gobierno socialista, y fue, precisamente, el Gobierno del Partido Popular el que, previo análisis de la gestión que se estaba llevando a cabo, precisamente para una mayor calidad, decidió asumir la gestión directa por parte de la Administración.

Usted, en su punto número uno, directamente habla de impulsar un programa para recuperar los servicios prestados por empresas externas o externalizados. Creo que aquí también se ha olvidado de privatizados. Probablemente pueda ser porque es verdad que ustedes tienden a confundir externalización con privatización, porque, claro, dependiendo de quién sea quien asuma esa gestión indirecta de los servicios, ustedes prefieren optar por una u otra denominación: cuando es el Partido Popular el que opta por la gestión indirecta, es una privatización; cuando es el Partido Socialista o Izquierda Unida quien opta por esa gestión indirecta, ustedes prefieren hablar de externalización.

Por lo tanto, señora Luquin, vuelvo a decir que el Partido Popular estará siempre a favor de una gestión de calidad, de una gestión eficaz de los servicios públicos, y que, por ello, valorará todos aquellos modelos de gestión que en estos momentos maneja la Administración.

Una cuestión que también quisiera comentar y que me ha resultado, cuanto menos, sorprendente también por algunos de los grupos, y es que, precisamente, basándonos en esa necesidad de calidad de los servicios, en esa revalorización, también, del trabajo de los funcionarios, hablar de que no se lleva a cabo por parte de la Administración el control que es preceptivo en la prestación de los servicios públicos nos parece, cuanto menos, poner también en tela de juicio la profesionalización de estos funcionarios. Señora Luquin, no hace falta que nadie venga a valorar, que venga a controlar, que venga a vigilar esos servicios porque, en cualquier pliego de condiciones, en cualquier pliego de cláusulas administrativas, claramente viene en qué condiciones deben de prestarse esos servicios. Y es, precisamente, la Administración, sin hacer una dejación de sus funciones, quien debe llevar a cabo el control y la vigilancia. Es por eso que ya me anticipo

al punto número dos, en el que usted habla de crear un observatorio. A ustedes les van a faltar ojos para tanto observatorio, señora Luquin. Un observatorio de contratación pública que ya existe y que depende además de... Sí, señora Luquin, un observatorio de contratación pública dependiente del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, que está integrado por profesionales de todo tipo y de toda condición y que, precisamente para impulsar la modernización, para impulsar la cooperación y la colaboración interadministrativa y la colaboración público-privada, a la que este partido, lógicamente, es favorable, como lo es a la prestación de los servicios de forma directa, lleva a cabo, precisamente, el análisis para la posibilidad de modernizar y de mejorar los servicios públicos. Por lo tanto, no estamos de acuerdo en externalizar, señora Luquin, porque es lo que estaría haciendo, a través de un observatorio, el control de la prestación de esos servicios públicos.

Mire, yo le podría poner el ejemplo del Ayuntamiento de Zaragoza, ya manido, porque siempre recurrimos al Ayuntamiento de Zaragoza, pero es que el más gran externalizador de servicios —iba a decir exterminador, que también en algunas ocasiones; pero no, en este caso es externalizador—, donde habla de servicios fundamentales y básicos, incluso estando cogobernando con Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, pretendió... [Corte automático de sonido.] ... — señor presidente, voy terminando—, uno de los servicios básicos.

Y, mire, esta iniciativa rezuma, incluso ya a golpe casi de hoz y de martillo, cierta ideología [rumores], ideología que desconfía mucho de la libertad y de la iniciativa privada. Ya lo sabemos. Es una cuestión puramente ideológica. Pero, mire, actualícense, actualícense porque están gobernando en un tripartito en Huesca, y, precisamente, es muy reciente el informe del oficial mayor y del secretario donde pone muchos reparos a ese proceso de remunicipalización que ustedes pretenden. Por lo tanto, yo lo único que les voy a pedir es que se actualicen y empiecen a confiar un poco más en el individuo y en la libertad.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la representante del Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer las enmiendas que han presentado tanto el Grupo Parlamentario de Podemos como el del Partido Socialista, como el del Partido Aragonés, porque había vocación, y, desde luego, Izquierda Unida —actualizada o no actualizada, muy orgullosa de ser lo que somos—, desde luego, tenía vocación de intentar sacarlo con el máximo consenso posible.

Y, por lo tanto —lo hemos hablado a lo largo del día—, en primer lugar, por lo que hace referencia a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos, vamos a admitir su enmienda y, por lo tanto... Luego pasaremos a la Mesa, pero sustituiríamos, en el punto dos, la última parte de la iniciativa y añadiríamos: «El observatorio tendrá, entre otras, las funciones» —y les pasaré luego lo que es la relación propia de lo que dice la propia enmienda—, porque

creemos que mejora y, además, deja abierta la posibilidad a que al menos estén recogidas estas funciones, pero que se puedan incorporar luego otras, y creemos que eso es importante.

En el caso del Partido Socialista, la primera enmienda, que es al punto número uno, que dice, después de «impulsar», añadir «el estudio y análisis de programa», la vamos a admitirlo. Y no vamos a admitir el punto número dos, porque creemos que complementa, perfectamente, la enmienda número dos lo que decía el Grupo Parlamentario de Podemos.

Y en el caso del Partido Aragonés entendíamos que, una vez que se incorporaba la enmienda número uno del Partido Socialista, la que hace referencia a impulsar el estudio y el análisis, obviamente va de suyo que tenga la referencia a la eficacia y a la eficiencia, y, por lo tanto, consideramos que no es necesaria.

Por lo tanto, asumiríamos la enmienda de Podemos y asumiríamos la número uno del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de esta proposición no de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y cuatro votos emitidos: **treinta y cuatro síes, treinta noes. Por tanto, queda aprobada esta propuesta de resolución.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

El Grupo Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer tanto a Podemos como al Partido Socialista, como a Chunta Aragonesista que hayan votado esta iniciativa y que salga adelante. Creo que es una buena iniciativa y que vaya a haber un observatorio de la contratación pública de Aragón es una buena noticia, porque es un mecanismo y una herramienta importante para transparencia, pero, sobre todo, para garantizar que la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos van a ser lo que va a marcar la línea de trabajo en los próximos cuatro años.

Señor Domínguez, creía que me faltaba un minuto para haberlo convencido, porque estaba yo ahí dudando... Y digo: «Bueno, hemos pasado del no a la abstención». Al final ha tenido que ser el no, pero estoy convencida de que usted se incorporará al observatorio, y verán como no es tan malo lo del observatorio y que, además, participar en ese tipo de espacios es un momento importante, interesante. Y, además, ustedes estoy convencida de que van a aportar y de que al próximo observatorio que se ponga encima de la mesa ustedes, probablemente, vayan a decir que sí.

Señora Vaquero, le voy a dar la razón en algo. Efectivamente, es un debate ideológico, político e ideológico, y lo complicado y lo difícil es que usted y yo no hubiéramos puesto de acuerdo con este tema. Pero hoy no me ha escuchado bien. Usted sí que ha venido con prejuicios, directamente, a mi intervención, absolutamente. Yo no he dicho que solo era la gestión directa, que queríamos recuperarlo absolutamente todo, que nosotros no estábamos hablando..., estábamos hablando y defendiendo... No, hablo de mi intervención. Y, por lo tanto, señora Vaquero, yo voy a hacer referencia a la que ha sido mi intervención, que ha sido muy medida hoy porque estábamos votando lo que estábamos

votando. Y, efectivamente, hay un debate ideológico de fondo. Y he estado hablando de la Estrategia Europea 2020, algo que, obviamente, Izquierda Unida no lidera, pero que va en esa dirección, de la necesidad de la contratación de la Administración pública con estos caracteres que le ha puesto encima de la mesa la Estrategia 2020. Y de eso he hablado.

El observatorio... Yo entiendo que están ustedes muy obsesionados con el observatorio ciudadano de Podemos, y, cuando oyen la palabra «observatorio», ustedes se bloquean directamente y ya no hay nada más. Observatorio de la contratación pública de Aragón, que existe ese tipo de observatorios en muchas administraciones y en muchas instituciones...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... —termino ya—, incluso antes de que Podemos existiera y de que, desde luego, hablaran de observatorios. Por lo tanto, yo, posiblemente, esté muy anticuada. Usted viene con muchísimos prejuicios a esta Cámara y, desde luego, hoy no ha escuchado absolutamente nada de mi intervención porque había decidido, desde el principio, votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues sí, la verdad es que he estado a punto de... Me ha aclarado usted varias cosas, y hubiéramos votado abstención, pero, al aceptar una de las enmiendas de Podemos, donde dice «controlar las políticas del Gobierno en materia de contratación pública, con participación de la ciudadanía»... Ciudadanía... Es que eso se puede meter entre comillas. ¿Qué es ciudadanía? ¿Qué clase de ciudadanía?, ¿mareas, consejos, sindicatos?

No me ha quedado suficientemente claro, con lo cual nuestra posición es contraria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Nosotros hemos votado en contra puesto que no se ha aceptado nuestra enmienda, donde realmente se recalcan, en la prestación de servicios, los principios de eficacia y de eficiencia. Y además, en aras de esa Estrategia 2020 de la Unión Europea, pues vuelvo a decir que facilita a particulares la participación de pequeñas y medianas empresas.

Naturalmente, estamos con el empleado público, pero también creemos que existe una gestión indirecta que cada vez funciona más. Y en cuanto a agilidad, eficiencia y sostenibilidad de la Administración, también es necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Grupo Parlamentario Podemos?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer al Grupo Mixto, a Izquierda Unida, que hayan aceptado la enmienda. Creemos que es importante lo que se ha aprobado hoy en esta Cámara.

Decirle a Ciudadanos que es muy paradójico que le tengan miedo a la ciudadanía, a la participación de la ciudadanía, un partido que se llama «Ciudadanos». Estamos seguros de que ustedes van a poder participar y van a poder impulsar que participe una parte de la ciudadanía que vote a Ciudadanos o que sea cercana a Ciudadanos... No sé, es una cosa un poco paradójica, sí.

Bueno, y, simplemente, agradecer que haya sido aceptado y que se haya aprobado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado «sí», y le agradecemos a la señora Luquin que haya aceptado nuestra primera enmienda.

Y respecto a la segunda, entendemos que quedaba recogido en todos sus términos en la que había presentado Podemos. Por lo tanto, nuestro voto ha sido afirmativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
¿El Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, le he escuchado perfectísimamente, desde el primer momento hasta el último. Lo que pasa es que ya nos conocemos. Fíjese, han estado casi a punto hasta de convencer a Ciudadanos para que les votara a favor de esta iniciativa, pero yo creo que también, poco a poco, se van abriendo los ojos.

Desde el Partido Popular, volvemos a insistir: trataremos siempre de preservar la calidad de la prestación de los servicios públicos, pero teniendo muy en cuenta también cuál es el coste, la eficacia, la eficiencia y la prestación de esos servicios.

Y por otra parte, simplemente, decirle que nos seguiremos encontrando. Ustedes van a tener ahora la posibilidad de poner en marcha este observatorio y dedicarse a analizar. Eso es lo que les caracteriza a ustedes: la parálisis por el análisis.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre la ley de extinción de cámaras agrarias existentes en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señorías.

En primer lugar, permitan que salude a los agricultores y ganaderos que están en la tribuna, que, aunque sé que vienen para el debate de las proposiciones de la PAC, pero, no obstante, en este tema de cámaras agrarias, creo que, como primeros interesados, pues, desde luego, está bien que también asistan a este debate.

Un debate en el que el Partido Popular presentamos una proposición no de ley con un texto muy cortito, pero yo creo que muy clarificador, donde lo que dice es que, en el plazo de seis meses, el Gobierno de Aragón presente en estas Cortes un proyecto de ley de extinción de cámaras agrarias en Aragón para su tramitación por el procedimiento legislativo común.

Planteamos esta proposición no de ley, primero, con un objetivo, que es cumplir con la legislación. Está la Ley 18/2005, que deroga la 23/1986, que deja sin efecto una de las cláusulas, que era la existencia de las cámaras provinciales.

¿Cómo no?, ustedes saben que las cámaras agrarias son una entidad de derecho público, pero que en este momento es verdad que están vacías, prácticamente, de contenidos; son cámaras donde tienen personal, son cámaras donde tienen una subvención del propio Gobierno de Aragón de alrededor de doscientos a doscientos cincuenta mil euros, y que, al estar exentas de contenido, lo que pretendemos desde el Partido Popular, y así lo demostramos ya en la anterior legislatura, es ordenar este tipo de situaciones.

Tengo que decir, como todos ustedes saben, que el Partido Popular presentó una ley en esta Cámara, que al final no se llegó a debatir en el pleno y, por lo tanto, a ser aprobada y que en estos momentos está caducada. Pero el compromiso del Partido Popular en esta anterior legislatura era avanzar en este proceso de extinción de las cámaras, y por eso hoy traemos esta proposición.

Extinguir, desde luego, todo aquello que no tiene sentido, ¿no? Sí que es verdad que estamos por apostar por esos organismos donde los representantes de las organizaciones profesionales agrarias estén representados, donde los agricultores y ganaderos estén representados, y, desde luego, realicen una función que en este caso tiene mucho que hacer, sobre todo, con el patrimonio que tienen las cámaras.

Pero ¿por qué queremos que se presente esta ley? Porque, realmente, lo que pretendemos es ordenar y dar solución al personal, que sabemos que son poquitos, son cuatro, pero, desde luego, tienen una incertidumbre total de qué es lo que va a pasar con ellos, y nosotros ya en la anterior ley decíamos claro cuál era nuestra postura y qué queremos hacer con el personal; evidentemente, el destino y la gestión del patrimonio, yo creo que tienen un patrimonio importante las tres cámaras que habrá que organizar, habrá que ver qué destino tiene y habrá que ver cómo se gestiona.

Y para eso, evidentemente, la representación de las organizaciones profesionales agrarias son quienes van a tener que decir qué es lo que quieren hacer, evidentemente. Las cámaras, son ellos los que están ahí y son los protagonistas principales. Por eso es necesario definir esos órganos donde van a estar representados y, sobre todo, dejar muy claro qué funciones van a tener unos y qué es lo que se va a poder hacer en esa colaboración con el propio Gobierno de Aragón.

Es verdad que podíamos haber presentado este grupo una proposición de ley con la anterior ley, pero es evidente que, por respeto a este nuevo Gobierno, hemos creído conveniente, y por eso le instamos en este momento, que el Gobierno actual presente su propia ley.

Evidentemente, decimos que las organizaciones profesionales agrarias son las que tienen el protagonismo total aquí, y, de hecho, los órganos que nosotros planteábamos serán los protagonistas para dar cobertura a todas las necesidades que había que tener en cuanto a la organización y la gestión del patrimonio.

Es evidentemente que hay que regular la representatividad de las organizaciones profesionales, es evidentemente que hay que regular cuál es el sistema de elección de esa representación, y yo creo que hay muchas cosas que ordenar y que decir.

Por eso, en ese sentido, y la ley que presentamos nosotros yo creo que tenía esos objetivos claros, es por lo que nosotros hemos decidido presentar esta proposición no de ley.

Y poníamos el plazo de seis meses. ¿Por qué poníamos el plazo de seis meses? Porque, en realidad, entendíamos que, si el anteproyecto de ley que nosotros teníamos puede servir de base, evidentemente, tienes un documento base con el que ni siquiera hay que empezar de cero para presentar esta ley en la Cámara. Y por otra cuestión más: porque entendemos que hay que darle solución cuanto antes, las cosas no se pueden enquistar en el tiempo, y les recuerdo a sus señorías que llevamos desde el 2005 con una legislación que nos permite que estas cámaras, que no tiene sentido hoy día su utilización, porque sabemos que las acciones son limitadas, como asesoramiento en las concentraciones o en las expropiaciones, pero que esas competencias hoy, desde el Gobierno de Aragón, con la representación de las propias organizaciones, pueden ser asumidas. Y ese era el motivo de poner ese tiempo, pero, en todo caso, estaré abierta a las propuestas que me haga el resto de grupos.

Se había presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista y otra por parte del Partido Aragonés, y, aunque tengo tiempo luego, pero, por abreviar, tengo que decir cuál es nuestra postura respecto a esas enmiendas.

La del Partido Aragonés la vamos a aceptar; es evidente que se va a hacer, pero, por escribirlo, no está de más, que es con el máximo consenso y participación previa del sector. Me parece correcto: si el protagonista es el sector, pues lo lógico es que esa participación esté. ¿El máximo consenso? Cuanto más mejor.

La enmienda que planteaba el Partido Socialista, en un principio, a no ser que haya otra posición por su parte, no la habríamos aceptado: primero, porque ustedes hablan de un acuerdo mayoritario con las organizaciones agrarias, pero qué se va a hacer para —hablaban ustedes— regular la representatividad, que me parece muy bien, pero eso no puede ser el único argumento que sirva de base para hacer una ley; segundo, creo que se quedan cortos en objetivos, porque yo creo que la Ley de cámaras va mucho más allá de, únicamente, regular la representatividad de las organizaciones profesionales, y entonces, creo, como he dicho, que hay patrimonio que hay que liquidar,

habrá que formar comisiones, habrá que determinar quién forma esa comisión, cuántos integrantes de cada organización profesional agraria... Y, entonces, yo creo que hay muchas cosas que plantear en una ley.

Por lo tanto, estamos abiertos a esas propuestas, y, si mantienen estas enmiendas, ya les digo cuál es nuestra posición. Pero, en todo caso, sí quiero decirles a sus señorías que, de verdad, seamos responsables y que esta necesidad que tenemos de, de una vez, ordenar, y, cuando digo «ordenar», es ordenar el patrimonio que tienen las tres cámaras y ordenar la representatividad sindical de los agricultores, de verdad, que seamos responsables, demos ese paso adelante y, en este caso, que el Gobierno de Aragón, si no es en seis meses —veremos a ver—, desde luego, cuanto antes, se ponga las pilas y dejemos ordenado un tema tan importante para Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en defensa de las enmiendas.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señores diputados.

Me gustaría, por ser mi primera intervención —soy el diputado más novato en estas Cortes—, dar las gracias a todos los trabajadores y el personal en general por el comportamiento que han tenido conmigo desde el primer día en que vine a la Aljafería.

También querría dar la bienvenida y saludar a todos los agricultores y ganaderos, ganaderas, alcaldes y alcaldesas, concejales, presidente de Agrigate, amigos y conocidos de Teruel.

Ante la PNL del Partido Popular instando al Gobierno a la tramitación de un proyecto de ley de extinción de cámaras agrarias, querría realizar algunas consideraciones como Grupo Socialista.

En primer lugar, dejar clara la creencia de este diputado y del Partido Socialista en los sindicatos agrarios y en las organizaciones agrarias como representantes de los agricultores y como interlocutores válidos. Son estas, las organizaciones agrarias, quienes canalizan las demandas y necesidades del sector, sobre la base de unos principios e ideario. Por ello, se comparte la obsolescencia de las cámaras agrarias de Aragón y que esta deben desembocar en su extinción.

Creo —creemos— en la necesidad de optimizar los recursos públicos y orientar las políticas agrarias de modo que den respuesta a los grandes retos del sector agrario.

Espero y deseo del mandato de estas Cortes hacer lo posible, con el compromiso de todos los partidos políticos de trabajar para cambiar esta PAC dentro de la legalidad, cuya aplicación es todo lo contrario a lo que diría el sentido común. La PAC no puede basarse en derechos históricos, en el pasado: tiene que fundamentarse en el presente para ofrecer un futuro al sector agrario; tiene que ser un futuro en igualdad y libertad para que cualquier ciudadano pueda ser agricultor si lo desea.

La PAC del desacoplamiento encorsetó, limitó y paralizó al sector agrario —esto guarda relación, luego lo verán—; la última reforma es totalmente regresiva, dañina para el futuro del sector agrario; la incorpora-

ción, es una barbaridad lo que ha hecho esta última reforma, tal como se ha planteado.

Si en algún sitio se ha cebado con especial virulencia es en Teruel. El agravio es de tan magnitud que es hasta difícil explicarlo en poco tiempo. Estamos seguros de que, gracias a la protesta de Teruel por tal desvergüenza hacia nosotros, se ha abierto un debate para cambiar la aplicación de esta PAC, aplicación que muchos, desde la montaña hasta el llano, llamamos caciquil.

Aragón debe liderar pidiendo, exigiendo, la aplicación de una PAC que tenga legitimidad social —no me he equivocado, no—. La PAC es un eje que debe contribuir al asentamiento de población, deber ser fundamental para luchar contra la despoblación. Haciendo todo esto, conseguiremos, cuando hagamos las elecciones al campo, señor Suárez, que haya muchos más agricultores y ganaderos jóvenes para votar, como usted esta mañana también decía, para ver cómo se incorporaban los jóvenes.

Estas son las prioridades de este Gobierno: el logro de un acuerdo mayoritario con las organizaciones agrarias en el que se establezcan las reglas básicas de su relación con la Administración agraria —esta es nuestra prioridad—, y la extinción de las cámaras agrarias, así como el destino de su patrimonio, resultará del proceso de concertación señalado.

Plantear la presentación de un proyecto de ley de extinción de las cámaras agrarias no es el objetivo inmediato de este Gobierno: lo es el acuerdo con las organizaciones agrarias de estrategias y objetivos, en el que la regulación de la representatividad y la gestión del patrimonio de las cámaras agrarias deben formar parte del mismo, y, de este, derivar la propuesta legislativa que derogue la vigente legislación en esta materia, pero siempre tras el citado acuerdo.

Me sorprende la supuesta importancia para el Partido Popular de la aprobación de una ley de extinción de las cámaras agrarias cuando, en la pasada legislatura, el Gobierno PP-PAR, a pesar de disponer de mayoría absoluta en estas Cortes de Aragón, fue incapaz en sus cuatro años de Gobierno de lograr su aprobación.

Como ha dicho Carmen, retiramos nuestra enmienda, que ya, más o menos, la ha leído ella, y, en aras del consenso, proponemos una enmienda *in voce* u oral: en vez de «seis meses», «a la mayor brevedad posible».

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los miembros de Agrigate que están aquí, con nosotros. Bienvenidos a esta casa.

Las cámaras agrarias se crearon en el siglo XIX como entidades asociativas. Esa figura ha ido evolucionando a lo largo de los años hasta llegar al punto en el que nos encontramos hoy, que es el de su probable extinción.

Existe un consenso general sobre la conveniencia de extinguir las cámaras agrarias. Ese consenso del fin de las cámaras se hizo patente en el debate suscitado a raíz del proyecto de ley que presentó el Partido Popular en 2014, cuya tramitación, finalmente, no concluyó.

Cierto es también que hoy hay en esta Cámara dos grupos nuevos que antes no estaban y que todavía no sabemos si están a favor o en contra de esa extinción. Supongo que hoy nos lo comentarán.

Lo que también es cierto es que, tanto si se consigue ese consenso como si no para culminar este proceso, tenemos la necesidad de contar con la norma que regule esa extinción, tal como planteaba el proyecto de ley presentado.

Dicho esto, me gustaría decir que terminar con las cámaras agrarias resulta doloroso, en cierto modo: primero, porque atesoran mucha historia y un amplio significado; segundo, porque podría darse la impresión de que, con esta decisión, se resta importancia al sector agrario, y tercero, porque han sido una herramienta en manos de un sector que no está sobrado de capacidad de influencia.

Sin embargo, la situación actual de las cámaras ya no es como la de hace unas décadas: los sindicatos y las organizaciones profesionales agrarias han alcanzado una implantación, un nivel de actividad y una calidad de prestación y atención de servicios a los agricultores y a los ganaderos aragoneses muy importante. Por su parte, las cámaras han ido perdiendo relevancia hasta quedar, prácticamente, sin actividad tras la desaparición de las cámaras locales.

Creo que, hasta aquí, todos tenemos más o menos una visión compartida de lo que han sido el pasado y el presente de estas entidades.

Sin embargo, no hay consenso o, por lo menos, no lo hubo en el anterior proyecto de ley sobre el futuro de las cámaras. Y no hubo consenso en cuanto a dos aspectos principales: primero, el destino de los bienes, es decir, el patrimonio de las actuales cámaras, y segundo, la cuestión de la representatividad y de la participación de las organizaciones agrarias en las políticas públicas para el sector.

También hay otra cuestión importante y que no debemos pasar por alto, que son los empleados de las cámaras, es el destino del personal de las cámaras, que habrá que regular y que habrá que contemplar.

Nosotros creemos que no es momento de reabrir el debate ahora, en estos mismos momentos, porque precisamente se hará necesario abrirlo cuando se tramite la ley.

Lo que sí les digo es que, a nuestro juicio, lo más fundamental es que, desde el texto inicial, se parta con el consenso del sector.

Hay que ser muy cuidadosos, por muchas de las razones que acabo de decir: porque hay un patrimonio, que es de los agricultores, que lo aportaron en su momento; porque no puede entenderse que se les quite nada, y porque la falta de consenso puede dar lugar nuevamente a que se complique la tramitación como norma, hecho que se evitaría si desde el principio hay un acuerdo amplio.

De allí la enmienda de adición que hemos planteado a su proposición no de ley, para evitar polémicas inútiles, para tomar las mejores decisiones y, sobre todo, para contar con el sector afectado. Si aceptan

la enmienda que les proponemos desde nuestro grupo para garantizar que ese proceso se haga con el mayor consenso posible del sector, votaremos en favor de su proposición.

Nada más.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tienen la palabra los grupos parlamentarios no enmendantes.

El Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Izquierda Unida, el Grupo Mixto, vamos a apoyar la proposición no de ley porque, tal y como han indicado además, se ya llegado luego a un consenso —hemos entendido— con las diferentes iniciativas y enmiendas que se habían presentado.

Es evidente, porque en la exposición de motivos deja claro cuál ha sido toda la evolución y que hemos llegado también a lo que hacía referencia, y creemos que es el punto de partida, aunque luego, en el 2014, no pudimos, que era la Ley 18/2005, de 30 de septiembre, de cámara agrarias, que, aprobada por las Cortes Generales, derogaba expresamente la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, y dejaba sin efecto la exigencia recogida de que en cada provincia existiera una cámara agraria.

Como se ha indicado, efectivamente, se trajo a esta Cámara en la pasada legislatura una iniciativa para llevar a cabo la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón, y en la misma exposición de motivos dice eso de «por diferentes motivos, esta ley no se aprobó la pasada legislatura, y, dada la importancia que tiene la extinción de la cámaras agrarias, en cuanto al patrimonio de los agricultores y ganaderos de Aragón...», y también lo que se ha señalado por parte de la portavoz del Partido Aragonés, lo que hace referencia a todo el tema de la representatividad, y esos fueron los dos grandes problemas por los que no se llevó adelante.

Yo creo que se ha aprendido y que, por lo tanto, es verdad que lo tenemos que hacer, con el consenso y con la necesidad de participar de los agricultores y ganaderos, porque hay dos elementos que son fundamentales, y es evidente que, si no, no se va a poder llevar a cabo en ningún momento lo que es la propia extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón: hay que garantizar no solo el consenso, sino que también hay que garantizar el patrimonio de agricultores y ganaderos, y también la representatividad de todo el sector, de todos los sectores, de los agricultores y ganaderos y toda la parte relacionada también, aunque no les gusta tanto, con la clase campesina, que creemos que también necesita tener esa representatividad.

Por lo tanto, se ha recogido, queremos entender por lo que ustedes han dicho, que lo que se eliminaba era también el plazo de seis meses, sino que lo hay es la voluntad real de llevar a cabo un proyecto de ley de extinción de cámaras, que ese proyecto de ley venga absolutamente consensuado también y que, por lo tanto, se vaya a tener en cuenta todo lo que hace referencia al patrimonio y a la representatividad. Y por lo tanto, como comprenderán, el Grupo Mixto también

va a apoyar para que esto sea así y que, por fin, en esta legislatura, con el consenso, como digo, tengamos a bien poder tener esta ley de extinción de cámaras agrarias.

Y me van a permitir que también salude a los invitados en la tribuna, porque estoy convencida de que este tema les interesa, pero, sobre todo, lo que hace referencia luego, cuando debatamos la PAC, que es un tema que en estos momentos se está abriendo mucho debate, y seguro que va a ser algo absolutamente interesante y que les preocupa de una forma directa a muchos de los agricultores y ganaderos de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente.

Lo primero, quiero dar la bienvenida a los agricultores de Teruel que se han venido esta tarde a la proposición no de ley sobre la PAC y ahora han llegado a la de las cámaras agrarias.

La verdad es que me queda poco que decir, porque todo lo que se ha dicho está ya dicho. Quitando cuatro cosas, no me voy a volver a repetir en lo mismo.

Apoyamos, por supuesto, la PNL sobre las cámaras agrarias.

Sí quiero decir que las cámaras agrarias poseen un importante patrimonio, principalmente inmobiliario, en las tres provincias aragonesas. Por señalar alguno de ellos: en Zaragoza, un edificio situado en la calle José María Lacarra, 26; hay cincuenta hectáreas de regadío en Moneva; en Huesca, en la calle San Jorge, 45, y en Teruel, en la calle San Francisco, 35, donde, aparte, se encuentra alquilada la sede del Inaga.

La verdad es que es un importante patrimonio, y consideramos desde Ciudadanos que, dado que lo han creado los agricultores y ganaderos, debe proceder a su liquidación y ser traspasado a las organizaciones agrarias en función de los parámetros que esta consejería alcance con las mismas.

Les planteamos también la posibilidad de una titularidad compartida de aquel patrimonio que no pueda o no sea conveniente, y así lo acuerden las organizaciones agrarias, ser liquidado. Su rentabilidad sería la que se destinaría de la manera proporcional prevista a las organizaciones agrarias.

Lo demás ya se ha dicho aquí. No tengo nada más que aportar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Según el artículo 35, como hemos comentado ya, del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón es titular de la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de la economía, al igual que tenemos competencias también en las corporaciones de derecho

público representativas de intereses económicos y profesionales.

Fue en la última época de Felipe González, en 1995, antes de que girara por otras puertas, cuando se traspasaron a Aragón las funciones en materia de cámaras agrarias y al personal adscrito a los servicios. Nos correspondía, pues, establecer las bases de régimen jurídico de las cámaras agrarias para establecer una estructura organizativa más racional y eficaz que la que había, para lo cual se opta por la creación de una sola cámara por provincia. Las funciones de las cámaras agrarias eran para consultas en materia agraria, informes, estudios, administrar recursos y patrimonio, oficinas públicas, para presentar documentación agraria, que ahora mismo ya no tienen mucho sentido, como todos hemos estado expresando.

Además, en 2005 —también ha salido este tema—, la Ley de cámaras agrarias derogaba expresamente la de 1986 y dejaba sin efecto la exigencia recogida de que en cada provincia existiera una cámara agraria.

En la legislatura anterior, como ya habéis comentado, llegó a publicarse en julio de 2014 la aprobación por parte del Gobierno y traslado a esta Cámara del proyecto de ley de extinción de las cámaras agrarias en Aragón y de representatividad agraria. Se registró, se presentaron enmiendas bastante interesantes de cara a definir al equipo que llevaría a cabo esta extinción. No sé si cabría, ahora que han cambiado los tiempos, incluir a las asociaciones de defensa sanitaria o las cooperativas u otras formas de representación, pero para eso, para llegar al debate, para que estén representados todos los afectados en este proceso. Pero, lo dicho: se registró, se enmendó y caducó, caducó, la dejaron pasar. No debía de ser muy importante o urgente, y, de repente, ahora, con prisas, seis meses.

Los que estábamos esta mañana en este pleno creemos tener un *déjà vu*, y otra vez el Partido Popular metiendo prisa en temas que no hicisteis cuando estabais en el Gobierno. Pero, en este tema, todos sabemos o intuimos por qué no se asumió ese debate: estamos en un tiempo en el que al traje del sistema se le han saltado las costuras, y no queda más remedio que coser entre todos otro nuevo, con otra tela, con otro hilo y, desde luego, con otro patrón; si no lo conseguimos, vamos a pasar mucho frío en este invierno que se nos avecina. La cuestión es cómo encarar este pluriempleo entre agricultor-ganadero-sastre y hacer frente a los retos que se nos presentan.

Podemos deprimirnos porque nada tiene arreglo y seguir con el «y tú, más» o buscar cada mañana una razón para el optimismo y salir de este círculo, y, como parlamentarios encargados de legislar en Aragón, podemos trabajar cada pleno para llevar a cabo medidas reales y dedicar menos tiempo a discursos políticamente correctos.

Esta ley la dejasteis morir aquí por las razones que no seré yo la que ponga en la mesa, y pido encarecidamente al Partido Popular que no vuelva a pedirnos que se arregle de forma urgente lo que no quisieron asumir ellos, o, dicho de otra forma, lo que no que no os atrevisteis a afrontar.

Al equipo de Gobierno le pido o le comento que podemos seguir con más de lo mismo o podemos ser valientes y empezar ya a gestionar de otra forma, con otras formas, que esta es una gran oportunidad para

hacer aquello que decimos y esta es una oportunidad para demostrar que entendemos el significado de participación, transparencia, Administración Pública y mundo rural.

Si a la tramitación de la ley de extinción de cámaras, pero en su forma correcta, con la participación de todos los afectados, con transparencia, sin prisas y con consensos.

Viendo la transacción de las distintas enmiendas, evidentemente, votaremos que sí.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.

El Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición en relación con las enmiendas, tiene la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muy brevemente.

Ya lo he dicho, la enmienda del Partido Aragonés la acepto porque, evidentemente, tiene que ser con acuerdo de las organizaciones profesionales, y, sobre todo, siendo ellos los protagonistas, es evidente que esta extinción de Ley de cámaras, con todo el patrimonio y todas las cosas que ellos tienen que solucionar, evidentemente, tienen que ser los protagonistas.

Y la enmienda del Partido Socialista, si la retira, pues me parece perfecto, y aceptamos esa enmienda *in voce*, que, si no es en seis meses, sí que la haríamos en el tiempo más breve posible.

Por lo tanto, en aras del consenso y en aras de que esta proposición no de ley salga por acuerdo de todos los grupos políticos y que sea una forma de impulsar al Gobierno para que esto se haga cuanto antes, aceptaremos esa enmienda *in voce*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Iniciaríamos la votación.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿El Grupo Mixto? No hace uso.

¿El Grupo Ciudadanos? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Podemos? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Muchas gracias.

En primer lugar, para dar las gracias a todos los grupos políticos que han apoyado esta proposición no de ley del Partido Popular.

Simplemente, dos reflexiones.

A la portavoz de Podemos: dice usted que nosotros dejamos morir la ley. ¡No, señor! Precisamente en aras del consenso de todos, esto se dilató y, al final, caducó. Pero yo le digo una cuestión: ustedes han apoyado al Grupo Socialista para que sean Gobierno. Espero que con la apuesta que han hecho hoy también les impulsen para que esta ley, que ustedes dicen que la quieren hacer, la traigan cuanto antes. Eso es lo que espero de ustedes, y nada más.

Y al señor Sancho le diría unas cuestiones. Hombre, señor Sancho, si lo que quiere usted es venir aquí, sa-

carce el mitin delante de los agricultores de Teruel, va a hablar de la PAC, que es la proposición que viene después. Si quiere, empiezo yo ahora a hablarles también. Pero, en todo caso, si quiere hablar de la PAC, dígale a su portavoz que lo saque para hablar de la PAC...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Pasaríamos...

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Un momentito, por favor.

Y decirles a las organizaciones profesionales agrarias, como representantes, por supuesto que sí que son los representantes y son los que tienen que decir cuánto gestionará su propio patrimonio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que sería el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 51, sobre política agraria comunitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; proposición no de ley número 50, sobre política agraria comunitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, y proposición no de ley número 64, sobre modificación de la política agraria común, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para presentación y defensa de la correspondiente proposición no de ley, tiene en este momento la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposiciones no de ley núms. 51/15-IX, 50/15-IX y 64/15-IX, sobre política agraria comunitaria.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente.

Algunos de los que están aquí se preguntarán por qué Ciudadanos presenta esta PNL: lo primero, la presentamos por justicia; lo segundo, por dignidad, y lo tercero, porque ha habido unas elecciones autonómicas.

Esta PNL, prácticamente la misma, se presentó en febrero de este año, siendo aprobada por el Partido Socialista, el Partido Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y con la abstención del Partido Popular. Habiendo sido aprobada por las Cortes de Aragón, el Gobierno anterior era responsable y estaba obligado a tramitarla, y la oposición era responsable de que se llevase a cabo esa tramitación. Señores, se ha debido de meter en un cajón y ha estado parada hasta ahora mismo. ¿Para qué sirven las PNL?, digo yo.

Desde Ciudadanos, llevamos escuchando a los agricultores y ganaderos de Teruel y de las comarcas de Monegros y Bajo Cinca desde hace bastante tiempo, y les puedo asegurar que sus reivindicaciones nos parecen más que justas. ¿Cómo puede ser que un agricultor de la comarca agraria de Zaragoza cobre una tercera parte más que de la comarca agraria del Bajo Aragón, siendo las mismas tierras y que la única diferencia es una línea imaginaria que divide la provin-

cia de Zaragoza con la de Teruel? Es algo que desde Ciudadanos no entendemos.

La división por estratos, a día de hoy, es lo que contempla esta PAC, y por ello solicitamos, por medio de esta PNL, al Gobierno de Aragón que modifique los estratos y mapas comarcales para eliminar los agravios comparativos entre agricultores y ganaderos de distintas zonas, consiguiendo así que converjan hacia las mismas ayudas en todo el territorio aragonés.

¿Por qué se unificó en Aragón a estrato ó en pastos? Entonces, creemos que igual se puede hacer en secano.

Creemos también que es un asunto de envergadura suficiente como para ser tratado por el Gobierno central con el objetivo de la posible modificación de los Reales Decretos 1075/2014 y 1076/2014, al considerar, desde Ciudadanos, que es la única solución para evitar los agravios descritos anteriormente.

Señor consejero Olona, ponga a trabajar al director general de Producción Agraria, señor Salamero, para que diseñe otro mapa de estratos en Aragón, pero ya.

Teruel tiene un problema tremendo de despoblación. Yo, por desgracia, voy a conocer, si vivo treinta o cuarenta años más, más de veinte pueblos deshabitados en nuestra provincia y más de cien heridos de muerte. La solución es difícil. Consideramos que si alguien contribuye a evitar esta regresión demográfica son los agricultores y ganaderos de nuestra provincia, que son los que realmente están a pie de territorio y que, con sus inversiones y quehaceres diarios, contribuyen al mantenimiento de sus municipios, ya que son los principales habitantes de los núcleos rurales de Teruel. Cuanto mayor poder adquisitivo tengan, más tractores, más explotaciones agrarias y ganaderas, más útiles agrarios, más forraje comprarán, y esto, a su vez, supondrá una mayor generación de empleo en el sector, paliando así en parte el problema de la despoblación antes citado y de evidente existencia.

La situación de desvertebración de la provincia también hace que estas inversiones se vean mermadas, y, en gran parte, la culpa es de las escasas inversiones tanto del Gobierno autonómico como del Gobierno central.

Les voy a poner un ejemplo, que algunos de los que hay aquí lo conocerán bien: de Villafranca del Campo a mi pueblo, Peracense, hay diecisiete kilómetros, cuyo trayecto cuesta más de media hora, y dicen: «para sesenta habitantes que hay, no hay mucho tráfico». No conocen que el problema es que esa carretera insufrible va a parar a uno de los monumentos de mayor relevancia de nuestra comunidad aragonesa: me refiero al castillo de Peracense. Al turista que decida visitarlo puedo asegurarles e incluso afirmarles que no le quedarán ganas de volver. Y este es uno de los ejemplos, como otros muchos en Teruel.

Y en nuestra provincia, en vez de un tren tenemos un *tamagotchi*, y, en vez de una vía, tenemos un sendero con dos raíles. ¡Vergonzoso! Les invito a todos ustedes a hacer un viaje inolvidable, a todos ustedes, Zaragoza-Sagunto, ida y vuelta: aproximadamente, si todo va bien, nueve horas; como no será así, pondremos diez. Es probable que no repitan. ¡Lamentable!

Y ahora, para colmo, sin saber por qué, los agricultores y ganaderos de Teruel, junto con Monegros y

Bajo Cinca, estrato 3 en seco y el resto, en su gran mayoría, estrato 6, en seco. Es la risa, vergonzoso, lamentable e increíble.

Algunos deben pensar que somos tontos. Les puedo asegurar que no es así. Conformistas, humildes y poco reivindicativos, seguro, porque nos llevan tomando el pelo bastante tiempo, y esto tiene que acabar.

Que sepan todos ustedes que no se negocia un Fite y se aprueba un Fite por gusto, no nos lo dan por gusto —por algo será—, sino porque la situación es la que es.

Seguramente el señor Lafuente, la señora Pobo, el señor Guillén, la señora Pérez están pensando lo mismo que yo al ser ellos conocedores de primera mano de la problemática existente en la provincia.

Todo mi apoyo personal y de mi Grupo Parlamentario Ciudadanos a esta proposición no de ley, y en especial a los agricultores y ganaderos de Teruel, Bajo Cinca y Monegros.

Poco más puedo decir. Simplemente, retomo mis palabras del inicio: justicia y dignidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en este momento el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

El sector primario en Aragón tiene una importancia fundamental para el futuro de nuestra comunidad, para el medio rural y para la población rural, pero es que, no nos equivoquemos, también tiene una vital importancia para el medio urbano, que se sustenta indirectamente en nuestro medio rural.

En gran parte del territorio rural aragonés, gracias a la agricultura y a la ganadería, se mantienen los pueblos vivos, las escuelas abiertas, los centros médicos, los centros de día y las residencias..., en definitiva, todos los servicios básicos que necesitamos en el medio rural, que los necesitamos porque son indispensables para evitar la despoblación.

Lo dije el otro día ya en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad: sin economía no hay demografía, y sin demografía nuestros pueblos se mueren. Y esa economía la genera en gran medida el sector primario, un sector que es, por tanto, donde tenemos que concentrar nuestros esfuerzos para fortalecerlo y darle la relevancia que se merece, comenzando por dignificar la profesión, pasando por facilitar el acceso de los jóvenes al sector y terminando por conseguir una PAC más justa para todos.

La política agraria común nació hace cincuenta años para garantizar el abastecimiento de alimentos a la población europea después de las guerras. A lo largo del tiempo, esa PAC se ha ido reformando hasta conformar la actual, cuyos objetivos principales son: lograr que los agricultores y ganaderos sean capaces de producir cantidades suficientes de alimentos seguros y de calidad para los consumidores europeos, contribuir plenamente al desarrollo económico de las zonas rurales y cumplir unas normas muy estrictas de seguridad medioambiental y de bienestar animal.

Pero nos encontramos con que la última reforma de 2013 no ha corregido las injusticias que se venían

arrastrando desde 1992. El resultado entonces es que tenemos una PAC injusta en general, pero sobre todo en determinadas zonas que están siendo más desfavorecidas, zonas como la provincia de Teruel y las comarcas de Monegros y de Bajo Cinca. Pero no son solo ellos los agraviados, también quiero hacer una especial mención a los jóvenes, por los inconvenientes que generan los derechos históricos, y, por supuesto, a la mujer, que no tiene ningún tratamiento especial en esta PAC. También han sufrido agravios los productores de las zonas desfavorecidas, donde resultan tan indispensables estas ayudas.

La Unión Europea marca unos principios, que fueron aceptados por el ministerio y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. El segundo de esos principios dice «que se garanticen a todas las explotaciones las mismas reglas de juego, con independencia de su localización».

La última reforma de la PAC permitía a los estados miembros equiparar esas diferencias, y, al pasar la responsabilidad a las comunidades autónomas, entendemos que son las que deberían haber posibilitado igualar esas diferencias. En Aragón, como ya dijimos en un pleno celebrado en febrero de este mismo año, no ha sido así, sino que siguen manteniéndose esos agravios comparativos.

Hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista por el cual presentamos una iniciativa conjunta después de haber llegado a un consenso en la redacción del texto. En ella pedimos que se eliminen los agravios comparativos que sufren los agricultores y los ganaderos de distintas zonas para converger hacia unas mismas ayudas en todo el territorio aragonés, porque eso es lo que avala el segundo principio de la PAC. Esa corrección de los estratos se logra con la modificación de los Reales Decretos 1075/2014 y 1076/2014. Asimismo, solicitamos que se dé traslado del acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La Comisión Europea ya indicó que esa modificación corresponde a los estados miembros, y todavía tenemos tiempo de conseguirlo para lograr corregir esa situación.

Miren, a nadie se nos escapa que la PAC es un instrumento esencial, pero tiene que estar bien articulado, porque, de lo contrario, como está sucediendo ahora, no llega a cumplir su función de manera equilibrada, justa y eficiente. Nuestro objetivo tiene que ser conseguir una PAC justa que se destine a los verdaderos perceptores; no es de recibo cobrar por lo que uno producía hace unos años o por lo que sembraba hace unos años ni cobrar por unas ovejas que igual no tiene en la nave. Las ayudas tienen que ir destinadas a quienes están trabajando y a quienes están produciendo, a los verdaderos profesionales.

Otro factor clave son las tierras que no se han dedicado nunca a la producción y que no han generado ningún tipo de actividad. A nuestro juicio, no sería discriminatorio excluirlas de las ayudas.

También hay que apuntar que existen determinados tipos de sectores productivos que hasta ahora no han entrado en la PAC y que también sería bueno que estuvieran contemplados.

Tampoco podemos ni debemos permitir movimientos especulativos en la PAC. Estos movimientos desacreditan estas ayudas y perjudican directamente a los profesionales del sector. Además, quizás no sería una mala idea establecer un techo máximo de las ayudas para evitar las aportaciones millonarias que no repercuten en el fomento de la actividad y de la productividad, sino que más bien incrementan estos movimientos especulativos que acabo de citar.

En este punto, sería muy interesante que la PAC tuviera en cuenta la cadena agroalimentaria, que es, una vez más, la gran olvidada de esta última reforma, ya que no se han tenido en cuenta los problemas de funcionamiento de los mercados, que es un tema muy importante.

Por último, decir que debería existir la máxima coordinación entre comunidades autónomas y el Gobierno central para que no haya pérdidas de fondos, sobre todo en el segundo pilar, en lo que se refiere al desarrollo rural, la política forestal y la creación de empleo, teniendo como aspectos fundamentales de ese segundo pilar la incorporación de jóvenes agricultores, la modernización de las explotaciones agrarias, la mejora de los regadíos, el asesoramiento a los profesionales, la especial atención a las zonas desfavorecidas, la agricultura ecológica y las zonas de la Red Natura.

Antes de concluir, quiero hacer una mención especial a la relevancia que tiene —ya lo he dicho— la incorporación de jóvenes al sector, una de las medidas más importantes, que cuenta con el 2% del presupuesto de la PAC, pero que no tendrá sentido sin antes resolver el problema del acceso a la tierra que tienen los jóvenes. Mantener el medio rural vivo pasa por generar productos de consumo de garantía, por mejorar las rentas de los agricultores y por el fomento de la incorporación de los jóvenes al sector.

Termino con un ejemplo de lo que no queremos que pase en Aragón. Miren, en el año 2012 conocí un pueblo agrícola y ganadero de la sierra de Ávila, un pueblo que en su día llegó a tener más de quinientos habitantes y que ahora tiene ochenta. Como ven, cualquier pueblo de Aragón podría tener esta situación. Bueno, pues ahí, en ese pueblo, me encontré con un señor que estaba sentado en un banco, un señor de unos ochenta años, y empezamos a tener una conversación, y en esa conversación le hice una pregunta, le pregunté: «y ustedes, ¿qué hacen aquí?». Bueno, pues a esa pregunta me respondió: «esperando a morir». «Esperando a morir», me contestó ese señor, esa es la respuesta que me dio y que me hizo recordar muchos de los pueblos de Aragón y la desesperanza que tenemos por intentar mantenerlos vivos.

Esperamos que no sea este el futuro de nuestros pueblos y que sepamos darnos cuenta a tiempo de que ese futuro pasa por la buena gestión de ayudas como la PAC que garanticen un medio rural vivo.

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Guillén.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene en este momento la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Sus señorías, nos encontramos ante uno de los retos políticos de primera magnitud que afrontar en esta legislatura: buscar soluciones a una política agraria común injusta y cuya concepción y materialización dista mucho de los objetivos reales para una verdadera política agraria común que defiende el Partido Socialista.

La aplicación de la reforma de la PAC en España para el período 2014-2020 se soporta sobre el mantenimiento de las referencias históricas, preservando el *statu quo*, una PAC que podríamos definir como aquella en la que todo cambie para que todo siga igual, y repito, preservando el *statu quo*, con la consecuencia añadida que da lugar a una situación injusta en determinadas regiones de España y de nuestra comunidad autónoma: véanse los ejemplos de Teruel, de Monegros y del Bajo Cinca.

La normativa comunitaria nos invita a establecer un camino que dé lugar a una mayor simplificación del modelo, hacia la convergencia, para evitar los agravios entre beneficiarios y territorios. Y en España, lejos de conseguir ese objetivo, se ha establecido un marco con cincuenta regiones, dando lugar, entre otros, a graves problemas, como el que ahora nos ocupa.

Los objetivos de la nueva PAC eran procurar que los agricultores y ganaderos estuvieran en igualdad de condiciones, y cabe señalar que no se han cumplido los objetivos reales, abocando al sector agrario a una situación eminentemente injusta y de desigualdad, donde se antepone los derechos históricos a los derechos reales y de actividad en el sector agrario.

De igual modo, no está claro que esta reforma vaya a resultar eficaz para compensar las rentas agrarias, y, nueva y lamentablemente, se olvida de los jóvenes que desean incorporarse al sector, no aportando una mayor viabilidad a sus explotaciones y a su futuro.

A pesar de los esfuerzos de implementación de las medidas del primer pilar para la incorporación de jóvenes, estos siguen en desventaja frente a los agricultores de mayor edad, situación en la que también tendremos que actuar inmediatamente.

Por todo ello, y en aras de evitar las desigualdades y los agravios, incluidos los territoriales, desde el Grupo Socialista instamos al Gobierno de Aragón a que impulse de manera decidida una propuesta de modificación de la política agraria común para que sea más justa y equitativa y que contribuya al empleo y al desarrollo de una agricultura productiva en el marco del modelo familiar y de la actividad vinculada al territorio.

Para llevar a buen puerto dicho fin, es necesario actuar de manera decidida en la modificación de los reales decretos que concretan en nuestro país el Reglamento 1307/2013 de la Unión Europea, por el que se establecen las normas aplicables a pagos directos a los agricultores y ganaderos, y estos reales decretos son el Real Decreto 1075/2014, sobre la aplicación de pagos directos a la agricultura y ganadería, y Real Decreto 1076/2014, sobre asignación de derechos de pago básico. Resulta imprescindible que la modificación de esta normativa se lleve a término para lograr los objetivos que, desde nuestra concepción, debe tener la PAC, una PAC más equitativa, eficaz, social, económica y, ambientalmente, que contribuya al empleo y al desarrollo de una agricultura dentro del modelo familiar y la actividad vinculada al territorio, de manera que la

PAC contribuya verdaderamente a una concepción territorial, social y generacional.

El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el señor Olona, sensible y comprometido con esta situación, se ha reunido con los afectados y ha actuado rápida y eficazmente, ha movido ficha, manifestándole por medio de carta y por reunión también a la ministra la oposición al actual modelo de la PAC y su apuesta por modificar aquellos aspectos necesarios que dan lugar a una situación injusta como la que anteriormente hemos comentado, contando siempre con propuestas que sean posibles técnica y jurídicamente, repito, propuestas que sean posibles técnica y jurídicamente, y que cuenten con el Gobierno de España, que es el interlocutor válido ante las instituciones europeas.

Por todo ello, yo les pido el apoyo a esta proposición no de ley a todos los grupos políticos. Ya hemos podido dialogar a lo largo de estos días para llegar a un consenso, como antes comentaba la diputada Guillén, del Partido Aragonés, las enmiendas que otros grupos han propuesto, para caminar todos juntos, erigiéndonos como Parlamento en defensa de la justicia, de la equidad y de esa concepción territorial, social y generacional que la política agraria común necesita, y que redundará en beneficio de Aragón, de su sector agrario y de sus gentes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón. Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Muchas gracias, presidente.

Y, ¡guau!, nunca había visto la tribuna tan llena, lo cual me alegra mucho, que vengáis gente. Da gusto que no estemos solamente los trabajadores y los diputados. Y si venís de pueblos, pues mejor. Y aprovecho para felicitaros por las fiestas de Zaragoza, los que paséis por aquí estos días, que ya empezamos.

Yo también voy a hablar un poco de agricultura. Se han dicho muchas cosas. Lo primero que voy a decir es que nosotros vamos a apoyar las dignas reivindicaciones de los agricultores y ganaderos de Teruel y vamos a apoyar la proposición no de ley del PSOE y del PAR. Habéis llegado a un acuerdo y creo que incluís nuestra enmienda, así que votaremos que sí, ya lo digo.

Pero quería hablar un poco también de modelo, ¿no?, ya que estamos hablando de PAC. Los agricultores —yo soy agricultor, aunque esté en barbecho— queremos vivir de nuestro esfuerzo, y, para vivir de nuestro esfuerzo, tenemos que tener un trabajo digno y precios justos, y ahora mismo el modelo agrario en el que estamos no asegura ni una cosa ni la otra. Quería empezar por ahí.

Mientras pasa esto, tenemos la costumbre de comer tres veces al día, es decir, que hace falta que haya agricultores, y, para que haya agricultores, las ayudas públicas de la PAC nacen para intentar apoyar, empujar, acompañar al sector primario. Sin embargo, todos sabemos que la política agraria común, como ya se ha dicho, no está siempre beneficiando a los agricultores, en muchos casos está beneficiando a grandes propietarios, y no estoy hablando de esos abuelos, de las personas jubiladas que tienen tierras, pero se las

dejan para que las trabajen sus hijos o sobrinos: estoy hablando de esas grandes constructoras que están especulando con la tierra y reciben la PAC, estoy hablando de la Renfe, estoy hablando de esas grandes familias terratenientes que no trabajan el campo, pero sí que cobran la PAC, y al final se están llevando entre todos, entre unos, los que trabajamos la tierra, y otros, los que especulan con ella, el 40% del presupuesto europeo, que, prácticamente, tiene que ver o influye en el 80% del territorio de toda Europa, o sea, que no estamos hablando de algo pequeño. Mientras todo esto pasa, los agricultores y ganaderos hemos visto los dos últimos años reducidas nuestras rentas en un 22%, y, si hablamos de sectores concretos como el de la fruta o como el de la leche, ya la situación es todavía más dramática.

Nosotros, ¿qué defendemos? Pues una PAC justa, una PAC que fomente una agricultura familiar, sostenible. Y en esto, todos coincidimos, pero, claro, luego vamos a Bruselas algunos partidos como el PP y votan otra cosa. O luego vamos a la Junta de Extremadura, donde hoy mismo se ha debatido sobre el TTIP, y el Partido Socialista, al igual que el PP o Ciudadanos el otro día en esta Cámara, votan en contra de oponerse al TTIP, que va a afectar directamente a la agricultura y a la ganadería europeas (esto es algo de hoy, en la Junta de Extremadura). El otro día, por suerte, en las Cortes de Aragón, con el apoyo del Grupo Mixto, del PSOE y de Podemos, aprobamos una proposición no de ley para oponernos y hacer todo lo posible contra el TTIP. Aquí, sí, pero también en Extremadura, también en Madrid, también en Bruselas, Podemos decimos lo mismo en todos esos sitios.

¿Qué podemos hacer? ¿Tenemos margen aquí, en Aragón? Sí, podemos hacer varias cosas: se pueden estudiar (hoy que ha venido, ahora por la tarde, Olona, sabemos que lo está estudiando), se pueden pensar pagos redistributivos, que sería más o menos el 30% de la PAC; trasvasar fondos del primer al segundo pilar para planes de desarrollo rural, que sería más o menos el 15%, o llegar a la mitad de la PAC para zonas con limitaciones naturales, que sería más o menos un 5%. En total, un 50% de la PAC, y eso está en nuestra mano.

Además, sabemos que las medidas del segundo pilar son cofinanciadas, es decir, que, si hablamos de subvenciones o ayudas para la instalación de jóvenes agricultores, el Gobierno de Aragón tiene que poner su parte, y, si no pone su parte, perdemos fondos europeos. Esto es lo que ha pasado en la última legislatura: que se han quedado agricultores y ganaderos sin las ayudas a la instalación porque no hemos hecho nuestra parte, eso hay que recordarlo.

Lo que yo estoy comentando no es una utopía, se puede utilizar el margen que tenemos de la PAC para trabajar hacia otro modelo de agricultura.

Aquí, en el Estado español, son novecientos diez mil beneficiarios de la PAC. ¿Hay novecientos diez mil agricultores y ganaderos en España? No. En Francia, trescientos noventa mil, que cobran muchísimo más, o en Italia, por ejemplo, han puesto una penalización del 50% para los perceptores de más de ciento cincuenta mil euros, y del cien por cien (o sea, la retirada de la ayuda de la PAC) para los perceptores de más de

quinientos mil euros. Eso se podía hacer aquí, y eso beneficia a los trabajadores del campo.

No me voy a extender más. ,Simplemente voy a leer una frase de hoy de un agricultor de Teruel, Marcos Garcés Lizarna, agricultor profesional de Bañón, que lo he leído en un boletín informático que se llama *Agronews*, que decía: «La agricultura es el oficio más bonito, digno y noble del mundo, y quizá también de los más duros e injustos. Representa un conjunto de valores que la sociedad ha perdido, y nosotros los mantenemos, o así debería ser. Telefónica, Santander, Mapfre, son los valores de hoy; en cambio, esfuerzo, dedicación, implicación, compromiso, colaboración, agricultura, están en peligro de extinción». Estas palabras las decía un agricultor de Bañón, que además se apellida Garcés, que tenemos amigos los Garcés de Jánovas, que algún día también tendremos que hacer justicia con ellos en el Pirineo.

Y, bueno, acabo, simplemente, diciendo que trabajemos por los agricultores de hoy y también por los de mañana, para tener los pueblos vivos, que es lo que queremos.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Volvemos. Desde el inicio de esta legislatura, si algo hemos debatido, tanto en lo que hace referencia a la propia Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad como aquí ahora, en el pleno, es de algo que realmente es importante —hay que ver la tribuna—, porque afecta a muchas familias, y estamos hablando de la política agraria comunitaria, estamos hablando de la PAC y de la realidad y de la situación en la que nos encontramos. Y lo que es evidente es que hay un problema y que hay que solucionarlo.

El otro día escuchábamos al señor Olona, al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, decir que el objetivo era pasar de una PAC injusta a otra más justa, con legitimidad social, y yo decía al director general de Producción Agraria que, la frase, cómo no se la íbamos a comprar, que era una gran declaración y que quién iba a estar en contra de apoyar y pasar de una PAC injusta, que es en lo que estamos de acuerdo absolutamente todos los que estamos aquí, a otra que fuera más justa, con legitimidad social. El problema es quién define lo que es la legitimidad social, y yo creo que es donde nos encontramos en estos momentos, en qué es la legitimidad social, porque es evidente que en mucha parte del discurso vamos a estar todos de acuerdo.

Hablamos en esta Cámara de forma habitual y periódica de la necesidad y la importancia de la vertebración del territorio, la importancia del asentamiento de la población, y, obviamente, en el medio rural, el sector primario juega un papel no solo fundamental, sino el trascendental y el prioritario para que se dé esa vertebración territorial y ese asentamiento. Lo que pasa es que, luego, los hechos y las realidades hacen muy muy complicado que esa vertebración territorial a través del asentamiento de la población y la atención

primaria, por muchas decisiones que se adoptan, sea muy complicada.

Y con una cosa clara y evidente que tenemos, que es que encima de la mesa tenemos una PAC, una PAC que Izquierda Unida siempre ha dicho que no estaba de acuerdo con ella; hemos dicho siempre que una PAC, sí, esta PAC, no. Y por lo tanto, vamos a seguir manteniendo esa coherencia.

La sorpresa es que, cuando volvemos a negociar lo que es la política agraria común para el 2014 al 2020, y nos encontramos con una PAC que sigue siendo profundamente injusta, una PAC que, como se ha dicho, que cambie todo para que no cambie nada.

Y tenemos que empezar a hablar de muchísimas otras cuestiones: tenemos que hablar de modelo y tenemos que ver exactamente qué es lo que está en las manos del Gobierno de Aragón, qué es lo que está en las manos de este Parlamento para que, realmente, esta PAC injusta deje de serlo.

El otro día —creo que ayer—, el señor consejero se juntaba con la ministra de Agricultura, la señora Tejerina, cuando hablábamos de la necesidad de esa modificación de los dos reales decretos. Es evidente que es necesario si queremos empezar a acotar lo que es esta PAC injusta, pero, claro, hablamos de la modificación de agosto del 2016 de uno de los reales decretos, que hace referencia a la revisión del segundo pilar, al del desarrollo rural, y que podría haber una modificación en agosto de 2017 de la revisión del primer pilar, que hace referencia al reparto de ayudas directas, y también la señora Tejerina nos decía que, obviamente, este tema no se podía abordar desde una decisión unilateral.

Por saber de lo que estamos hablando, y yo creo que eso es importante, ¿hay el consenso para llevar a cabo la modificación de los reales decretos? Y a eso nos tendrían que contestar directamente el Partido Socialista y el Partido Popular, porque esta es una decisión en la que estas Cortes de Aragón tienen la capacidad de maniobra que tienen, y espero y deseo que saquemos una iniciativa de forma unánime, pero esto lo tenemos que llevar al Gobierno central y luego hay que ir a Europa.

Y yo creo que es importante empezar a dejar las cosas muy muy claras. Yo cuando escucho a mi ministra, porque es mi ministra, decir que, claro, que esto de la modificación de los reales decretos no se puede hacer de forma unilateral, me gustaría que me explicara exactamente qué es lo que quiere decir eso, qué margen hay, si está de acuerdo o no está de acuerdo con la PAC.

Se aprobó. ¿Quién está sufriendola? Muchas de las personas que están sentadas hoy arriba, porque aquí es fácil hacer declaraciones, pero la realidad en el día a día es de las personas que realmente se creen que asentar población y vertebrar territorio es seguir trabajando en el medio rural.

Hemos defendido siempre la posibilidad y la necesidad de potenciar lo que hablamos del agricultor activo, pero igual tenemos que empezar a delimitar qué significa cuando estamos hablando del agricultor activo. Hablamos todos de la necesidad de estar apostando por la incorporación de jóvenes agricultores; la realidad es que luego no hay tierras tampoco, y que

los incorporamos, pero luego tampoco les damos el apoyo necesario para que se puedan asentar.

Y yo creo que los debates tienen que dejar de ser de grandes declaraciones y empezar a trabajar en la dirección de garantizar efectivamente que la PAC, que la política agraria comunitaria es una política agraria comunitaria, que al final es algo tan evidente como que la tierra, para quien se la trabaja, que las ayudas, para quienes realmente están trabajando la tierra, esa gente que apuesta por el sector primario y que se queda en el medio rural. Y para eso, desde luego, se necesitan mecanismos y herramientas y se necesitan consensos. Pero no nos hagamos trampas y, sobre todo, no engañemos a la ciudadanía y no engañemos a las personas del medio rural, que se les dice una cosa y luego se hace otra.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Mixto va a apoyar la iniciativa, porque tenemos la vocación y creemos que tenemos que ir con la fuerza suficiente a Madrid y a Europa para modificar una PAC profundamente injusta.

Necesitamos trabajar para esa legitimidad social, pero a mí me gustaría el compromiso de mi consejero, qué significa cuando habla de la necesidad de una PAC con legitimidad social, para quién y cómo, y me gustaría el compromiso de la ministra, la señora Tejerina, cuando dice que, realmente, en estos momentos, una declaración unilateral para modificar unos reales decretos, que son fundamentales en la modificación si queremos abordar el problema, si la piensa abordar o no. Porque en estos momentos, desde luego, yo creo que los agricultores y ganaderos, sobre todo de Teruel, no necesitan declaraciones, sino, sobre todo, muchos hechos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, presidente.

Señorías.

Comparezco en nombre del Grupo Popular en esta tribuna para fijar la posición en cuanto a tres proposiciones no de ley que hacen referencia a reformas en la PAC.

Yo pensaba ir directamente al texto de las proposiciones no de ley, pero es evidente, señorías, que, a pesar de que hablamos todos lo mismo, aquí hoy se ha visto que hay diferentes conceptos de la PAC y que, incluso, alguno, cuando habla de la PAC y habla de cómo nació la PAC, realmente, eso que es historia no se ajusta exactamente. Y, por tanto, me van a permitir que hagan unos antecedentes de lo que es la PAC, al menos para el Grupo Popular.

En primer lugar, señorías, es uno de los pilares fundamentales de la política de la Unión Europea. Es más, después del carbón y el acero, fue la primera política común de la Unión Europea, y por eso empezó con tanto presupuesto. Es uno de los nexos fundamentales que ha llevado a la Constitución y a que exista una política común.

En segundo lugar, tiene mucho que ver con la situación del agricultor y del ganadero hace cuarenta años en Europa, en un territorio superdesarrollado, en un territorio muy exportador, y que, en cambio, en la pro-

ducción de alimentos no era competitivo por cuestiones obvias, y, por tanto, la Unión Europea decidió que la generación de alimentos era una cuestión estratégica y que el que el agricultor europeo siguiera trabajando la tierra era una cuestión fundamental para la creación de alimentos, para el equilibrio territorial e, incluso, más reciente, para el tema de la jardinería, y digo jardinería con todas las de la ley: en realidad, como mantenedor del medio ambiente, somos los jardineros de Europa las gentes del campo.

Pero permítame, señorías, que recalque también que la PAC es una compensación de rentas, que nadie piense que es una subvención que recibe el agricultor por la gracia de, en este caso, la Unión Europea. Es una compensación de rentas, que supone un 30% de los ingresos del campo, un 30%, se dice pronto. A los agricultores de verdad que aquí se ha hablado, llámemoslos como les llamemos, les encantaría que el 100% viniera de una adecuada política de precios, pero, mientras esto sea así, un 30% de los ingresos vienen de la PAC, y es un 30% absolutamente necesario para el mantenimiento de nuestro territorio, para el equilibrio territorial, y más aún en una comunidad autónoma como Aragón, en la hablamos mucho de equilibrio, y recordamos siempre que hay setecientos mil habitantes en una ciudad y el resto, en un 10% del territorio español. Sin la PAC, Aragón hoy no sería lo mismo.

Quiero recordar también, señorías, que lo que ha ocasionado fundamentalmente la polémica, las discusiones, el problema que se ha generado este año, arranca de unos mapas y de unos estratos de la PAC que vienen de 1992, no nacieron ayer. Esta PAC recién aprobada 2015-2020 ha repetido estratos y comarcas de 1992. Recuérdenlo, por favor, porque es muy importante para tomar las decisiones.

Quiero además señalar que, cuando se inició la negociación de la actual PAC, las perspectivas eran dramáticas en cuanto al cómo y en cuanto a las cantidades, la negociación que dejó el anterior Gobierno socialista de España era lamentable, y un Gobierno del Partido Popular, con los ministros Miguel Arias y con Isabel García Tejerina, la recondujo, se consiguieron las cantidades a las que se aspiraba y se hizo una buena PAC en términos generales.

Por cierto, en Aragón, una PAC que fue pactada con las organizaciones profesionales agrarias, una PAC que escuchó al sector, una PAC que se presentó ante el Ministerio de Agricultura con la bendición de todo el sector agrario. Eso es así, y quien no lo quiera reconocer es o por desconocimiento o por mala fe, si no es por ambas cosas a la vez.

Señorías, las reclamaciones que hemos conocido de estos temas han nacido después de estar aprobada la PAC, pero las reclamaciones nacieron en vísperas de elecciones, y las elecciones tuvieron mucho que ver con esto.

Señor consejero, señores del Gobierno de Aragón, es muy importante que en este tema hablen claro y digan la verdad, fundamental, porque aquí hoy, hablando de las cámaras agrarias y de la PAC, hemos oído dos discursos del Grupo Socialista, y en uno se ha hablado de estratos y comarcas y en el otro no; curiosamente, se ha hablado de estratos y comarcas en el que hablaba de las cámaras agrarias, no en el que se ha hablado de la política agraria común.

Es fundamental que digamos la verdad, es fundamental que nos comportemos con honestidad intelectual en este asunto, señorías, porque, como digo, la PAC es determinante en el futuro de Aragón. Es imprescindible, digo, la honestidad intelectual y que todos, repito, todos, busquemos una salida que, con equidad y con justicia, arregle el problema sin crear agravios donde hoy se denuncian ni donde debería hacer si no desaparece la demagogia. Piensen que, si seguimos con según qué mensajes, los agravios de unos se convertirán en los agravios de todos, y eso lo tenemos que impedir.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista para fijar su posición en relación con la enmienda presentada.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como se adelantaba en el debate sobre la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, se ha llegado a un acuerdo con el Partido Aragonés para tramitarla de forma conjunta, y se acepta la enmienda realizada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Si me permite, procedo a leerla: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en aras de evitar las desigualdades y agravios comparativos entre agricultores y ganaderos de distintas zonas, provocados por la actual PAC y a cumplir las iniciativas aprobadas en la anterior legislatura sobre el tema, a impulsar de forma decidida una modificación de la política agraria común más justa y equitativa, que contribuya al empleo y al desarrollo de una agricultura productiva y sostenible en el marco del modelo familiar y de actividad vinculada al territorio.— El logro de dicho objetivo exige actuar con urgencia y decisión para modificar los Reales Decretos 1075/2014, de aplicación de pagos directos, y 1076/2014, de asignación de derechos de pago básico, que, promulgados en diciembre de 2014, han concretado la aplicación de la reforma de la PAC, de modo que la PAC contribuya a una verdadera concepción territorial, social y generacional». Y finalmente, como último párrafo: «Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Desea modificar los términos de la proposición no de ley el Grupo Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Mantenemos la nuestra, mantenemos la nuestra.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, gracias.

El Grupo Parlamentario Aragonés, ¿entiendo que, con la enmienda, va en conjunto la votación con la proposición del Partido Socialista? [La diputada señora GUILLÉN CAMPO, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Sí».]

De acuerdo, gracias.

Pasaríamos a votar, en este caso, la proposición no de ley número 64, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, presentes, sesenta y cinco; votos emitidos, sesenta y cinco; síes, treinta y nueve; abstenciones, veintiséis. Quedaría aprobada...

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Señoría, perdón, no me ha funcionado el botón de...

El señor PRESIDENTE: Vale, iniciamos nuevamente la votación.

Comienza la votación. Finalizada la votación, **los presentes, sesenta y seis; votos emitidos, sesenta y seis; síes, cuarenta; noes, cero; abstenciones, veintiséis. Queda aprobada la proposición no de ley número 64.**

Ahora pasaríamos a la votación de la proposición no de ley número 51, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Iniciamos la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis votos emitidos; síes, cinco; noes, cero; abstenciones, sesenta y uno. Queda aprobada con cinco votos a favor la proposición no de ley número 51.**

Ahora pasaríamos a la explicación de voto.

El Grupo Mixto, ¿explicación de voto? No utiliza la explicación de voto.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra para explicación de voto.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: La verdad es que nos hemos abstenido en la del Partido Socialista junto con la del PAR no porque no estemos de acuerdo en la inmensa mayoría de las cosas, pero ¿cómo puede ser, en ocho meses, que ustedes llevaran el estrato por bandera y ahora ni siquiera aparezca en vuestra proposición no de ley?

Sigo pensando que es un agravio y que, de todo lo que ustedes dicen en la proposición no de ley, en el 98% estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, pero se les ha olvidado el estrato, y es el primero de todos. Es el agravio que tienen los agricultores, un agravio del que, como dice el señor Antonio... Torres, perdón, señor Torres, lleva muchísimos años de agravio, y hemos estado aguantando, aguantando..., cuando todo ha salido al final. [Rumores.]

Ustedes, imagínense...

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: ... imagínense que esto hubiera salido así hace ocho meses: se hubieran tragado aquella bancada, como paso la última vez, se lo hubieran tragado, y ahora ni siquiera han nombrado los estratos.

Me parece realmente injusto, totalmente injusto, y creo que se puede hacer una PAC como la que vosotros estáis diciendo, pero, desde luego, lo primero de todo, cumpliendo con un mapa comarcal para evitar todo el agravio que han tenido los agricultores de Moñegos, Bajo Cinca y Teruel.

No tengo nada más que decir. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Mire, señor Domínguez, nosotros, finalmente, hemos planteado esa fusión de nuestra iniciativa con la del Partido Socialista porque entendemos que la modificación propia de los decretos incluye, corrige y subsana los estratos que nosotros teníamos contemplados en la nuestra; si no, no hubiéramos hecho esa modificación.

El Partido Aragonés tiene una visión de la agricultura muy amplia por lo que representa en Aragón, por lo que representa y significa para los aragoneses, y, por tanto, estaremos apoyando todas las iniciativas que sean en beneficio del sector.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Bueno, pues muchas gracias por haber recogido nuestra enmienda.

Y ahora tenemos un reto, que es legitimar ante la sociedad los cuatrocientos treinta millones de euros que llegan a la PAC, a Aragón, para que esto no quede en palabras y se tenga en cuenta el sector, que hoy lo estamos viendo, ¿no? O sea, el sector tiene ganas de participar, y creo que desde este Parlamento tendremos que tener claro que los trabajadores del campo quieren participar.

Quería contestar también al señor Antonio Torres. En lugar de hacer juicios de valor sobre lo que pensamos o no, hay hechos, y tenemos que hablar de los hechos y de las políticas que llevan a cómo está el campo aragonés, y otro día pues hablaremos de otros hechos, como quién cobra la PAC, hablaremos de Arias Cañete, hablaremos de negocios que hay por ahí..., pero yo prefiero que hablemos de realidades, de realidades y no tanto de juicios de valor.

Gracias, y que estas palabras se tornen en hechos, que es lo que necesitamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, compartimos el diagnóstico y el reconocimiento del problema, y también compartimos, y estoy seguro de que todas todas las fuerzas políticas aquí presentes, la deseada solución. Pero, compartiendo el espíritu y la buena fe, el trabajo en la búsqueda de una solución real, técnica y jurídicamente posible, tenemos que ser honestos, y por ello hemos votado, coherentemente, con esa mejor solución técnica y jurídicamente posible.

Por todo ello, el Grupo Socialista se ha abstenido, y, a través de la presentación de nuestra proposición no de ley, también aspirábamos a aunar y a concitar el trabajo de todos, apoyando la línea de trabajo que el Gobierno de Aragón ha comenzado con el Gobierno de España para dar una solución real al problema.

Respecto a la posición de todos los grupos, conforme a la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, agradecer el acuerdo al que hemos llegado con el Partido Aragonés, su buena predisposición hacia el acuerdo, su facilidad y su preocupación constante también, como la nuestra, por el sector agrario, por los agricultores y por los ganaderos.

Gracias también al Grupo Parlamentario Podemos por enriquecer la propuesta con esa enmienda, y a todos... [rumores] —permítanme, por favor, que voy a terminar— y a todos los que la han apoyado.

Trabajemos todos juntos de manera real, de manera efectiva y de manera eficaz para buscar soluciones.
Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.
El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Escartín, estaré encantado, yo no he hecho juicios de valor, y estaré encantado de hablar de los hechos. Y de los hechos que le parezca a usted que no son dignos de debatir políticamente, sino que tenga dudas jurídicas, vaya directamente al fiscal; yo, desde luego, haría lo mismo. Por supuesto, políticos, estaré encantado de debatir con usted, una y mil veces.

Para explicar el voto, porque no he dicho qué íbamos a votar en nuestra intervención, y nos hemos abstenido en las dos iniciativas. Y quiero que se entienda que es una abstención en un tono positivo, en un tono constructivo.

He dicho en mi discurso, en nombre del Grupo Popular, que, para nosotros, la PAC ha sido buena; no he dicho que sea perfecta ni que sea muy buena, he dicho que sea buena, y, desde luego, es mucho mejor que lo que nos venía al principio. Y eso lo sigo manteniendo.

¿Eso quiere decir que una PAC no se pueda mejorar? Por supuesto que no quiere decir eso. Una PAC 2015-2020, al día siguiente de empezar a estar en vigor, todos encontraremos cosas que se podrían mejorar, y, si existe la posibilidad de revisiones en el 2017, hay que trabajar para el 2017.

Pero les voy a decir una cuestión: me gustaría que todos ustedes reflexionasen sobre lo que decían antes de mayo, sobre lo que han dicho en septiembre y sobre lo que dijeron ayer tras la visita con el ministro, porque no en todos los casos coincide, no en todos los casos coincide. Y esa reflexión la tenemos que hacer todos, pero especialmente quien tiene la obligación de gobernar.

Nosotros, aquí, no vamos a apoyar a quien diga «queremos que se cambie». No, oiga, no. Sean valientes, den la cara ante unos y ante los que piensan lo contrario y digan cuál es la reforma que quieren hacer. Y si ustedes dicen cuál es la reforma que quieren hacer de la actual PAC, el Grupo Popular votará «sí» o votará «no», no se abstendrá. Nos abstenemos constructivamente porque queremos que se mejore, pero queremos saber la propuesta. No es un cheque en blanco, porque lo que se decía en septiembre sobre la visita de la ministra no es lo mismo que lo que se dijo ayer, y, si repasamos lo que se decía antes de las elecciones, no tiene absolutamente nada que ver. Y es no es lo mejor

en un tema de tanta trascendencia para Aragón como es la PAC.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Passaríamos a la siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 92, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa, tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón.

Proposición no de ley núm. 92/15-IX, sobre creación de un registro aragonés de vivienda deshabitada.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Me atreveré a generalizar, para comenzar mi intervención, diciendo —sinceramente, espero que sea así—, diré que creo que la totalidad de los diputados y las diputadas... [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Por favor...

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: ... que nos encontramos aquí hoy llevamos semanas llevándonos las manos a la cabeza al descubrir los datos dados por el señor consejero de Vivienda y por su directora general de que en Aragón tan solo contamos con veintinueve viviendas vacías disponibles para alquiler social.

De igual modo que generalizaré y diré que estoy convencida de que todos los grupos políticos que nos encontramos en esta Cámara nos creemos eso de que la vivienda es un derecho universal y no un bien con el que mercadear y enriquecerse, y que entendemos los desahucios o lanzamientos como una lacra social, como una situación de emergencia causada por la burbuja inmobiliaria inherente al sistema económico, a la que hay que dar una solución real ya.

Pues bien, señorías, obras son amores, y no buenas razones, y precisamente este es el sentido de la proposición no de ley que vengo a defender y para la que pido el voto favorable de todos ustedes.

La realidad de Aragón es que, a fecha de hoy, se siguen produciendo desahucios en un número que ni siquiera acertamos a conocer, algunos de los cuales se consiguen paralizar gracias, en su mayor parte, a la presión de los movimientos sociales. Familias a las cuales el Gobierno de Aragón no puede dar una solución porque no dispone de vivienda de alquiler social, tal y como se indicó, de hecho, en uno de los lanzamientos que se iba a producir nada menos que anteaer.

Esto sucede, paradójicamente, a la vez que el Instituto Nacional de Estadística dice que en Aragón contamos con un 13% de vivienda vacía (unas cien mil viviendas vacías), sucede a la vez que el Consejo General del Poder Judicial dice que en 2014 se desahuciaron a mil setecientos treinta y seis familias y sucede a la vez que en el primer trimestre de 2015 el número de desahucios se incrementó nada menos que en un 10,15%.

Desde Podemos Aragón, entendemos que esta situación, vergonzosa y que atenta contra toda dignidad de las personas, requiere de una batería de medidas extensa, a realizar, eso sí, en diferentes plazos: un decreto ley de vivienda, una ley de vivienda posterior y una modificación, ¿por qué no?, de la Ley hipotecaria a nivel estatal, que ya debería haberse hecho, igual —y apunto aquí— que ya deberían haberse tomado medidas a nivel autonómico, y parece ser... bueno, parece ser, no, todavía no se ha hecho, lamentablemente, algo que denunciemos públicamente.

Hoy, lo que se viene a presentar es una cuestión muy sencilla, que supondría este necesario primer paso, y que además se viene reclamando por los movimientos sociales desde hace años.

En un primer lugar, la creación de un registro de vivienda vacía, debidamente regulado, que nos permita conocer a ciencia cierta el número de viviendas desahabitadas que tenemos en Aragón y en manos de quienes están, diferenciando, eso sí, debidamente entre las personas particulares tenedoras de vivienda vacía y las personas jurídicas tenedoras de vivienda vacía. Esto, entendemos que supondría un gran avance en materia de lucha contra la especulación inmobiliaria, porque la situación *de facto* es que la mayor parte de esta vivienda vacía se encuentra en manos de los bancos y de los fondos buitres, conseguidas, incluso, a través de los desahucios y lanzamientos. Paradójicamente, mientras, se niegan a sacarla al mercado solamente para mantener el precio de la vivienda, y no digamos ya que no se encuentran nada dispuestos a cederla para su uso social al banco público de alquiler. Esto es entender la vivienda como un negocio y no como un derecho humano básico, y eso es algo que, entendemos desde Podemos Aragón, como representantes de la ciudadanía, es algo que tenemos que combatir.

Este tipo de registro serviría también para evaluar la posible implementación de otro tipo de propuestas e incentivos para las personas jurídicas, para esas entidades financieras y fondos buitres, para animarlas a poner a disposición de la Administración las viviendas que ahora prefieren dejar desahabitadas, a pesar, como ya he dicho y como ya dijo el Gobierno de Aragón en las semanas anteriores, de que tenemos tres mil novecientas solicitudes de vivienda de alquiler social para tan solo veintinueve viviendas disponibles.

Proponemos también la creación de un registro de vivienda protegida, porque, señorías, resulta vergonzoso a fecha de hoy que no tengamos más que un mecanismo obsoleto, paralizado y desactualizado, que no nos permite conocer a ciencia cierta en manos de quién se encuentra la vivienda de protección oficial de Aragón. Como ustedes, sin duda, ya saben, es posible alquilar o vender la vivienda protegida cuando se obtiene un permiso especial de la Administración autonómica. En muchos casos, nos encontramos con que la persona que ha comprado una vivienda de protección oficial, lo ha hecho haciendo uso de una hipoteca contratada con un banco, y que, al no poder pagarla, ha dado lugar a un desahucio, con la correspondiente adquisición de la vivienda de protección oficial por parte del banco. La creación efectiva y de una vez, y no solamente sobre el papel, de este tipo de registro, de un registro que funcione, permitiría un control efectivo sobre el ejercicio del derecho de tanteo y retracto

por parte de la Administración en caso de enajenación de este tipo de viviendas, y, con la modificación legal pertinente, que esperamos que se produzca, permitiría recuperar las viviendas de protección oficial, que al fin tendríamos registradas para poder cederlas a la bolsa de alquiler social, en vez de seguir mirando hacia otro lado y permitiendo, como sucede ahora, que pasen a engrosar ese cupo de viviendas vacías en manos de los bancos que utilizan para especular con el precio de la misma.

Ya ven que, incluso, me ha sobrado tiempo.

Como digo, son unos pequeños pasos, unas medidas sencillas, pero necesarias para acabar con esta lacra. Ustedes deciden, señorías, si están del lado de las demandas sociales que desde Podemos Aragón venimos a traer en este momento a esta Cámara o si siguen del lado de otro tipo de intereses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Señor presidente. Señora Barba.

Nos encanta esta proposición no de ley porque viene a cuento de todo lo que estamos debatiendo y reflexionando sobre un tema que fue universal para las fuerzas de la izquierda y sobre un tema que, en origen, habíamos firmado con la plataforma Stop Desahucios, y que, muy recientemente también, hemos hecho el seguimiento a través de las reuniones en términos de lo que ocurría.

El Grupo Parlamentario Socialista, ya en abril de 2013, presentó una proposición de ley de protección de deudores hipotecarios en situación y riesgo de exclusión social, es decir, que está ya en el ADN socialista el hecho de las situaciones de sobreendeudamiento por consecuencia de buena fe y de problemas relativos a que no puede haber ningún ciudadano aragonés, no puede haber ninguna familia, especialmente cuando hay menores en las familias, que, en situación de vulnerabilidad social, no tenga alojamiento.

Desde ese punto de vista, es evidente que han ocurrido unas situaciones en España que dieron lugar a un nuevo mapa político en este Parlamento y en otros parlamentos, y que tiene que ver con las necesidades de la ciudadanía y que tiene que ver con aquel maremágnum de pelotazos, de especulaciones inmobiliarias, de créditos ilimitados, que produjo una banca irresponsable. Para muestra, dos botones: uno de carácter cuasi universalizante, como el caso Bankia y su inyección de miles de millones de pesetas de carácter público, miles, de cuarenta mil millones de euros, y otro, el caso, imagínense ustedes, de una caja local como Caja Inmaculada, que investigamos aquí y que tiró por el retrete por la especulación inmobiliaria nada más y nada menos que dos mil millones de euros. Bueno, son situaciones en donde los poderes públicos, y está en la resultas de nuestros acuerdos, y curiosamente, ya digo, es un tema universalizante para los grupos de la izquierda, que firmaron los acuerdos de investidura del presidente Lambán (Chunta, Izquierda Unida, Podemos y el Partido Socialista).

En definitiva, el Gobierno, a través del departamento, como ustedes conocen, ha anunciado ya el despliegue normativo que va a hacer. Hablábamos el otro día con la plataforma que tendrá que ser en forma de decreto, aunque fuere un decreto ley, contra los desahucios, porque hay una cuestión de emergencia habitacional que no nos podemos permitir que suceda por la situación de injusticia que conlleva y de incongruencia social.

Y desde este punto de vista, viene muy a cuento y es —creo— muy ponderada la proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos. Frente a otros grupos que se suelen escandalizar por sus propuestas, al que aquí suscribe le parecen muy correctas, e incluso, como se ha visto, se han hecho las enmiendas correspondientes, un poco a más a más, que estaban ya en nuestras propuestas anteriores de nuestra proposición de ley. Por tanto, las enmiendas lo único que pretenden es no generar alarma social; que hacen una diferencia entre titularidad de personas físicas y de personas jurídicas; que, evidentemente, se tiene que seguir expresando cuáles son de las entidades financieras o de los bancos, pero, obviamente, cuáles son de los particulares, y que se tiene que hacer un catálogo de qué viviendas pueden ser de alojamiento, tanto por las cuestiones de habitabilidad como por las cuestiones de idoneidad (imaginemos una vivienda sin servicios o que está en el extrarradio o una vivienda de doscientos metros cuadrados). Bien.

Y también hemos planteado, a más a más, que creemos que completa, porque hay un reto que tenemos todos los poderes públicos, y expresamente quienes firmamos los acuerdos del compromiso de decreto con la plataforma Stop Desahucios, que fuimos los mismos, insisto, del acuerdo de investidura del presidente Lambán, pues bueno, que también podamos, para ampliar ese parque de vivienda social, no solo ejercer un derecho preferente en lo público o en lo público de promoción privada, sino también un derecho preferente en las viviendas libres a igualdad de condiciones.

En consecuencia, aprobaremos con mucho gusto su propuesta, completada con las enmiendas que nosotros hemos planteado, que amplían la posibilidad de ese parque de viviendas de alquiler para el realojo de los ciudadanos aragoneses en situación de vulnerabilidad social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Efectivamente, señora Barba, nosotros compartimos este presupuesto que usted plantea aquí, su grupo, y, evidentemente, lo vamos a apoyar.

Entendemos que tanto un registro de vivienda deshabitada en Aragón como un registro de vivienda protegida son medidas de implementación a otras medidas de mayor calado que habría que tomar, como se ha dicho aquí, en esta tribuna, y que ya hemos pactado los diferentes partidos políticos con las organizaciones que defienden la lucha contra los desahucios, como Stop

Desahucios. Por lo tanto, habría que añadir a esto, sin duda, esa ley o decreto ley sobre la vivienda y, por supuesto, ese plan social de la vivienda que la directora general de Vivienda anunció en esta Cámara.

Dicho esto, creemos que es verdad que, lógicamente, hay que dar respuesta a un derecho básico constitucional, como es el habitacional, la emergencia en la que está sumida parte de la ciudadanía aragonesa, pues es una situación difícil y que está explicada, sin duda, o derivada de la crisis que se ha tenido durante todos estos años, y, por lo tanto, ese derecho básico se ha perdido y muchos aragoneses y aragonesas no lo tienen en este momento.

Y es cierto, y coincido con usted, que las entidades financieras son responsables en algunos casos o en muchos de ellos, porque han sido rescatadas con dinero público, sin ninguna duda.

Por lo tanto, creemos que sí que hay que dar una solución a la situación creada estos años por la especulación inmobiliaria, que ha dejado por el camino a los más desfavorecidos y ha instalado en la sociedad una sensación de desamparo y abandono por parte de los poderes públicos.

Lógicamente, también es cierto que se han creado falsas expectativas, y por eso usted decía que hay veintiséis viviendas nada más y más de tres mil solicitudes. Quizá esto se hizo mal en el anterior período legislativo y de Gobierno, y, por lo tanto, habría que ser más estricto en el rigor y en la oferta y en las soluciones. De cualquier manera, nuestro Estatuto reconoce este derecho también (artículo 27).

Y en cuanto a la primera propuesta, la creación de un registro de vivienda deshabitada, nosotros hemos presentado una enmienda porque creemos que esto es importante, y además habría que hacerlo en colaboración con las distintas administraciones, en especial con los ayuntamientos, porque son estos los que deben facilitar los datos de empadronamiento y de consumos de servicios de esas potenciales viviendas vacías, y habría que diferenciar, y por eso hacemos la enmienda, la situación respecto a la propiedad de las mismas, ya corresponda esta a personas físicas o personas jurídicas. Por eso decimos que sí, efectivamente, «crear un registro de la vivienda deshabitada en Aragón, diferenciando en función de la propiedad de los inmuebles, ya sean de persona física o de persona jurídica», y además decimos: «en el que se incluyan aquellas que sean propiedad de las entidades financieras, inmobiliarias y fondos de inversión [que usted también ha dicho en su planteamiento], a fin de estudiar su uso para ampliar la bolsa pública de vivienda», que es prioritario en las políticas de vivienda que tenemos que desarrollar. Por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo.

Quizá haya que tener en cuenta en este primer planteamiento, porque hay antecedentes y —digamos— sentencias, que, lógicamente, el Tribunal Constitucional está interviniendo en algunos casos de políticas concretas de vivienda, como pasa en la que llevó a cabo el Gobierno andaluz, que declara inconstitucional. Por lo tanto, tenemos que tener la suma precisión y prudencia de hacer las cosas dentro de la legalidad.

Bien, en cuanto a las otras enmiendas, pues sobre el registro de vivienda protegida, bueno, este es un requisito legal que se exige en el artículo 14 de la Ley

24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, donde establece que las viviendas protegidas de Aragón no podrán ser cedidas en propiedad, arrendamiento precario o por cualquier otro título, ni gravadas con derechos reales, salvo el de hipoteca, sin autorización administrativa previa de la Administración autonómica. Por lo tanto, la Administración tiene conocimiento, tanto en la primera adquisición de vivienda protegida como en las siguientes transmisiones. Es verdad, que por eso decíamos «actualizar», que este requisito está actualmente suspendido por la ley de acompañamiento del presupuesto de Aragón, y, evidentemente, esto es un problema. Por lo tanto, planteamos esa actualización porque creemos que los datos están y que habría que actualizar y poner en funcionamiento ese registro de vivienda protegida, dicho quede.

Y en cuanto al derecho de tanteo y retracto, pues efectivamente, esta Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas (lo que se llama vulgarmente la «ley ómnibus» o acompañamiento de la Ley de presupuestos de Aragón), pues lo que dice es que, efectivamente, está el derecho de tanteo y el derecho de retracto. Entonces, decimos, casi por carácter formal, pues eliminar ese derecho de tanteo y retracto, porque ya está recogido en la ley y parece que es ratificar la obviedad.

Pero, en todo caso, tampoco son una cuestión de vida o muerte estas enmiendas, lo hablamos en todo caso, porque la que nos parece importante es la primera, en todo caso. Pero bueno, las planteamos por matizar algunas cuestiones.

En definitiva —y termino—, estamos de acuerdo con la propuesta porque, como he dicho al principio, y acabo con lo mismo, la implementación de medidas en cuanto a la vivienda es necesaria, y estas dos de ellas podían ser muy importantes para calificar el parque de vivienda que tenemos posible, potencial, para enriquecer la bolsa de alquiler y de arrendamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Los grupos parlamentarios no enmendantes.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Tras una década de políticas monetarias expansivas, desenfrenadas, a nivel mundial, y sin haber prestado atención al primer aviso de los años 1991 a 1994, la población española se empeñó hasta las cejas confiada en el narcótico mensaje, compartido y amplificado por todos los agentes públicos y sociales, de que este negocio de la vivienda no podía fallar, y he dicho «negocio».

El estadillo en 2007-2008 de la llamada burbuja inmobiliaria financiera, tras un largo proceso de crecimiento económico centrado casi en exclusiva sobre el sector de la construcción, el consumo privado y el endeudamiento de familias y empresas, desembocó en unas cifras de récord en cuanto al desempleo, y lo que hasta entonces era un círculo virtuoso se convirtió en

vicioso, provocando una situación de desamparo total y desorientación de la ciudadanía.

A los que ya en 2004 dudábamos de la sinceridad del mensaje, se nos trató poco menos que de herejes. Se decía que era, metafísicamente, imposible que el precio de la vivienda bajara, y, sin embargo, bajó, ¡ya lo que creo que bajó!

En la vivienda, el resultado fue pasar de construir casi setecientas mil viviendas al año a treinta mil. El stock sin vender aumentó a casi cuatro millones, y los desahucios, paradójicamente, de dieciséis mil a setenta y cinco mil, a los que habría que sumar las ejecuciones sin tramitar —que no son ni más ni menos que desahucios en diferido, como decía aquella—, unas doscientas mil.

Cajas de ahorros y bancos se convirtieron en competidores de los promotores a la hora de vender esos activos, cuyo precio no es que fuera la mitad o el 30%, sino que era cero porque nadie los podía ya pagar.

Todas las administraciones hicieron dejación de funciones. No solo eso, sino que engañaron descaradamente a la población, siendo plenamente conscientes del jardín en el que nos habíamos metido.

Sin distinción, tanto unas siglas políticas como otras, sentadas todas en los consejos de administración de esos bancos y cajas, callaron y negaron, primero, la mayor y escurrieron el bulto después. Apuntalaron convenientemente, eso sí, a las cajas de ahorros y bancos atrapados en este gran fraude piramidal, a ese sector financiero que cumplía todos los test europeos de estrés —¿les suena la frase?—, y lo hicieron con fondos públicos, más de sesenta mil millones de euros y más de cien mil millones de euros en avales.

Tímidamente, al mismo tiempo, esas administraciones públicas intentan limpiar esa imagen ganada a pulso, dedicando cantidades irrisorias a paliar un drama social a todas luces inabordable sin medidas serias y decididas.

Ciudadanos Aragón cree necesaria —siempre lo ha creído—, en primer lugar, una mayor cultura financiera de nuestra población en edad escolar, una mejor regulación hipotecaria, con medidas concretas como la dación en pago u otras medidas genéricas como una mejor Ley de segunda oportunidad —por cierto, en vigor está desde hace escasos dos meses, y a cinco de la celebración de unas elecciones generales—, y una más justa valoración y tasación de los activos inmobiliarios por entidades financieras y empresas de tasación, así como una política fiscal de fomento del alquiler, que no puede olvidar en absoluto la atención a los colectivos más desfavorecidos de esta crisis, que son los que siempre acaban pagando la factura.

Ciudadanos Aragón preconiza un aumento realista y real de los recursos destinados a paliar las vergonzosas condiciones de desahucio provocadas por las mismas entidades financieras. Creemos que debemos hacerlo a través del impulso de convenios de colaboración entre las administraciones públicas y las entidades financieras, para financiar la adquisición de estos stocks de viviendas vacías, estableciendo, además, las medidas tributarias que permitan la exención del pago de impuestos asociados a las viviendas dedicadas al alquiler social.

Por último, compartimos la necesidad de lograr un mayor control sobre los cambios de titularidad de

la vivienda protegida, no solamente sobre los bancos o entidades financieras, sino también sobre los particulares.

En resumen, Ciudadanos aboga más por el fomento del alquiler que por seguir favoreciendo a la compraventa en exclusiva, apostamos más por la colaboración voluntaria e incentivada que por la expropiación. En definitiva, creemos más en la mediación entre las partes, y, en caso de no haber acuerdo, en la decisión de un juez.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo parlamentario considera que debemos dar una respuesta afirmativa a esta propuesta de solución a un problema real y urgente. Por tanto, la posición de nuestra formación es favorable a la votación de esta proposición no de ley, con las mencionadas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sansó.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar mi intervención diciendo lo que especifica el programa electoral del Partido Aragonés respecto a la vivienda: evitar los desahucios; favorecer la renegociación de la deuda hipotecaria; un programa autonómico de viviendas sociales, tanto en el medio rural como en el urbano, destinado a personas en riesgo de exclusión y familias que han perdido su residencia habitual.

Tengo claro que todos los grupos de esta Cámara llevamos en nuestros programas electorales el tema de la vivienda, pero tengo que decirle, señora Barba, que, con esta proposición no de ley, pues quieren empezar la casa por el tejado.

¿Quiéren expropiar? ¿Quiéren saber cuántas casas tiene cada aragonés y aragonesa antes de saber cuántas necesitan? Saber por saber, ¿es alcahuetería o demagogia?

El Registro de la Propiedad le facilitará cuántas viviendas existen en Aragón y cuántas tiene cada persona. Pero ¿vacías?

Defíneme «deshabitada». Según cada comunidad autónoma, porque todos sabemos que las comunidades autónomas de alrededor han empezado a hacer este tipo de leyes, definen de una manera diferente «deshabitada». A mí me gustaría que Podemos planteara aquí, en Aragón, qué plantea por «deshabitada». ¿Qué no tengan consumos de agua ni de luz? ¿Qué tengan consumos mínimos? Si voy en verano a la casa de pueblo, ¿se considera de recreo y no está deshabitada? Si tengo a mi abuela en la residencia y quiere guardar la casa por cuestiones sentimentales, ¿está vacía? Pues la verdad es que no está nada claro.

Hablan de derechos en la Constitución, sin duda, derecho a una vivienda digna, que, como le he dicho, todos los partidos de esta Cámara apoyamos este planteamiento de vivienda. Pero también hay un artículo en la Constitución que habla del derecho a la propiedad privada, el derecho a la intimidad, que es el artículo 18, y, lógicamente, pues choca con esta proposición no de ley.

Una vez declaradas vacías, ¿qué van a hacer? Porque no me ha quedado claro en esta proposición no de ley qué van a hacer: «estudiar el uso para ampliar el uso para ampliar la bolsa pública» —estoy de estudiar..., ¿eh?, todo el mundo va a estudiar todo—. ¿Cómo? ¿Lo van a expropiar? Cuando hay una necesidad pública, y previo pago de una indemnización, la expropiación no contempla la privación de uso de un bien de naturaleza privada: a Andalucía, así se lo dijo el Tribunal Constitucional.

¿Qué van a hacer? ¿Van a obligar a que las alquilen? ¿Podemos obligar a que las personas alquilen las viviendas? Yo creo que no.

¿Van a invitar a que las alquilen? Pues para eso se creó la bolsa de alquiler social, que es verdad que queda mucho por hacer, porque lo que sí que es cierto es que un tercio de los que decidieron darse de alta en este servicio se dieron de baja. Habrá que ver que hay que darles agilidad y eficacia.

Llevar por bandera un tema como es el de la vivienda digna, como si solo su partido fuera el que lo defendiera. Todos los grupos políticos, todos, del color que sea, hemos considerado los desahucios un abuso, y la vivienda digna, como un derecho de los ciudadanos. Todos los grupos políticos estamos con predisposición de trabajar por poner las medidas para que así sea, pero no con medidas demagógicas y tan verdes como está esta proposición no de ley.

¿Quieren que le haga una propuesta? Planteen un pacto social por la vivienda. Hay que aunar esfuerzos y voluntades para llegar a amplios acuerdos, aportando ideas y propuestas concretas.

¿Una propuesta concreta es registrar el número de viviendas vacías? Vuelvo a preguntarle: ¿para qué?

Tendremos que saber cuántas familias necesitan vivienda en Aragón. De entrada, las tres mil novecientas solicitudes a las que usted hace mención no es un dato objetivo, porque más del 30% no han accedido, no cumplen los requisitos. Por lo tanto, si el 30% no cumple... [Rumores.] No, no, no cumplen los requisitos, el 30% no cumple requisitos. Habrá que revisar los requisitos, pero tres mil novecientas solicitudes no son un dato objetivo.

Eso no lo ha preguntado su grupo parlamentario, no han registrado ninguna pregunta para saber el número de familias que necesitan vivienda social en Aragón. Nosotros, sí; queremos bajar a la realidad y saber con lo que nos encontramos. No han preguntado a cuántas familias les supone más del 30% de los ingresos de una familia el tema de la vivienda, no lo han preguntado. ¿De cuántas familias estamos hablando? Pues no lo sabemos.

Todos trabajando a una, porque si ni entre ustedes se ponen de acuerdo, Zaragoza en Común, que son sucedáneos suyos, plantea construir trescientas sesenta viviendas de alquiler social, construir. Ustedes no plantean construir más viviendas, quieren quedarse con las vacías, con las de los bancos, sí, pero también con las de la señora María. La señora Pepi es una señora que trabaja en un servicio de limpieza, que tiene cincuenta y cinco años, que vive en un piso de setenta y cinco metros en un barrio de Zaragoza, y hace diez años compró un piso para su hija Pilar, que, de momento, trabaja en Alemania. Ese piso ahora está vacío. ¿Me va a decir usted qué vamos a hacer con él? ¿Lo vamos

a expropiar? ¿Lo vamos a alquilar forzosamente? ¿Le vamos a crear un impuesto nuevo? Es importante que no los defina.

El trabajo tiene que ser coordinado: primero, como le he dicho al principio de mi intervención, no se puede empezar la casa por el tejado. El Partido Aragonés ha preguntado al Gobierno de Aragón el número de familias que tendrían derecho a una vivienda, considerando la vivienda un derecho, y saber el presupuesto del que tendríamos que hablar para que fuera viable.

Déjense de demagogia, de verdad. Acordaron en el decálogo con el Partido Socialista la vivienda digna: pues intenten buscar consensos y no planteen iniciativas que saben que, por ley, no se pueden hacer, que no buscan solucionar el problema, sino vender humo. Sean concretos, prácticos y resolutivos. Estando en la oposición, también se puede contribuir con medidas concretas, realizables y que lleguen a los ciudadanos.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Todos queremos que la recuperación llegue hasta el último hogar de Aragón, sobre todo a las personas más vulnerables, a las personas que peor lo han pasado durante la crisis, y todos tenemos muy claro que las administraciones deben ser los garantes de que esto ocurra.

Ustedes saben perfectamente que el derecho a una vivienda digna del artículo 47 de la Constitución no es un derecho fundamental como tal, como la vida o como la libertad, sino un principio rector de la política social y económica, y lo que exige a los poderes públicos es que promuevan las condiciones necesarias y que establezcan las normas pertinentes para hacerlo efectivo.

Durante la anterior legislatura, por mucho que lo quieran negar, se ha trabajado mucho: el anterior Gobierno elaboró el primer Plan de vivienda social que ha tenido Aragón; además de eso, se pusieron oficinas de mediación en todas las provincias, ayudas al alquiler social, se habló de la cesión con la Sareb y se trabajó en la cesión con la Sareb —no suficiente, pero fue el principio—; fuimos los primeros en firmar un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, con el Colegio de Abogados o con los ayuntamientos, y, además, la moratoria hasta 2016 la hizo un Gobierno del Partido Popular.

Y el Gobierno actual debe seguir contribuyendo en esto, en el diálogo y en la negociación, no en la imposición, aunque en estos cien días, visto lo visto y por lo que hemos visto esta mañana, suspenden estrepitosamente y lo fian todo al 2016.

Crear un registro de la vivienda deshabitada puede parecer inocuo. Señora Barba, estuvo usted mucho más brava, y perdóneme, en su rueda de prensa: aquí ha dicho, simplemente, que era la primera fase de lo que no sabemos qué va a pasar después. A mí me gustaría saber, como a la portavoz del PAR, para qué. Es un registro, lógicamente, que no es meramente informativo, tiene un fin: ese fin es pretender controlar qué hacen los individuos y las entidades con sus propie-

dades, es una herramienta que pretende controlar el derecho a la propiedad privada y a la libertad de que cada uno, con lo suyo, haga lo que estime conveniente.

Y no solamente son los bancos las personas jurídicas, señor Florencio García Madrigal, hay muchas personas jurídicas que no son los bancos.

Muchas dudas esta iniciativa. La primera, creación de un registro. El registro supongo que será de inscripción forzosa, porque, hasta ahora, la bolsa de vivienda de Aragón era voluntaria. Para convertirlo en forzoso, señora Barba, e inscribir, habrá que detectar las viviendas vacías, y para que eso se pueda hacer, hay que investigarlas, cosa que no se puede hacer más que a efectos estadísticos, pero no a otros, porque hay un riesgo importante de vulnerar el derecho a la intimidad y a la inviolabilidad del domicilio. Se puede suponer, sí, por los consumos de agua, de luz, por el cruce de información fiscal —ya lo decía la compañera del PAR—, seis meses, un año, dos años..., hay una indefinición absoluta, y además no es muy fiable. Pero lo que no se puede hacer es declarar administrativamente una vivienda vacía porque sí, sin audiencia del propietario.

La segunda duda, deshabitada. Lo decía el PAR: ¿en qué términos?, ¿en los términos que definen así las pólizas de seguro del hogar, por ejemplo? ¿Qué criterios van a emplear, temporales o finalistas? Es un concepto absolutamente ambiguo y además, en todo caso, tiene que ser la Administración central la que defina ese concepto.

Y la tercera duda: en Aragón, ¿hay demanda de vivienda social en todo el territorio de la comunidad autónoma, o solo en Zaragoza? Crear un registro de este tipo por todo el territorio sería innecesario. ¿Van a penalizar a todos, o solo a los de Zaragoza? ¿Van a gravar a todas las personas, o solo a los bancos?

Mire, yo no voy a defender a los bancos, que se defienden muy bien solitos, yo quiero defender a todas esas personas que me preocupan que, por diferentes circunstancias, tienen sus viviendas vacías y a los que ustedes quieren imponer un gravamen porque sí. Eso sí, será en una segunda fase.

En teoría, para que cedan las bolsas de vivienda —yo estoy con el Partido Aragonés, incluso con Ciudadanos—, ¿por qué, en vez de gravar, no plantean deducciones fiscales y más información si quieren que esas personas aporten sus viviendas?

¿Van a utilizar el sistema andaluz, el valenciano, el navarro, ¿con un impuesto especial, con sanciones, dejándolo al albur de los ayuntamientos...? La verdad es que no lo tengo nada claro.

El segundo punto de su iniciativa, y además lo ha comentado Chunta Aragonés, ni es novedoso ni tiene mucho sentido pedirlo, porque ambas ya están en marcha.

El registro de la vivienda protegida es cierto que, posiblemente, habría que actualizarlo, pero, desde luego, el derecho de tanteo y de retracto se recoge en los artículos 27 y siguientes de la ley aragonesa.

Lo que deberían haber planteado, en mi opinión, no es la creación de registros para controlar o sancionar, sino que haya una modificación presupuestaria en 2015 —ustedes tienen fuerza— y para que se siga trabajando en el Plan de vivienda social; que se dote para el próximo presupuesto una partida suficiente para que el Gobierno de Aragón cree unas condicio-

nes atractivas para que las personas o entidades con viviendas libres, y de manera voluntaria, las puedan alquilar con garantías.

No les vamos a apoyar porque su primer punto es tan difuso y tan ambiguo que miedo me da.

Veremos si presentan alguna más concreta diciendo cómo, cuándo, a quién, en qué cantidad y para qué.

De la gente, además de preocuparse, hay que ocuparse. Ustedes, como socios —ya termino, presidente—, en este tiempo, mucha alharaca, pero poca acción. En vez de buscar soluciones en positivo, soluciones de verdad, la única acción que plantean es, de una manera insinuada y en una segunda fase, que van a gravar, sancionar, intervenir o forzar a las personas y entidades, en un afán absolutamente controlador. ¡Qué pavor, señorías, le tienen a la libertad individual!

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón para fijar su posición en relación con las enmiendas.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solamente para fijar la posición de las enmiendas: aceptamos las tres enmiendas presentadas por el Partido Socialista; asimismo, aceptamos la primera enmienda presentada por Chunta Aragonés, que, en este caso, como es igual que una de las presentadas por el PSOE, pasaremos la redacción, en cualquier caso, a la Mesa para que sea uniforme; no aceptamos las enmiendas 2 y 3 por considerar, como bien han dicho, que venían a complementar poco el texto, y entendemos que en este caso no proceden. Como la primera enmienda era la verdaderamente importante, esperamos que, aun así, voten a favor de la misma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Iniciamos la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; sí, treinta y ocho; no, veintiséis. Queda aprobada la proposición no de ley.** Gracias.

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿El Grupo Mixto? Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nada más que agradecer al Grupo Podemos, señora Barba, que haya aceptado nuestra enmienda. Creíamos que era importante esa enmienda. Las otras dos, ya he dicho que podían ser más formales. Pero, en todo caso, importante que se haya aceptado y contentos y satisfechos porque se ha sacado hacia adelante.

Quería corregir un error que he cometido, todos los humanos somos limitados: los artículos 29 y 30 son de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, porque he dicho que era la Ley de acompañamiento. Quede dicho. Y...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Terminó, terminó, señor presidente, me quedaría solo una cosa.

Le quiero dedicar a mi amiga y compañera señora Orós un par de comentarios sencillitos.

Hace falta tener desahogo para decir que su política de vivienda fue adecuada. ¡Hay que tener desahogo!

Y le voy a dejar, a derecho de inventario: pero, hombre, ¡que lo ha dicho la señora Barba, no es que lo diga este portavoz! Veintiséis viviendas disponibles: ese es su saldo de cuatro años. Felicite al anterior consejero, yo ya sabe que se lo hacía cada día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.
¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos, queremos recalcar que los desahuciados no son ni de izquierdas ni de derechas, a pesar de que alguno nos quiera situar en un extremo u otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sansó.
¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de la palabra.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer a los grupos que han votado a favor de esta proposición no de ley que, simplemente, planteaba crear un registro de vivienda deshabitada y actualizar o crear de verdad, en realidad, porque sobre el papel todo lo soporta, pero lo cierto es que ahora mismo no existe *de facto* el registro de vivienda de protección oficial.

Agradecer las enmiendas, que han enriquecido, sin duda alguna, el texto.

Lamentar no tener tiempo para debatir con el Partido Aragonés y con el Partido Popular sobre vivienda, de verdad que lo lamento. Una cosa les voy a decir: dejen de buscarse excusas hablando de expropiación, de Andalucía..., se está hablando de crear un registro.

Y no tenemos que bajar a la realidad, para hablar de vivienda, porque nosotros venimos de la realidad y nosotros ya sabemos, precisamente, lo que hay en esta materia.

Dejen ustedes ya de hablar de propiedad privada. De lo que estamos hablando aquí y ahora es de cumplimiento de los derechos humanos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Barba.
¿El Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, a ver, yo no quiero recordar ni hacer recordatorio de un Gobierno extinto, el del Partido Popular en la legislatura pasada.

Sí que quiero reconvenir un poco, señor Echenique, sobre la reflexión que iniciábamos esta mañana de los cumplimientos de los compromisos y de compartir un

mismo ADN de protección de los más débiles, los más desheredados, frente a otro tipo de situaciones.

Yo creo que esta es una buena ejemplificación de que, con ritmos, los que se pueden, se van convergiendo los partidos políticos, los grupos parlamentarios que apoyaron el acuerdo de Presidencia de Gobierno. Y, por tanto, en el tema de hoy, me congratulo de que hayamos podido complementar una iniciativa de Podemos, y que la hayamos podido complementar generando también, de modo bastante respetuoso normativamente —no sé quién tiene tanto miedo... ¿a qué?, ¿eh?—, que hemos podido implementar el hecho también de ampliar el parque de vivienda en condiciones de igualdad, con derecho preferente de parte de la Administración ante cualquier tipo de vivienda susceptible de estar en ejecución hipotecaria.

Así que encantados de que ese agrupamiento de fuerzas progresistas funcione para asuntos de esta naturaleza, que tienen que ver con condición mejor...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado...
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Briz, usted debió de estar, supongo, en la última comisión, cuando vino la directora general de Vivienda, que además es del ramo, y le voy a decir una cosa —vamos, yo creo que no escuché mal, creo que escuché bien—: ella sigue incidiendo en que se debería seguir trabajando en la negociación, en el diálogo, etcétera, etcétera, y, desde luego, en la misma línea en la que hemos trabajado nosotros cuatro años, a lo mejor con menos recursos.

Yo espero que sean ustedes muy hábiles, porque este no es un problema legal, es un problema de pasta, es un problema de dinero. Y por eso he intentado exigirles o decirles, tanto a usted como a Podemos, que ya que están ustedes en gobierno, en tripartito, que hagan fuerza, porque este no es un problema legal.

Mire, señora Barba, es curioso, porque aquí ha estado usted hoy, con una piel de corderito, de verdad, que me parece..., con piel de corderito, ha estado usted muy moderada, ha estado usted muy tranquila. Yo la escuché y la vi en la rueda de prensa y, hombre, de lo que ha dicho hoy aquí a lo que dijo usted en la rueda de prensa va un mundo, porque ustedes quieren este registro no para tener información de quiénes, de cuándo, de cómo tienen...: ustedes quieren el registro para gravarlo. No sé, desde luego, expropiar no van a poder pues porque es inconstitucional y es ilegal, pero en todo lo demás hay varias variaciones.

Pero sí que me gustaría detenerme con el PSOE cinco segundos, porque ustedes han planteado en su tercera enmienda, señor García Madrigal, que además se ha aprobado, que se apruebe por decreto una modificación de los derechos reales. Eso es absolutamente ilegal.

Y luego, lo que ustedes han propuesto —a ver si soy capaz y lo he entendido bien— es que, a través de un decreto, ¿no?, un desarrollo normativo del departamento, se regulen los derechos de adquisición preferente (derecho real, Constitución, ¿sabe?, esas cosas, Derecho civil) del Gobierno de Aragón para que en las viviendas libres pueda ejercer ese derecho, es decir,

que van ustedes a comprar a los bancos la vivienda de esa persona desahuciada, le quitan ustedes el marrón a los bancos, nos lo quedamos y, entonces, se la ceden ustedes a las personas desahuciadas... Más política de alquiler de vivienda y menos de intentar eso de los derechos de adquisición preferente, que, además, ustedes no pueden.

Esta mañana ha quedado demostrado que son un Gobierno débil, incoherente y absolutamente timorato, que votan y proponen cualquier cosa... Pues, oiga, revíselo, aunque sea a nivel interno...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Y le digo una cosa: el señor Julio Tejedor, si hubiera visto esto, su enmienda y su iniciativa, estoy segura de que no la hubiera dejado pasar.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 95, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación y defensa de la proposición, tiene la palabra la representante de Podemos Aragón.

Proposición no de ley núm. 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos los presentes en este pleno.

Dicen que, cuando voltean las campanas de la catedral de San Pedro de Jaca, se oyen en todo el valle, y la Peña Oroel las devuelve con un eco alegre y gozoso, y que es ese el sonido de Jaca.

Presentamos en esta Cámara una proposición no de ley sobre la recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca para la ciudadanía aragonesa. Este hecho viene motivado debido a que el Gobierno del Partido Popular, cuando era, por aquel entonces, presidente el señor José María Aznar, introdujo una reforma en 1998 del Reglamento de la Ley hipotecaria que permitía a la Iglesia católica que pudiera proceder a la inscripción de una gran cantidad de bienes de valor cultural, patrimonial y económico que hasta entonces tenían el carácter de bienes de dominio público, es decir, de la ciudadanía. La Iglesia podía inscribir bienes que consideraba de culto y que anteriormente no estuvieran inscritos, y que con una certificación expedida por un notario católico bastaba. Con la reciente modificación de la Ley hipotecaria, realizada por el Gobierno también del PP, se pone fin a este tipo de apropiaciones, por lo que la Iglesia ya no puede hacer esto.

De esto, pues imagino que el PP tendrá algo que decir, tendrá algo en qué basarse, que reforma un reglamento de la ley para que se pueda hacer una cosa y luego lo vuelve a reformar para que, precisamente,

no se pueda hacer eso. Igual es que, con diecisiete años de inscripciones indiscriminadas, consideran ya que es suficiente, aunque más bien creemos que ha sido la presión que ha ejercido el Parlamento Europeo para acabar con esto.

Pues bien, como digo, poco antes de la entrada en vigor de esta reforma legal que se lo impide, concretamente el 9 de junio de 2015, el obispado de Jaca procedió *in extremis* a la inscripción de la catedral de Jaca.

Por ello presentamos esta proposición no de ley, en la que «las Cortes instan al Gobierno de Aragón a redactar los informes jurídicos e iniciar los procedimientos judiciales necesarios para anular la inscripción registral de la catedral de San Pedro de Jaca por el obispado de Jaca y reclamar la titularidad para la ciudadanía aragonesa», y dos, «realizar en el plazo de seis meses un inventario de todos los bienes inmuebles ubicados en Aragón inscritos por la Iglesia católica desde la reforma de la Ley hipotecaria de 1998».

La catedral de Jaca, que data del año 1077, es fundamental en la historia de Aragón y del nacimiento del Reino de Aragón, y es considerada como uno de los templos más importantes del primer románico español, creando un estilo propio, el románico jaqués. Es un lugar emblemático, declarado monumento nacional y bien de interés cultural, con un papel fundamental en el Camino de Santiago y en la Ruta Jacobea. Además, la catedral alberga el Museo Diocesano de Jaca, que contiene una de las más bellas colecciones de pinturas murales románicas del mundo, hallazgos que decoraban ermitas e iglesias del Pirineo aragonés. Es, por tanto, un valioso tesoro de arte medieval, al que, además de las pinturas, sumamos capiteles, tallas románicas y góticas, rejas románicas..., en definitiva, un conjunto de incalculable valor procedente de los pueblos de la Jacetania.

Al igual que la Mezquita de Córdoba o la Giralda de Sevilla, la catedral de Jaca es una de las miles de inscripciones que ha estado haciendo la jerarquía católica a lo largo de estos diecisiete años de vigencia de la reforma que, como digo, introdujo Aznar. Decimos miles porque desconocemos el número exacto de edificios, que van desde ermitas en pueblos hasta casas donde residía el cura y también terrenos.

Solo en la Jacetania, podemos nombrar varios inmuebles correspondientes a iglesias parroquiales y cimiterios de Villanovilla, Baraguás, Gracionépel, Atarés, ermitas de Santiago en Barós, San Pedro en Ulle, un campo rústico en Navasa..., y no sigo con la lista porque se me va el tiempo, pero así hasta veinticinco solo en la Jacetania. Todos estos bienes no estaban inscritos anteriormente porque proceden de tiempos inmemoriales o porque han sido construidos, mantenidos y rehabilitados históricamente por los ciudadanos, que siempre han pensado que eran del pueblo o del ayuntamiento.

Hablando, precisamente, del cuidado de nuestro patrimonio aragonés, queremos recalcar que hay una relación directa entre deterioro y despoblación. Las casas y ermitas de nuestros pueblos se nos caen a pedazos, sin que haya un compromiso firme con lo que es de todos y todas. Disfrutar de la cultura y del patrimonio también son derechos sociales, derechos a

los que no quieren renunciar los vecinos y las vecinas de los pueblos cada vez más despoblados.

Además, invertir en el cuidado del patrimonio es también generar riqueza en el territorio en forma de turismo e investigación, algo que cada vez está siendo más complicado, porque los gobiernos del PP y del PSOE han recortado el 72,3% en conservación y difusión en patrimonio desde que empezó la crisis.

Estamos hablando de bien común, de lo que es de todos y todas, y queremos que siga siendo así. En el caso de la catedral de Jaca, pertenece al imaginario colectivo común de todos los aragoneses y las aragonesas por su valor artístico e histórico, y siempre ha sido un bien de dominio público, y es un abuso de derecho que pase a manos particulares.

Se ha invertido mucho dinero público en su mantenimiento, desde 1991 hasta 2013, concretamente, más de tres millones y medio de euros, y recientemente se han realizado importantes obras para el museo y para rehabilitar el pórtico de la entrada con dinero público, por valor de seiscientos catorce mil setecientos treinta y ocho euros.

Está demostrado, por tanto, que es la Administración quien mejor puede garantizar, y la única que lo ha hecho, su uso, tanto como lugar de culto como su conservación como obra arquitectónica.

Con la catedral de Jaca llegamos a tiempo, porque el Registro de la Propiedad ha advertido que esa anotación del obispado de Jaca no tendrá efecto como título de propiedad en dos años, pudiendo presentar alegaciones, lo que abre una vía para que el Gobierno de Aragón inicie el procedimiento legal para reclamar su titularidad como bien de dominio público para la ciudadanía. Además, consideramos que sí que hay base jurídica, porque existe un decreto de 1931 en donde se declara monumento histórico artístico perteneciente al Tesoro Nacional.

El caso, pues, de la catedral de Jaca entendemos que es el caso más notorio, pero, como sabemos, existen cientos, si no miles, de casos similares, y pedimos por ello que también se realice un inventario de todos los bienes inmatriculados por la Iglesia en el plazo de seis meses desde la reforma de 1998 hasta la actualidad. Creemos que es algo, además, muy sencillo, y que solo hace falta que se solicite a la Dirección General de Registros y Notariado.

Entendemos que el patrimonio aragonés tiene que volver a estar en manos de la gente, que es quien lo ha levantado y conservado, y que todos estos bienes, del primero al último, vuelvan a ser de todos los aragoneses y las aragonesas.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, en defensa de una enmienda presentada, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Hablamos hoy de la catedral de San Pedro de Jaca, motivado por una PNL presentada por el Grupo Podemos en donde se solicita la recuperación de su propiedad como bien de dominio público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Una situación que entendemos que no es exclusiva de la ciudad de Jaca, ya que la

aplicación de la actual modificación de la Ley hipotecaria afecta a muchos más inmuebles matriculados por la Iglesia católica.

Por lo que respecta a la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la catedral de Jaca, llevada a cabo por la diócesis de Jaca, decir que esta se llevó a cabo el 9 de junio de 2015, estando, por tanto, en vigor el artículo 206 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprobaba la Ley hipotecaria, una Ley hipotecaria que más tarde ha sido modificada por Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley hipotecaria y de la Ley del catastro inmobiliario, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 25 de junio de 2015. La modificación legislativa, de acuerdo con la disposición adicional quinta, entrará en vigor el 1 de noviembre de 2015, a excepción de la modificación del artículo 206, entre otros, que entró en vigor el 26 de junio de 2015. Dicho artículo regulaba un procedimiento especial en virtud del cual la Iglesia católica podía inscribir en el Registro de la Propiedad bienes inmuebles que le pertenecían, aun careciendo de título escrito de dominio, mediante la oportuna certificación en la que se cumplían los requisitos estipulados por la norma. Es el procedimiento que siguió la diócesis de Jaca para la inmatriculación de la catedral, por lo que cabe entender que la inmatriculación fue conforme a derecho. Si bien es cierto que se acogió a lo que decía el artículo, también lo es que durante más de una década tuvo la opción para hacerlo, opción que no valoraron como necesaria hasta este momento, y es que, al hablar de este momento, me estoy refiriendo a que la inscripción se realizó quince días antes de que se produjera el cambio normativo que hubiera impedido que esto fuera así.

Con este diagnóstico, y por lo que se refiere a la PNL presentada por el Grupo Podemos, desde el Grupo Socialista hemos creído oportuno realizar una enmienda al apartado primero, que se concretaría en añadir lo siguiente: «que permitan, en su caso, puesto que es necesario, que sean los informes jurídicos los que recojan la viabilidad o no de seguir adelante con los procedimientos judiciales oportunos».

Por otro lado, como ya hemos indicado en conversaciones mantenidas con el grupo proponente, también consideramos que, quizá, lo más correcto sería terminar este primer apartado de la siguiente manera: «reclamar la titularidad para la ciudadanía aragonesa», puesto que ya serán dichos informes los que marquen la fórmula jurídica oportuna en la que se articule, en su caso, la titularidad sobre ese bien.

Por lo que respecta al segundo apartado, como he dicho al inicio de mi intervención, creemos que esto no solamente afecta a la ciudad de Jaca, que ya me adelanto a decir que su ayuntamiento ya cuenta con el inventario de la ciudad de Jaca en cuanto a bienes inmatriculados. Así, como digo, sobre esto, también lo hace ver el grupo proponente de Podemos, que solicita el inventario de bienes inmuebles ubicados en Aragón matriculados por la Iglesia católica desde la reforma a la que hemos aludido. El Grupo Socialista acepta ese apartado para que, de esta manera, podamos conocer así si se han llevado a cabo o no más bienes inmatriculados.

Sin más, desde el Grupo Socialista esperamos por todo lo anterior que el Grupo Podemos atienda nuestra demanda para poder mostrarle su apoyo en esta PNL. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes otra vez.

Señora Sanz, participo en todo lo que usted pone aquí, absolutamente en todo.

Pero, ante la imposibilidad muchas veces de hacer algo eficaz, pues entra la melancolía, es decir, que, bueno, es una declaración de principios ideológicos, de justicia, etcétera, pero, claro, el problema está en que se pueden pedir esos informes jurídicos, sin duda, pero el problema fundamental es que estas inmatriculaciones, que la ley no tenía que haber permitido nunca, evidentemente, se ajustan a derecho, y entonces eso es un problema, un problema importante. Claro, la legislación lo ha acompañado, lo ha permitido, y ese es un problema importantísimo. Por lo tanto, ante eso, pues dificultades, todas.

Por supuesto, vamos a apoyar la propuesta y que se hagan esos informes jurídicos a quien corresponda, evidentemente, pero la anulación de la inscripción registral, bueno, vamos a verlo, ¿eh?, vamos a verlo.

Y luego, sobre el dominio público, aquí tenemos otro problema importante con las leyes en la mano también. Claro, para que sea dominio público, tienen que cumplirse una serie de requisitos y ha tenido que ser un bien de dominio público en un momento determinado. Entonces, claro, todo esto veremos cómo se puede sustanciar.

En todo caso, me parece loable que lo presenten, que se intente hacer todo esto, pero las dificultades son todas.

Y por no extenderme mucho, porque el apoyo es claro, quiero referirme al inventario. Mire, señora Sanz, nosotros, desde el Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados de Izquierda Plural, en marzo de 2012 planteamos, a través de mi compañero el señor Yuste, que nos dijese, por parte del Ministerio de Justicia, los bienes inmatriculados por la Iglesia católica en Aragón, Ministerio de Justicia. Bien, pues la respuesta fue que no disponía de datos, en mayo de 2012: «No disponemos de datos porque, además, esa cuestión es ajena al ámbito de nuestras competencias», Ministerio de Justicia.

Claro, había un precedente: que en otros territorios, en Navarra, les habían dado respuesta a estos bienes y había un inventario. Claro, el problema debió de ser, según parece, que a quien correspondía comunicar el inventario pues no lo hizo y, por lo tanto, no había datos.

Es decir, que tenemos varios problemas: primero, una cuestión de principios políticos, éticos y de justicia. Evidentemente, que alguien se apropie de un bien como la Mezquita de Córdoba, que ya es decir —si se levantaran los Omeya de la tumba...—, que es propiedad de la Iglesia católica. Pero, lógicamente,

ese problema político lo impedimenta la legislación y, además, lógicamente, la falta de datos en muchas ocasiones.

Por lo tanto, dicho todo esto, para no alargarme más, porque ya estamos a la una de la tarde, que no vale la pena insistir en algo que es absolutamente obvio, estamos de acuerdo en que se hagan esos informes jurídicos a quien corresponda para intentar reclamar esa titularidad y que se intente hacer un inventario para saber exactamente qué está sucediendo y qué ha ocurrido con todos los bienes. Pero, evidentemente, y le digo con todo el cariño del mundo, señora Sanz, yo, a la edad que tengo, ya estoy en las puertas del escepticismo y casi casi bordeo el cinismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

«Con la Iglesia hemos dado, Sancho». En estas Cortes de Aragón, donde tanto se cita hasta ahora al ingenioso hidalgo, estaba cantado que hoy también iba a ser así.

Esta tarde nos ocupa el debate y votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a solicitar la anulación de la primera inserción registral de la catedral de Jaca, o inmatriculación, realizada por el obispado de dicha ciudad el pasado junio, como ya se ha dicho.

Los antecedentes legales, rápidamente, son: el artículo 206 de la Ley hipotecaria de 1946, que equiparaba a la Iglesia católica, aun sin tener título escrito de dominio, a poder inscribir los bienes inmuebles que les pertenecieran; asimismo, el artículo 304 del reglamento de la citada ley facultaba a los obispos a expedir la certificación necesaria, y, por último, el artículo quinto, originalmente, decía que quedaban exceptuados de dicha inscripción los templos destinados al culto católico.

Pues bueno, en esto estábamos cuando, en 1998, durante la sexta legislatura, se aprueba una reforma del citado reglamento, vía Real Decreto 1867 de 1998, el cual dejó al anterior artículo quinto en lo siguiente: «Los bienes inmuebles de dominio público también podrán ser objeto de inscripción, conforme a su legislación especial».

Como sabemos —me imagino—, no es obligatoria la inscripción de las fincas en el Registro de la Propiedad, en el medio rural es frecuente la existencia de fincas que se enajenaban con documentos privados o, frecuentemente, con un apretón de manos, y todo el mundo sabía quién era el propietario de las mismas.

Señorías, me van a permitir que Ciudadanos Aragón no entre a discutir sobre la constitucionalidad de los mencionados artículo 206 y 304 de una ley de 1946, la pertinencia de haber modificado el artículo quinto del Reglamento de la Ley hipotecaria o sobre el inusitado y repentino, aunque no nuevo, interés patrimonialista de la Iglesia.

Sea como fuere, desde 1998 hasta junio de 2015 se ha producido la inmatriculación de miles de bie-

nes inmuebles sobre la base de una legislación que pudo haber sido derogada por izquierdas y por derechas, pero que se mantuvo en vigor, sobre un tema eternamente polémico y que, para nosotros, no es el principal.

En Ciudadanos propugnamos la laicidad del Estado, pero reconocemos que llegamos tarde a este debate. Probablemente, desde nuestra óptica, hubiéramos mostrado nuestro desacuerdo en equiparar a la Iglesia católica con el resto de las administraciones en este sentido, pero ahora creemos que tiene muchísimo más sentido ser positivos y hablar de la participación de todas ellas, junto con la misma Iglesia, en la gestión de un patrimonio que, a pesar de la titularidad jurídica o sin querer entrar en ella, consideramos como parte fundamental de nuestra historia, eso sí.

Las obras de la catedral de San Pedro de Jaca se iniciaron por orden del rey Sancho Ramírez, como sabemos. Hace casi mil años, allá por 1077, no tenía mucho sentido hablar de bienes públicos o privados; de hecho, el rey que concede sus fueros a la ciudad de Jaca llevando implícita la instauración como sede episcopal era el hermano del obispo.

Los asientos registrables, y ahora vamos al meollo, siempre serán impugnables si se consideran erróneos o inexactos. Pero, por favor, seamos exquisitamente prudentes en nuestras decisiones, porque, en terreno tan pantanoso como este, ya contamos con el precedente, a mediados de junio de este mismo año, del archivo de las denuncias presentadas sobre la propiedad de la catedral de Córdoba, como antes se ha comentado. Y es que, mientras nadie justifique un mejor derecho sobre la propiedad registrada, parece ser que subsistirá, nos guste o no, el asiento de la Iglesia.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo parlamentario considera que debemos presumir, como dijo el titular del Juzgado número 6 de Córdoba —creo recordar—, que las actuaciones se atuvieron a la legalidad vigente en cada momento, que el origen que dio pie a esta situación ha sido ya modificado y que instar al Gobierno de Aragón a iniciar los procedimientos judiciales para anular la inscripción registral no cuenta con unas mínimas posibilidades de éxito. Por tanto, la posición de nuestra formación será la abstención en la votación de esta proposición no de ley.

Como decía el compañero señor Briz, seamos realistas. Y como decía la gitánilla, pleitos tengas y los ganes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sansó.
El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, señor presidente.

Iglesias parroquiales y cementerios de Villanovilla, Bescós de Garcipollera, Banaguás, Asieso, Ascara, Guasillo, Ara, Barós, Lastiesas Bajas, Ulle, Gracionpel, Orante, Binué, Navajilla, Abay, Navasa, Novés, Caniás, Jarlata, Lerés, Martillué, Ipas, Osia, Guasa, Espuëndolas, Baraguás, Atarés, Abena, Araguás del Solano y Bernués; ermitas de Santiago en Barós, San Pedro en Ulle, del Rosario en Osia, de la Magdalena en Binué, de la Asunción en Abay, de Santa Eulalia en Navasa, del Rosario en Baraguás, de Nuestra Señora

de Ipas en Ipas y de San Miguel en Botaya, y las iglesias de Santiago y el Carmen en Jaca y la catedral de San Pedro en Jaca.

Miren, la iniciativa que presentan tiene defectos y perjuicios, y me voy a explicar.

Son, señora Sanz, como ha visto, cuarenta y dos las que yo he podido registrar, y no veinticinco en la zona de la Jacetania, como ha dicho usted.

Defecto es pedir un inventario de bienes inscritos en el registro cuando, precisamente, el registro es público y abierto a cualquier persona. Señor Briz, yo no he tenido ningún problema a la hora de obtener estos datos.

Y perjuicios, hay uno mayúsculo, que es el que ustedes tienen en contra de la Iglesia, y de allí procede su preocupación e interés por este asunto.

Se nos plantea una pregunta: ¿por qué la catedral de Jaca? Dicen que por el valor artístico e histórico incalculable. Sin embargo, si aplicamos ese mismo criterio, todos aquellos bienes, muebles e inmuebles, de gran valor artístico e histórico deberían estar en manos públicas, entre ellos castillos, esculturas, pinturas o templos como los cuarenta y dos que les acabo de citar.

Entiendo que también podrían pedir la Ciudadela de Jaca al Ministerio de Defensa, ¿por qué no?

Cuando hablan de propiedad y de inmatricular, les pediría, por favor, que distinguieran bien esos dos términos, que no son lo mismo: inmatricular un bien es el acceso por primera vez de las fincas rústicas o urbanas al Registro de la Propiedad; lo que se ha hecho en este caso es inscribir en el Registro un bien inmueble para dar publicidad a la propiedad de ese bien, pero teniendo en cuenta que, en el derecho español, esa propiedad es anterior a su inscripción, es decir, que uno puede ser poseedor legal y legítimo de una finca con los documentos correspondientes sin que esta esté inscrita en el registro.

Mire, señora Sanz, ustedes están confundiendo esos dos términos y, además, se permiten calumniar gravemente al obispado de Jaca, al que acusan de robar la catedral a los aragoneses. Les insisto en que hablamos de inmatriculación y no de propiedad o de titularidad. En ese sentido, el obispado de Jaca estaba en su derecho de inmatricular la catedral, porque, hasta el momento, ha sido su único propietario legal, legítimo e histórico.

De todas maneras, igual que les digo que nada le prohibía a la Iglesia católica realizar el registro de bienes inmuebles por ese procedimiento, también les digo que nada impide que cualquier persona o entidad que se sienta perjudicado o que crea tener derechos sobre esa propiedad o bien inscrito presente el correspondiente recurso. Esa inscripción registral es recurrible, y lo puede hacer cualquiera, aunque, en este caso, el propio alcalde de Jaca —del PSOE, por cierto— ha dicho que no hay resquicio legal, en su opinión, en cuanto a este hecho.

Pero hay otro aspecto más importante todavía, y es que los efectos reales de esa inscripción son nulos en cuanto a los intereses de la ciudadanía. Miren, no se pongan nerviosos, señorías de Podemos, porque el obispado no puede hacer con el monumento lo que quiera, porque las leyes del patrimonio y la propia función social del edificio se lo impiden.

La catedral sigue siendo pública en cuanto al disfrute, visita y culto para todos, y la Iglesia no tiene poderes absolutos sobre ella. De hecho, el edificio y el museo son un bien protegido, como ya se ha dicho, y deben ser gestionados de acuerdo con los intereses generales de la nación. Así es que, desde el Partido Aragonés, no tenemos ni vemos ningún motivo para tanta inquietud que ustedes tienen.

En cuanto a las ayudas públicas a la restauración, que también han mencionado, nosotros entendemos que son una acción positiva hacia el bien común y no un regalo al obispado. Ustedes me podrán decir que, si no es propiedad pública, los poderes públicos deberían desentenderse, pero, claro, allí entrarían en contradicción con ese valor que ustedes le otorgan a la catedral de Jaca y por el que reclaman que sea la Administración la propietaria.

Y yo aquí les pregunto: señorías, ¿esta es la emergencia social de Podemos, la titularidad de la catedral de Jaca? [Rumores.] Ustedes han traído aquí iniciativas relacionadas con los refugiados, con el TTIP, y ahora traen los bienes de la Iglesia. Miren, todavía estamos esperando a que traigan otro tipo de temas que preocupan a los aragoneses, como el empleo, el paro, los servicios sociales, la educación y la sanidad. [Aplausos.]

Señorías de Podemos, yo no les voy a decir cómo tienen que hacer política, pero tengan en cuenta que los ciudadanos no son tontos y que, tarde o temprano, se van a dar cuenta de que la política de medios que ustedes hacen en la calle no la traducen realmente... [corte automático del sonido] ... aquí, en esta Cámara.

Vuelvo a la cuestión de la catedral diciéndoles que, a nuestro juicio, esa inmatriculación no tiene importancia ni efectos reales de cara a la ciudadanía, porque la Iglesia ya era propietaria.

Entenderán, por todas estas razones, que el Partido Aragonés vote en contra.

Gracias, presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

[Rumores.] Por favor...

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Por favor, guarden silencio.

El señor diputado TORRES MILLERA: Como veo que los argumentos anteriores triunfan en mi bancada, seguiré con los mismos. [Risas.]

No hace ni un mes escasamente, señorías, ahora que hablamos de la proposición no de ley 95/15, que se titula de «recuperación», no olvidemos que se titula de «recuperación de la propiedad de la catedral de Jaca como bien de dominio público», oíamos en estas Cortes al líder, en este caso, de Podemos, al hilo de una comparecencia del presidente, que decía: «esta Cámara no está para eso, señor Lambán»; decía: «la próxima vez que se vea en las Cortes para esto, nos vamos a abstener de intervenir»; «¿quién se ocupa de solucionar realmente los problemas de la gente?» se dijo, y lo han recordado hace un momento. Y su por-

tavoz, en un debate sobre los bienes, curiosamente, sobre los bienes, el portavoz del Grupo Podemos dijo literalmente: «no oigo a la gente por la calle que sea este el tema que le preocupa». [Rumores.] Eso es literal, del *Diario de Sesiones*.

Posiblemente, con estos asuntos sería suficiente para justificar la opinión del Grupo Popular, pero me parece interesante que sobre este tema, y ya que es el último de la tarde y es un tema que tiene enjundia, pues me parece bien que compartamos unas reflexiones.

Permítanme que la primera diga si la inmatriculación, y no me voy a extender en los términos jurídicos, porque han quedado clarísimamente definidos en la intervención anterior, la inmatriculación disminuye o aumenta la seguridad jurídica.

Segunda reflexión: recuerdo que la catedral de Jaca —se ha dicho— es un monumento cumbre del románico español, declarado monumento nacional desde 1931; por cierto, es monumento nacional desde cincuenta años antes que existiese la institución a la que se quiere que se inscriba la propia catedral. Y yo pregunto: y en estos casi mil años que recordaba el señor Sansó, casi mil años, ¿quién la ha mantenido?, ¿quién la ha hecho llegar hasta hoy como es y en el estado en el que está, que, repito, es un monumento cumbre del románico español, que incluso tiene una figura arquitectónica que ha dado nombre a multitud de casos a lo largo y ancho del Camino de Santiago, como es el ajedrezado jaqués? ¿Acaso ha llegado del aire? ¿Ha sido una casualidad?

Otra reflexión: ¿por qué hablamos de la catedral de Jaca y no de todas las que se han citado? ¿O por qué no de la Seo o de la Magdalena o de Santiago, en Zaragoza, que también ha pasado lo mismo? ¿Por qué sí una y otras no?

Por cierto, les quiero recordar, señorías, que el origen de esta legislación fue, precisamente, porque hubo problemas en una especie de guerra de ermitas, que tuvo mucha importancia y que, con este tema, en gran medida solucionó; de hecho, no se ha hablado más desde entonces.

Cuarta reflexión, y permítanme ahora que haga una especie de ejercicio de política ficción: los partidarios de que se cobre el IBI a la Iglesia católica, si esta iniciativa sale adelante, se van a entristecer, porque ya no lo podrían cobrar, ¡ya no lo podrían cobrar! Claro, porque, si es del Gobierno de Aragón, no habrá IBI. ¡Claro, claro! Pero es que me gustaría recordar que esa Iglesia católica, en la que en algunas cosas nos gusta y en otras demonizamos, se gasta al año treinta y un mil millones de euros en colegios, hospitales, residencias de mayores, hogares para excluidos o en obras que también hacen las ONG en cualquier lugar desfavorecido del mundo. Repito, treinta y un mil millones de euros.

Al final, las cuentas son sumas y restas. Si nosotros, a la Iglesia, le quitamos parte de sus ingresos por un lado, por otro lado no tendremos la misma obra social, salvo que ustedes, en la inscripción, se queden también con el cepillo dominical para poder mantener la catedral, como han hecho durante estos casi mil años [aplausos], que igual es... [Un diputado sin identificar se expresa desde su escaño en los siguientes términos: «Los colegios se los pagan ustedes.»] Entiendo que us-

ted también, porque supongo que pagaría impuestos antes de ahora.

Bien, sigo con las reflexiones.

Efectivamente, se ha dicho aquí, ¿dónde está la alarma social?, ¿dónde están los problemas de la ciudadanía?

Y hago otra reflexión: ¿cuántos monumentos propiedad del Gobierno de Aragón están en graves problemas de mantenimiento? ¿Cuántas iglesias están cerradas, que no se quieren hacer? Mire, Europa Nostra ha dicho que cincuenta y cuatro monumentos catalogados en Aragón están en la lista roja de monumentos abandonados, y esos ya son de titularidad pública. ¿Acaso esos monumentos han llegado hasta hoy en mejor estado que la catedral de Jaca...? [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor diputado TORRES MILLERA: No se pongan nerviosos, por favor...

El señor PRESIDENTE: Por favor, respeten...

El señor diputado TORRES MILLERA: ... no se pongan nerviosos.

Oiga, ustedes están ahora diciendo eso, ¡pero no le importó al señor Lambán el lunes ir a hacerse una foto en la catedral de Tarazona, que es de titularidad de la Iglesia, a poner un premio Europa Nostra y a comprometerse con poner más dinero! ¡Hombre, no me sean hipócritas!, ¡no me sean hipócritas! [Aplausos.] [Rumores.] Bien, bien, no se preocupen...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

El señor diputado TORRES MILLERA: Les recuerdo lo que decía Alfonso X el sabio: «los cántaros más huecos son los que más ruido hacen».

Señorías, termino... [rumores] Señorías, termino.

Esta iniciativa creo que es un retroceso, que no es una iniciativa del siglo XXI, de verdad se lo digo, se lo digo en conciencia. Esta es una iniciativa propia de los que no creen, pero de los que no creen en la libertad.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón para fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Aceptamos la enmienda presentada por el PSOE, y además hemos llegado a un acuerdo transaccional, con el que el texto quedaría así: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a: 1) Redactar los informes jurídicos que permitan iniciar los procedimientos judiciales necesarios para anular la inscripción registral de la catedral de San Pedro de Jaca por el obispado de Jaca y reclamar la titularidad para la ciudadanía aragonesa; 2) realizar en el plazo de seis meses un inventario de todos los bienes inmuebles ubicados en Aragón inmatriculados por la Iglesia católica desde la reforma de la Ley hipotecaria de 1998 hasta la actualidad».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

[La diputada señora SORIA SARNAGO, del Grupo Parlamentario Socialista, solicita un receso.] ¿Quieren un pequeño receso? Tienen un pequeño receso.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tienen cinco minutos de receso, por favor.

[Pausa.]

Tiene la palabra, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí.

Puntualizar que será: «redactar los informes jurídicos que permitan iniciar, en su caso, los procedimientos judiciales...». [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Por favor, pasaríamos...

Se inicia la votación... [Rumores.] Por favor...

Sesenta y tres votos emitidos... Finalizada la votación... [Rumores.] Por favor...

Sí, dígame, señor Aliaga... [El diputado señor ALIAGA LÓPEZ, del Grupo Parlamentario Aragonés, solicita repetir la votación.]

Guarden silencio, por favor.

Iniciamos la votación. Gracias. Finalizada la votación, **votos emitidos, sesenta y cuatro; síes a favor de la proposición, treinta y tres; noes, veintiséis; abstenciones, cinco.**

Pasaríamos ahora a la explicación de voto.

Tiene la palabra el Grupo Mixto... No hace uso de ella.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos... No hace uso de ella.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Nuestro voto en contra refleja la postura de un partido abierto y plural, que es el nuestro.

Y miren, la catedral de Jaca no es un centro social ni un centro de ocio, es un centro religioso, les guste o no y les pese o no, y otra cosa es en lo que lo quieran convertir ustedes con el beneplácito del PSOE.

La enmienda del Grupo Socialista es un quiero y no puedo de cara a la galería para contentar, por un lado, a sus socios de Gobierno y, por otro lado, a su sector católico, que también lo tienen.

Nada más.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Guillén.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Por favor, guarden silencio.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Se han dicho un montón de cosas.

A ver, señor Briz, yo no soy, desde luego, experta en jurisdicción, pero bueno, entiendo... [rumores], sí, sí, entiendo que si el registro abre la posibilidad para que se presenten alegaciones para reclamar la titularidad, pues no lo está diciendo Podemos Aragón, lo está diciendo el registro, ¿vale? Así que entiendo que algo sí que se podrá hacer.

Desde luego, con el PAR, pues no entendemos lo que hablan de defectos de forma, de... Fíjese si debemos estar equivocados, fíjese si estamos equivocados que el PP ha tenido que cambiar la ley que ellos mismos cambiaron porque no estaba bien hecha. ¡Y ahora impiden lo mismo que ellos modificaron para que pasara! O sea, lo han modificado porque ahora no lo pueden hacer. Muy equivocados no debemos de estar, muy equivocados no debemos de estar.

Y luego, pues sí, hablamos de emergencia social, desde luego, y hablamos de derechos sociales y hablamos de cuidar el patrimonio aragonés, que es de todos y de todas. Hablamos de cuidar un bien artístico de mucho valor histórico y cultural.

Y, señores del PP, es que he oído, desde luego, un discurso defendiendo el feudalismo... [rumores], ¡defendiendo el feudalismo!, porque quienes han construido... [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Por favor, vaya terminando.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... porque quienes han construido, levantado, restaurado y rehabilitado cada bien que tenemos aquí, cada ermita, cada catedral y cada bien cultural que tenemos y que está, ha sido la ciudadanía aragonesa. Así que no sé qué están hablando de titularidad... [Rumores.]. Sí, desde luego.

Y bueno, pues eso, que, desde luego, gracias porque salga esta iniciativa. Al PSOE le agradecemos que la haya apoyado y al Grupo Mixto —perdón—, y al Grupo Mixto también.

Y gracias porque estamos defendiendo lo que es de todos y de todas: la cultura, el patrimonio. Y en esa línea, desde luego, tenemos que seguir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Queríamos agradecer la escucha activa al Grupo Podemos para llegar a un consenso en un tema tan importante como el que hoy nos detiene.

Sí que quería aclarar a la señora Guillén que sí que es cierto, como he dicho en mi intervención, que es conforme a derecho, pero ello no obsta para que cualquier tercero pueda pretender impugnar la titularidad que el registro público recoge. Y eso es lo que estamos haciendo aquí: instar al Gobierno de Aragón a que redacte los informes jurídicos que nos den pie y abran la puerta a que eso se pueda realizar.

Por otra parte, también, señor Sansó, recordarle que se habla de presunción *iuris tantum* cuando se habla de las inscripciones en el registro, no solamente por inexactitud.

Y por último, señor Torres, dos cositas únicamente: la primera de ellas es que todos sabemos que el planteamiento del pago del IBI no se hace únicamente con la catedral y las ermitas, y, en segundo lugar, por supuestísimo que el señor presidente de Aragón vendrá a Tarazona cuantas veces sean oportunas, porque eso muestra el compromiso del Grupo Socialista por la ciudad de Tarazona. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente... [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Ya es bueno que en el último tema del día sigamos tan activos.

Créame que me alegro mucho de lo que acaba de decir, porque, en realidad, me ha pedido el alcalde de Tarazona: «nómbrela, porque así ratificarán el compromiso y sé que pondrán dinero en la catedral». No saben la alegría que nos ha dado de que ahora figure en el *Diario de Sesiones*. [Aplausos.]

Yo solo voy a decir una cuestión: gobernar tiene la ilusión, el anhelo de poder desarrollar un programa, unas veces en solitario, otras veces en compartido; obviamente, cuantos más partidos, más difícil es. Pero también tiene alguna servidumbre: la servidumbre es que hay veces que se apoyan cosas en las que no se cree, y cuatro años el contador se puede controlar. Solamente se lo recuerdo porque todos hemos pasado alguna vez por ahí, solamente lo recuerdo. Piénsenlo, simplemente, que voten ustedes en conciencia. ¡Faltaría más que yo les tenga que decir lo que tengan que votar!, solo faltaría eso, efectivamente.

Señora Sanz, yo creo que he dicho muchísimas cosas por las que yo pensaba que usted me iba a hacer un planteamiento ideológico, pero me ha hecho un planteamiento sobre el que no he dicho nada, porque yo, de feudalismo, no he hablado en ningún momento.

Yo solo digo una cuestión: ustedes han traído una iniciativa sobre un edificio que está perfectamente conservado, que está abierto al público, que se puede visitar, que se ha reformado recientemente el Museo Diocesano, en el que, por cierto, si no ha estado, le digo que vaya usted a visitar las pinturas, porque es la Capilla Sixtina del románico. ¿Por qué no proponen ustedes que se expropien todos los que están derruidos? ¿Por qué no proponen ustedes todos los que no están en condiciones? ¿Por qué no proponen ustedes que el Gobierno de Aragón, el Gobierno de España, la Unión Europea o quien haga falta, ayude a mantener el patrimonio que se cae? Hombre, pedir la catedral de Jaca es fácil.

Ya veo que ustedes, cuando invitan a cenar, se comen el jamón y a los demás les dan el hueso. [Risas.] Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Se suspende la sesión [a las veinte horas y diecisiete minutos]. Mañana, a las nueve y media, se reanudará.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Reanudamos la sesión plenaria [a las nueve horas y treinta y seis minutos].

Decírcles que los puntos del orden del día números 29 y 30, que eran preguntas dirigidas al consejero de Ordenación del Territorio, por cuestiones de su cargo, pasarán a ser los puntos 23 y 24.

Damos comienzo al primer punto del orden del día, que es la interpelación relativa a la responsabilidad competencial de las Administraciones locales aragonesas, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lafuente.

Señor Lafuente, tiene la palabra.

Interpelación núm. 25/15-IX, relativa a la responsabilidad competencial de las Administraciones locales aragonesas.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

¡Al tajo!

Señorías... Señor Guillén, buenos días.

Señoría, el artículo 71.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón nos da a los aragoneses competencias exclusivas en materia de régimen local. Esto incluye, señoría, la determinación de competencias de los municipios y demás entes locales, por supuesto en relación con las competencias de la comunidad autónoma.

Señoría, de acuerdo con esto, ustedes han iniciado un proceso bien publicitado, señor Guillén. Yo reconozco que ustedes tienen habilidad para publicitar los procesos que empiezan. Ustedes son especialistas en solemnizar lo obvio; lo normal ustedes lo elevan a la categoría de extraordinario.

Y, en cualquier caso, han iniciado un proceso para la elaboración de una nueva futura ley de delimitación competencial.

Señoría, además, han dicho —usted personalmente— que la quiere hacer de abajo a arriba, como novedad. Le vuelvo a repetir que ustedes son especialistas en solemnizar lo obvio, ¡como si se pudiese hacer de otra manera!

Yo, en los últimos veinte años, con su Gobierno, el del señor Iglesias aquí y con el de la señora Rudi, se ha hecho siempre así: de abajo a arriba. Desde luego, en Madrid, que ha estado usted más, no lo sé; en Aragón, ya le digo yo que ha sido siempre de abajo a arriba. Ha sido el proceder de todos los gobiernos y ha sido el proceder de esta Cámara que ha sacado los elementos de la propia sociedad y lo ha traído aquí a las Cortes. Supongo que ese es su proceder.

Pero si algo le tengo que reconocer, señoría, es la capacidad que tiene el Partido Socialista para generar eslogan, aunque detrás no haya sino la práctica normal del día a día.

Ustedes, señorías, se han ido a hablar —se han ido a hablar entre ellos— con el presidente de la Diputación Provincial de Teruel y dice, expresamente, que eso es muy importante, lo que le voy a decir: que inicien un proceso desde cero, que inicien un proceso de abajo a arriba y desde cero, señor Lambán. Empiezan haciendo tabla rasa y desde cero para iniciar ese camino.

Señor Guillén, si es tan amable, me puede contestar luego a la siguiente pregunta: ¿cree usted que es lógico y normal y fácil de explicar que este Gobierno, por intereses de partido —no puede ser de otra manera—, tire por tierra todo el trabajo de una ponencia que se creó en el año 2012, que trabajó hasta abril de 2014 de abajo a arriba? ¿Usted ve normal que tiren por tierra el trabajo de dos años de esta Cámara? Yo no, señoría. Creo que lo que tienen que hacer es iniciar los trabajos desde el proceso de racionalización y simplificación de la Administración Pública aragonesa, que tiene un montón de cosas que seguro le van a servir.

Yo creo, señoría —se lo digo con total sinceridad y de corazón—, que los gobiernos no pueden arrasar con todo lo que hizo el anterior y empezar de nuevo siempre, porque eso nos lleva a un eterno comienzo, señoría. Yo creo que es un error, lo haga quien lo haga. De verdad, lo haga quien lo haga, es un profundo error.

Señoría, nada se puede crear cuando se intenta construir desde las cenizas, desde el derribo. El Partido Socialista, señorías, ha prometido derogar —si puede, evidentemente, si puede— la reforma laboral, la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, la Ley de Seguridad Ciudadana, la Ley General de Sanidad y, cómo no, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Ustedes ya han anunciado que, si pueden, derogarán todo eso. ¿Usted cree que esto es una propuesta de futuro? Yo creo que no, señoría. Parece más la irresponsabilidad de aquel que todo lo justifica para que en el momento concreto que llega a las instituciones hace exactamente lo contrario que dijo. Pero, en cualquier caso, ustedes han dicho que van a hacer todo eso.

Señoría, yo lo que le pido es que no haga caso de unos cuantos que están dispuestos a todo para obtener algo, y los tiene usted muy cerca. Piense en eso, unos cuantos que están dispuestos a todo para obtener algo, y los tiene usted muy cerca.

Centrémonos en la última, señor Guillén: la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Tanto ustedes como Chunta anunciaron la debacle total, pero esto tampoco es ninguna novedad: la debacle total, el Partido Socialista, en estos cuatro últimos años, la ha anunciado constantemente. Si fuera por ellos, esto estaba completamente derruido.

Lo único, señor Guillén, lo único que pretende hacer esa ley, lo único que pretende hacer esa ley es lo mismo que usted pretende hacer con la parte autonómica. Esa ley, con la parte estatal, lo mismo que usted con la parte autonómica. Dos cosas: racionalizar y modernizar la Administración local y poner orden y clarificar competencias. ¡Lo mismo que usted ha publicitado que quiere hacer en Aragón! Y, además, esa ley reconoce la especificidad de las comarcas aragonesas. Pero, claro, esa la han hecho los «malos» del Partido Popular y la suya es todo bondad y generosidad, todo bondad y generosidad.

Señoría, le hago la segunda pregunta: ¿usted cree en la no duplicidad de competencias y que en asumir servicios solo se puede hacer cuando se garanticen de calidad y con el dinero necesario para ello? ¿Usted cree en eso? ¿Sí o no? Porque esto es básico. Y eso es lo que pone esa ley, nada más. Yo estoy convencido que usted la ha leído. Créame que eso es lo que pone

esa ley, más allá de la interpretación tendenciosa, tangencial o sesgada que cada uno podamos hacer de ella.

Señor Lambán, usted se fue el lunes a ver al alcalde de Zaragoza, y en un agudo análisis —se lo digo con todo el cariño del que soy capaz—, dijo que, si nadie lo remedia, el 1 de enero del año 2016, los ayuntamientos dejarán de prestar una serie de competencias impropias, impropias, que tendrá que asumir la Diputación General de Aragón por ser competencia de la Diputación General de Aragón. Y lo dice usted, que si nadie lo remedia, lo va a tener que hacer usted a partir del 1 de enero del 2016, porque «es imposible —esto es literal suyo—, imposible financiera, material y logísticamente».

Señor Lambán, usted viene a reconocer expresamente su incapacidad para gobernar. Lo que viene usted a decir aquí es que como venimos arrastrando un problema con esos ayuntamientos que llevan asumiendo competencias impropias desde hace muchos años, no me pasen a mí el problema, que es competencia mía. Eso es lo que dijo usted.

Usted reconoce expresamente que la comunidad autónoma, bajo su Gobierno, no tiene la suficiente entidad para asumir las competencias que le son propias, y que sigan arrastrando el problema los ayuntamientos porque a usted le genera un problema. Eso es lo que usted vino a decir.

Yo no sé si es torpeza política o no, pero usted, aun haciendo un análisis, lo que dijo es eso. Lo que dijo es que la ley no está mal. Lo que está mal es que la ley a usted le crea un problema y que mientras el problema exista, que todos sabemos que existe, que lo siga arrastrando el ayuntamiento. Eso es lo que usted vino a decir.

Además, señoría, en esa reunión, señor Guillén, el señor Lambán acordó dos cosas más: acordar a empezar a trabajar sobre el borrador del proyecto de ley del Partido Popular de la ley de capitalidad y quedaron en seguir quedando, que siempre es bueno.

Señoría, empezar a trabajar desde el proyecto de ley que dejó el Partido Popular de la ley de capitalidad, yo no sé cómo catalogarlo, porque no me gusta poner adjetivos, pero, señoría, como mínimo, cinismo político. Por una cuestión: porque ese borrador es el que ustedes bloquean desde el ayuntamiento sistemáticamente bajo el paraguas del señor Lambán. Ustedes bloquearon ese borrador sistemáticamente con instrucciones directas, señor Lambán, al grupo municipal del Partido Socialista; y ahora vienen ustedes a retomar el texto del Partido Popular para lanzar una nueva ley de capitalidad.

Señoría, es muy seria la materia y muy importante. Y, desde luego, en el Partido Popular del Ayuntamiento de Zaragoza no van a encontrar ustedes lo mismo que nosotros encontramos en el Partido Socialista. Allí hay gente muy competente y muy seria que lo que va a intentar es sacar la ley de capitalidad.

Señoría, en estas Cortes hay una proposición de ley presentada para la distribución de responsabilidades competenciales y administrativas en las entidades locales aragonesas, y se trabajó mucho, señor Guillén, y yo, de verdad, le digo que coja ese trabajo y se vaya a ver a los presidentes de las diputaciones provinciales con ese trabajo. Usted tiene el 90% del trabajo hecho.

Me dice que quiere perfilarlo, de acuerdo; pero usted tiene ahí el 90-95% del trabajo hecho. Porque esa proposición de ley habla de principios de subsidiariedad, de diferenciación, de capacidad financiera, de colaboración, de ayuda mutua, de solidaridad, de participación ciudadana y de coordinación. ¿No cree usted que eso es lo que tiene que poner esa ley?

Señoría, le digo que nosotros, como principio básico —ya se lo anuncio—, pensamos las entidades locales solo pueden ejercer competencias distintas a las propias, distintas a las propias, distintas a las propias si tienen sostenibilidad financiera y si no hay duplicidad de competencias. ¿Usted está de acuerdo con esto? Porque eso es básico. Porque lo otro es una entelequia, señoría. Porque lo otro es decir que usted quiere el todo y la nada. Lo otro, señoría, es la frase del señor Zapatero: «La tierra no pertenece a nadie, pertenece al viento». Señoría, célebre ambigüedad conceptual, porque es decir que todo se puede hacer desde todos los sitios, y usted sabe que eso no es cierto.

Yo le pido, señoría, concreción en su exposición, compromiso y definición. Casi nada, señor Guillén. Ya sé que es usted... [Corte automático del sonido.]

Muchas gracias... Por cierto, una última pregunta, señor Guillén, y acabo mi primera intervención: ¿ha bloqueado su Gobierno 8,8 millones de euros de transferencia a las comarcas del cuarto trimestre de este año para pagar los servicios asistenciales que prestan las comarcas, sanitarios y de todo tipo, 2,4 en inversiones y 6,4?

Y segunda pregunta: ¿le ha comunicado usted eso a los consejos comarcales, que no van a poder pagar 8,8 millones que tiene la DGA comprometidos con los gobiernos comarcales?

Muchísimas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lafuente. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Buenos días, señor presidente.

Señorías.

Al señor Lafuente se le podría aplicar el dicho aquel de Oscar Wilde cuando decía que «cuanto más conservadoras son las ideas, más radicales son los discursos», porque usted, cada vez que sale aquí, nos da un ejemplo de radicalidad, al menos verbal, que no de contenidos, bastante poco comprensible.

En todo caso, yo voy a intentar, como no puede ser de otra manera, no solamente contestarle a las preguntas que me ha hecho, sino decirle cuál es nuestra posición respecto a la nueva arquitectura institucional que nosotros queremos llevar a cabo.

Claro, usted parece que cuando nosotros decimos que hemos de iniciar un proceso de abajo a arriba, no le gusta, o ha dicho que ese proceso ya lo llevaron a cabo ustedes. Pero se contradice, porque ustedes lo que hicieron fue una ponencia de estudio aquí en esta Cámara, que está muy bien, que es muy interesante, pero yo entiendo que eso es de arriba, en todo caso, abajo, o solo de arriba. De abajo a arriba es otra cosa. De abajo a arriba, en la arquitectura institucional, es hablar con los municipios, hablar después con las comarcas, hablar después con las diputaciones provinciales, y eso hacerlo, además, en el marco de

la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, que es la entidad que une a todos los colectivos implicados precisamente en la arquitectura institucional de Aragón. Eso es de abajo arriba.

Lo que pasa es que no sé si usted confunde abajo, arriba, izquierda, derecha... Le debe gustar mucho la yenka, pero creo que no tiene el concepto de abajo a arriba, porque no ha sido esa su praxis cuando ha gobernado y porque no entienden ustedes esto de trabajar de abajo a arriba. Ustedes siempre lo hacen desde arriba y, por cierto, solos y, por cierto, a dedo, casi siempre. Esa es su forma de actuar, y no digo que sea mejor ni peor. La nuestra, no; la nuestra es contar con municipios, contar con comarcas, contar con las provincias —reitero—, y eso, en el marco de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias.

Sí, me lo creo yo. Usted es el que no se lo cree, porque ustedes toman las decisiones, como le digo, desde el dedazo y cuando la jefa suya dice lo que dice [aplausos]. Ese es el problema.

Claro, viene usted a contarnos las bondades de la Ley de sostenibilidad. No sabe cuál es el problema de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones locales. Sencillamente, es que es imposible de aplicar. Que no la han aplicado, que no la pueden aplicar ni tan siquiera en aquellos municipios —y son muchos— que ustedes gobiernan; ni tan siquiera en aquellas comunidades que ustedes gobiernan. Oiga, no la han podido aplicar. Ese es el mayor fracaso de una ley que hicieron ustedes, que es lesiva para los ayuntamientos, que quita autonomía municipal, que les quita competencias a los municipios menores de veinte mil habitantes, que les quita competencias en materia de servicios sociales, en materia de educación, en materia de dependencia. Por tanto, les quita autonomía. Y, además, una ley que no resuelve el gran problema que tienen los municipios de nuestro país, que ¿sabe cómo se llama, señor Lafuente? Financiación.

Ustedes han sido incapaces de modificar la Ley de Haciendas Locales. ¿Por qué no lo han hecho? No solamente no han hecho eso. Si han sido incapaces de hacer una nueva ley de financiación autonómica.

¿De qué está hablando usted, señor Lafuente? De una ponencia que se reunió aquí... Por cierto, le puedo asegurar que me he leído la ponencia. En fin, tampoco me ha enseñado nada que no supiera. Tampoco han inventado aquí las Américas, ¿eh?

Y ha hablado de la ley de capitalidad. Ya no sé si ustedes lo que dejaron fue un proyecto de ley, que eso es una cosa —yo creo que proyecto de ley no dejaron—, un anteproyecto... Ya me explicará usted lo que dejaron: si proyecto, anteproyecto. Bueno, lo que hubo es un acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Popular con su propio grupo en el ayuntamiento. Oiga, pero ustedes fueron incapaces en cuatro años de aprobar una ley de capitalidad, ¡fueron incapaces! ¿Y sabe por qué? Porque la señora Rudi no quería pagar al Ayuntamiento de Zaragoza el dinero que se le debía. Sencillamente por eso.

Bueno, me da igual, si la realidad es la que es. Ustedes aprobaron un proyecto de ley, ¿sí o no? Porque si lo aprobaron, estará publicado en algún sitio, ¿no? En el BOA. No he visto ningún proyecto de ley de capitalidad aprobado. Nosotros lo vamos a hacer, no les quepa a ustedes la menor duda. Y para que no

me diga... Sí, reitero: ustedes fueron incapaces durante cuatro años de aprobar ese proyecto de ley de capitalidad. Y lo han retrasado, retrasaron ese proyecto de ley de capitalidad sencillamente porque ustedes no tenían dinero para pagarle al Ayuntamiento de Zaragoza.

Si me escucha, señor Lafuente, igual después me puede contestar. Ya veo que necesita muchos asesores a su alrededor para contestarme. Está bien, está bien, está bien.

Bueno, a partir de ahí, para que no me acuse de que no le he contestado, yo le voy a decir lo que queremos hacer. Mire usted, nosotros lo que queremos hacer es, primero, recuperar la autonomía de los ayuntamientos, de los municipios, que les ha quitado la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, les ha quitado la autonomía municipal. Hay una pérdida de autonomía municipal con la aplicación de esa ley.

En segundo lugar, lo que queremos es clarificar las competencias para lo que usted dice —estoy de acuerdo—, para evitar duplicidades, efectivamente. Hay que clarificar las competencias, porque en esta comunidad autónoma tenemos setecientos treinta y un municipios, treinta y tres comarcas, tres diputaciones, tenemos mancomunidades, tenemos consorcios, tenemos entidades locales menores. Y hay algunas de ellas que subsumen competencias. En materia de turismo, tiene competencia la diputación provincial, el Gobierno de Aragón, los ayuntamientos. ¡Tenemos que clarificar esas competencias!

Y en tercer lugar, hemos de dotar de financiación, de una financiación clara y nítida a los ayuntamientos, porque es necesario, porque sin financiación no hay competencias posibles, sin financiación no hay servicios posibles, y eso es fundamental. Por eso le decía yo que era necesario que se hubiera modificado esa Ley reguladora de las haciendas locales, que data ya, fíjese usted, del año 2004.

Segunda cuestión, este Gobierno es un Gobierno netamente municipalista, y en materia de competencias, tiene las ideas muy claras. Seguramente, hasta incluso vamos a coincidir con ustedes. Mire, nosotros queremos que las competencias las tengan o estén en dos ámbitos: en el ámbito de la comunidad autónoma y en el ámbito de los municipios. Y las provincias y las comarcas forman parte de la intermunicipalidad. Tienen que servir para apoyar a aquellos municipios pequeños que por esas características, por ser pequeños, no pueden desarrollar por sí mismos las competencias que tienen encomendadas.

Pero las competencias, en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Fíjese el esquema si es fácil. Por cierto, es muy parecido a lo que dicen ustedes. Por lo tanto, ahí nos pondremos de acuerdo.

¿Y sabe por qué queremos hacer eso? Porque el municipio es la institución más próxima al ciudadano. En segundo lugar, porque es la institución más democrática; en términos democráticos, la elección de los concejales y de los alcaldes es una elección directa. Y en tercer lugar, porque el mejor prestador de servicios para los ciudadanos sigue siendo el ayuntamiento.

Ahora bien, ustedes hicieron una ley exclusivamente economicista. Ustedes hicieron una ley para quitarles a los municipios menores de veinte mil habitantes competencias —eso es lo que hicieron— basándose en un concepto: el coste efectivo de los servicios. Co-

mo ustedes, ayuntamientos, tienen unas competencias cuyo coste va a ser mayor que si esas competencias las tuviera la diputación provincial, se les quita a los municipios, se les doy a las diputaciones provinciales y, además, estas las privatizan. Eso es lo que ustedes hicieron con la ley, esa es la clave de la ley, jesa es la clave de la ley!

No, no les puedo poner ningún ejemplo sencillamente porque han incumplido todo, porque no han desarrollado absolutamente nada de esa ley. Si no, le pondría ejemplos, ¡claro que sí!, ¡claro que sí!

Por eso le digo que si nosotros gobernamos, si nosotros gobernamos, esa ley la vamos a derogar, ¡claro que la vamos a derogar! La vamos a derogar y vamos a hacer otra ley que reponga lo que han perdido los ayuntamientos, que reponga la autonomía municipal, que puedan contar los ayuntamientos con más competencias, con las que les han quitado ustedes, y que esas competencias que tengan estén bien financiadas. Eso es lo que nosotros queremos hacer. Y, además, como estoy convencido de que ustedes comparten lo que yo les digo, pues, no tendrán mayores problemas en apoyar la nueva ley que presentará el Grupo Socialista.

Por lo tanto, señorías, y como ya me queda poco tiempo, le voy a explicar qué es lo que vamos a hacer.

Vamos a hacer un proceso de estudio y de debate, de estudio y debate del funcionamiento de las comarcas de esta comunidad autónoma, ¡que lo requieren!, que hay comarcas que han funcionado bien y hay otras comarcas que no han funcionado bien y, por lo tanto, tenemos que hacer ese estudio y tenemos que hacer ese debate con todas ellas, para aprovechar lo bueno del funcionamiento de esas comarcas y también para corregir lo malo que ha sucedido durante este tiempo de desarrollo de las leyes comarcales.

En segundo lugar, presentaremos un anteproyecto de limitación competencial a las Cortes para que se debata aquí, sin ninguna duda, lo presentaremos. Y aprovecharemos también lo que han hecho, el trabajo ese que se ha hecho aquí, en las Cortes, sin ninguna duda.

Haremos una ley de participación de los ayuntamientos en los tributos de las comunidades autónomas. ¿Sabe por qué, señoría? Porque solo hay autonomía municipal si hay suficiencia financiera; si no, no hay autonomía municipal.

Modificaremos la Ley aragonesa de Régimen Local también para adaptarla a la nueva ley, a la nueva Ley Básica de Administración Local, que hará un Gobierno socialista en Madrid.

Y regularemos también un sistema de asignación a los alcaldes, como ha sucedido, como han hecho en Navarra y en otras comunidades autónomas, para prestigiar la figura de los alcaldes también en los municipios pequeños.

Y, además, traeremos aquí la ley de capitalidad, esa a la que usted se refería sobre la que había estado hablando el presidente del Gobierno de Aragón con el alcalde de Zaragoza.

Esa es nuestra hoja de ruta. Una hoja de ruta que se parece, por cierto mucho, a la que ustedes tienen en su programa electoral, y por eso yo tengo la confianza de que seguro que nos vamos a poner de acuerdo en esto, en la arquitectura institucional, porque es muy im-

portante que logremos los máximos acuerdos posibles en esta Cámara.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues, muy bien.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillén, me ha dejado usted mucho más preocupado de lo que estaba, mucho más preocupado, porque lo que ha dicho no sé si es por falta de conocimiento sobre las competencias (el Estatuto, la Constitución), porque lo que ha dicho es falta de ideas sobre las propuestas o porque lo que ha dicho es mala fe. Con lo cual, me ha dejado usted muy preocupado.

Y le pido de verdad, expresamente, deje de centrarse en mí, no merece la pena. Hable usted de competencias, de la Administración local. Deje de hablar de mí, no merece la pena.

Pero, ¡fíjese!, si quiere hablar de radicalidad, retome usted su discurso de ayer en la segunda intervención, de lo que dijo un consejero de Presidencia desde esta tribuna, que debería de ser lo último que debería decir un consejero de Presidencia desde esta tribuna. Eso es radicalidad, señor Guillén, no lo que yo he dicho.

Yo podré hablar con más contundencia o con menos, pero en absoluto tengo ideas radicales. Pregunte usted en otros que se está apoyando para ver quién tiene las ideas radicales.

Señoría, su programa electoral, ya que hablamos de programas electorales... Por cierto, antes de eso, ¿sabe cómo se hizo la ponencia, ya que dice de abajo arriba? A ver si se cree usted que esta ponencia sacó las ideas de la nube. Esta ponencia se reunió con todas las personas que propusieron los grupos parlamentarios: la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, secretarios e interventores, expertos en derecho, alcaldes, diputados provinciales. ¿Sabe quién no participo en la ponencia? El Partido Socialista Obrero Español. *[El señor diputado SADA BELTRÁN se manifiesta, desde su escaño, en los siguientes términos: «¡Eso es mentira!».]* Señor Sada, si quiere usted hablar, dígame al consejero de Presidencia que no hable él, ¡claro!, pero no se meta siempre en los debates de los demás.

El señor PRESIDENTE: Por favor, siga señor Lafuente. *[Rumores.]*

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ¡Vamos, siempre va igual!

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Señoría, su programa electoral en el año 2015 dice textualmente sobre las comarcas... Por cierto, no me ha dicho nada de la retención de los 8,8 millones de euros. ¿Van a pagar ustedes a las comarcas 8,8 millones o les van a dejar de pagar esos servicios? Hablaremos de esto más en futuras iniciativas.

Su programa electoral de las comarcas dice: «La comarca ha de reconducirse hacia un simple ámbito

intermunicipal de gestión y servicios municipales o autónomos».

¿Sabe lo que dice Chunta Aragonesista, su socio de Gobierno, en su programa electoral? «Impulso a la comarca, elaboración de una nueva ley de financiación exclusiva comarcal, traspaso de un segundo bloque de competencias mucho más ambicioso que el primero y desaparición expresa —expresa— de las diputaciones provinciales».

¿Me quiere usted decir cómo se van a poner de acuerdo ustedes?

Y nos pide a nosotros el acuerdo porque ya sabe usted que con ellos no tiene nada que hacer, y porque ya sabe usted que con ellos no tiene nada que hacer, y porque ya sabe usted que con ellos no tiene nada que hacer.

Y se lo dijo mi portavoz el primer día: «Usted ha elegido el camino, y el camino lo recorrerá usted», pero, desde luego, sí que le digo una cosa —y es cierta—, en la arquitectura administrativa, ustedes y nosotros estamos mucho más cercanos que con sus propios socios de Gobierno.

Señoría, usted, en un artículo publicado contra reforma local, usted, entonces en la oposición, hoy, consejero de Presidencia, decía expresamente —está por escrito y se lo puedo enseñar—: «Los ayuntamientos pequeños, en este momento, están sometidos a una tutela vergonzante de las diputaciones provinciales». Eso está escrito, esto lo ha puesto usted, en negro sobre blanco. Eso es lo que usted piensa que en este momento hacen las diputaciones provinciales con los ayuntamientos. Y a mí me da pánico, señoría, a mí me da pánico que usted piense sobre las diputaciones provinciales esto.

Pero le digo más, para que vea la incoherencia propia suya dentro de sus filas. El lunes, en la Comisión Institucional, compareció aquí su director general de Administración Local que tiene una idea sobre las diputaciones provinciales —yo no digo que mala o buena—, tiene una idea sobre las diputaciones provinciales, pero le ha faltado tiempo al señor Sánchez Quero, presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, para meterle un rejonazo a su propio compañero de partido advirtiéndole nada menos —la palabra elegida es «advirtiéndole»—, advirtiéndole, advirtiéndole de que sobre las diputaciones provinciales hay muchas sensibilidades y que cada uno tiene la suya.

Señoría, su director general ha levantado en armas al presidente de la diputación provincial, es al primero que lo ha hecho.

Señoría, yo no sé si usted cree —estoy convencido de que sí, pero aquí nos marcamos cuando votamos y cuando hacemos los papeles—, yo no sé si usted cree en el mundo rural y que lo que hay que favorecer es a los pequeños ayuntamientos, todo este gran discurso que nos ha hecho usted de entrada. Pero lo que usted ha demostrado en la primera de sus decisiones es que en la publicación de los criterios de adjudicación del Fite, usted va a primar a los pueblos más grandes. ¿Esa es la demostración de su empeño por el mundo rural? Y usted me dirá que solo es medio punto. Eso es una demostración y manifestación expresa de lo que usted piensa, independientemente de que solo sea medio punto.

Señoría, usted ha primado [*Corte automático del sonido.*] ... en detrimento de los más pobres. Eso es una declaración política de intenciones.

Señoría, seguiremos hablando, porque se me ha acabado el tiempo y tengo muchísimos papeles encima de la mesa, pero ya le digo una cosa: ustedes eligieron el camino. No vamos a hacer lo mismo que hizo el señor Lambán en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Cuente usted con nosotros, pero ¡joj!, cuente usted con nosotros desde lo que nosotros hemos construido y no tire por tierra todo el trabajo de mucha gente, que lo hizo de buena fe y con mucho esfuerzo.

Muchísimas gracias. [*Aplausos PP.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lafuente. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señor presidente.

Señorías, al señor Lafuente le ha molestado que yo le dijera que era un radical. ¿Me deja decirle algo? Radicales hay en la derecha y en la izquierda. El problema es que usted es un radical de derechas. No pasa nada, no, no tiene que enfadarse mucho por eso. Y ya le he dicho que he matizado, porque es usted un radical verbal. Yo sé que tiene buen corazón, pero entienda que, entienda que, en fin, usted sale a la tribuna aquí con unas expresiones como si estuviera hablando con la vecina del barrio, pero con un tono, en fin, altivo, ¿no? A eso me refería yo, a esa radicalidad verbal que usted tiene, oiga, que, por cierto, a mí no me molesta. Quiero decirle que allá usted, allá usted.

Sí, yo soy consciente —lo hemos dicho públicamente— de que con nuestros socios de Gobierno no coincidimos en la arquitectura institucional: ellos son comarcalistas, nosotros somos municipalistas. Pero eso no impide para nada... [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Por favor. Siga, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Vamos a ver, no pasa absolutamente nada. Si nosotros lo hemos dicho alguna vez y en algunas otras cosas más no vamos a coincidir.

Por cierto, con ustedes, en el 99% de las cosas no coincidimos; en esta podemos coincidir, pero en el 99% de las cosas no coincidimos, cosa perfectamente entendible, y no hay mayor dificultad.

Mire, ha hablado usted de un artículo que yo publiqué sobre las diputaciones provinciales. No, claro, con el peso que les da esta ley a las diputaciones provinciales, esta Ley de Racionalidad y de Sostenibilidad, eso supone una losa para los pequeños municipios, porque les quitan competencias, que pasan a las diputaciones provinciales para que las diputaciones provinciales puedan privatizar esas competencias. Naturalmente que sí, y a eso me refería yo en el artículo que publiqué. Esa es la clave de la ley. La clave de la ley es que los municipios menores de veinte mil habitantes no pueden ejercer sus competencias porque no tienen dinero, esas competencias pasan a las diputaciones provinciales e,

inmediatamente, competencias en materia de aguas, competencia en materia de residuos sólidos, competencia en otras materias, esas las privatizarán ustedes, desde las diputaciones se privatizarán. Eso es lo que dice la ley, y por eso me quejaba yo. Naturalmente que sí, esa es su ley, la que nosotros vamos a derogar. ¡Esa es su ley!

Por cierto, sobre el Fite y la defensa del mundo rural, ya sé que usted es partidario de que no se les de ayudas a los municipios mayores de veinte mil habitantes. Mire, quien fija la diferencia de lo que es un pequeño municipio de un gran municipio no soy yo, lo fija la ley, y por eso pone la ley: «Municipios de menos de veinte mil habitantes son los pequeños municipios». En Teruel, todos, menos la capital, todos.

Ahora, ya sé que usted no quiere que se les de ayuda ni a Montalbán, ni a Utrillas, ni a Monreal del Campo, ni a Albalate del Arzobispo, ni a Calanda... A esos, seguramente, no les quiere usted dar ayudas porque son del PSOE, ya lo puedo entender [aplausos], pero no pasa nada, no pasa nada, no pasa nada.

En todo caso, fíjense ustedes lo que han hecho por el mundo local, por los pequeños municipios y por aquellos otros pequeños municipios que son un poco más grandes. Pues, mire, mientras han gobernado ustedes, el Partido Popular y el PAR, los recursos al mundo rural han ido disminuyendo progresivamente. Mire, en el año 2011, del Fondo de Cooperación Municipal, se les daba diez millones cuatrocientos cuarenta y seis mil euros; en el año 2015, nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil euros. Eso significa que ha bajado la financiación en el 7,56%. Eso es lo que hacían ustedes con el mundo local, lo que han hecho con el mundo local.

Y si le digo lo que han hecho con las comarcas, pues, se quedara todavía más sorprendido, porque ustedes les han bajado a las comarcas los fondos incondicionados en el 25,86%. Eso es lo que han hecho ustedes con las comarcas. Yo ya sé que ustedes en las comarcas no creen y que por eso hicieron esto, por eso les bajaron el 25,86%.

Por lo tanto, ¡hombre!, usted me puede dar lecciones de muchas cosas, pero los hechos son los hechos. Esa ha sido su política, ¡allá ustedes! El 7,5% menos de fondo a los municipios, el 25% menos de fondos a las comarcas, y ahora, usted venga aquí y me diga que defiende a los municipios rurales, a los municipios pequeños y a los grandes. No, ¡ustedes no han defendido a ningún municipio!, ¡ustedes les han recortado lo que han podido!, les han recortado financiación, les han recortado competencias y les han recortado, sobre todo, dignidad. Eso es lo que han hecho ustedes en cuatro años de Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Por favor, señor Lafuente. Por favor.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la interpelación número 24/15, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater.

La señora diputada tiene la palabra.

Interpelación núm. 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta interpelación va dirigida al consejero de Sanidad y tiene el objetivo de conocer las políticas y lo que son las medidas adoptadas respecto a la atención sanitaria y farmacéutica que se ha dado a los inmigrantes en Aragón.

Quiero dejar claro —y así lo voy a ir diciendo en mi intervención a lo largo de esta interpelación— que la atención a inmigrantes en Aragón la recuperó el Partido Aragonés. Aclarar que no tiene ni el PSOE ni la izquierda el logro de que en Aragón se recuperara la atención sanitaria a inmigrantes, que tras el Real Decreto 16/2012 se perdió en España.

En la primera comparecencia que usted hizo, señor consejero, en la Comisión de Sanidad, yo le pregunte que en qué se diferenciaba la instrucción que habían puesto en funcionamiento el 7 de agosto del 2015 con la atención que ya se estaba dando en Aragón a los inmigrantes. Usted me dijo en esa comisión que antes de su instrucción solo se atendía en Aragón lo que marcaba el Real Decreto del Estado: menores, mujeres embarazadas y enfermedades graves. Mentira. Han vendido durante días y páginas enteras que el Partido Socialista había recuperado la atención sanitaria a las personas extranjeras sin recursos económicos suficientes, como si antes no se hiciera en Aragón.

El señor Guillén, que aprovecho que está aquí, habló que alrededor de diez mil inmigrantes podrían recuperar su tarjeta sanitaria tras la instrucción que usted planteo en su consejería: «Aragón devolverá la cobertura sanitaria a extranjeros en situación irregular».

Tengo que decirle, señor consejero, que la atención a inmigrantes se recuperó el 30 de abril del 2013 con la firma de la directora general de Calidad y Atención al Usuario —sí, de una directora general, no del consejero—, que el Partido Popular, en aquel momento, no lo compartía y, sin embargo, el Partido Aragonés lo puso en marcha.

Le voy a leer en qué consistía el Programa aragonés de protección social de la salud pública, porque no sé si verá esta hoja, pero yo creo que es el mismo funcionario el que hizo el de 2013 al que hizo el de 2015, porque está a mano, es incluso la misma, y por lo tanto decía: «¿Quién puede acceder al Programa aragonés de protección social de la salud pública?», en el 2013, «los extranjeros que residen en Aragón de forma estable, sin recursos económicos suficientes». «¿Quién puede acceder al programa? El no tener derecho a asistencia sanitaria con la condición de asegurado o beneficiario, tener residencia estable en Aragón, no disponer de ingresos anuales en España superiores al indicado en renta del IPREM». «¿Dónde se puede acceder? En los centros de salud.»

Aclarar que no tienen el PSOE ni la izquierda, como digo, el logro en Aragón para eso.

El 30 de abril del 2013, como le digo, firma la instrucción la dirección general y se hacen toda una serie de procedimientos, que creo que se han quedado un poco cortos en su instrucción.

Se hicieron reuniones informantes con trabajadores sociales, con plataformas de salud universal, se informó a comarcas, a entidades y asociaciones de personas inmigrantes, se trajo al foro de la inmigración, a la Federación de Asociaciones de Inmigrantes de Aragón, a las asociaciones de comunidades islámicas, de Guinea Bissau, de senegaleses, todos los inmigrantes para que tuvieran información de esta instrucción del 2013.

El Programa aragonés, como le digo, de protección social de la salud pública incluyo a más de mil personas que entraron en este programa después de quedarle fuera tras el Real Decreto 16/2012.

El señor Guillén, como le digo, dijo que había catorce mil quinientas que habían perdido la atención sanitaria tras este decreto. Mentira.

Luego dijo que eran como unos diez mil inmigrantes los que calculaban que podían acceder a recuperar la tarjeta sanitaria. Mentira, porque la tarjeta sanitaria ustedes saben que no se puede recuperar.

Luego, la respuesta escrita que yo tengo de su consejería cuando yo le pregunte, dice que fueron siete mil setecientas sesenta y una personas las que se quedaron fuera tras este decreto. Es decir, ya son la mitad de los que el señor Guillén dijo que podían entrar. Y que, al final, han sido un poco más de mil.

A fecha 31 de agosto, hay mil ciento setenta y cinco personas dadas de alta. Prácticamente las mismas que con la instrucción del 2013 estaban puestas en marcha.

Por lo tanto, en estos momentos, una disminución del número de inmigrantes en nuestra comunidad autónoma desde 2012 hace que, realmente, no estemos hablando de esas cifras de atención a inmigrantes, sino que, realmente, como le digo, ya se estaban dando anteriormente.

Al final, salió el señor Guillén diciendo que solo diez inmigrantes, de momento, se habían inscrito en esta instrucción porque, realmente, como le digo, ya se estaba dando.

Aquella instrucción débil del 2013 dejó claro que el Partido Aragonés no estaba de acuerdo con el Real Decreto del Estado que limitaba la atención sanitaria a las personas extranjeras y puso su interés en que se cambiara, pero que se cambiara, como digo, en la medida de nuestras posibilidades y en lo que las competencias autonómicas nos permiten.

Está claro que el Real Decreto del Estado de medidas urgentes no fue un acierto y así se ha ido demostrando en las diferentes comunidades autónomas, que sabe que algunas lo llevaron ante el Tribunal Constitucional. Los diferentes sectores sociales lo definieron como un ataque a los derechos humanos.

Ya sé que se entiende que el acceso a la asistencia sanitaria es un derecho y así lo marca tanto la Constitución, en la Declaración de los Derechos Humanos, o nuestro Estatuto de Autonomía cuando en su artículo 14 habla del derecho a la salud: «Todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud en condiciones de igualdad, universalidad y calidad».

Aragón, en el 2013 —no ahora, en el 2015—, fue referencia en el resto del país para otras comunidades autónomas con esta instrucción del 2013, con este

programa aragonés de protección social de la salud pública en 2013, como le digo, fuimos pioneros.

En la instrucción del 7 de agosto de 2015, también me gustaría preguntarle porque hace mención como que por medio de la instrucción, que ya hacen en su instrucción mención a nuestra instrucción del 2013, como que los requisitos en esta instrucción dejan fuera un número importante de personas extranjeras sin recursos económicos.

A mí me gustaría preguntarle qué personas dejaba fuera la instrucción. ¿Qué desigualdades hay entre las dos instrucciones? Usted y yo las sabemos, y son dos, que, bajo nuestro punto de vista, no son significativas: por un lado, no pueden ser iguales las personas que reciben asistencia sanitaria —y usted lo sabe— que no están regularizadas en España, porque no pueden acceder a la tarjeta sanitaria, por lo que nunca se va a dar la misma circunstancia, es decir, siempre van a tener que estar inscritas. Nosotros no podemos devolver la tarjeta sanitaria porque es una competencia del Estado. Por lo tanto, siempre van a tener que estar inscritas y siempre se van a tener que regularizar, y ya se hizo en el programa del 2013.

Sí que es verdad que nuestro planteamiento fue un empadronamiento de seis meses y que ustedes han planteado un empadronamiento de tres, pero eso es diferente. Es cierto que nos sitúa en desventaja frente a otras comunidades autónomas, porque no tener criterios comunes, tampoco en sanidad universal, nos permite que en todo el territorio español se dé la misma sanidad e incumple la Constitución.

Usted sabe que en el comité interterritorial lo que se está planteando es el tema de los plazos, ¿verdad?, de cuánto tiempo hace falta, y ahí están en un rifirrafe.

Respecto al copago farmacéutico. Usted sabe, como le digo, que la tarjeta sanitaria no se puede recuperar si no se deroga el Real Decreto del Estado, porque la tarjeta sanitaria la expide el Gobierno central.

Han hecho un apaño para que puedan asistir a las farmacias aun sin tarjeta sanitaria —nos parece bien—, pero en 2013 se trabajó con farmacéuticos sin fronteras y con Cáritas, que mediante un fondo se destinó una parte importante para hacer frente al gasto farmacéutico de este colectivo, por lo que ya se les estaba dando ayudas para la atención farmacéutica.

Actualmente, las personas en situación irregular en Aragón tienen que abonar, según su instrucción, el 40% del gasto farmacéutico, a no ser que sean los jubilados. También entendemos que con ingresos mínimos es muy difícil también hacer frente a ese 40% del gasto farmacéutico, porque no tienen que olvidar que estas personas son personas sin recursos, de ahí que no sé cómo lo harán, y lo que le instamos es a que siga trabajando con las organizaciones sociales para apoyar en este tema.

Pues lo dicho, señor consejero, espero que aclare simplemente esta interpelación, y me gustaría que dijera que ya se atendía en Aragón a las personas extranjeras en situación irregular antes de que usted entrara y su Gobierno del Partido Socialista, que es cierto que le sirvió para vender muchos titulares en el mes de agosto, pero que en la práctica los ciudadanos no han notado mejoría, porque ya se estaba haciendo. No hay nada nuevo con esta atención a inmigrantes.

Y si era para contentar a sus socios, dígales que no solo la izquierda plantea medidas sociales, porque en el Partido Aragonés apostamos por las políticas sociales y siempre hemos dejado constancia de ello.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente, señoras y señores consejeros.

Señora Zapater, me alegra su intervención y el tono de la misma y, desde luego, yo no voy a estar aquí a discutir quién se pone las medallas o quién hace las cosas. Simplemente voy a explicar cuál era la situación, cómo se ha desarrollado y cuáles han sido las medidas que el Partido Socialista, en cumplimiento de su programa electoral, ha llevado a cabo.

Como usted sabe, la actual crisis económica que ha afectado especialmente a los países del sur de Europa ha sido el marco en el que se ha producido el deterioro más importante del Sistema Nacional de Salud desde su creación. Este deterioro se ha centrado en la reducción de la cobertura sanitaria para grupos significativos de la población, no solo para los inmigrantes, que se ha sumado además a una reducción de las prestaciones sanitarias y a una desigualdad creciente de acceso a la misma debido a los copagos que se han impuesto y que han afectado precisamente a las poblaciones más desfavorecidas.

Como consecuencia de todo ello, el sistema sanitario que en España cumplía un papel destacado como reductor de las diferencias y las desigualdades sociales y económicas ha pasado a representar un papel neto de contribuyente al aumento de unas y de otras.

Con la excusa de la crisis económica y un informe del Tribunal de Cuentas que decía que había una falta de control sobre la asistencia sanitaria a ciudadanos de la comunidad europea que pasaban largas temporadas en nuestro país, se publicó el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Un decreto que —por cierto, ustedes apoyaban al Gobierno y se presentaron conjuntamente a las elecciones— se valoró ante la Comunidad Europea como un ahorro de siete mil millones de euros y coincidió con el compromiso del Gobierno español ante la comisión para recibir el rescate bancario.

Este Real Decreto que estaba dictado para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud constituyó una modificación fundamental de la regulación realizada hasta ese momento del ejercicio del derecho a la protección sanitaria en nuestro país. Se modificaron muchos aspectos, pero me interesa destacar los siguientes: primero, a la extensión personal del derecho a la prestación que la nueva norma, este decreto, reserva a la condición de asegurado, laborando de esta forma el derecho a la protección sanitaria y dejando fuera a muchos colectivos, no de inmigrantes, sino de ciudadanos españoles que perdieron el derecho a la asistencia sanitaria con ese decreto, que, por cierto, después, poco a poco, se ha ido volviendo hacia atrás.

Por su parte, en el apartado 3 dejaba sin atención sanitaria a los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España, excepto a los menores de dieciocho años, que sí que podían recibir asistencia sanitaria en las mismas condiciones.

Y había también un cambio muy importante y era respeto a la responsabilidad y los mecanismos de gestión del reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, que se atribuía al Instituto Nacional de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo —hasta entonces eran las comunidades autónomas con el Ministerio de Sanidad—, y constituyendo un refuerzo a la relaboralización de la protección sanitaria que cambiaba todo lo que hasta entonces habíamos tenido.

Desde su publicación y pese a que ha habido una gran controversia, no se ha abordado por parte del ministerio ninguna solución definitiva y suficiente para garantizar la asistencia sanitaria a los extranjeros, a pesar de ser una demanda realizada de forma continua por muchos colectivos y por casi todas las comunidades autónomas.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, un organismo público, denunciaba que la norma fomentaba el discurso xenófobo y que con ella se estaba trasladando al conjunto de la sociedad española una visión negativa sobre los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las personas inmigrantes en situación irregular, al atribuirles la responsabilidad de las fallas del sistema sanitario y de su deterioro económico.

Las comunidades autónomas, efectivamente, reaccionaron de forma diferente. El País Vasco y Navarra fueron las primeras que dictaron sus normas reconociendo su capacidad para dar acceso a la asistencia sanitaria gratuita a todas estas personas excluidas por la norma, y entonces comenzó una guerra que llegó al Tribunal Constitucional que a finales del 2012 dictaminó que rechazaba el intento del Gobierno central de paralizar estas órdenes autonómicas. El Tribunal entendió que la salud individual y colectiva no puede restringirse por razones de ahorro y de austeridad, que el acceso a la asistencia sanitaria está protegiendo el derecho a la vida y a la integridad física de las personas, sea cual sea su situación administrativa, y que los derechos humanos no entienden de papeles o de déficits presupuestarios.

En junio del 2013, la ministra de Sanidad, Ana Mato, anunció la creación de un seguro sanitario para inmigrantes sin papeles, un convenio especial de prestación de asistencia sanitaria que costaba sesenta euros al mes o ciento cincuenta y siete si se era mayor de sesenta y cinco años. Este convenio no cubría la farmacia, y en una respuesta parlamentaria en diciembre del 2014, solo se habían firmado, según el Gobierno, setecientos treinta convenios en todo el Estado español.

Y es cierto —le tengo que dar la razón a la señora Zapater— que con fecha 30 de abril se dictó una instrucción por la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario. Llamativamente, era el consejero el que tenía la competencia o la Dirección General de Asistencia Sanitaria la que tenía la competencia para dictar esta norma, pero fue firmada efectivamente por la directora general de Calidad y Atención al Usuario. Y tengo que reconocer que esto implica una discrepancia, efectiva-

mente, entre los socios de Gobierno en aquel entonces y que el Partido Aragonés se desmarcó de las políticas que estaba siguiendo el Partido Popular.

Este programa iba dirigido a los inmigrantes sin recursos y es verdad que ampliaba la protección a determinadas personas, pero, como ya ha dicho la señora Zapater, dejaba fuera la asistencia farmacéutica y también a algunos colectivos más desprotegidos, de tal forma que las organizaciones que atienden a estos pacientes consideraron que esta norma era insuficiente.

El Gobierno de Aragón, tras las elecciones del 25 de mayo, procedió a cumplir su propuesta electoral, que era ampliar esa cobertura, y encargó al departamento el dictar las normas necesarias que hicieran efectivo el cumplimiento de este programa, dentro, lógicamente, de las competencias que otorga la legislación actual a la Comunidad Autónoma de Aragón.

El 7 de agosto se dictaron estas instrucciones que, a nuestro juicio, ofrecen una cobertura más completa y que tiene vocación universal, y todavía hay colectivos —ayer lo leíamos en la prensa— que dicen que hay gente que se puede quedar fuera.

Se mejora el acceso a la asistencia sanitaria, facilitando la solicitud. Simplifica el procedimiento de renovación e incluye también situaciones de necesidad sanitaria y emergencia social, que antes no estaban contempladas, para aquellas personas que no puedan cumplir los requisitos marcados.

De hecho, uno de los cambios, como usted ha señalado, es la prestación farmacéutica, de forma que estos usuarios que se incluyen en esta norma son incluidos en la base de usuarios del Sistema de Salud de Aragón, con lo cual ya figuran y ya tienen acceso todos los centros a su historial clínico, cosa que hasta entonces no ocurría, y nos permite distinguir entre los que aportan el 40% en la farmacia y quienes aportan el 10% por ser mayores de sesenta y cinco años.

Esto del 40%, usted lo ha aplicado —tiene razón— a la población de inmigrantes, pero yo lo aplicaré también a los ciudadanos españoles. En estos momentos hay muchos ciudadanos españoles que este 40% de gasto de farmacia les supone un gasto totalmente superior a sus posibilidades.

Hay que recordar cómo una vez que casi todas las comunidades autónomas pusieron en marcha órdenes después de las elecciones, el Ministerio de Sanidad, en boca de Rubén Moreno, su secretario, amenazó con multas millonarias que la propia Comunidad Europea tuvo que enmendar. Y es curioso que, además, Rubén Moreno, cuando fue secretario de Sanidad en la Comunidad Valenciana, sí que fue multado, precisamente, por falsear los datos de la deuda sanitaria.

Incluso la comunidad de Madrid se sumó a esta medida y anunció que iba a dar cobertura a los sin papeles. Esto es lo que llevó al ministro de Sanidad a intentar hacer una reunión de la Comisión de Prestaciones a principios de septiembre para intentar armonizar todas las soluciones. Allí, las comunidades, la mayoría de ellas, indicaron que la solución no es buscar que si son tres meses, que si seis meses, que si esto, que lo otro, que lo que hay que hacer de una vez es derogar el Real Decreto que ha sido la causa de este grave problema.

Y pasando a datos concretos de cómo está la situación a día de hoy, le diré que el número total de

usuarios registrados en la base de datos a fecha de 7 de octubre como personas que acceden a la asistencia sanitaria por ser extranjeros sin recursos es de mil doscientas noventa y nueve. De este total, hay trescientos cincuenta y ocho usuarios que se han dado de alta a partir de la entrada en vigor. Es decir, que se suman a los novecientos y pico que había con la orden que ustedes dictaron.

Así pues, como conclusión, la política de este departamento es la de garantizar el acceso a la asistencia sanitaria de los ciudadanos de Aragón y, en especial, a aquellos que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad por su bagaje migratorio; garantizar una cobertura a quienes carecen de medios, contribuyendo a la redistribución de la riqueza y a la reducción de desigualdades sociales. Nuestra política, en conclusión, lo que quiere es garantizar el acceso a la asistencia sanitaria al mayor número de personas para que nadie se quede atrás, para no generar bolsas de pobreza ni de exclusión y para fomentar la inclusión social, evitando al mismo tiempo los problemas de salud pública que de estas situaciones se producen.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada Zapater, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, señor consejero.

Agradecerle el reconocimiento por que se le haya dado continuidad a una instrucción. Yo no vengo aquí tampoco a buscar medallas, simplemente yo creo que es justo no vender titulares que no le corresponden a uno y, simplemente, intentar entre todos que eso sea así.

Lo que sí que es cierto que, como le decía, aquellos titulares tan..., no me sale la palabra, bueno, tan grandilocuentes con respecto a la recuperación de la atención sanitaria, pues, la verdad es que molestó. Molestó a muchos colectivos que realmente sabían que esto se había hecho, que se seguía haciendo. Me parece muy bien. Quiero decir que el planteamiento que usted hace de ampliar... Pero, realmente, la asistencia se estaba dando. Por lo tanto, cuando a los centros de salud vuelve una nueva instrucción ya se estaba haciendo. Ya le digo, no es cuestión de echarnos medallas.

Y luego, también es para reflexionar —y usted está en el consejo interterritorial de Madrid— toda esta polémica que está surgiendo a nivel del Estado. Yo creo que usted, como máximo representante y como consejero en este caso del Gobierno de Aragón, tiene que ser capaz de defender en este caso los intereses de los aragoneses. Por lo tanto, esperamos que sea así.

Como le digo, simplemente, como el señor Guillén hablaba de diez mil inmigrantes, hemos visto que, realmente, la situación en Aragón no es tan mala para la atención a los inmigrantes en cuanto a la atención sanitaria. Por lo tanto, nos quedamos bastante más tranquilos. No son diez mil, no son catorce mil, no son siete mil, sino que son mil. Cada uno de ellos es importante, pero, como le digo, rondábamos los mil ya cuando la instrucción del 2013 y, como le digo, estamos en un momento en el que la inmigración no está desde el 2012 creciendo y, por lo tanto, eso es así.

Simplemente, como le digo, luchar por que el Real Decreto del Estado sea derogado. Seguramente, eso nos permitirá a nivel de Aragón tener más competencias respecto a la intervención que podamos hacer respecto a este tipo de colectivos. Seguir trabajando en ese copago farmacéutico. Usted ha nombrado no solo a los inmigrantes, sino a todos. Pues, bueno, veremos a ver en la comisión qué nos plantea y si las medidas que usted plantea, desde luego, tendrán nuestro apoyo. Pero lo que sí que es verdad es que los inmigrantes o las personas sin recursos son un colectivo vulnerable y que, por lo tanto, los derechos sociales tienen que ser atendidos por, en este caso, nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, recalcar algunas cuestiones que creo que me parecen importantes. El colectivo de los inmigrantes es un colectivo, como usted sabe perfectamente, difícilmente valorable y controlable.

Nosotros dijimos que cuando se había dictado la norma del 2012, había siete mil ciudadanos aragoneses que estaban en Aragón que tenían derecho a la asistencia y que habían perdido ese derecho por su condición de inmigrantes sin papeles.

Desde el principio dijimos que era muy difícil... A veces, los titulares no los da el Gobierno o los consejeros. ¡Qué más nos gustaría que dar los titulares de la prensa! Son los propios periodistas los que los dan. Y, bueno, pues, los periodistas, yo entiendo que siempre, desde el principio, han querido decir cuántos son, cuántos se van a apuntar, cuántos se van a inscribir. Desde el principio fuimos muy cautos y dijimos que era muy difícil de valorar, porque la población migrante es una población que, como su nombre indica, va de un sitio para otro.

Hemos trabajado con todas las ONG y, bueno, llevamos... Todavía no hace hoy dos meses desde que se dictó la norma y se han apuntado trescientos cincuenta. Yo he hablado con muchos compañeros de los centros de salud y la impresión que les da es que todavía hay mucha gente que queda, porque les da mucho miedo el ir a un sitio, dar sus nombres o registrarse. Incluso, desde el ministerio, cuando empezó este debate en el mes de agosto, hablaba de hacer un listado y qué se hacía luego con ese listado. Es un tema delicado y que creo que tenemos que tener todos en cuenta.

Lo que sí que quiero destacar es que la modificación que ustedes hicieron, pues, efectivamente, el servicio de la Dirección General de Atención al Usuario se hizo apoyándose en la propia Ley de Salud Pública, que sí que reconoce que en situaciones especiales y para evitar problemas de salud pública se pueda atender a estos ciudadanos. Pero la que nosotros hemos dictado creo que va mucho más allá, en el sentido de que ya no es por un problema solo de salud pública, sino por un problema de coherencia.

Entiendo que no habiendo acuerdo con sus socios de Gobierno que ostentaban la dirección del Departamento de Sanidad, pues, tuvieron que recurrir y yo

les quiero decir que tenemos que agradecer todos el esfuerzo que ustedes hicieron.

Lo que sí que me gustaría destacar, porque es un tema que está allí y que se hablaba también en la orden que ustedes hicieron, es el tema de la facturación. Tenemos datos de facturación muy preocupantes que se han estado haciendo desde que se dictó este decreto. Estos datos, además, son totalmente erráticos. Hay sectores, el sector Zaragoza 3, por ejemplo, no ha facturado nada en este tiempo. Y hay sectores, como el sector 2 o el sector de Barbastro, que han facturado muchísimo, y esas facturas siguen allí pendientes de pago.

Pero es que hay facturas por atención en urgencias, cuando la norma ya en Madrid decía claramente que las urgencias tienen que ser atendidas gratuitamente. Es decir, que tenemos un problema, y eso nos indica que el espíritu que había en aquellos momentos, pese a sus esfuerzos —y lo reconozco—, desde la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario no eran correspondidos por el resto del Gobierno, que seguía dando instrucciones para que se siguiera facturando a todos estos ciudadanos.

En definitiva, yo creo que se puede aplicar una frase que dijo Kofi Annan, cuando aceptó el Premio Nobel de la Paz: «Las fronteras reales de hoy no separan las naciones, sino que separan al poderoso del desvalido, al libre del esclavizado, al privilegiado del humillado. Hoy no hay muros que puedan crear una división entre las crisis humanitarias o de derechos humanos en una parte del mundo y las crisis de la seguridad nacional en otras». Creo que entre todos tenemos que ser capaces de procurar que todos los ciudadanos que viven en Aragón reciban la mejor asistencia sanitaria, porque eso va a ir en beneficio de todos los ciudadanos y del futuro de nuestra comunidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Passaríamos al siguiente punto, que sería la interpelación número 26/15, relativa a la Función Pública, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Vallés.

Señora Vallés, tiene la palabra.

Interpelación núm. 26/15-IX, relativa a la Función Pública.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Gimeno, en esta primera toma de contacto en esta legislatura, a mí me gustaría profundizar en un aspecto que considero muy importante dentro de su consejería y sobre la que menos ha informado o nos ha concretado en estos casi cien primeros días de Gobierno.

He de reconocerle que tampoco en el resto de las materias hemos tenido mucho conocimiento o tengamos muy claro cuáles son las acciones concretas que va a desarrollar para alcanzar los objetivos que usted pretende, pero, claro, en la Administración Pública y, más concretamente, en Función Pública, no hemos podido conocer qué es lo que realmente han hecho de carácter inmediato y también qué medidas, a medio o

a corto plazo, quieren plantear frente a los retos que se nos presentan en esta legislatura.

Y he de decírselo y se lo digo con el mayor de los respetos, porque yo le escuche en la primera intervención que tuvo usted en la Comisión de Hacienda con motivo de la explicación de las líneas generales de su departamento. También escuche atentamente la intervención académica que nos dio el director general de Función Pública y Calidad de los Servicios Públicos, una intervención académica, muy teórica, muy superficial, en la que no nos dijo nada, ninguna medida concreta ni ninguna acción concreta. Y, señorías, señor Gimeno, a nosotros nos gustaría, realmente, conocer cuáles son sus acciones concretas en esta materia.

En esta materia, el Partido Popular va a ejercer una oposición constructiva, como en el resto de las materias. Ustedes no obtendrán de nosotros el no por el no, no obtendrá el no por ser una propuesta de otro signo político —se lo digo porque eso sí que lo teníamos nosotros en la pasada legislatura—, sino que con lo que usted proponga, lo que se proponga desde el Gobierno va a ser objeto de revisión, teniendo en cuenta la realidad, las soluciones que usted nos plantee a los problemas y también, evidentemente, dentro de nuestro pensamiento, valores y principios del pensamiento político.

Y como nuestra postura va a ser constructiva, voy a empezar por un pensamiento del señor Ramón J. Sender —ya que todo el mundo parece que hoy estamos de citas— que dice: «Para garantizar la salvación cuando hay un problema, lo primero que hay que hacer es diagnosticar el riesgo y, cuando se conoce el riesgo, está más cerca de la salvación». Así que vamos a empezar analizando cuáles son los riesgos, cuáles son los retos de la Función Pública, y espero que usted me proponga o me plantee sus propuestas y, si no, tenga por seguro que si esta escaso de ellas, se las presentaremos nosotros en las correspondientes iniciativas.

Hablar de Función Pública es hablar del esqueleto de la Administración, del elemento más fundamental, y es fundamental por su función. Realmente, de la labor que realizan los empleados públicos depende la calidad de los servicios públicos y, como cualquier político, como cualquier persona que tenga una defensa de un proyecto político, lo que queremos es siempre mejorar los servicios públicos, y esto no se puede hacer sin la implicación directa de los funcionarios públicos.

Es fundamental por su organización, porque su gestión, su independencia, su profesionalidad, nos permite garantizar la prestación de los derechos o garantizar los derechos de los ciudadanos.

Y es fundamental por su presupuesto: uno de cada tres euros del presupuesto va destinado al salario de los empleados públicos y, por tanto, cualquier medida que adoptemos en materia de Función Pública también determinará cuál es la capacidad presupuestaria. Así que cuando analizamos la Función Pública, lo tenemos que hacer desde el punto de vista organizativo, desde el punto de vista funcional y desde el punto de vista económico. De cómo organizamos, de qué vamos a hacer y qué decisiones económicas se pueden tomar.

¿Cómo organizamos? Nuestra primera duda. ¿Qué va a ser de la Ley de Función Pública de Aragón? Evidentemente, es urgente la Ley de Función Pública de

Aragón, además de que después tenemos que establecer un marco jurídico que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público del año 2007.

Ustedes, a diferencia del anterior Gobierno, parten de un proyecto que tiene un gran consenso sindical, un gran consenso laboral —de boquilla, también un gran consenso político—, que por razones de calendario —y si quiere usted, profundizamos en la segunda parte— no se pudo aprobar en la pasada legislatura, y usted, simplemente, nos ha dicho que se va a sentar con la mesa sectorial de la Administración. Nos gustaría conocer las fechas, nos gustaría conocer si ustedes van a presentar algún tipo de vuelta a dicho proyecto, si simplemente van a excusar a los sindicatos, si tienen alguna iniciativa, si la van a consensuar con sus partidos que conforman el Gobierno, también con aquellos que lo apoyan —lo digo porque ayer se mencionó que el proyecto de ley de televisión estaba ya en manos de otro partido político—.

En definitiva, nos gustaría conocer qué fechas maneja usted para traer este proyecto de ley a estas Cortes y también si va a darle alguna vuelta a aquel proyecto o en qué línea le va a dar esa vuelta.

Y nuestras dudas vienen porque, aunque usted sí que lo menciona en su intervención, el director general solo lo hizo a propuesta del resto de los grupos y sí que habló de una planificación estratégica de la Función Pública. No sabemos cómo van a elaborar esa planificación estratégica, si se va a realizar dentro de un marco jurídico de la ley, si va a ser paralela a la ley, si va a ser posterior a la ley o si —y es lo más preocupante— van a sustituir ustedes la ley con esa planificación estratégica de la Función Pública. Tampoco conocemos quién va a participar o cómo se va a elaborar.

Y le recuerdo que ustedes tienen malos antecedentes en el desarrollo legislativo en esta materia. Un Gobierno socialista estuvo durante tres años intentando desarrollar una ley también socialista; el Estatuto Básico del Empleado Público no contó con el apoyo del Partido Popular en el ámbito del Congreso y, sin embargo, sus avances legislativos fueron más bien escasos, por darle un adjetivo benévolo.

En el aspecto de organización y gestión, dentro ya del marco de la planificación y del marco jurídico, también nos gustaría conocer qué medidas va a hacer para reducir la temporalidad de la Administración Pública. Mucho se ha adelantado en esta materia. Uno lee la estadística del boletín estadístico de la Función Pública y ve que en estos momentos, gracias a las medidas de la anterior legislatura, estamos en la menor tasa de temporalidad de toda la historia de la comunidad autónoma. Se han puesto en marcha los procesos judicializados, y eso, a pesar de la confusión jurídica de la Ley de Medidas del 2007 y 2011. Se han llevado a cabo modificaciones en el ámbito de la salud, con acumulación de tareas, convirtiendo a los interinos y, por tanto, en plantilla.

Pero nuestras dudas plantean cómo van a aplicar o si van a continuar con los procesos ya iniciados, y también qué van a hacer con la sentencia de junio de 2015, que anula también la oferta de empleo público del año 2010.

Quiero recordarles que todas la ofertas de empleo público (la de 2007, la de 2010, la del 2011) fueron ofertas de empleo público de un Gobierno socialista,

todas anuladas por sentencias judiciales y todas ellas nos plantean dudas porque en todas se ellas se incumplía la obligación de incluir a todos los interinos. Y también tenemos, pues, las declaraciones del pasado Pleno —no de ayer, sino de la pasada sesión plenaria— de la consejera de Educación que, cuando hablaba de esta cuestión o de temas de empleo, decía: «La oferta de empleo público pone en riesgo la contratación de quien ahora está realizando el trabajo». Con esta contestación, evidentemente, nos plantean dudas sobre si van ustedes a seguir con ese procedimiento.

Y respecto a la plantilla, pues, es evidente que en la pasada legislatura estuvo muy condicionada por la normativa de los presupuestos generales del Estado. No voy a nombrar aquí de las tasas de reposición del cero, del diez, del veinticinco y hasta del cincuenta.

Pero, claro, usted llega al 2016 y tiene suerte. Va a tener la posibilidad de reposición de plantilla del cien por cien en educación, en sanidad, en servicios sociales por primera vez, en políticas activas de empleo (también por primera vez), en Administración de Justicia, en prevención y extinción de incendios, en Administración y contabilidad. ¡Vamos!, que usted puede llevar a cabo ahora la reposición. Y claro, como hemos tenido tantos anuncios sobre los presupuestos, sobre qué va a hacer con esos presupuestos, pues, nos gustaría conocer cuál va a ser su política en reposición de plantillas. ¿Va a ser una política de aplicar el cien por cien de la reposición? ¿Va a ser según los ámbitos? ¿Va a ser de carácter organizativa? ¿Va a ser por razones presupuestarias? Es decir, queremos conocer cuál es el criterio que va a adoptar usted a este respecto.

Ya ha dicho el señor consejero que es evidente el importante peso que tiene la Función Pública en materia presupuestaria: el 34,54%. Muchas de las medidas que va a adoptar van a tener efectos presupuestarios. Usted está, en estos momentos, elaborando los presupuestos, está negociando los presupuestos. Por tanto, tiene que tener pleno conocimiento de qué líneas o qué medidas va a adoptar, porque, si no, evidentemente, mal va a plantear unos presupuestos que usted dice que van a ser muy reales, y de eso, vamos a esperar a que ellos lleguen. Pero, evidentemente, queremos que lo comparta con esta Cortes en estos momentos, ¿no?

Algunas líneas van a ser automáticas, como la devolución del sexto día de asuntos propios, que tendrá efectos directos en el presupuesto. Supondrá, también, para completar plantillas, el establecimiento de algún tipo de temporalidad o de interinidad, de acumulación de tareas..., bueno, de resolver las cuestiones de funcionamiento.

Otras son decisiones políticas que usted tiene que tener en mente, como ¿se va a devolver a los funcionarios de la comunidad autónoma los asuntos propios por antigüedad?, ¿se van a devolver las vacaciones por antigüedad, el incremento de vacaciones por antigüedad? Son cuestiones recogidas en el Real Decreto Ley 10/2015, que ahora decide, políticamente, un Gobierno si puede o no puede hacerlo. ¿Va a devolver, definitivamente, la paga extra de diciembre del 2013? ¿Se va a consignar en el año 2016 esa paga extra? Y a todo ello hay que añadir, evidentemente, el incremento salarial, sobre el cual no voy a entrar, porque intervendrá, posteriormente, un compañero de grupo.

Como ve, señor Gimeno, retos a corto plazo, con efectos directos e inmediatos en materia presupuestaria, en la cual hemos tenido contradicciones. Usted ha dicho una cosa en materia de paga extra, dijo otra cosa el presidente, puntualizo posteriormente el señor Guillén... Y retos en el marco jurídico y de organización, con discrepancias entre la filosofía que usted ha manifestado y, sobre todo, su director general y algunos miembros de su gabinete.

Y para concluir mi primera intervención, una rápida mención a una cuestión también importante: ¿qué procedimientos y acciones van a desarrollar y cómo lo van a realizar? O lo que es lo mismo, ¿qué medidas se van a adoptar en relación con el trabajo directo de los funcionarios públicos frente a las nuevas demandas de los ciudadanos y a las nuevas previsiones legislativas?

Usted sabe que se han llevado a cabo importantes modificaciones legislativas, con un importante efecto en la Administración.

Tenemos la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana que, quiera o no, afecta al funcionamiento de la Función Pública.

Tenemos también la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que se publicó el 5 de octubre y que tiene un año de *vacatio legis*, pero que exige nuevos procedimientos, nuevos contratos, nuevo registro electrónico, un nuevo trato. Un cambio profundo que exigirá, pues, un plan, un plan de trabajo planteado para su adaptación y el cual usted ni siquiera lo ha mencionado, ni tampoco su director general en sus correspondientes intervenciones.

Como ve, señor Gimeno, muchos retos y escasa claridad y transparencia, lo que no has llevado a plantear esta interpelación para conocer cuáles van a ser sus medidas concretas en esta materia y sus decisiones inmediatas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Señora Vallés, encantado con poder debatir con usted sobre un tema que, sin ninguna duda, es mucho más importante que los presupuestos. Yo, estoy absolutamente convencido de ello, pero la realidad es la que es, ¿qué le voy a decir? Lo que apasiona es la situación de los déficit, de todo ese tipo de cosas, de los impuestos y, normalmente, apasiona menos lo de los funcionarios, cuando resulta que son los que prestan los servicios públicos básicos en estos momentos para los ciudadanos, que es lo que valoran como más positivo para ellos.

Los ciudadanos, normalmente, cuando se habla de déficit, de agujeros, de todo ese tipo de cuestiones, lo escuchan, lo oyen, lo dicen. Realmente, lo que les preocupa es la sanidad, lo que les preocupa es la educación; a los agricultores les preocupa las políticas concretas, la PAC, todo este tipo de cuestiones, pero siempre estamos hablando de lo mismo, de los agujeros.

Hoy mismo, no me ha quedado otro remedio que decir que, bueno, parece ser que tenemos un agujero de más de novecientos millones. Bueno, pues, eso condiciona o no condiciona la política.

Pues, ese es el problema que tenemos. El problema que tenemos es que todos esos aspectos condicionan muchas cosas de la política y, por eso, es verdad que hasta ahora no me ha tocado nada más que hablar de temas que no tienen que ver con la Función Pública y le puedo asegurar que lo que más deseo, lo que más deseo es que tenga que estar hablando todo el día de la Administración y de la Función Pública. Pero me temo que no va a poder ser así por la propia realidad y la dinámica de los hechos en concreto.

Yo coincido con usted y le agradezco la propuesta que hace de colaboración, que yo se la cojo, porque no puede ser de otra manera. Quiero decir que este es uno de los temas claros, que no es un problema de acuerdos o no acuerdos con grupos. Es un acuerdo que hay que llegar a acuerdos de toda la Cámara, de todos los grupos, porque tenemos todos mucho que aportar. ¿Cómo no vamos a tener que aportar mucho cuando tenemos una plantilla de más de cincuenta mil personas que trabajan para la Administración, es decir, que trabajan para los ciudadanos? Y cuando digo cincuenta mil, si metemos a la Administración general del Estado con el resto, resulta que estamos hablando, nada más y nada menos, que del 20% del mercado de trabajo. Esa es la Administración, es decir, es todo.

Y usted lo dice: prestan los servicios, prestan los servicios básicos fundamentales, son la clave y la llave del Estado de bienestar. Y esa es la cuestión y la situación en la que nos encontramos.

Y es verdad lo que ha dicho usted. En algunas cosas, comparto y en otras, pues, no comparto. En algunas, utiliza usted la ola que le viene bien —también hablaré de ello, sin ningún tipo de duda—, y en otra, ¿qué le voy a decir? A esta Cámara se trajo una ley, un proyecto de ley que no se pudo aprobar. Recibió distintas opiniones de por qué sí o por qué no se aprobó cuando ya estaba prácticamente acordado. Ojalá hubiera sido aprobado, porque yo le aseguro que ese proyecto de ley va a ser la base —digo la base— del texto que el Gobierno termine aprobando para traerlo a estas Cortes para, lógicamente, intentar un acuerdo con los representantes de los trabajadores de la Administración y también de los grupos políticos, de todos los grupos. Y ustedes tienen mucho que decir porque han trabajado mucho este tema, sin ningún tipo de dudas. Así que, desde ese punto de vista, no se preocupe.

Es verdad que las leyes, cuando se habla de reforma de la Administración, tienen una cuestión. Yo soy de los que nunca he creído en las grandes reformas; yo siempre he creído en las sucesivas reformas permanentes, porque con las grandes reformas, ¿qué pasa?, que primero hay que desarrollar las grandes reformas. Todas las cosas que dice usted están previstas en la ley, pero hay que desarrollarlas. Como consecuencia de lo cual, este es un trabajo sistemático que hay que ir produciendo para ir desarrollando algunos de los aspectos de los que se plantean en estos momentos en la cuestión.

Yo le quiero decir dos cuestiones, simplificando y saliendo del lenguaje, pero luego aterrizando los te-

mas que yo creo que están más encima de la mesa, también con los funcionarios y también con los grupos políticos.

Estamos en época de grandes cambios, grandes cambios y grandes cambios culturales también en la Administración y en la Función Pública. Como casi siempre, los grandes cambios no se van notando hasta que uno se encuentra que ya está cambiado. Esta es la realidad.

Yo siempre pongo el ejemplo... Estos días estoy presentando los fondos estructurales, y la Administración, la nuestra, la de Aragón y la de España en su conjunto, tiene que cambiar de una forma fundamental: tiene que cambiar los hábitos culturales que tenemos, y eso, normalmente, solo se cambia ocurriendo cosas que van ocurriendo y que uno se encuentra de golpe y porrazo que está al final de algo, y le pongo un ejemplo o le pongo dos ejemplos: administración electrónica, que no es de mi competencia, pero eso va a influir muchísimo más si conseguimos de una vez que avance y termine que todas las reformas de la Administración Pública que hasta ahora hemos planteado. Si conseguimos que los expedientes terminen tramitándose electrónicamente, no le quiero contar la revolución que se va a producir. ¿Y va a ocurrir? Sí, va a ocurrir. No sé en cuanto tiempo, pero hay que acelerarlo. Pero no tiene que ver ni siquiera con mi competencia.

Dos: estamos acostumbrados en la Administración..., y estos días, una de las peleas más importantes que tenemos con la Administración de la Unión Europea es que ha cambiado la metodología en todas las políticas que desarrolla. La Unión Europea nos exige ahora controlar por objetivos y por eficiencia, el dinero que pone y, además, nos hace un contrato —¡fíjese que es la monda!—, nos hace un contrato que como usted no cumpla, no le pago. Digo a la Administración de la comunidad autónoma, y usted pone el dinero.

Pues, aquí, en la casa, en esta casa, en las Administraciones que gestionamos, tenemos que resolver ese problema también, porque es evidente que hay que salir de la cultura del expediente y de la factura que justifica algo. No vale para nada. Ya se ha terminado todo aquello. Aquello ya no existe. Así no tendríamos los problemas que hemos tenido.

En formación, no se trata solo saber de cómo es la formación, sino si has cumplido con el objetivo de contratar a la gente. Y, si no, no te pagan.

Es decir, hay que cambiar culturalmente, y hablar de reformas y reformas es muy sencillo, pero aplicarlo en la práctica y cambiar los hábitos culturales es bastante complicado, sin ningún tipo de duda.

Así que la ley va a entrar lo antes posible. Yo he planteado, como no podía ser de otra manera, acuerdos con la mesa de la Función Pública, porque algunas cuestiones son de carácter general, pero es verdad que tenemos problemas que tienen que ver mucho con nuestra realidad.

Tenemos muchos funcionarios, pero algunos piensan que la mayor parte no son funcionarios, son profesores o médicos, quiero decir. Esta es la realidad, lo cual quiere decir ya que es una realidad que sí que está ocurriendo. El modelo que hemos desarrollado para llegar a las comunidades autónomas es un modelo que se ha ido sedimentando en distintas fases

y distintos momentos en los que hemos adquirido las competencias.

Los jueces tienen su peculiaridad, los de Educación tienen su peculiaridad, los de Sanidad no le quiero contar cuál tienen y, encima, los de la Administración general, pues, ahí están. Son los funcionarios, los de la Administración general son los funcionarios. Y cada uno tiene un sistema diferenciado, uno de los problemas fundamentales que tenemos en estos momentos, porque una de las políticas a desarrollar es obvia: la coordinación de los mecanismos y de los instrumentos para garantizar una mayor movilidad. No es nada fácil ese tipo de cuestiones y ese tipo de planteamientos.

Hay cuestiones que se dan por supuesto ya hoy. Hoy ya no es posible que no se piense en la Función Pública y en la Administración sin transparencia. Eso es imposible, pero todavía no se culmina el proceso. Esos procesos que están previstos en las leyes incluso que tenemos en esta comunidad, que va a costar incluso aplicarlas en la práctica, pero que hay que desarrollarlas en la práctica, son fenómenos que introducen nuevos hábitos que van a modificar de alguna forma todos los temas que se están planteando.

Hay temas que yo le diría..., lo de la ley lo doy por supuesto, ahora, la calidad de los servicios es la parte sustancial. Si es que no hay vuelta de hoja, hay que incidir más en la calidad de los servicios, y la calidad de los servicios, mire, hablar es muy sencillo, pero aplicarlo es muy complicado.

Y como me falta poco tiempo, sí quiero hablar de los temas que usted, sin ninguna duda, plantea y dice, y yo creo que lo dice bien.

¿Qué vamos a hacer con las decisiones que ha tomado el Gobierno de España en estos momentos y que están en la nube? Digo en la nube porque hay algunas cosas que obligan, otras que no obligan, y eso lo sabe usted muy bien. Y yo le voy a decir una primera cuestión. Yo creo que el Gobierno de España —se lo he dicho directamente, pero lo puedo decir aquí con absoluta tranquilidad y se lo he dicho también directamente al Gobierno—, ¡hombre!, no puede ser que me plantee el Gobierno de España unas propuestas para que las cumpla yo si quiero o no quiero, si quiero o no quiero.

A nadie le preguntaron para decir que le quitaban la paga extra, ¿eh?, ¡a nadie le preguntaron! Y ahora me dice: si quiere usted, la pague, y si no, no la pague. ¡Hombre, me lo podía haber contado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera!, porque afecta de una forma terrorífica en el presupuesto de esta comunidad autónoma. Porque la paga extra son noventa millones, ochenta-noventa, la broma esa. Bien, pues, con esos noventa millones, ¿qué hacemos? ¿Subimos los impuestos para pagar los noventa millones a los funcionarios? Es una buena pregunta, ¿eh? Es una buena pregunta, porque en un presupuesto como el de esta comunidad, que resulta que la nómina no está en el presupuesto... En un presupuesto en el que vamos a hacer una modificación esta semana para pagar ciento treinta, ciento cuarenta millones a los funcionarios, funcionarios de Sanidad, funcionarios de Educación, funcionarios de la concertada, que no son exactamente funcionarios.

Bueno, y ahora resulta que alguien dice que paguemos la paga extra, y yo encantado, fíjese. ¿Sabe lo que pasa?, que además soy funcionario. Pues, bueno,

si pagan la paga extra, hasta igual me la pagan en el ayuntamiento. Yo soy funcionario del Estado, pero bueno, como he estado trabajando últimamente en el ayuntamiento, pues, igual me la pagan los del ayuntamiento, de lo cual yo encantado.

Pero dicho esto, noventa millones y el 1%, veinte millones..., perdón, en los noventa está incluido el 1%, para no generar tampoco... Y lo que dice usted: ¿y los moscosos?, pues, como tenemos los servicios público de la Sanidad y la Educación, con cada moscoso hay que contratar gente, no vale con..., se va uno con moscoso o con canoso...

Bueno, ¿y qué va a hacer la Comunidad Autónoma de Aragón? Pues, se lo voy a preguntar a ustedes: lo que digan los presupuestos, lo que digan los presupuestos.

Y yo le digo ya una cosa, el tema por el que al final me preguntan todos: yo estoy convencido de que nos vamos a poner de acuerdo con todos los funcionarios, pero se lo explicaré muy claramente a los funcionarios, a todos, que si no hay presupuesto, no vale para nada el acuerdo al que lleguemos. Si llegamos a un acuerdo y hay presupuestos, se podrá aplicar, y además lo tenemos que hacer en condiciones de que, teniendo todas las dificultades que tenemos, porque estamos fuera de estabilidad, hay que conseguirlo y con la habilidad necesaria para que sea compatible eso con, prioridad primera, lo social, los funcionarios también, porque no hay derecho a lo que ha pasado con los funcionarios, que tengan congelados sus sueldos permanentemente, etcétera, etcétera, pero hay que preguntarles también a los ciudadanos.

Vamos a llegar a un acuerdo sobre ese tema, no se preocupe, de verdad, vamos a llegar a un acuerdo, pero el acuerdo tendrá que tener una traducción presupuestaria, porque si no tiene la traducción presupuestaria, no servirá para nada.

En la segunda intervención, le seguiré diciendo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La señora diputada tiene la palabra. Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo le voy a agradecer el ofrecimiento de ese consenso, tiene usted el trabajo de este grupo parlamentario, pero también me gustaría conocer cuáles son sus propuestas, porque dice: «Esto dependerá de lo que aprueben ustedes aquí en el presupuesto», pero para que haya aquí un debate de presupuestos, alguien tiene que proponer algo, y el que lo tiene que proponer lo tiene que traer, y el que lo tiene que traer lo ha tenido que estudiar y negociar. Por tanto, es usted el que tiene que dar el primer paso de hasta dónde quiere llegar, qué límites rojos quiere poner o hasta dónde quiere plantear la cuestión que yo le he indicado.

¿Que la situación económica y presupuestaria de la comunidad autónoma no es buena? Bienvenidos, señores socialistas. Durante cuatro años, ustedes actuaban como si esto no fuera con ustedes y, además, incluso al principio de la pasada legislatura lo negaban.

Pero señor Gimeno, en estos momentos usted tiene un Aragón en el 2015 mucho mejor que lo teníamos

en el año 2011, independientemente de las cifras que usted cada vez nos va dando, que, por cierto, yo ya no sé de qué cifra estamos hablando.

Pero usted mismo ha manifestado en prensa que tiene trescientos cincuenta millones más en presupuesto, que va a tener cien millones más de financiación, y yo le quiero decir que usted va a tomar una primera medida, una modificación para pagar la nómina, pues, en el 2011, la primera modificación que se hizo fue de treinta y dos millones para pagar Educación; de cuarenta y siete, para pagar a Sanidad, y el resto tuvo que ir a déficit, porque ni siquiera se pudo hacer modificación presupuestaria, señor Gimeno, ni siquiera había dinero para hacer modificación presupuestaria, cosa que usted va a poder hacer, porque había todavía dinero libre y sin compromiso de gasto para poderlo hacer.

Yo no he venido a hablar de política presupuestaria, ni financiera, ni económica, aunque las medidas de función pública tienen unos efectos presupuestarios, y podemos debatir —no rehúyo el debate— de lo que quiera y cuando quiera, pero le quiero recordar los novecientos cuarenta y seis millones de déficit que había en el 2011, unidos a cuatrocientos cincuenta de facturas que ni siquiera estaban consignadas. Estamos hablando ya de mil trescientos millones, un déficit del 2,7%. No creo que la situación de ahora sea peor. Y, además, en situación de crecimiento económico, que ahora estamos en situación de crecimiento económico, es decir, la situación es distinta.

Pero usted lo que nos tiene que decir aquí es, bien, que lo va a negociar con la mesa de la Función Pública, que nos lo traerá aquí, que lo decidiremos nosotros en los presupuestos, pero algo tendrá que decir sobre qué líneas quiere plantear esas cuestiones. Ya le he dicho que eran medidas de decisión política actual. En aquel momento, se suprimieron por razones de situación económica, eran de carácter transitorio; cuando se volviera a la situación económica había un compromiso de devolución, y ese compromiso de devolución se ha planteado porque la situación económica ha cambiado y, por tanto, ahora son las comunidades autónomas las que tienen que decidir sobre los moscosos, sobre la reposición, sobre la temporalidad, sobre la paga extra y sobre la subida salarial. Sobre todo eso es sobre lo que tenemos que decidir.

Cuando habla usted de coordinación de la función y de aplicación, bueno, en el proyecto de ley de Función Pública que se trajo aquí ya se establecía esa coordinación, ya se incluía a los estatutarios sanitarios, a Educación, a la Administración de Justicia —de jueces y fiscales nosotros no tenemos que hablar, porque no tenemos competencias al respecto.

Y, evidentemente, usted quiere saber lo que pasó. Pues, yo le puedo explicar lo que pasó, porque yo era coordinadora de esa ponencia. Aquí había un acuerdo laboral y sindical, pero estábamos al final de unas elecciones, y algunos votaban que no simplemente porque lo presentaba el Partido Popular.

Y nosotros lo que queríamos y pensábamos era ganar las elecciones, como lo hemos hecho, y pensábamos gobernar, y le puedo asegurar que si la presidenta fuera Luisa Fernanda Rudi, en estos momentos, la ley de Función Pública estaría en fase de ponencia o en

fase de enmienda. Con ustedes, seguimos sin saber la fecha.

Sabemos que en el primer semestre del 2016 va a venir la ley de capitalidad, de la cual tenían un pequeño conocimiento y una oposición por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, aunque ahora parece que han cambiado. Pero de la ley de Función Pública, que había un consenso y que dicen ustedes que estaban de acuerdo, pues, si tan de acuerdo estaban, no sé qué hacen retrasando esa cuestión que la podrían traer ya, como digo, en el punto correspondiente.

Y señorías, señor Gimeno, la verdad es que tampoco me ha explicado mucho qué piensa hacer con las ofertas de empleo público, qué medidas va a adoptar para aplicar una sentencia de anulación de una oferta de empleo público del 2010 que también era de un Gobierno socialista.

Yo no sé qué tiene la gestión del personal con gobiernos socialistas. Recientemente, conocíamos también una sentencia del Ayuntamiento de Zaragoza, del que usted proviene —a lo mejor, conocía más—, pero es que aquí en el Gobierno de Aragón, la pasada legislatura, lo único que se tuvo que hacer fue resolver los problemas judiciales que había adoptado el anterior Gobierno.

Y ya, para finalizar, es evidente que le voy a hacer una interpelación o que le hará mi grupo una interpelación sobre Administración Pública. Yo le quería hablar de Función Pública. Usted ha empezado a hablar sobre la aplicación de las nuevas leyes, y tiene una Ley de calidad de los servicios públicos en la cual establece el cumplimiento por objetivos. Tiene una Ley de procedimiento administrativo común que tiene que aplicarla en un año, en la cual, usted y su director general ni siquiera nos han planteado un cronograma, una aplicación, un plan de formación, un plan de información que tendrán ustedes ya que presupuestar al año que viene, porque si en el año que viene los funcionarios no saben qué procedimiento tienen que aplicar, la diferencia de procedimiento, el nuevo registro y toda la normativa en relación con los ciudadanos, difícilmente podremos hacer efectivos los derechos de ejercicio que tienen los ciudadanos.

Señor Gimeno, usted, en cifras, muchas; variables, todas; seguridad, ninguna; secretismo, no lo sé, he intentado conocerlo, pero decisiones concretas y medidas concretas, nos lo deja siempre a nosotros. No se preocupe que las propuestas de este grupo las tendrá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

Señora Vallés, ustedes tuvieron un Gobierno con mayoría, un Gobierno de mayoría en esta legislatura, pero no fueron capaces de culminar una ley de Función Pública. Tuvieron un Gobierno de mayoría.

Usted me pide que en dos meses traiga la ley. Permítame decirle que vamos a hablar con los representantes de los sectores públicos para traer ese texto, pero no sé por qué no pudieron traerla. Si tenían tanta mayoría, si tenían tantos apoyos, ¿por qué no fue posible? ¿Porque perdieron la mayoría en ese último minu-

to? No. Por lo que sea, no lo sé. ¿Solo? No me lo creo, porque alguien la hubiera apoyado igual. Si alguien le hubiera votado a favor, alguien le hubiera votado a favor.

Pero bueno, en cualquier caso, fíjese usted, teniendo una composición mayoritaria de Gobierno..., y a mí me pide... Yo le digo que traeremos un texto, que será el que presente, lógicamente, el Gobierno socialista. ¿Que será una base, el noventa y tantos por ciento, parecido a lo que plantearon ustedes? Casi seguro, si esto no da para más tampoco. Pero, en cualquier caso, habrá un 5% que, posiblemente, tendrá modificaciones en las que se planteará, en las que se va a plantear.

No me compare la situación de ahora con la de hace cuatro años, porque la de ahora es peor. Fíjese lo que le estoy diciendo. Y le voy a explicar solo el porqué: porque ahora tenemos tanta deuda que no hay manera de salir de ella, y antes no había deuda, casi, la mitad. Cuando hablamos de deuda de seis mil a tres mil, en términos financieros es un mundo, un mundo, fíjese lo que le estoy diciendo, un mundo. Y estamos en un problema de lo mismo: de novecientos y pico millones. Yo le digo cuál es la situación y cuál es la realidad.

El Gobierno de España debería, en este tema de la Función Pública, haberlo hablado con las comunidades autónomas, que no ha querido hacerlo, porque todas las comunidades autónomas están debatiéndose en el problema de cómo resuelven este lío, ¡todas! Cuando estoy hablando de eso, ya sabe que estoy hablando de las retribuciones, de la paga extra, etcétera. Porque el Gobierno de España tenía capacidad y tiene —todavía culminarán en los debates estos días, no lo sé, si al final igual aparece con alguna propuesta, igual aparece con alguna propuesta o no, para incorporar alguna modificación— para financiarlo o, en todo caso, para que no pudiera computar a través de esa financiación dentro de los déficits, porque, si no, va a crear un problema.

No puede uno estar en misa y repicando las campanas. No se puede decir: oiga, que se está desviando del déficit, pero toma, paga noventa millones. ¡Oiga, las dos cosas no!

Yo ya sé que como estamos en año de elecciones todo vale. Cuando hay elecciones, se bajan los impuestos, se aumentan los salarios. Pues, bien, si a mí me parece todo bien. Yo estoy convencido —fíjese lo que le digo— que vamos a llegar a un acuerdo con los representantes de los funcionarios. Vamos a llegar a un acuerdo. No se preocupe usted.

Ahora, lo que sí le digo y le vuelvo a insistir es que ese acuerdo tendrá que ser aprobado por esta Cámara en los presupuestos, porque, si no, no vale. Solo le digo eso. Así que no se llenen la boca de que van a querer o no van a querer. Ya veremos lo que votan ustedes al final aquí. Porque los presupuestos van a venir, creo, y vendrán con una propuesta. Y van a venir con una propuesta y, como consecuencia en esta propuesta, tendrán ustedes la oportunidad..., no sé si votar el conjunto del presupuesto, pero en las propuestas, a ver qué votan a favor y qué votan en contra. Porque yo espero ahí el compromiso suyo para ir resolviendo este tipo de problemas.

Ya sabe usted que vamos a cumplir las sentencias, como no puede ser de otra manera. Ya se ha anuncia-

do por el director general que se van a ir haciendo las convocatorias. Se van a ir haciendo las convocatorias, pero ¡hombre!, déjenos poco a poco respirar. Sí que le he dicho y le he dado instrucciones al director, y se lo digo porque le he dicho: «Cuidado con el crecimiento de los gastos». A mí, convocatorias para que interinos pasen a fijos, ya me parece bien, si no pasa nada, para redistribuir los efectivos. Todo eso me parece bien.

Para que aumenten el coste, hay que saber qué presupuesto tenemos, si no, es imposible. Lo que no puede uno es salir y, de golpe y porrazo, empezar a hacer propuestas sin saber cuáles son los límites del presupuesto que tenemos, y los límites están definidos y se van a definir muy pronto. Y ni siquiera lo dice, como ya he explicado en otro ámbito, el techo de gasto, porque no tiene nada que ver con la realidad de esta comunidad. Los techos de gasto aquí no operan; aquí van a operar los límites de ingresos, porque no puede ser de otra manera.

Y con ese tipo de situaciones y de datos, no se preocupe. Se va a convocar la mesa de la Función Pública para hacer, primero, el planteamiento de la ley, la propuesta de la ley, y para plantear los elementos retributivos, que están todos los funcionarios y, evidentemente, moscosos, etcétera, que también les preocupa mucho, como es normal. Si yo les entiendo perfectamente.

Ahora, a partir de este momento, lo que espero es seguir pudiendo colaborar con ustedes. Totalmente encantado de todas las iniciativas que presenten, encantado, porque le puedo asegurar que si nos parecen bien, también las apoyaremos. No se preocupen.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 27/15-IX, relativa a la política hidráulica del Gobierno de Aragón.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente, gracias.

Señor consejero, en su comparecencia en comisión y en alguna intervención que ha hecho también en estas Cortes, ha hablado de los distintos retos. Sobre todo, nos hemos centrado inicialmente en la primera parte de la legislación en el reto tan determinante que tiene, por ejemplo, en la gestión de la nueva PAC, ¿no?, en la reforma que se tiene que hacer en el 2017, la reforma mitad de camino que se tiene que hacer de la PAC.

Pero su departamento, en general, yo creo que tiene muchos retos y todos son determinantes. Y a mí me gustaría que su departamento fuese una especie de oasis en medio del desierto, entre otras cosas, porque me da cierta pena como algunos de sus compañeros de Gobierno desprecian el apoyo o el posible apoyo para algunos temas del grupo mayoritario de estas Cortes. Y creo que en materia hidráulica, sobre lo que va esta interpelación, creo que usted cometería un error grave

si obviase el apoyo que puede darle el grupo mayoritario de las Cortes, el Partido Popular.

Desde luego, si busca el apoyo en materia hidráulica de sus socios de Gobierno, de Chunta Aragonesista y de Podemos, pues, puede estar muy bien, pero podemos estar temerosos, porque sabemos su opinión.

Pero bueno, antes de hacerle algunas cuestiones concretas sobre materia hidráulica, me gustaría, desde mi punto de vista y de mi grupo parlamentario, hay tres puntos que son fundamentales en esta interpelación y que todo lo que tiene y hace referencia a la política hidráulica son importantes para nuestra comunidad autónoma. Y creo que también es necesario cierto espíritu regenerador a la hora de hablar de política hidráulica.

En primer lugar, porque la agricultura, la agroindustria, el complejo agroalimentario es un pilar básico en nuestra comunidad autónoma en materia de producción, de su aportación al PIB, y debe seguir siéndolo, porque hemos visto que la agricultura ha aguantado a lo largo de estos años de crisis con bastante entereza, y no solo eso, sino que ha generado empleo e influye de manera evidente en las exportaciones, en el aumento de las exportaciones que se hacen desde nuestra comunidad autónoma. La agricultura tiene un peso determinante. Pero no solo eso, porque según algunos datos que yo he podido extraer de estadísticas oficiales, si la aportación al PIB nacional de Aragón es algo más del 3%, alrededor del 3%, la aportación sectorial de la agricultura en el PIB de España es algo más del 5%, por encima de la automoción, por encima de los servicios, por encima del turismo. Por lo tanto, me gusta hacer este encaje para que seamos conscientes de lo importante que es la agricultura, la agroindustria y lo muy relacionado que está el desarrollo de la agricultura en un marco de política hidráulica adecuado y también en un marco de innovación adecuada.

Pero, además, hay un segundo punto en la política hidráulica: es importante saber cuáles son los criterios que a usted le van a mover. Insisto, tiene un reto importante, porque usted sabe perfectamente que las producciones agrícolas se multiplican exponencialmente cuando pueden disponer de agua, de regadíos; y cuando son de secano, también he intentado sacar algunos datos para certificar por qué es fundamental la política hidráulica en nuestra comunidad autónoma.

En el conjunto de España, creo que hay algo más del 9-10% de cultivos de regadío. Sin embargo, ese 10% de cultivos de regadío supone más del 50% de la producción final agraria. Por lo tanto, este segundo motivo no solo justifica esta interpelación, sino que justificará que nos explique detenidamente cuáles son los criterios que desde su departamento van a guiar la política hidráulica.

Y en tercer lugar, tiene un reto importante en política hidráulica, lo tiene usted y lo tengo yo, y le voy a ser sincero, porque mientras mi grupo parlamentario confíe en mí para realizar la portavocía de Medio Ambiente, es uno de los compromisos que tengo conmigo mismo, y es el de romper cierta hemiplejía intelectual o política que une lo medioambiental o las políticas verdes, ecologistas, con las políticas o con las ideologías de izquierdas. Me parece que hay que romper con ese tipo de prejuicios, hay que romper con ese tipo de moldes, y creo que usted y yo también, en este tercer punto, podemos trabajar en común.

Porque resulta que la política hidráulica, la política ambiental en el siglo XXI no solo debe romper con esos moldes, teniendo en cuenta que los recursos básicos, como el agua, son patrimonio común del que nosotros somos meros administradores, y de ahí que es importante que usted fije estos criterios. La instrumentalización de estos temas por parte de determinados colectivos que priman, en muchos casos, más sus intereses políticos o individuales que el interés general hace un flaco favor en muchos casos a un desarrollo equilibrado de sociedades como la de nuestra comunidad autónoma.

Sí que en política hidráulica, sin olvidar los problemas más inmediatos, no podemos ser cortoplacistas —de esto hay que ser muy conscientes—, y un buen ejemplo de ello es la inauguración del pantano de San Salvador, y debemos pensar a largo plazo, entre otras cosas, para evitar las intervenciones permanentes para poder corregir efectos, en muchos casos, destructores en el medio ambiente. Pero política a largo plazo no es incompatible con resolver algunos de los problemas más inmediatos que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Y cuando hablamos, además, de política hidráulica, no podemos olvidarnos que de fondo, de telón de fondo, tenemos que tener en cuenta siempre —eso ayudará a despolitizar ideológicamente las políticas ecologistas o ambientales—, hay que tener siempre de telón de fondo no solo a las personas, sino también a las futuras generaciones que van a vivir en nuestra comunidad autónoma.

Pero dicho esto, le he expuesto de forma lo más concreta posible por mi parte los tres principios básicos por los que creo que es fundamental que usted aclare los criterios que van a guiar su política hidráulica, y me gustaría hacerle algunas preguntas concretas que le ayudarán también a ser clarificador y que nosotros podamos tener claros los criterios que van a guiar su política hidráulica.

En primer lugar, una pregunta concreta es la siguiente: mire, usted ha hablado de dar protagonismo a los usuarios, de dar protagonismo a las comunidades de regantes para que saquen adelante determinadas iniciativas, y a mí me gustaría saber cómo va a llevarlo a la práctica. Pero le pediría, por favor, que no se mueva en el terreno teórico. Es más, en el terreno teórico, creo que ya ha demostrado que está cualificado. Me gustaría saber, en el terreno práctico, cómo piensa dar ese protagonismo a los usuarios, dar protagonismo a las comunidades de regantes para que puedan sacar adelante determinadas iniciativas.

Y hablando de comunidades de regantes, antes de hacerle alguna que otra pregunta más concreta sobre política hidráulica, me gustaría, por ejemplo, preguntarle cuándo va a solucionar, desde su departamento, el problema que se ha generado con las tuberías en la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz, que hay más de doscientos propietarios afectados y van más de sesenta y seis roturas en cuatro años (en la presente campaña, veintiuna roturas). En el 2013, se cambiaron ya 3,5 kilómetros de los treinta de la segunda fase, pero si nuestros discursos se basasen simplemente en grandes ideas o en principios y no conseguimos resolver problemas de este calado, pues, que en el caso, por ejemplo,

del Bajo Aragón supone una dinamización económica importante, no llegaremos a ningún sitio.

También hay comunidades asociadas a Riegos del Alto Aragón afectadas por los mismos problemas de tuberías. Me gustaría saber cuándo van a solucionar este problema que tienen muchos aragoneses en la zona del Bajo Aragón y de comunidades de riegos asociadas a Riegos del Alto Aragón y que hay más de cinco mil hectáreas.

Además, se produce un agravio comparativo, y es creo que hay alrededor de diez mil hectáreas afectadas por obras que se encargó por parte del ministerio, pero el ministerio tiene el compromiso de solucionar esos problemas en tres años.

Pero le hago más preguntas relacionadas con política hidráulica.

¿Piensa implementar medidas de modernización de regadíos? ¿Sí? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿En qué zonas?

¿Piensa implementar medidas para aumentar nuestros cultivos de nuevos regadíos?

¿Cómo piensa cambiar la opinión de sus socios de Gobierno que en muchos casos piensan que por los regadíos se desperdicia el agua?

¿Cómo piensa cambiar la opinión de muchos de sus socios de Gobierno que en relación con el agua generan inquietud en un amplio sector agrícola y de la sociedad aragonesa?

Tengo muchas más preguntas, pero espero que en el turno de réplica me dé tiempo a hacerlas. De hecho, ya le he dejado algunos recados para que me conteste ahora.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Celma.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para dar respuesta al señor diputado.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señorías.

Señor Celma, bueno ya le adelanto que mi objetivo es suscitar acuerdos y consensos y que, desde luego, el error al que usted se refería no lo voy a cometer. Es más, le agradezco este planteamiento que hace usted y que quiero ampliarlo al conjunto ya no solo de las fuerzas políticas, sino del conjunto de la sociedad.

Bueno, como me pedía principios generales, si me permite, yo voy a contestar, voy a explicar los principios generales y, en la segunda intervención, le contestaré a las preguntas concretas, porque, si no, no me dará tiempo a exponer los principios generales.

Fue en Aragón donde la política hidráulica se forjó, pero también donde, desde siempre, se ha cuestionado. Permítanme que haga una referencia histórica que me parece muy ilustrativa. El 28 de junio de 1913, la Federación Agraria Aragonesa convocó una reunión para demostrar su preocupación por lo que consideraba —y cito literalmente— «unas campañas exacerbadas e injustificadas emprendidas por políticos, oradores y publicistas en contra de las obras hidráulicas y regadíos».

La situación actual tiene algunos parecidos, tiene algunos parecidos y aquí es donde tenemos que abor-

darlo como usted decía, señor Celma, por la vía del acuerdo.

Esa reunión de 1913, hace ya más de cien años, desencadenó un profundo y largo debate que ejerció una influencia decisiva, conduciendo, de hecho, a la creación, por ejemplo, de lo que actualmente es la Confederación Hidrográfica del Ebro o a que los poderes públicos se encargaran de la financiación y ejecución de las obras hidráulicas.

Señorías, yo les invito a pensar cómo sería Aragón si no se hubiera hecho nada de lo que esta federación defendió en 1913, si no se hubiera hecho ninguna de las obras hidráulicas y, por lo tanto, no se hubieran hecho los regadíos.

Las competencias en materia hidráulica de la comunidad autónoma son limitadas dado que nuestros recursos hídricos se sitúan, como saben, en cuencas intercomunitarias. La competencia tanto normativa como de gestión hidráulica en Aragón se sitúan en el ámbito estatal. No obstante, la Ley de Aguas y Ríos de Aragón apuesta por compartir dicha gestión, y el marco definitivo dependerá de la decisión del Tribunal Constitucional sobre alguno de los preceptos recurridos por el Estado, como ustedes saben, en su recurso a la inconstitucionalidad. En cualquier caso, disponemos de un amplio margen administrativo y político en materia hidráulica.

Es preciso innovar la gobernanza del agua. Efectivamente, yo apuesto por las comunidades de regantes. Me dice usted cómo, concretamente. Pues, no tratándolas como a menores de edad. Actualmente, las estamos tratando desde la Administración como menores de edad, por ejemplo, impidiéndoles que puedan ejecutar con libertad cualquier obra de modernización de regadíos superior a cien mil euros. Yo voy a eliminar esto. Le digo una cosa concreta.

Con el nuevo escenario de cambio climático y presión sobre los recursos hídricos, hacen falta cambios estructurales en la gestión de las aguas orientados hacia la ecoeficiencia, es decir, hacia un uso eficiente y protección de la calidad de las aguas.

Los sistemas concesionales —señor Celma, le digo otra cuestión concreta— de colaboración público-privada no son necesariamente, ni en regadíos, ni en materia de saneamiento y depuración, la solución. Y no lo digo desde un punto de vista ideológico. Tiene una base económica, y me remito a los resultados.

Para afrontar los grandes retos del agua en el marco de la unidad de cuenca, ya le he trasladado al presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro la necesidad de que esta institución se adapte al siglo XXI. Se lo expresé de esta forma y así lo recogieron los medios de comunicación. Y para ello he comprometido la colaboración del Gobierno de Aragón.

También he comprometido el liderazgo que solicitaron, que me solicitaron, que me trasladaron los alcaldes de la ribera del Ebro para coordinar, para coordinar con la diputación provincial, para coordinar con la propia Confederación Hidrográfica del Ebro. Un liderazgo que he asumido en base a dos principios concretos: la integración del conocimiento y de la sensibilidad local, asociada a la convivencia permanente e histórica con el río y, en segundo lugar, pero no menos importante o incluso igual o más de importante, la integración de las decisiones políticas no solo cuando

tenemos la riada, no solo en la situación de emergencia, sino durante todo el proceso de planificación y gestión.

Aragón no puede renunciar al uso de los recursos hídricos disponibles en favor de un desarrollo sostenible y equilibrado de un territorio dominado por la aridez. En este contexto de fuerte aridez, la política de regadíos sigue siendo una pieza fundamental para el desarrollo de Aragón.

Salvo excepciones, no es cierto que no tengamos agua, no es cierto que haya escasez de agua en Aragón, en la cuenca del Ebro. Lo que hay es escasez de infraestructuras de regulación y de transporte y también una política que, con todo el respeto, creo que tenemos que cambiar, y la tenemos que cambiar precisamente en el sentido que usted señalaba, señor Celma, no por la vía del conflicto, no por la vía de la confrontación, sino por la vía del diálogo, por la vía del acuerdo.

Una política y una Administración que sea capaz de potenciar, de saber manejar, por ejemplo, la mediación social y, efectivamente, ayer vivimos un magnífico ejemplo, un hito histórico, cómo la mediación social resolvió un problema que estaba enquistado, que estaba en los tribunales, que la política no había sido capaz de resolver, pero que esa mediación social fue promovida desde la política.

Nuestras condiciones hidrológicas de extrema irregularidad temporal y espacial hacen que sin obras de regulación no haya agua, y que no haya agua ni con la seguridad física ni con la seguridad jurídica necesaria.

Al igual que ha puesto de manifiesto la crisis económica, en nuestro contexto geográfico y climático, no es razonable afrontar el problema del agua mediante políticas exclusivas de ahorro, mediante políticas exclusivas de gestión de la demanda. Necesitamos combinar las dos políticas: la oferta y la demanda.

Y yo, señor Celma, de verdad, se lo digo sinceramente, yo creo que hay mucho más acuerdo del que parece, yo no creo que ningún grupo político..., hay matices, matices importantes que son difíciles y soy consciente de ello, pero estoy convencido de que todos queremos lo mismo, queremos que Aragón se desarrolle, queremos mejorar nuestro medio ambiente, queremos que nuestros agricultores vivan mejor, que tengan mejor renta. No dudo nada de todo eso, lo que tenemos es que hacer las cosas de otra forma, por la vía precisamente del consenso y del acuerdo.

Y por eso le decía que no dude que yo no voy a cometer ese error. Mi propósito es no solo acordar con ustedes, y que se lo agradezco y que le recojo el guante, sino propiciar, porque los que estamos de acuerdo en materia hidráulica ya estamos de acuerdo, eso no aporta ningún valor añadido.

Para mí el reto es llegar a acuerdos con los que legítimamente están en desacuerdo, y no están en desacuerdo en todo, están en desacuerdo en algunos aspectos concretos. Y seguro que podemos avanzar.

Y tenemos un magnífico ejemplo —usted lo ha citado, ayer lo vivimos—: el embalse de San Salvador. Es posible hacerlo. ¿Cómo se hizo? Por la vía del consenso, por la vía del acuerdo y por la vía del diálogo social.

Yo lo que propongo es: ¿yo definiendo el pacto del agua?, sí. Cuando me han dicho: «Bueno, pero que

obras no defiende del pacto del agua», pues, hombre, Santalíestra no lo voy a defender, ¿verdad?, Jánovas no lo voy a defender. Vamos a defender lo que se puede hacer, lo que se tiene que hacer, por la vía, como digo, del diálogo, por la vía del consenso y por la vía de ejercitar esa herramienta que se ha mostrado tan potente y tan útil como es la mediación social y que, subrayo, una mediación social que tenemos que saber promover desde la propia política. Yo creo en la política, creo que esto se tiene que resolver desde la política, pero utilizando las herramientas que tenemos en la sociedad a nuestra disposición, la propia sociedad civil.

El agua es un bien esencial para la vida y el desarrollo humano, no creo que en esto esté nadie en desacuerdo. Yo añado un matiz, al que deseo que se sumen en algunos desacuerdos: también se accede al desarrollo humano, también se accede al agua como bien esencial para la vida desde la agricultura y desde la alimentación, y ahí es donde está el regadío.

Por terminar, simplemente, un aspecto que me permitan de carácter técnico administrativo. Urge, porque nos está causando muchos problemas, introducir conceptos de Europa, de las directivas europeas, que no hemos introducido y nos causan muchísimos problemas. Por ejemplo, no tenemos que confundir el interés general, que nuestro sistema administrativo lo tiene perfectamente definido, con el interés público superior que no estamos sabiendo manejar.

No estamos sabiendo manejar la clasificación del Estado de las masas de agua por razones cuantitativas. ¿Una cuestión técnica? Sí, pero esto nos está dando muchos problemas. Tenemos que saber manejar las condiciones de excepcionalidad —y termino, señor presidente—, tenemos que saber manejar las excepcionalidades de la directiva marco del agua, que para eso están, y cuando sea necesario.

Por ejemplo, ¿a qué excepcionalidades me refiero? Pues, a dos, por ejemplo, concretas: el deterioro de las masas del agua o la recuperación de costes. Porque, señorías, las excepciones que contemplan las leyes son para aplicarlas cuando proceda.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, entonces, entiendo que quien tiene que dar ejemplo a sus compañeros de Gobierno es usted, porque me alegra que usted tenga esa voluntad de acordar temas tan importantes como la política hidráulica con el principal partido, no de la oposición, el principal partido de esta Cámara.

Ya le digo que me da cierta pena ver que algunos de sus compañeros de Gobierno desprecian al principal partido de la oposición, al principal partido de esta Cámara, al más mayoritario.

Pero le digo un asunto: hemos hablado de principios, y yo le he dejado claro cuáles son los principales enunciados en torno a la política hidráulica. Primero, tener en cuenta la importancia que tiene en el PIB de Aragón todo el complejo agroalimentario, la aportación que tiene no solo en Aragón, sino que tiene como

aportación sectorial al PIB del conjunto de España, más del 5%, por encima de la automoción, por encima de los servicios, por encima del turismo, es decir, estamos hablando de un pilar básico de nuestra comunidad autónoma.

Le he hablado también del potencial que tienen los cultivos de regadío. Estamos hablando que en el conjunto de España representan el 10% o algo más del 10% de los cultivos y, sin embargo, suponen más del 50% de la producción.

Y en tercer lugar, le he hablado de una cuestión más política, y es que estoy dispuesto a pelear con argumentos, con razones, con fundamentos, que la política medioambiental, que la política ecológica y, por lo tanto, todo lo relacionado con el agua no tiene nada que ver con políticas de izquierdas, que son patrimonio común de todos los ciudadanos.

Pero le voy a hacer preguntas concretas. Ha dicho que a algunas me va a responder en la réplica, y así lo espero.

Le he hecho una pregunta concreta en cuanto a modernización de regadíos, le he hecho una pregunta concreta en cuanto a la aplicación de nuevos regadíos, en qué zonas, dónde, cuándo, con qué partidas.

Le he hecho una pregunta concreta también respecto a problemas que se tienen en la zona del canal Calanda-Alcañiz.

Le he hecho una pregunta concreta respecto a problemas de tuberías que tenemos en determinadas comunidades de regantes asociadas a Riegos del Alto Aragón.

Le preguntaría también a ese respecto si piensa investigar cuál es el origen de esos deterioros, porque las obras se entregaron en 2011 y desde el principio de produjeron graves problemas.

Le he preguntado también cómo piensa cambiar la opinión —en este caso, ojalá su «buenismo» sea así—, porque le he preguntado cómo pensaba cambiar la opinión de sus socios de Gobierno, de Chunta Aragonesa y de Podemos, en materia hidráulica, puesto que son determinantes en la acción de Gobierno y son en muchos casos de los que piensan que los regadíos son una forma de desaprovechar el agua.

Y le voy a hacer más preguntas.

Ha hecho referencia a la Ley de Aguas y Ríos de Aragón. Señor Olona, me gustaría que diese su opinión concreta sobre esta ley. Efectivamente, el Estado ha puesto un recurso al Tribunal Constitucional porque entiende que algunos de los preceptos que aparecen en la Ley de Aguas y Ríos de Aragón son inconstitucionales. Me gustaría que el consejero de Agricultura y Medio Ambiente de esta comunidad autónoma diese su opinión sobre la ley: si está de acuerdo con que esa ley rompe la unidad de cuenca que, entre otras cosas, es uno de los motivos por los que se han planteado esos recursos.

Creo también que debería adelantarnos a esta cámara si piensa defender las obras hidráulicas no solo en esta Cámara o cuando hacemos interpelaciones las personas o los diputados del Partido Popular, sino si también lo piensa hacer en el seno de su Gobierno.

Me gustaría también que me hablase o que me diese su opinión sobre los costes en los regadíos, si piensa que se puede innovar también en esa materia para los agricultores.

Me gustaría que me diese su opinión acerca de modernización de regadíos que llevan muchos años en nuestra comunidad autónoma y que apenas se han dado pasos.

Y yo creo que como los principios los ha dejado claros usted, los he dejado claros yo en mi primera interpelación, creo que sería muy productivo que me pudiese contestar a todas esas preguntas concretas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Ya adelanto que no le voy poder contestar a todo por razones de tiempo, pero le aseguro que le puedo dar respuesta, otra cosa es que sea satisfactoria o no, pero le puedo dar respuesta a todas ellas, pero le adelanto que no me va a dar tiempo.

A ver, ¿defiendo la política hidráulica ante el Gobierno? Mire, la defiendo públicamente, ante los medios de comunicación, ante la sociedad y, por supuesto, dentro del Gobierno. No tenga ninguna duda y creo que se demuestra.

Cuestión concreta de las tuberías. Vamos a ver, este es un problema. El origen, ¿lo he investigado? Sí, es un defecto de fabricación, concretamente, de una marca concreta, y eso es conocido y es sabido.

Usted lo ha explicado bien, es verdad que Seiasa se ha comprometido a la sustitución de tuberías, y a mí no me gusta hablar de problemas heredados, pero es la situación que tenemos.

Sarga, una empresa con muchísimos problemas, pues, no tiene ninguna previsión al respecto y ahí tenemos un problema muy serio.

Esto lo he hablado ya con algunas de las comunidades de regantes afectadas y lo estamos estudiando. Va a ser una situación complicada porque Sarga, repito, una empresa muy poco modélica, obligó a los regantes a hacer las obras a través de Sarga y nos encontramos ahora que Sarga no adoptó ninguna medida, ya no de este problema específico, sino medidas normales y corrientes, de tener un seguro, de hacer un provisión. Nada de esto tiene. Luego es un problema serio, serio, que estoy yo trabajando con los regantes y que, por supuesto, tendremos que buscar una solución.

Modernización de regadíos. El PDR, que lo han hecho ustedes básicamente, no hay ningún problema en reconocerlo, lo contempla. Entonces, casi no me debería hacer esta pregunta, porque usted debería de saber perfectamente cómo hay una dotación importante del orden de casi doscientos millones de euros para modernización de regadíos.

¿Dónde? Donde lo pidan los regantes, con criterios mucho más selectivos. No podemos aprobar todo lo que se presenta. Tenemos que utilizar las ayudas no solo para ayudar financieramente; tenemos que aplicarlas para incentivar, y esa es la idea que queda desarrollar también. Y también se lo he dicho a los regantes y lo he dicho en alguna comunidad de regantes, en más de una, que probablemente, con menos ayuda, no para ser cicateros, sino para que se hagan los proyectos que realmente interesa hacer.

Ha planteado usted una cosa muy interesante: «¿Qué opina sobre los costes de modernización de regadíos?», pues, que se han disparado. Seguramente, como consecuencia de dos cosas: de una mala gestión por parte de empresas públicas y de una excesiva subvención. Esa es mi opinión.

¿Cómo cambiar la opinión? Mire, yo, en fin, busco consensos, busco acuerdos y no solo en los ámbitos políticos. Creo que es fundamental cambiar la opinión en la opinión pública, en algunas opiniones públicas, porque no es cierto que haya una mayoría en contra de los regadíos.

La visión que tiene usted la entiendo, pero no la comparto totalmente, lo he dicho antes, porque no creo que haya tantas diferencias. Estamos hablando de cuestiones de matices.

Sobre la cuestión de la Ley de Aguas. A ver, mi opinión al respecto en este asunto es que es una cuestión de interpretación del Estatuto y por eso está esta cuestión donde tenía que estar, en el Tribunal Constitucional.

Bueno, vamos a ver, yo no soy jurista, yo le digo que creo que es una cuestión de interpretación del Estatuto. Soy firme defensor de la unidad de cuenca, ¿que según cómo se aplique esta Ley puede dificultar esa unidad de cuenca? Sí. Es una cuestión, primero, de interpretación de la ley; segundo, de la aplicación de la ley.

Sobre nuevos regadíos, muy concreto, se lo digo de la forma más concreta posible. Balsas de Ontiñena y Ballobar, cinco mil hectáreas con hidrantes pendientes de esas balsas. Sector ocho de Monegros II, seis mil hectáreas con hidrantes pendientes de la tubería de Valdurrios. Cien millones de euros invertidos por el Gobierno de Aragón esperando que se hagan las obras competencia de la Administración general del Estado.

¿Le parece suficientemente concreto? Pues, esa es mi prioridad. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la siguiente interpelación, relativa a la política general en materia presupuestaria para lograr un giro social, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señora Díaz, tiene la palabra.

Interpelación núm. 28/15-IX, relativa a política general en materia presupuestaria para lograr un giro social.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Mire, señor Gimeno, yo traía aquí un documento y un texto preparado sobre lo que le iba a preguntar, pero no me resisto a hacer una cronología de lo que ha pasado esta mañana porque yo debo de ser muy novata, pero a mí estas cosas no me gustan, ni a mí ni a mi organización política. Y por eso, voy a empezar por ahí.

A mí, las maniobras de última hora, los papeles de pasillo, los tejemanejes palaciegos y contar las cosas antes en prensa que en sede parlamentaria me parece una falta de respeto, y eso es lo primero que hoy le tengo que decir. *[Aplausos.]*

El informe que nos ha presentado, este informe, ayer lo tenía su grupo y ayer lo tenía el ejecutivo y no hubiera costado nada que igual que nos saltamos el señor órdenes del día para que aquí comparezca el señor Lambán para hablar de Cataluña, que usted hubiera comparecido ayer y esto nos lo hubiera contado antes. Porque es muy difícil tratar de hablar con transparencia si en el portal de transparencia no hay nada y si los documentos nos llegan diez minutos antes de empezar.

Y, además, se lo digo porque pueden seguir haciendo este tipo de cosas, las pueden seguir haciendo perfectamente y demuestran que esto sigue siendo vieja política, pero ahí, si pretenden algún tipo de diálogo con nosotros, no lo van a encontrar.

Respecto al documento, y antes de empezar a hablar de lo que yo quería hablar, sí que le quiero decir, por no decirlo antes en prensa que a usted en primera persona, que lo que tenemos aquí hoy es una confesión, una confesión en forma de tiritita: me pongo la tiritita antes de contar que voy a utilizar el argumento de la deuda recibida para hacer muy poquito.

Yo estoy de acuerdo con el argumento de la deuda recibida, podemos estar de acuerdo, pero lo que me da mucha rabia es que ustedes en el ejecutivo estatal se han pegado cuatro años diciendo que «el Partido Popular no sabe hacer políticas porque no para de decir la deuda recibida, la deuda recibida», y hoy nos encontramos con el argumento de la deuda recibida 2.0, que es deuda recibida contada diez minutos antes de empezar.

A mí, la verdad es que esto no me gusta y creo que esto no salva el debate que tenemos que tener sobre los presupuestos.

Y dicho lo cual, voy a empezar con lo que le quería preguntar.

Sospechábamos y, después de leer el informe, lo tenemos bastante más claro, que no vamos a encontrarnos con un presupuesto que tenga un viraje social en sus propuestas. Lo sospechábamos porque lo que ha realizado en estos cien primeros días atestigua que no ha habido modificaciones presupuestarias o, por lo menos, no las sabemos, porque el informe acaba el 31 de agosto, no ha habido modificaciones presupuestarias suficientes o significativas para darnos cuenta de que realmente aquí ha habido un cambio de políticas. Entre otras cosas, porque hablábamos de emergencia, y el pacto de investidura que firmó con Podemos su organización reconocía emergencia, y la emergencia y la urgencia exigen que hubiera habido modificaciones presupuestarias más significativas.

Le adelanto, por si lo que quiere hacer en su réplica es contarme lo que ya ha hecho, que le voy a contar algunas cosas que ya ha hecho y que todos sabemos. Efectivamente, ha realizado una modificación presupuestaria para contratar a seis trabajadores sociales y tres auxiliares administrativas para desbloquear el retraso del IAI, y en una respuesta al Partido Aragonés aseguraba que se habilitará un millón y medio de euros para pagar los retrasos del IAI. Pero, claro, hoy, en los informes que nos pasa, nos cuenta que faltan sesenta y dos millones para educación, ciento treinta para gastos de salud, doscientos nueve para bienes, servicios e infraestructuras, quince para conciertos educativos, ochenta y cinco para gastos financieros, uno

para asistencia jurídica, dieciséis para dependencia y 1,5 millones para el IAI.

Perdone que me pregunte, pero ¿cuál es la actitud que va a tener con este papel en la mano? Y, sobre todo, ¿cuál es la previsión presupuestaria?, ¿qué modificaciones presupuestarias de ejecutar en el 2015? ¿Qué piensa hacer en el 2016? Y ¿cómo pretende cuadrar un presupuesto de gasto social con todo esto?

Además, en estos cien días lo que le hemos visto hacer aquí en la Cámara es correr —sí, es cierto— para reducir los intereses de la deuda de empresas públicas y conseguir aprobarlo in extremis. Y, además, con susto y prórroga, porque nos costó sudor conseguir que se comprometiera —y, además, no usted, sino un compañero de su bancada— a una auditoría de la deuda aragonesa.

Claro, es curioso que les costara comprometerse con esa deuda y que lo hiciéramos casi in extremis en el Pleno porque es que ya estaba comprometido en el decálogo de investidura. Y, además, era una auditoría ciudadana de esa deuda que, me comprenderá, no es esto. Y lo quiero recordar para que nadie se lie. Esto es un informe y está bien, es un punto de partida, pero hace falta ir mucho más allá. Y mucho más allá porque el propio informe reconoce que tanto las sociedades mercantiles y financieras quedan fuera y aparecen simplemente como un anexo, y creemos que ahí está el meollo, y ahí es donde tenemos que hablar. Por tanto, es necesario seguir planteando que —les recuerdo— tienen que hacer una deuda económica y funcional con la que se comprometió.

Hablando también de esta refinanciación de la deuda de la semana pasada..., también refinanciación que nos hubiera gustado que estuviera en el informe, pero como ha cerrado el 31 de agosto el texto, pues, es difícil saber todo lo que ha hecho en septiembre, pero bueno. Le recuerdo además eso, que en la Cámara, aquí, se comprometió a que la fórmula en la que íbamos a hacer esta refinanciación no se hiciera en términos de ampliación de capital. Y se lo recuerdo porque le doy la oportunidad en sede parlamentaria a que desdiga una cita que ha aparecido en prensa y que ha hecho que llevemos un par de días llevándonos este tipo de sustos. Se lo voy a leer para que tenga la posibilidad de desdecirla: el pasado martes, usted firmó los pagos correspondientes a la sociedad Zaragoza Expo Empresarial y a las tres plataformas logísticas, de forma que la comunidad autónoma asume todas sus deudas, que en el caso de Plhus ascendía a treinta y seis millones de euros. A ver, que tenga posibilidad de replicarlo aquí, que es donde tiene replicarlo, que para eso estamos.

En esas estamos. Les he contado lo que ha hecho los cien primeros días, cuál es la situación, cuáles son las declaraciones de prensa, informe y demás material tenido en cuenta. Y no tenemos mucha idea de qué piensa hacer con todo esto, la verdad.

La ciudadanía todavía no ha percibido en qué consiste tener un ejecutivo socialista en vez de un ejecutivo del Partido Popular en materia presupuestaria y, además, estamos con el cachirulo casi puesto y todavía no tenemos los presupuestos.

Y se lo digo porque la orden de instrucción para la elaboración del presupuesto la hizo el 28 de septiembre —dos meses tarde respecto a lo normal en esta

casa— y a lo que nos obliga esa orden de instrucción va a ser imposible cumplirlo, que presente en octubre los presupuestos. Y lo que nos hace pensar esto es que es un poco difícil saber que está queriendo hacer con nuestros presupuestos y por qué vamos tan tarde.

Además, le agradezco al señor Sada, que ayer nos aclarara él que la vocación no es retrasarlo para conseguir votarlos con otro partido. Se lo agradezco, pero claro, el señor Sada no forma parte de su ejecutivo. Y es usted como consejero de Hacienda el que tiene que decirnos esto. Nos tiene que decir también... Nos lo tiene que decir él, que es el que va a traer los presupuestos, porque creo que no vienen solos a la Cámara. Creo que no vienen solos.

Le pregunto también porque, como comprenderá, no he podido escuchar su intervención todo el rato porque estaba leyendo el informe que me han entregado a las nueve menos diez. Entonces, espero que me diga que cuando hemos hablado de presupuestos y de traerlos a la Cámara, lo del «creo» ha sido un lapsus mental un poco freudiano, eso de «creo que voy a traer los presupuestos». Entonces, aclárenos cuándo, cuándo los vamos a debatir, porque les recuerdo que tienen un ejecutivo en minoría y que para sacarlos adelante tenemos que debatir.

Y, sobre todo, que nos gustaría que se comprometiera en esta Cámara a que los presupuestos se van a aprobar antes del 20 de diciembre, porque tomarnos en serio a los ciudadanos aragoneses implica que puedan votar con conocimiento de causa, a quién votan y cómo lo votan para las generales.

Esperamos, por favor, que este informe no sea la excusa adelantada y la tirita para decirnos que no se puede hacer nada, porque miren en qué situación nos hemos encontrado en las arcas, que las cifras asustan, efectivamente, pero que ya no nos sirve esta cantinela de la deuda recibida porque la herencia ya no sirve como excusa. Y no sirve como excusa porque estamos ante una situación de necesidad que no se ha paliado y que en estos meses no se ha visto mejorada.

Así que como en Podemos también somos de los de ponernos la venda antes que la herida y nos imaginamos el golpe, le voy a decir varias cosas: lo primero es que si lo que pretende es traer unos presupuestos a esta Cámara que con la excusa de este informe y de la herencia adquirida ahonden en el «austericidio» sufrido por los aragoneses, no nos va a encontrar en esa posición, y no nos va a encontrar dialogantes.

No puede, no puede pensar que podemos obviar a base de deudas de la herencia recibida los noventa mil parados, el 19,8% de pobreza en Aragón, los ochenta y tres mil hogares en exclusión social que todavía no han visto mejorada su situación.

No podemos obviar la caída en el salario medio de los aragoneses de un 4,7%, que es el doble de caída de salario medio que han tenido el resto de españoles.

No podemos obviar tampoco a los diez aragoneses que se han ido y que todavía no han vuelto o no han podido volver. Ni las tres mil empresas de pequeño comercio que han bajado la persiana y que en estos cien días de Gobierno no han tenido la posibilidad de subirla todavía.

Así que si el presupuesto no coloca a la gente en el centro del debate, tendrá la votación que tendría y ten-

drá nuestra respuesta que tendrían unos presupuestos del Partido Popular.

Y también le adelanto que no nos va a servir la cacareada recuperación económica que estamos viendo hoy en los medios, porque la recuperación económica se ve cuando en las calles, todo esto que le acabo de citar no tenga que ser algo que hablemos en el Parlamento.

Para acabar, y saltándome un montón de cosas que le quería decir, porque, bueno, la intervención ha sido más improvisada de lo que esperaba, en definitivas cuentas, ¿qué va a hacer, señor Gimeno, de dónde y cuándo?

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Señora Díaz, vamos a ver, puede ser que me equivoque o no me equivoque, pero lo que hoy se ha dado a conocer y se ha publicado en la página web respecto a la transparencia de la comunidad autónoma..., del Gobierno, perdón, a las nueve de la mañana ha sido el informe de la interventora general. No mi informe, no el del Gobierno.

No sé si me he equivocado o no, pero creo que era el procedimiento adecuado. Porque si hubiera sido mi informe, sería otra cosa, pero no es mi informe. Puede que coincida en todo o puede que no coincida con ese informe, ya se lo adelanto. Porque no he dicho o he dejado de decir a la interventora lo que tiene que hacer. Ella ha utilizado sus criterios. A mí me hubiera gustado un documento más al estilo del anterior..., del subsecretario actual del Ministerio de Obras Públicas. Me hubiera gustado, pero no he conseguido que me hicieran ese informe, ¿no?

Entonces, la interventora general ha hecho lo que estimaba pertinente, y le adelanto una cuestión al respecto: la Cámara de Cuentas está culminando en estos momentos los informes —yo creo, bastantes importantes— de algunos organismos autónomos y del sector público empresarial. Con lo cual, bueno, la interventora ha actuado sobre los temas en los cuales ella tiene una actuación más directa y conoce perfectamente, porque es la que controla la contabilidad.

Ya sé que todas estas cosas son como son, pero, en cualquier caso, afortunadamente, casi todo está en la contabilidad, menos lo que está en la nube todavía, que todavía hay cosas que están en la nube, y algunas más, incluso, de las que han aparecido en el informe de la interventora.

Cuando digo en la nube, quiero decir que todo es conocido. Las previsiones de ingresos son las que son, que es lo que dice ese informe, y hay cosas que no están ni en la contabilidad ni en las previsiones. Pero bueno, léanse ustedes el informe.

Yo no podía hacer otra cosa. Tenía que venir a la Cámara antes o no. Puede que me haya equivocado, pero vuelvo a insistir que es el informe de la interventora, no el mío. Así que por eso pensaba que no debía hacerlo de otra manera.

¿Que yo conozco el informe antes que los demás? No tenga usted ninguna duda. Sí, porque soy el responsable del Gobierno, del área donde está la interventora, y le pedí yo el informe y me lo ha entregado a mí.

Y le voy a decir una cosa: los del Gobierno tampoco lo conocían. ¡Fíjese usted! Los del Gobierno no; el presidente, sí. No sé si se lo habría leído, supongo que no. Fíjese lo que le digo. Supongo que no porque se lo di ayer. Pero el Gobierno tampoco lo sabía. Esta es la realidad, digo, para no justificar nada.

¿Me preocupa el informe? No me habrá oído criticar mucho ni siquiera en las declaraciones que he hecho. No, no. Le vuelvo a insistir. No es mi estilo. Tengo el estilo que tengo y ya lo tengo muy acuñado. He descrito una realidad y esa realidad, ¿condiciona? Algo sí que condiciona. ¡Vamos!, si no condiciona la realidad económica que tenemos en las previsiones que hemos hecho a fin de año, es difícil que no la condicione.

¿Pero qué condiciona fundamentalmente al presupuesto? Los compromisos políticos que hemos asumido. Y también le adelanto que en los compromisos políticos que no hemos asumido, lo que el programa del Partido Socialista cuando se presentó a las elecciones.

Y eso, ¿qué quiere decir? Yo ya sé que... «¡Presente los presupuestos!» No podía, no tengo el Plan económico-financiero aprobado. Yo ya entiendo... Lo he explicado varias veces, que entramos en el Gobierno a mitad del mes de julio. Tener un Plan económico-financiero efectuado ahora, que va a ser aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera —espero— dentro de unos días, es el marco —me guste o no me guste— que me marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Y he dicho antes y digo ahora que, en todo caso, diga lo que diga el Consejo de Política Fiscal y Financiera, estas Cortes son soberanas para decir si les parece bien o les parece mal, ¿eh?, y si quieren aprobarlo en esa línea o no.

Yo lo que sí que digo es que tienen que saberse los condicionantes que tenemos. ¡Pues, claro que tenemos condicionantes! Si no los tuviéramos estaríamos en un mundo irreal. Y los condicionantes son los límites que tenemos de ingresos, porque vuelvo a insistir, yo lo que exijo y pido es que este presupuesto tiene que ser real. No vale inflar los ingresos para poder meter más gastos, no, porque luego es mentira. No solo es mentira, sino que provoca más problemas.

Modificación presupuestaria que me plantea. ¡Pues sí! Esta semana estará culminada, puesto que ya se está tramitándose desde hace tiempo; desde el mes de julio estoy tramitando retenciones para buscar cómo pago la nómina. Y la nómina se va a pagar con una modificación de crédito de ciento cincuenta y tantos millones esta semana, se va a meter en el presupuesto para poder gastar, igual que la inclusión social, igual que la dependencia.

¿Hasta dónde?, que es su plan de emergencia. ¿Hasta dónde? Hasta donde me han dicho los técnicos que puedo gastar, ¡fíjese lo que le digo! No les he puesto ningún límite. Les he dicho: «Todo lo que sea necesario». Me hicieron una estimación y hoy, como toca ya, pues, lo que no quiero es que quiten dinero de otras partidas para fastidiar otras partidas.

Esta semana tendrán los límites, de acuerdo con las posibilidades de los técnicos. Me he reunido con los técnicos y me he reunido con personal no solo de la casa, a efectos de hacer una valoración exacta de las cuestiones.

Y nuestras prioridades son esas. Bueno, en el área de sanidad, en el área de educación y en el área social están tomando decisiones desde el mes de julio, y yo algunas las miro y digo: ¿esto qué significará para el presupuesto? Pero, bueno, ese es mi problema y mi obsesión, pero ese es otro problema. Pero iniciativas, ¿no le quiero contar las que ha habido de educación o las que ha habido en sanidad durante todos estos días!, que forman parte también de la emergencia social. ¿O es que la asistencia sanitaria a toda la población no es emergencia social? Pues lo es.

Los contratados de educación, etcétera, que ha habido cantidad de decisiones que se han planteado. Pero no me voy a escapar de donde estamos.

¿Qué es lo que necesitamos? El Plan económico-financiero está en marcha y se debatirá en esta Cámara cuando sepa cuál es el Plan económico-financiero. ¡Hombre!, tengo alguna intuición, tampoco voy a estar de extraterrestre en esta cosa, ¿no? En cualquier caso, cuando tenga los ingresos, que también los voy a tener..., los ingresos es el problema fundamental que tengo. Yo ya se las previsiones de ingresos de lo que me va a pagar el Estado al año que viene. Me las ha dicho y están aprobadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera: ciento ochenta millones más que en el ejercicio anterior. Eso es lo que significa: ciento ochenta millones más que en el ejercicio anterior.

A partir de eso, la Comunidad Autónoma de Aragón está dispuesta a aportar más ingresos o no al presupuesto. Tengo una propuesta que he puesto latente, pero que es una propuesta tentativa de articular un acuerdo. He dicho que estimo que necesitamos cien millones más. Si tuviéramos más, mejor, ¿eh?, fíjese que le digo y se lo planteo bien claro. Ayer lo explicaba, que sorprendentemente el techo de gasto no opera en esta comunidad, sino los límites de ingresos, salvo que uno quiera falsear los ingresos.

Cuando esté eso, que puede estar de forma inmediata... ¡Si esto es muy sencillo, si es muy sencillo!, pero hay que decidir, y con esos datos, el presupuesto encima de la mesa. Y no tenga usted ninguna duda: «antes del día 20», pues, no sabe usted lo que me encanta escuchar eso, estoy encantando. ¿Aprobado antes del día 20? Todavía mejor, todavía mejor.

De verdad que creo que nuestros presupuestos dan votos, señora Díaz, ¡dan votos!, no quitan, ¡dan votos! A ustedes también. Y porque me creo que a ustedes también, dentro de las posiciones que tenga cada uno, pero también creo que al Partido Socialista, también, fíjese lo que le digo.

Creo que nos van bien a ambos, igual que a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista. Creo que al PP, no. ¡Fíjese lo que le digo!

Ahora, esa es una decisión que no depende solo de mí. Y le vuelvo a insistir que estamos en esa fase. En este mes estarán prácticamente culminados todos los datos claves para poder hacer un presupuesto. Antes es imposible, antes es imposible. La parte técnica de hacer una orden de estas que firmé hace pocos días para poner en marcha la mecánica, pues es un pro-

blema técnico que hay que resolver porque hay que volcar todas las partidas en el presupuesto para poder hacerlo luego y no tener que hacerlo a mano. Todo ese tipo de cosas se ponen en marcha y funcionan.

Pero la decisión política en este presupuesto, ¿qué tiene que ver? Y ahora se lo digo, ¡si es muy fácil hacer la cuenta!, ¿eh? Mire, ¿el gasto de personal va a crecer espectacularmente en sanidad y en educación? Sí. ¡A la fuerza!, ¡no estaba! Ciento cincuenta y seis millones más, como mínimo ¿eh?, como mínimo, que lo ajustaremos al final. Eso, al margen de las subidas o no subidas de los sueldos de funcionarios, que no tengo ninguna posición todavía tomada al respecto, nada más que intentar un acuerdo con los trabajadores y con los sindicatos, que creo que es posible y creo que entienden cuáles son las prioridades sociales de esta comunidad autónoma. Creo que lo entienden también, ¿eh? Pero, en cualquier caso, creo que es justo llegar a un acuerdo con ellos al respecto.

Después, ¿qué tiene que haber? Sanidad y educación plenas con todo su gasto dentro del presupuesto. Eso es inyectar a un presupuesto más de unos quinientos millones que no estaban en el presupuesto anterior. Fíjese ya la diferencia solo estructural. Pero solo haciendo eso, ya mejora espectacularmente. No solo por las formas, sino por la dinámica en la que se entra.

Pero le digo más. ¿Renta básica? Sí. ¡A tope! Hasta el límite, pero que sea posible gastarla en el presupuesto. Yo he oído cifras, se me han dado cifras y con esas he trabajado.

En la renta básica, entiendo que se incluye también la inclusión social porque vamos a un concepto totalmente diferente.

Pero también le digo con las habilidades necesarias políticas para intentar canalizar las prioridades hacia nuestros objetivos, porque la aplicación de la innovación y lo de la investigación también es perfectamente dirigible hacia *[corte automático del sonido]* ... y todo eso es posible.

Pues, todas esas iniciativas las metemos en el presupuesto, que es perfectamente posible, y sumamos, y sumamos. Porque el capítulo III ya sé cuánto es, mucho menos que el anterior. El capítulo IX, mucho menos que el anterior. Sumamos y a discutir políticamente el resto. Y digo discutir políticamente el resto.

Y ese es el presupuesto. Es un presupuesto demasiado sencillo. Yo lo explico diciendo que esto es como cualquier casa, que es muy sencillo. ¿Cuánto dinero tienes? Y a poner en cuadritos cuánto te puedes gastar. Una vez que has dicho lo que es inexcusable que vas a gastar, a partir de ese momento, sanidad, educación, políticas de inclusión, renta básica. Y al señor Echenique le he escuchado temas de innovación y de investigación, ¡perfectamente!, porque además nos viene muy bien, todos los problemas de la política europea, que tenemos que canalizarla y centrarla en los objetivos que nos parezcan más importantes. Y eso es perfectamente posible porque está aprobado ya el Plan Feder y dentro de poco aprobaremos ya todos los fondos que tienen que ver con la política social.

Ese es nuestro presupuesto, y nuestra voluntad política es ir en esa dirección. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Me sorprende que diga que el informe lo ha hecho la interventora, que lo sabemos todos, y que recalque «lo ha hecho la interventora y no yo». Entonces, ¿que ha estado haciendo? Espero que haya estado haciendo más cosas entre medio, ¿no? Pero bueno.

Y al margen de eso, le vuelvo a recordar que el siguiente informe que también está haciendo la Cámara de Cuentas, que lo están haciendo otros, no usted, no es lo mismo que una auditoria ciudadana de la deuda, una auditoria funcional y no solo económica. No es lo mismo, y esperamos que no se les olvide que con lo que nos han presentado nos vale, porque no sirve.

Luego ha dicho también que está describiendo simplemente la realidad. Bueno, la descripción de la realidad y de cuál es el estado ya implica un posicionamiento político y supongo que con eso no digo nada nuevo, pero que no estamos solo describiendo, estamos haciendo también una posición respecto a la descripción que vamos a hacer. Que puede que hasta la compartamos, casi seguro que compartimos mucho de lo que ha dicho. Y lo compartimos porque ¿sabe qué pasa, señor Gimeno?, que hay una parte en la que sé que yo soy novata en la Cámara, pero creo que empiezo a conocerle un poco, y me he adelantado a lo que creía que me iba a responder y, efectivamente, me ha respondido a lo que pensaba, y es que ¡le compro la mayor!, le compro su respuesta.

Sabía que usted me iba a decir que claro que los presupuestos iban a ser unos presupuestos sociales y que iba a hacer un compromiso generalizado por unos presupuestos que acaten además de la emergencia social, que vayan en aras de mejorar el Estado de bienestar, que en Aragón ha sido bastante mermado.

Le compro, además, no solo que lo haya dicho en esta Cámara, sino que lo que nos vaya a presentar, efectivamente, vaya a ser así. Y, además, se lo compraba —ya lo tenía escrito y resulta que lo ha dicho—, se lo compraba porque, aunque solo fuera por una cuestión electoral, no le quedaba otra. Y no le queda otra porque, lógicamente, no puede aceptar un descalabro electoral todavía más fuerte y, por lo tanto, tiene que hacer lo que se comprometió usted con sus votantes.

Por lo tanto, aunque solo sea por rédito electoral, aquí tenemos que morir al palo de hacer un programa como ha dicho que lo va a hacer. Se lo compro, aunque sea por mucho más que solo eso, pero se lo compro. El problema es que con eso no estamos tranquilos del todo.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho de que, efectivamente, hacer un presupuesto no es tan complicado, y hacer un presupuesto social no es tan complicado, poco menos que son habas contadas, ¿no?, que es lo que ha dado a entender.

Y, además, se lo compro, y permítame que confíe un poco más en mis compañeros del ayuntamiento que en usted, porque sé que ellos sí que van a hacer eso, un presupuesto social, que es lo que están haciendo.

Pero hay una parte que es la que genera todavía sospechas en su discurso y es que hay una parte complicada de hacer un presupuesto social, y es hacerla sin la fórmula de la patada para delante.

Y permítame que le diga, señor Gimeno, que dada su forma de hacer política en los últimos años, esta de rodar, rodar y rodar, y *palante, palante*, y ya el

que venga que arree, pues, nos hace sospechar, y nos hace sospechar porque quizá la gestión que ha hecho en el ayuntamiento de patada para adelante dificulta un poco a nuestros compañeros lo que van a poder hacer, porque espero que pueda reconocer en la Cámara que tuvo otro lapsus cuando ayer dijo que en el ayuntamiento les sobra el dinero, porque no les sobra, y usted, mejor que nadie, lo sabe.

Y segundo, porque los cien días que lleva aquí en la casa trabajando, esta fórmula de la patada para delante la ha vuelto a poner un poquito en práctica, reconózcame que un poco, porque la refinanciación de la deuda es un poco patada para delante; estamos cuatro, cinco, seis, siete años sin amortizar y ya amortizaremos entonces.

Claro, esto, igual a algunos compañeros no les preocupa e igual no se explique que me preocupe tanto, quizá, a mi edad, porque dado que me considero una de las jóvenes de la Cámara —bueno, soy, no me considero—, a mí me preocupan los presupuestos del 2016 lógicamente, me preocupan, pero también me preocupan los del 2026 y los del 2036, y no quiero que mis hijos tengan que hipotecar su futuro con lo que hoy venda usted como logros electorales y programas sociales.

Así que, señor Gimeno, le vuelvo a recalcar cómo, porque igual no es tan simple como habas contadas lo que entra por lo que sale, igual hay cosas como producción de mayor deuda o hipotecarnos de cara al futuro que está detrás de lo que usted pretende hacer, y espero que hoy en su respuesta me tranquilice y me diga que no es así.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, voy a intentar tranquilizarla; en todo no voy a poder, pero sí que lo voy a poder explicar. Tranquilizarla, no.

Solo le quiero decir que a lo mejor sirve para que se lo diga a sus compañeros del Ayuntamiento de Zaragoza: el presidente me ha dado instrucciones de que me reúna con el Ayuntamiento de Zaragoza para llegar a un acuerdo. A mí, cuando mi presidente me da una instrucción, es mucho más que si me lo dicen ustedes. Solo le puedo decir eso.

Y le aseguro que puedo ser operativo para intentar articular un acuerdo que creo que es bueno para los ciudadanos, para el Ayuntamiento de Zaragoza también. Además, me siento muy contento porque en el Pleno de ayer casi me defendieron frente a los intentos del PP de volver a incidir en la historia.

Bueno, en cualquier caso, hay un tema que sí que, evidentemente, hay que aclarar y tiene usted razón, porque esa verdad que hay una parte del problema este que tenemos aquí en esta comunidad y en todas que se resuelve con la patada para delante, tiene usted toda la razón, no en la refinanciación, porque la refinanciación es algo que tienes financiado te lo financian más bajo, en eso no hay problema, pero en la medida que a mí me dan dinero para financiar el déficit, automáticamente, patada para delante, sí, eso es verdad. De

hecho, nos están refinanciando los excesos de déficit, y ahora me van a refinanciar..., puedo decir que no, pero, claro, qué le voy a contar, vamos, hago más viajes a Madrid que he hecho nunca, y hacía tiempo que no iba.

Pero, bueno, en cualquier caso, me van a financiar el exceso de déficit del año 2014, esos son doscientos cincuenta millones. Pues, mire usted, los cojo pero a una velocidad... ¿Y cómo los pagamos en esta comunidad? Pues, dentro de dos años empiezo a amortizar, me lo financian a cero de tipo de interés los dos primeros años y a 0,8 el tercero. Yo, cuando veo esas condiciones financieras, entiendo que algunos bancos se desesperen, lo digo porque eso me permite no ir a los bancos a pedir dinero que lo que quieren en el fondo es cobrarme bastante más.

Entonces, en eso tiene usted razón, ese es un problema. Porque el problema, mientras tengamos déficit, mientras haya déficit, la deuda sigue aumentando. El drama de España y el drama de todas las comunidades autónomas es que la deuda sigue aumentando, ¿eh?, o sea, todo va bien, va bien, pero la deuda sigue aumentando. ¡Madre de Dios como esto se hundal, porque habría una explosión de mil pares de narices. Esperemos que no sea así.

El crecimiento de la economía —tiene usted toda la razón— no llega a las familias, es verdad, no llega a las familias, y la situación de desesperación en muchas familias sigue existiendo.

Es verdad que existe una cierta mayor esperanza, pero la situación no se está corrigiendo. Sí que llega la financiación a las Administraciones Públicas; también es verdad porque tenemos el respaldo del Estado, se lo planteo abierta y directamente, porque si no tuviéramos el respaldo del Estado, ni eso. Hoy creo que saldrá la valoración de la comunidad autónoma de los mercados sobre cuál es su situación de *rating* a efectos de responsabilidad y cosas por el estilo. Bueno, pues, saldrá normal, bien, más o menos; podría salir mejor, pero no creo que tampoco sea para tirar cohetes.

Pero, en cualquier caso, dicho eso o dichas esas situaciones, yo le tengo que decir que con esos datos va a ser así. Ahora, creo que tenemos un margen más que de sobras para utilizar bien los tiempos para poder conseguir resolver los problemas de la política social, porque si esto sigue empeorando, entonces tenemos un problema gravísimo, pero si mejora algo, tenemos mucho más margen de maniobra, y yo creo que en estos momentos las condiciones financieras para la comunidad autónoma están mejorando, las financieras, le aseguro que sin ninguna duda.

Hoy uno de los problemas... No le he contestado antes y lo quiero dejar bien aclarado, porque no quería tener ninguna duda. Me quedó grabado en la cabeza, por no decir en otro sitio, me quedó grabado el tema que me plantearon de los préstamos participativos, y así va a ser —fíjese lo que le estoy diciendo—, así va a ser porque tienen razón, aunque luego, cuando venga la realidad concreta, lo discutiremos también.

Por ejemplo, estoy distinguiendo lo que es la Corporación Pública Empresarial, que por cierto no depende de mí, sino de mi compañera de escaño, pues, vamos a ir a una ampliación de capital en la corporación porque es cien por cien. Pero de la corporación a las sociedades se comprometió esta Cámara y se compro-

metió el portavoz y me comprometí yo y se ha comprometido el Gobierno, será con préstamos participativos. Y tiene que ser así, entre otras cosas, para no diluir la responsabilidad y que alguno se escape, sean unos o sean otros. En este caso, yo estoy convencido que el Ayuntamiento de Zaragoza no quiere escaparse, lo digo porque tiene una parte de la deuda de Plaza, que no se escape que, si no, nos crea un lío a nosotros.

Entonces, en cualquier caso, en ese tipo de situaciones, yo solo le puedo decir lo que le estoy diciendo: sí que tenemos margen, sí que podemos aprobar unos presupuestos antes del veinte si hay voluntad política, y creo que este mes podemos dar un empujón definitivo a lo que es la política de tener más ingresos para garantizar los servicios públicos, que no es por ninguna perversión especial ni contra nadie ni contra nada, pero sí que en estos momentos la tributación tiene que ser más justa y hay que aprovechar eso también para poder tener más ingresos.

Con eso, tenemos un perfil para hacer unos presupuestos que serán más sociales, y el límite lo marcamos, porque vuelvo a insistir: lo que va a ponerse como prioridad es lo fundamental y después quedará lo que quede, pero yo creo, estoy convencido de que esos presupuestos serán no solo defendibles, sino que mejorarán la situación de las familias aragonesas. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor consejero.

Pasamos ahora a la tramitación de las preguntas.

Les aviso ya que los puntos del orden del día números 29 y 30, correspondientes a las preguntas 194/15 y 220/15, formuladas al señor consejero de Vertebra- ción del Territorio, Movilidad y Vivienda, se adelantan y pasarán a tramitarse como puntos 23 y 24, para que puedan prepararse las señoras o señores diputados.

En este caso, pasamos a la pregunta número 43/15, relativa al incremento salarial para los empleados públicos en el año 2016, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 43/15-IX, rela- tiva al incremento salarial para los empleados públicos en el año 2016.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Hacienda y Administración Pública, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón aplicar algún tipo de incremento salarial para 2016 a los em- pleados públicos de la Administración de la comuni- dad autónoma?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor Suárez.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias.

En principio, la previsión que tenemos es incrementar el capítulo I del presupuesto en ciento cincuenta y seis millones, por el momento.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor Gimeno, bien, yo no sé si ciento cincuenta y seis millones equivalen o no al 1% que se ha aprobado o que está en trámite definitivo en los presupuestos generales del Estado.

Lo que sí que le digo es que esta pregunta que yo le hago se presentó el 21 de agosto, y ¿sabe por qué? Porque hubo unas declaraciones el 12 de agosto del presidente Lambán que dijo que pese a que el Gobierno de España había aprobado el 1% para todos los empleados públicos de España, de todas las Administraciones, que pese a eso, el presidente Lambán dijo, textualmente, entrecomillado: «Eso es un milagro que la DGA no es capaz de hacer», dando a entender que no pensaba el señor Lambán aplicar ese incremento salarial a los más de cuarenta mil empleados públicos que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón.

Evidentemente, entre los funcionarios, ese día, pues, hubo un cierto escándalo, incluidos de su departamento, del Departamento de Hacienda, porque, claro, en el Departamento de Hacienda saben perfectamente que eso es absolutamente obligatorio, en el 1%, y lo que me extraña es que a usted, ahora mismo en la tribuna, le he escuchado decir que todavía no sabía, y ahora ha dicho que si ciento cincuenta y seis mil euros.

Bueno, el señor Lambán no entendía que había que subir ese 1% y el señor Gimeno tardó a través de personal cualificado del Departamento de Hacienda hasta el 18 de agosto, es decir, seis días en decir que era absolutamente obligatorio subir a los cuarenta mil empleados públicos ese 1% y que eso suponía veinte millones.

Por tanto, la pregunta es: oiga, a los empleados públicos el señor Rodríguez Zapatero les bajó un 5% que no se ha recuperado, ¿eh?, que ese no se ha recuperado, no es como la paga extra del 2012 que se recupera, ese no se ha recuperado, han estado congelados estos años. Y ahora, por fin tienen la subida del 1% garantizada por los presupuestos generales del Estado.

Lo que no sabemos, señor Gimeno, es por qué tardaron seis días con la inquietud entre los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre las declaraciones del presidente Lambán y las declaraciones de su departamento, oficiales, seis días para decir que, efectivamente, ese 1% y, por tanto, contradiciendo al presidente Lambán, era obligatorio.

¿Es que los técnicos no estaban seguros de la obligatoriedad? Hombre, yo creo que sí, que los técnicos sabían perfectamente que el 1% es obligatorio.

¿Qué no sabía cómo rectificarse el señor Lambán y por eso se tardaron seis días? ¿Cuál es la explicación? ¿O tuvieron que convencer al señor Lambán de que esto era así?

En definitiva, señor Gimeno, nos parece muy poco serio que el presidente de una comunidad autónoma,

ante la pregunta de la subida a los empleados públicos...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: ... diga que —acabo, señora presidenta— no lo va a aplicar, que es un milagro que no puede hacer y que tarden seis días desde su departamento en corregir al señor Lambán.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor Suárez.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

A mí —antes lo decía—, cuando mi presidente dice algo, es que le creo tanto, tanto, que para adelante con lo que dice, fíjese lo que le digo.

Pero le voy a explicar algo, señor Suárez, creo que se equivoca, sí. Vamos a ver, hay que distinguir entre lo que son preceptos básicos en la Ley de presupuestos de los que no lo son, lo que es obligatorio, lo que sea precepto básico para su aplicación. Se lo voy a explicar.

Retribuciones básicas y antigüedad, automático, lo que diga, que sí..., hágame caso, señor Suárez, que fui ponente de la Ley de Función Pública. Le digo: retribuciones básicas —no sé tiene por ahí a la responsable de Función Pública— y antigüedad, obligatorio ya. El 1% es otra cosa, el 1% del conjunto de la retribución es otra cosa. La ley dice... [El señor diputado SUÁREZ ORIZ interviene, desde el escaño, en términos que resultan ininteligibles.] No, no, no, vamos a ver, no la quiera ahora liar, que no, que no, vamos a ver, el 1% es hasta el 1% podrán subirlo las comunidades autónomas, excepto retribuciones básicas —hágame caso— y antigüedad. Pero hombre, con las retribuciones básicas no hay ningún problema. No se estaba refiriendo el presidente Lambán a las retribuciones básicas, no se estaba refiriendo a eso, pero se lo vuelvo a decir y a insistir, no se líe, que esto es muy sencillo.

Usted se ha cuidado hasta de no hablar de la paga extra ahora, se ha cuidado hasta de eso. Usted quiere que paguemos la paga extra seguro, ¿sí o no, señor Suárez? ¿Quiere o no? Yo ya le preguntaré. De todos modos, va a tener que votarlo o no votarlo en los presupuestos. [El señor diputado SUÁREZ ORIZ interviene, desde el escaño, en términos que resultan ininteligibles.] Señor Suárez, la ley de presupuestos se aprobará cuando se apruebe, leeremos la ley de presupuestos, que distinguirá entre retribuciones básicas y las demás, a lo que obligue la ley se pagará y lo demás se negociará con los funcionarios, cuando esté la ley.

Y sabe lo que le digo, que llegaremos a un acuerdo con los funcionarios, yo estoy convencido, yo estoy convencido, pero usted sigue sin pronunciarse si quiere que les paguemos la paga extra, vale, pues, ya está. Ya sé que ustedes quieren que pongamos ochenta millones cuando faltan en la nómina ciento cincuenta mi-

llones que le he dicho que hay que poner para pagar la nómina.

Señor Suárez, faltan en la nómina de este año ciento cincuenta millones para pagar la nómina, para pagar la nómina, y lo digo para que se sepa, que es muy importante.

Así que no se preocupe, que llegaremos a un acuerdo con los funcionarios. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias señor consejero.

Pregunta número 67/15, relativa a las obras del Pacto del Agua en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Celma. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 67/15-IX, relativa a las obras del Pacto del Agua en Aragón.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señor consejero, ¿qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo su Gobierno para impulsar el desarrollo de las obras del Pacto del Agua de Aragón teniendo en cuenta que los acuerdos de investidura que firmó el Partido Socialista con Podemos, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista no incluyen ninguna referencia a las mismas?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor Celma.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Pues, exigir a la Administración general del Estado que cumpla con sus obligaciones y manifestar ante la sociedad, ante la opinión pública, lo que ya he comentado antes, que sin obras de regulación no habrá agua en condiciones físicas y jurídicas, en condiciones de seguridad físicas y jurídicas necesarias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor consejero.

Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señor consejero, ¿sabe por qué le hago esta pregunta, igual que antes le he hecho una interpelación con motivo de la política hidráulica?

Mire, le hago esta pregunta porque en Aragón ya hemos experimentado lo que supone tener un Gobierno tibio con las obras del Pacto del Agua como fue el de Marcelino Iglesias y un gobierno tibio como fue el del señor Zapatero con la ministra Narbona, con las obras del Pacto del Agua.

Las consecuencias en Aragón fueron nefastas, fueron prácticamente la paralización en obras tan importantes como el recrecimiento de Yesa.

Y por eso yo le hago esta pregunta, porque usted no está aislado en ese Gobierno. Hemos podido ver cómo en la interpelación y a lo largo del inicio de esta legislatura usted y este grupo parlamentario compartan

los principios básicos en materia de agricultura, en materia de agua, en materia de política hidráulica.

Pero a mí lo que me preocupa y lo que le preocupa a la sociedad civil aragonesa es que usted no está aislado, es que resulta que a dos sillones de su escaño está el señor Soro, de Chunta Aragonesista, presidente de Chunta Aragonesista, que se manifiesta contrario a las obras del Pacto del Agua.

Pero es que le voy a decir más: es que se podría calificar de frivolidad que el señor Lambán se ponga estupendo para las fotos con el señor presidente ayer en San Salvador, se podría calificar de frivolidad que vaya a ver a la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, que se vaya a hacer fotos con la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, y resulta que después, a cambio de unos cuantos sillones, está dispuesto a pactar con Chunta Aragonesista diez prioridades para estos cuatro años, entre las que no incluye unas obras prioritarias para Aragón. Búsquese otros asesores, por favor, señor consejero.

Es que resulta frívolo que el señor Lambán, a cambio de unos sillones, firme unos pactos con Izquierda Unida y no incluya las obras del Pacto del Agua. Resulta frívolo que se ponga estupendo para las fotos y firme diez prioridades con Podemos y no incluya las obras del Pacto del Agua.

Usted, señor consejero, no está aislado.

Y esta pregunta responde a una preocupación grave que tiene la sociedad civil y muchos de los agricultores y ganaderos de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Claro que no estoy aislado y estoy con los pies en la tierra, no estoy tampoco en Babia.

Señor Celma, se lo he dicho antes: la confrontación no es el camino. Es una lástima que estemos como en 1913 *[rumores]* ..., buscando la confrontación, la utilización político-partidista. Por ahí no vamos a avanzar nada.

Mire, dice que estoy aislado. Pues, yo, el día 21 de agosto de 2015, de mi departamento, firmado por quien en ese momento corresponde, en función con el trámite, el secretario general técnico y, por supuesto, con mi aprobación, como no puede ser de otra manera: «El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón entiende que el procedimiento en la infracción —me refiero a Biscarrués— debe quedar archivado». Es el informe que hemos enviado al ministerio, el Gobierno de Aragón.

Le puedo decir, cuando usted dice que determinadas fuerzas políticas, la CHA, si me permite, para concretar, está en contra de las obras del Pacto el Agua, pues, no es cierto. San Salvador forma parte de las obras del Pacto del Agua. Y que, yo sepa, fue por unanimidad, están de acuerdo, están de acuerdo. O sea, no es cierto.

Bueno, con Yesa no están de acuerdo. Pues, tendremos que trabajar. Pero, a ver, pero vamos a ver, usted

me pregunta a mí, usted me pregunta a mí, y lo digo un día sí y otro también: ¿Estoy a favor de Yesa? Sí, sí.

Bueno, vale, de acuerdo, pues, esto refleja la situación de la sociedad aragonesa. Usted, señor Celma, ¿me puede asegurar que todos los ciudadanos de Aragón están a favor del recrecimiento de Yesa? Yo, sí. Bueno, otros, no. Bueno, refleja la situación de la sociedad aragonesa. Desde luego, por el camino de la confrontación, de la provocación y de la utilización político-partidista, seguiremos como en 1913 y no avanzaremos.

Y esto es lo que yo le puedo decir.

Y yo me comprometo en mi trabajo para avanzar en el consenso. Se lo he dicho antes también. Estar de acuerdo los que ya están de acuerdo, eso no aporta nada. Mi compromiso es ampliar el acuerdo —nos tendremos que mover, a lo mejor, algo todos—, ampliar el acuerdo, porque sin un acuerdo... Yo creo que ni siquiera sirve un acuerdo mayoritario, es que hace falta un acuerdo total...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Termino.

Estas obras no se harán nunca; se judicializarán y no se acabarán nunca. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Pasamos a la pregunta 188/15, relativa al proyecto de construcción de tres centrales eléctricas en el río Cinqueta (valle de Gistau), formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señor Domínguez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 188/15-IX, relativa al proyecto de construcción de tres centrales eléctricas en el río Cinqueta (valle de Gistau).

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: La pregunta es la siguiente: ¿Considera el consejero que el mes de agosto es el mejor periodo del año para iniciar los trámites de información pública de un proyecto con la oposición social y ambiental que previsiblemente generará este?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Permitame que le conteste en términos administrativos, porque estamos en el ámbito administrativo.

El proceso de información y participación se inició en mayo de 2012.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: A ver, señor Olona, como bien sabe, el río Cinqueta recorre el valle de Chistau hasta que se une con el Cinca. Es un valle muy poco poblado —voy a dar lo que es la opinión de Ciudadanos—, es un valle muy poco poblado, con setecientos habitantes, y la mayoría se dedican a la agricultura y ahora, últimamente, al turismo.

Es un valle que se halla protegido por diferentes calificaciones ambientales, como es el LIC (lugar de importancia comunitaria) y la ZEPA (zona especial de protección de aves). Se trata de un hábitat especialmente frágil, delicado y ambientalmente protegido.

El PORN también tiene una influencia en esta zona regulada.

Y el pasado 24 de julio, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* el anuncio del anteproyecto de construcción de tres centrales eléctricas y la instalación asociada necesaria en un tramo del río de muy pocos kilómetros consecutivos con azudes, conducciones tanto de agua como de evacuación de energía eléctrica... Se le concedió un plazo de treinta días para las alegaciones.

Señor consejero, ¿usted no cree que con todos estos antecedentes que yo le he dado, este anteproyecto está muerto ya de salida? ¿Para qué se esconde en el mes de agosto? Sí, que viene..., lo que usted me dice, que tiene toda la razón, que viene en el 2012, pero se publica en el mes de julio del 2014.

Entonces, simplemente es eso. A ver si me puede contestar.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Antes, el consejero de Hacienda ha hecho referencia a la Administración, y creo que también tenemos un reto y una labor por delante de separar la Administración del Gobierno.

Mire, esto se envió al Boletín Oficial de la Provincia, la resolución que lo remitía era de fecha 7 de julio de 2015. Yo no había tomado posesión o estaba tomando posesión. Pero yo no quiero utilizar este argumento. Yo confío en la Administración y la Administración es la misma la de antes del 7 de julio que la de después. Yo no tengo ninguna duda de que estos procedimientos administrativos se hacen siguiendo los procedimientos administrativos por nuestros funcionarios, de los cuales no tengo ninguna duda. Y repito, ni la tengo ahora, porque son los mismos que los que había antes. Hablo de los funcionarios, no de los cargos políticos ni de los cargos de designación. *[El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA se manifiesta, desde su escaño, en términos que resultan ininteligibles.]* De acuerdo, pero estamos en el ámbito administrativo.

Usted hace unas valoraciones totalmente legítimas y tiene todo el derecho de hacerlas, pero, insisto, estamos en el ámbito administrativo.

Se ha sometido a información pública y estamos pendientes, porque, a fecha de hoy, todavía no ha llegado el resultado de esa información pública con toda la documentación técnica, con las alegaciones,

las observaciones. Llegarán al Inaga y el Inaga hará lo que tenga que hacer, y le aseguro —no tenga ninguna duda— que el Inaga actuará con objetividad y profesionalidad, como no puede ser de otra forma, aplicando las normas.

Usted ha hecho juicios de valores. El Inaga no puede hacer juicios de valores, y de eso, no se preocupe, que me voy a encargar yo. El resultado, a lo mejor, a usted no le gusta, pero es que el informe del Inaga tiene que responder al cumplimiento o no cumplimiento de las normas, de las normas legales y de las instrucciones de los condicionantes que con motivo del proceso inicial que, como le digo, empezó el 12 de mayo, estableció las condiciones que todo este procedimiento tiene que cumplir.

Eso es lo que el Inaga valorará, y lo hará —repito— con objetividad desde un punto de vista técnico y jurídico, y se traducirá en una declaración de impacto ambiental, positiva o negativa, con los condicionantes que se determinen. Y gustarán a unos, disgustarán a otros, pero esa es la función —es mi interpretación y creo que es correcta—, esa es la función del Inaga, porque, si no, tendríamos una Administración completamente fuera de lugar si se dedicase —repito, hablo de la Administración— a hacer juicios de valores.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Señor consejero, vaya terminando, por favor.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Termino.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señor consejero.

Como he anunciado anteriormente, se produce la modificación del orden del día, por lo que pasamos ahora a la pregunta número 194/15, relativa a convenios o contratos de la Dirección General de Carreteras que finalizan antes del 1 de enero de 2016, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Campoy, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 194/15-IX, relativa a convenios o contratos de la Dirección General de Carreteras que finalizan antes del 1 de enero de 2016.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, ¿ha licitado el contrato de limpieza de nieves, necesario y prioritario para la próxima campaña de viabilidad invernal, cuya vigencia finaliza en diciembre de 2015?

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias.

Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Campoy, todavía no ha sido posible, pero espero que licitemos a la mayor brevedad.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias.

Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señor consejero, como usted sabe, convenios de colaboración con otras Administraciones, que en este caso tiene el objeto de optimizar, de coordinar los recursos de limpieza de nieves y tratamientos de fundentes entre carreteras desde distintas Administraciones, pero que en el caso de la montaña y en el caso de la campaña invernal son tan necesarios.

Nosotros le preguntábamos por este contrato que es tan importante para la campaña, para la próxima campaña, fundamentalmente de la nieve en la montaña, porque con el traspaso de poderes, fue a la altura de julio, escasamente hace cuatro meses, y por eso le preguntábamos ahora, porque entendíamos que ya estaba licitado.

Nos preocupa mucho que este contrato esté firmado para llegar a tiempo, y lo que le pedimos es que, desde luego, que priorice, que prevea, que diagnostique y que agilice lo más pronto posible la firma de este convenio porque corre mucha prisa, porque es muy importante para la próxima campaña y porque, desde luego, es muy necesario para toda la industria y para toda la economía de la montaña.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias.

Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, desde julio, según mis cálculos han pasado tres meses, no cuatro, y si no hemos podido licitar todavía..., nominalmente, sí, pero si contamos por días, los famosos cien días... Y mire, si no ha sido posible todavía licitar, ha sido por la inacción del Gobierno anterior durante dos meses.

Yo voy a mirar al futuro y lo voy a explicar. Vamos a explicarlo y así verán cómo no es un juicio de valor, sino que es una absoluta constatación.

Mire, en marzo de 2015, a tiempo, la Dirección General de Carreteras inicia la tramitación del expediente. Como siempre, se anticipó, lo hizo a tiempo. Como sabe usted perfectamente, el periodo que cuesta poder elaborar, aprobar, fiscalizar, adjudicar y formalizar un contrato es un mínimo de siete meses; por lo tanto, se empezó en marzo, se hizo con tiempo, se elaboraron los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se elaboraron las prescripciones técnicas y el proyecto de presupuesto. Todo eso se hizo en marzo.

El problema es que llegaron las elecciones y todo se paró, todo se paró. No es un juicio de valor, repito, es una constatación.

Cuando yo tomo posesión, a principios de julio, me encuentro esta situación, y lo que hacemos es agilizarlo al máximo. Repito, voy a mirar al futuro y no al pasado. Lo agilizamos al máximo, y lo que tuvimos que hacer fue actualizar los pliegos, porque había cambia-

do el departamento. Eso fue el 15 de julio, una semana después de que tomara posesión. Y ese mismo día, una semana después de tomar posesión, remitimos a la Dirección General de Presupuestos para que informara, porque, como sabe usted bien, al ser un gasto plurianual hacía falta ese informe de la Dirección General de Presupuestos, que se emite el 30 de julio. Remitimos después el expediente a la Unidad de Control. Obtuvimos el informe favorable el 28 de septiembre. Ya se ha formalizado el documento contable y ya hemos remitido el expediente a la Intervención para fiscalización.

Es decir, lo hemos agilizado al máximo, una vez que tomamos posesión del cargo. Es más, le puedo decir que el martes que viene, en el Consejo de Gobierno, se aprobara —espero— el gasto, la autorización plurianual del gasto. Es un gasto de, en total, de 1,3 millones de euros. Para el 2015, ciento noventa y cinco mil; para el 2016, seiscientos cincuenta y un mil; para el 2017, casi quinientos mil. En ese momento, ya se me autorizara para firmar el contrato y, así pues, señor Campoy, a partir del martes es cuando estaremos ya en condiciones de poder publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el perfil del contratante la licitación.

Sinceramente, creo que hemos actuado con agilidad, lo hemos hecho lo antes posible, y espero, como le decía en mi primera respuesta, hacerlo a la mayor brevedad.

Le he contado cuál ha sido la tramitación, y creo que más rápido y con más garantías también de lo que lo hemos hecho, era imposible hacerlo.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta número 220/15, relativa al acondicionamiento de la N-II, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Escartín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 220/15-IX, relativa al acondicionamiento de la N-II.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buen día, conseller Soro.

¿Cuál es el plan para las obras de acceso a los pueblos, necesarias al transformar la autopista en autovía, mejoras en la carretera nacional II, y los presupuestos previstos para realizarlas?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, cuando quiera.

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor diputado, me preocupa esta pregunta, porque lo que quiero dejar claro es que tanto el plan por el que usted pregunta como la obligación de transformar la autopista en autovía, de permeabilizarla, como, sobre todo, los presupuestos, es competencia estatal. Yo creo que esta es la clave, esto es lo fundamental.

Le voy a responder, pero quiero dejar sentado que es competencia estatal. Otra cosa es que desde el Gobierno de Aragón podamos o debamos, con arreglo al Estatuto e, incluso, en comisión bilateral, estudiar conjuntamente las inversiones que se harán.

Y esto es lo que quiero dejar claro, que aunque la autopista se convierta en autovía, esa autovía será de competencia estatal y la nacional II seguirá siendo de competencia estatal.

No tenemos capacidad en el departamento para hacer un cálculo de una valoración económica. La pedí y me contestaron que era imposible hacerla. Tenemos la capacidad de hacer propuestas y, evidentemente, ya tuvimos incluso una reunión con los alcaldes y hablamos de esta cuestión. Sería necesario mejorar, entre otras cuestiones —no voy a ser exhaustivo—, habría que mejorar el enlace entre Villafranca y El Burgo de Ebro; sería necesario un nuevo enlace en Osera de Ebro para enlazar con la carretera provincial CV-8; en Pina de Ebro sería necesario —sabe que hasta Pina es imposible desdoblarse por cuestiones medioambientales—, sería necesario mejorar el enlace con la nacional II; entre Pina y Bujaraloz, igualmente, el enlace con la nacional II; en Peñalba, también habría que hacer un nuevo enlace con la nacional II; en Candanos, también, un nuevo enlace con la nacional II.

Como le digo, no es exhaustivo, pero sí que compartimos —supongo que es lo que me va a decir ahora— la necesidad absoluta, en primer lugar, de liberar antes del 2021 —en eso estamos trabajando—, y, en segundo lugar, después de permeabilizar, que de verdad, lo que ahora es autopista sea autovía gratuita, pero, además, cumpla función de autovía y mejoremos la movilidad de las personas que viven en esa vía.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señor diputado, cuando quiera.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, conseller, y por ahí vamos, ¿eh?, clarísimamente.

Como ayer, además, aprobamos instar al Gobierno en el Plan de carreteras de Aragón, conste también que estamos por la liberalización, pues, esperamos, deseamos y le pedimos que haga lo posible, ¿no?, con rasmia, para ir a Madrid y concretar ese plan. Porque está pasando, por ejemplo, a día de hoy, una plataforma similar a la que hay en mi zona, en la Ribera Baja, en Burgos, en la AP-1, que ya tienen fecha para la liberalización, pero no tienen el plan para el acondicionamiento, lo cual, pues, claro, es dejarse una parte bastante importante.

Sobre todo, la pregunta la hacía para instarle a que desde el Gobierno de Aragón se planteen hacer algún tipo de plan participativo para ver los mejores accesos, que eso sí que es algo que sí que está dentro de sus competencias y yo creo que también de su forma de hacer política.

Me refiero, sobre todo, a la última reforma, por ejemplo, que hicieron en la salida de mi pueblo —todos habéis pasado por la nacional II, la rotonda de Nuez de Ebro—, que dejó a dos negocios y a dos casas al otro lado de la carretera y no se puede ni pasar andando.

Pues, que ese tipo de chapuzas no pasen, y esto se hace preguntando a la gente que vive en los pueblos cuáles son los mejores accesos, porque seguro que habrá que hacer expropiaciones de tierras y demás.

En definitiva, coincidimos en lo que usted apuntaba, que estamos hablando de la carretera más siniestra que tenemos en Aragón en cuanto a índices de accidentes y a tráfico rodado, sobre todo de camiones.

Y para hacer bien los deberes, antes de ir a Madrid, pues, le pedimos que lo tenga todo bien atado, ¿no? El tema de los accesos, la información a los transportistas, que ya vemos que luego no funciona, porque se hace una reducción de los peajes para los camioneros, no se enteran y no la utilizan, con lo cual no conseguimos lo que queremos.

Por ahí va, un poco, la línea de mi sugerencia a su departamento.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señor consejero.

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Tomo nota. Vemos la cuestión exactamente igual.

El personal de mi departamento tuvo una reunión con los alcaldes y alcaldesas de la nacional II y hablamos de estas cuestiones. Estuvimos con el secretario de Estado, se lo trasladamos hace unos días. Remitimos una carta al secretario de Estado para recordarle que estamos esperando a que nos remitan un informe jurídico y económico sobre la posibilidad del rescate. Estamos trabajando en esa línea y, por supuesto, habrá que oír a los ciudadanos.

Cuando hago tanto hincapié en la cuestión que le decía de dejar claro que es una cuestión del Estado es porque ya, en el convenio —termino enseguida, señora presidenta—, en el convenio que tenemos suscrito para la bonificación del peaje para vehículos pesados, ahí hay algo que, desde luego, a mí me preocupa personalmente como consejero, mucho, y creo que no es la línea de trabajar. Ahí se pacta la mejora de la conectividad entre la autopista y la nacional II en Pina, partiendo de que jamás habrá, afortunadamente, una valoración de impacto ambiental favorable en ese tramo —hay que preservar la huerta y otras cuestiones—, y se pacta en este convenio del 2014 que en esa mejora de la conectividad se asuma íntegramente el coste de las actuaciones por sabe quién, pues, por el Gobierno de Aragón. Y hay un millón, un millón máximo, un millón de euros que compromete el anterior Gobierno para hacer una obra que es, evidentemente, como decía al principio, como usted comparte, de competencia estatal.

Por eso, yo creo que tenemos que ir replanteándonos —lo he dicho ya en alguna ocasión— estos convenios, hay que ir replanteándolos, y lo que hay que hacer es exigir al Estado que asuma él las obligaciones que tiene de mantener esta vía.

Así que, como le digo, estamos absolutamente en la misma línea. Iremos hablando, seguiremos trabajando. Aquí, la fecha límite es el 2021. Pedimos que se rescate anticipadamente al 2021, pero mire, al final, me temo que habrá que luchar también —si no conseguimos el

rescate antes— por que no se prorrogue. Es decir, no está ganada ni siquiera la batalla de que no se prorrogue, y espero que ahí estemos —estoy convencido—, que ahí estaremos todos juntos pensando en la gente y evitando la altísima siniestralidad de esta vía.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 119/15, relativa a cómo va a garantizar la asistencia sanitaria de los aragoneses desplazados, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señor Juste.

Cuando quiera, señor diputado.

Pregunta núm. 119/15-IX, relativa a cómo va a garantizar la asistencia sanitaria de los aragoneses desplazados.

El señor diputado JUSTE AZNAR [desde el escaño]: Señor consejero, ¿cómo va a garantizar la asistencia sanitaria y el abono de los medicamentos que precisen los aragoneses desplazados ante la supresión de la partida presupuestaria del Fondo de cohesión sanitaria?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Juste, como usted sabe perfectamente, el artículo 3.2 de la Ley General de Sanidad asegura la asistencia sanitaria pública a toda la población española en condiciones de igualdad efectiva.

Por lo tanto, y con la responsabilidad que tenemos las comunidades autónomas, la asistencia sanitaria queda garantizada en todo el territorio.

Cualquier paciente tiene asegurado su derecho a ser atendido en cualquier comunidad autónoma.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR [desde el escaño]: Señor consejero, siendo que el Foga ha sustituido y mejorado a los Fondos de cohesión, al incluir las facturas farmacéuticas, ¿cómo es posible que haya asociaciones, como Feder, que hayan recogido ciento veinticinco mil firmas en pro de la recuperación del Fondo de cohesión? ¿Quizá porque su financiación está en el tejado de las comunidades autónomas?

Por otro lado, me gustaría que aprovechara esta pregunta para informarnos de la situación en que se encuentra nuestra comunidad autónoma y la de Cataluña en referencia a los cincuenta mil pacientes del hospital de Barbastro que son atendidos en el hospital de Lérida.

Y, finalmente, saber si se ha entrevistado ya con el consejero catalán, porque no sería de recibo que pidieran una entrevista los alcaldes antes que usted.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Juste, como usted sabe, el Fondo de cohesión sanitaria es un mecanismo de financiación adicional destinado a compensar los costes de asistencia sanitaria por tres conceptos: pacientes derivados entre comunidades autónomas, desplazados en estancia temporal en España con derecho a la asistencia a cargo de otro estado comunitario y, por último, los pacientes que se derivan a centros, servicios y unidades de referencia que están situados en comunidades diferentes a la propia.

Vayamos por partes.

En primer lugar, lo que nos preocupa es la atención a la urgencia, y en este caso, el Fondo de Cohesión Sanitaria no se aplica, puesto que la atención a las urgencias está garantizada en todas las comunidades autónomas por la ley. Es decir, cualquier aragonés que se desplaza a otra comunidad debe tener la seguridad de que será atendido en cualquier servicio de urgencias.

En segundo lugar, la atención farmacéutica se está facturando ya en la actualidad a través de la receta electrónica. Es decir, que los aragoneses que compran medicamentos, como la receta se ha emitido en Aragón, el coste va a la comunidad autónoma ya en estos momentos. El problema, efectivamente, puede plantearse con otras prestaciones no urgentes que están contempladas en convenios con comunidades autónomas como Navarra, Valencia, Castilla y León y Cataluña. Y si realmente se llega a producir la suspensión de este Fondo de Cohesión Sanitaria, obligaría sin duda alguna a replantear las condiciones de este convenio.

A este respecto, el Gobierno de Aragón —ayer mismo su presidente tuvo ocasión de hacer hincapié ante el presidente del Gobierno de Madrid— manifestó su oposición a que se finalice o se vacíe el Fondo de Cohesión Sanitaria, pues todo significa cuestionar una concepción integral de la sanidad española, y para nosotros supone incumplir la Ley general de Sanidad.

En mi opinión, con esta medida, lo que se está consiguiendo es enfrentar a las comunidades autónomas en un momento, además, convulso y que con ello se juega con un bien muy apreciado, que es la salud.

Como ustedes saben, el Partido Socialista ha planteado una enmienda a los presupuestos generales de 2016, en Madrid, y espero que todos los consejeros y, fundamentalmente, los senadores que son aragoneses y tienen poder de voto, pues, apoyen esta iniciativa para que este fondo no desaparezca.

En todo caso, sí decirle que tengo prevista una entrevista con los alcaldes que me han pedido de la Franja, pero que es una situación que afecta a todas las comunidades limítrofes, y el consejero de Cataluña, que está en estos momentos en situación —digamos— provisional, de momento no ha manifestado ningún problema a que el convenio sea como está firmado en estos momentos. En el momento en que él manifieste alguna cosa, pues, tendríamos que entrar a negociar qué pasa con estos convenios existentes.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 208/15, relativa a los presupuestos de los centros de salud de atención primaria, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 208/15-IX, relativa a los presupuestos de los centros de salud de atención primaria.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿A qué se refiere el señor consejero de Sanidad cuando afirma que el presupuesto de los centros de salud estará ligado a resultados en salud?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Susín, a lo que nos referimos es que el presupuesto de atención primaria debe preocuparse por los resultados en salud. Es decir, no nos podemos basar únicamente en criterios históricos de actividad o de población atendida en cada uno de los centros, sino que debemos ligar los contratos de gestión, y sobre todo la incentiación a los profesionales, a los resultados en salud de la población atendida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Mire, señor consejero, yo, en las últimas tres semanas, no solo le he oído a usted afirmar esto que me acaba de decir, que los presupuestos en los centros de salud estarán ligados a los resultados, sino que hizo usted referencia al objetivo de crónicos y dependientes, y aparte de esta idea lanzada al aire, como tantas otras que llevamos oyendo desde hace tres meses, nada más hemos sabido.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de oír en estas Cortes al director general de Salud Pública y a su nuevo viceconsejero por la vía de los hechos, pero sin desarrollo normativa, al señor Encabo, lo mismo.

A mí, todo esto, señor Celaya, me empieza a sonar raro. Resultados en salud sin planes de promoción de la salud reales, sin planes de prevención, sin medios de autocontrol; esto es lo que se dedujo de la intervención de sus directores generales.

Medios de autocontrol, por cierto, de los que sabía mucho la directora general que cesó usted, la directora que cesó usted antes de ayer..., por cierto, le voy a pedir un favor: publique los nombramientos de su departamento, que están todos sin publicar, porque puede pasar esto, que usted cese a alguien que todavía no ha sido publicado su nombramiento y lleva un mes ejerciendo.

Mire, ¿sabe usted a qué me suena a mí todo esto? Me suena a que los resultados en salud los van a medir ustedes en función del número de derivaciones a

especializada y del número de derivaciones a pruebas diagnósticas.

¿Sabe a qué me suena, señor consejero? Me suena a que van ustedes a perseguir a los prescriptores y, si no, ya lo veremos.

Fíjese, yo venía convencida de esto, pero hoy he leído una entrevista que le hicieron a la señora Moratinos y que supongo que directamente escribieron desde el Departamento de Sanidad, donde decía: «Se pretende reducir las derivaciones innecesarias a los hospitales, algo que se debe notar en el presupuesto». Allí van ustedes a medir los resultados en salud, en la persecución a los prescriptores para que se disminuyan las derivaciones a la especializada y a pruebas diagnósticas.

Por cierto, le exijo una rectificación: no sé si a usted o, en realidad, a su viceconsejero de hecho, que es el que la hizo, respecto a la grave afirmación que realizó en sede parlamentaria sobre primas a médicos de primaria por no recetar.

Ahora, supongo que me hablará usted de lo divino, de lo humano, de los planes, de comisiones, de planes de estudios, sobre cuestiones —le reitero, y se lo dije al señor García Encabo— que ya deberían tener ustedes analizadas estos cuatro años. Yo, hasta ahora, no he oído ningún plan serio de apoyo a la atención primaria, e, insisto, todo me indica, y si no, al tiempo, que lo que se les ha ocurrido, la única idea es la persecución a los prescriptores para aliviar las listas de espera y medir en términos de resultados en salud, como usted dijo.

Yo le aseguro...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Acabo ya, señor presidente.

Le aseguro que estaremos muy, pero que muy atentos a la evolución de cada nueva idea u ocurrencia en este sentido.

Y sí que le pido, por favor, que agilicen toda la información que pedimos los diputados y las preguntas que hacemos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... porque es la única forma de controlar esto. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora Susín, no voy a extenderme, porque me da la impresión de que usted no sabe cómo funciona la atención primaria, ni lo que es la salud pública, ni lo que es la prevención.

Mire usted, los profesionales de atención primaria son los garantes de la globalidad de los sistemas que presta el sistema sanitario aragonés, y para ello, y hay suficiente experiencia, los equipos de atención deben disponer de un modelo de gestión propia, independiente de sus hospitales de referencia y que reconozca las consecuencias de su labor en la asignación de recursos.

Los procesos de integración vertical que se han realizado en los últimos años han desposeído a la atención primaria de autonomía y de responsabilidad, primando únicamente una función de barrera o de filtro respecto a los recursos de atención especializada. A pesar de los años de bonanza económica, su peso respecto al gasto ha disminuido.

Para que la atención primaria sea realmente garante de la asistencia requiere que la asignación de recursos y la evaluación de los servicios se base en, primero, el nivel de resolución de la demanda; segundo, la complejidad de los pacientes que atiende, y, tercero, los resultados obtenidos que deben guiar esta asignación de recursos. Mejorar la salud no es un ideal abstracto. Creo que todos estamos de acuerdo en que las derivaciones innecesarias a los hospitales, que usted ha criticado, si son innecesarias, no hay que realizarlas, y lo que tenemos que hacer es potenciar la atención primaria para que pueda resolver la mayoría de las cosas que en estos momentos no necesitan ir al hospital.

Entiendo que a los ciudadanos les da tranquilidad ir al hospital, pero lo tenemos que evitar, y en esto tenemos que estar todos de acuerdo, que muchos de los procesos que se están derivando se pueden atender en la atención primaria. Y esto significa valorar los resultados en salud, significa programas para mejorar el control de la diabetes, cuántos diabéticos somos capaces de controlar desde la atención primaria, cuántas enfermedades cardiovasculares somos capaces de controlar en atención primaria para que no tengan que ingresar en el hospital, cuántos pacientes hipertensos controlamos y evitamos que tengan que ocupar habitaciones del hospital que no necesitan si tuviéramos un control de ellos desde la atención primaria. Y luego, porcentaje de derivaciones al especialista, pues, efectivamente que sí. Hay que valorar que estas derivaciones sean precisas y no que se realicen únicamente para sacar.

En definitiva, señora Susín, ya sé que no le gusta la comparecencia ni la forma en que se está organizando el departamento, pero le recuerdo que ustedes tardaron dos años en presentar las cuatrocientas medidas de mejora de la atención sanitaria en Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la siguiente pregunta: pregunta número 185/15-IX, relativa a medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Serrat.

Señora Serrat, tiene la palabra.

Pregunta núm. 185/15-IX, relativa a medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

¿Qué modificaciones de las ayudas a profesionales y a empresas ha previsto su departamento para aumentar la internacionalización de las empresas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Serrat. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señora Serrat, buenos días.

Espero comparta conmigo que la unificación de los departamentos, en este caso para la legislatura, de Economía e Industria suponga un beneficio por las sinergias para los usuarios. En concreto, y por la pregunta que usted me hace, tanto para empresarios como para profesionales.

Por tanto, la canalización, entre otras, de esta materia, la de la internacionalización, va a ser la principal modificación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Serrat, tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta traía causa de su comparecencia en la comisión, donde, dentro del decálogo que anunció de medidas para la modernización del sistema productivo, en primer lugar, colocaba la internacionalización y anunciaba modificaciones en las ayudas. Por eso le preguntaba.

Por supuesto, yo creo que ese es un tema en el que siempre ha habido un alto consenso, y estoy segura que compartimos muchas cosas. Comparto el tema de las sinergias que pueden generarse con la unificación de los dos departamentos y espero que usted comparta conmigo otras cosas: comparta, por ejemplo, la importancia que tiene la internacionalización como factor de crecimiento de todas las empresas, pero sobre todo de la pequeña y mediana empresa. Se ha visto ya en los datos de los expertos que prácticamente el 33% del volumen de negocio de las pequeñas y medianas empresas lo tienen en otros países.

Que cuando hablamos de internacionalización, no solo estamos hablando de la promoción o del comercio exterior de importación-exportación, sino también de lo que es la proyección de las empresas aragonesas en el exterior, bien sea en solitario, bien sea en cooperación con otras empresas o bien sea participando en licitaciones. Por lo tanto, estamos hablando de muchas cosas.

Creo que también compartirá que en los últimos años y, prácticamente, desde el año 2000, lo que se ha hecho en Aragón en políticas de internacionalización está dando buenos resultados, tanto en materia de información, como es ese canal único para la internacionalización, o el papel de apoyo que hacen organismos como Arex, los programas de formación que hay para las empresas en convenios con las cámaras de comercio o con la CREA, con la confederación de empresarios, y, sobre todo, también los programas de ayudas específicos que tenemos en esta comunidad.

Por lo tanto, yo lo que quería era ver si es que había pensado alguna otra cosa. No me cabe duda, después de escucharla, que lo que van a hacer es seguir trabajando en esta línea y mejorar aquello que sea mejorable, porque, evidentemente, se han hecho muchas cosas, pero nos queda margen de mejora.

Los resultados son buenos. Yo estaba revisando, y en el último semestre, las exportaciones, por poner solo un dato, en Aragón han aumentado un 25%, muy por encima de la medida nacional. Creo que nosotros estamos en un 5,9 % de crecimiento y la media nacional está en un 2,9%.

Por lo tanto, eso quiere decir que lo que venimos haciendo está dando buenos resultados. Hay margen de mejora, porque tenemos un problema —se lo voy a decir—, y es que en exportación, el 94% de la exportación es de la provincia de Zaragoza, solo un 4% de Huesca y solo un 2% de Teruel. En materia territorial tiene mucho margen para poder trabajar, pero quería ver si me puede, en esta segunda intervención, dar alguna idea más concreta, más allá de lo que son las sinergias.

Y como ve, la pregunta es puramente constructiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Serrat. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Serrat, pregunta constructiva, pero una vez más, desde la exquisita educación, se empeñan desde el Grupo Popular en que trate de afirmar que vamos a llevar continuidad con las políticas que se llevaban en la pasada legislatura.

Y una vez más le tengo que decir que no vamos a llevar continuidad, lo cual no significa romper al cien por cien cuanto se estaba haciendo; seríamos todos unos irresponsables si lo que está funcionando no sigue funcionando ahora y, además, se mejora.

Pero verá, cuando usted habla de ayudas y, en concreto, las ayudas económicas, que no lo son todo, no hace falta que me convenza a mí personalmente de la bondad de la internacionalización cuando es una de las principales apuestas desde mi departamento. Si hablamos de ayudas económicas, convendrá conmigo que hasta la fecha estaban repartidas en la Dirección General de Economía desde el Departamento de Economía, de la Dirección General de Comercio desde el Departamento de Comercio y, además, con ayudas con organismos externos.

Habrà modificación en las ayudas, ya se lo adelantó, y esta modificación vendrá en base a que habrá ayudas directas e indirectas, y las ayudas directas no solamente porque no hay General Motors en Huesca y en Teruel, sino solo en Zaragoza, sino que estas ayudas directas vendrán sobre todo atendiendo a la tipología de cada empresa, atendiendo a la necesidad. Usted sabe que el tamaño en la internacionalización también importa, y será cuestión de esta tipología hacia donde se enfocarán estas ayudas, básicamente directas. Las indirectas también serán novedosas, puesto que hay una serie de factores que también inciden en la importancia internacionalizadora de nuestras empresas.

En cuanto al resto de ayudas, de apoyos, no solamente económicos, comparto con usted y también habrá que potenciar el papel de la profesionalidad de Arex, en este caso, desde la formación también cabrá potenciarlo y, sobre todo, la coordinación con organismos nacionales, regionales, sectoriales e, incluso, entre

organismos y departamentos de nuestro Gobierno, del ejecutivo aragonés.

Los potenciales usuarios van a ver cubierta una demanda. Solamente, señora Serrat, permítame la simplificación de la expresión, pero tendrán que llamar a una única puerta para informarse de la internacionalización.

Y en cuanto al trabajo de coordinación y transversalidad entre departamentos, le pongo como ejemplo algo que hasta la fecha no se ha dado: la interdisciplinariedad en el trabajo de varios departamentos, como puede ser en materia de agroalimentación. No se trata solo de materia agrícola, se trata también de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ... materia empresarial, y hay que ayudarles a internacionalizar.

Gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, la número 193/15, relativa a entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado señor Oliván.

Señor Oliván, tiene la palabra.

Pregunta núm. 193/15-IX, relativa a entidades colaboradoras del Instituto Aragonés de Empleo.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Consejera, ¿qué mecanismos y criterios tiene pensado aplicar el Departamento de Economía, Industria y Empleo para seleccionar las entidades de formación colaboradoras más eficaces?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Oliván.

Verá, para hablar de mecanismos y criterios y, en este caso, de eficacia, creo que previamente hay que dejar claro el objetivo de dicha eficacia, y en este caso, usted es conocedor que nuestro objetivo, el del Gobierno de Aragón, es el de adecuar la formación a las necesidades de las empresas y la ocupabilidad.

Por tanto, y atendiendo —me permitirá usted— a la propia definición de la Real Academia Española, no tenemos más allá para dar respuesta a su pregunta que atender a la definición de lo que es eficacia —permítame que se lo refresque—: «Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra. Señor Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Consejera, hay una reflexión o conclusión que aparece en numerosos estudios sobre formación que yo comparto —me imagino que usted también— en el sentido de que habiéndose observado un incremento importante en cuanto a esfuerzo en materia de formación, tanto para empleados como para exempleados en España y en Aragón, no se observa, por otra parte, que se dé una importancia deseable a la evaluación de esta formación como garantía de calidad, reflexión que, como digo, comparto y que creo que usted también lo hace.

Estamos hablando de un sistema de formación no reglada con tres ámbitos: a demanda, de oferta o en alternancia con el empleo, implementada bien por la Administración directamente o por entidades colaboradoras y, en este caso, entidades que requieren de una autorización y un registro previo, como usted bien sabe, cumpliendo unos requisitos comunes y otros específicos.

Pero lo importante, y de ahí mi pregunta, es que cuando hablo de formación, como de otras cosas, estamos hablando de utilización o aplicación de recursos públicos, y entonces hay que hablar —ayer hubo un debate al respecto— sobre eficacia o eficiencia de esos recursos respecto a los objetivos que se pretenden.

El Real Decreto 395/2007 habla de esto en su capítulo V, habla de calidad, de evaluación y de seguimiento y control de formación, seguimiento y control que hace referencia a las acciones formativas concretas en su apartado administrativo o en su apartado económico, con la labor de seguimiento y control del propio Inaem en nuestro caso o incluso del Fondo Social Europeo; de calidad, para lo que hay que tener en cuenta contenido, duración, profesorado, instalaciones y la medición de los resultados de los alumnos, pero creo que compartiré conmigo que la calidad no siempre garantiza cumplir con los objetivos, que en mi opinión son —usted lo ha apuntado—, cuando hablamos de formación por el empleo, el incremento y mantenimiento del empleo o el incremento de la competitividad de las empresas en el caso de trabajadores empleados. Es decir, eficacia respecto al aumento de trabajadores que estaban en paro y que pasan a trabajar, mantenimiento de puestos de trabajo como consecuencia de la formación o incremento de la competitividad, siempre como consecuencia directa de la formación que se implementa, y eficiencia en relación con recursos económicos y medios empleados.

Comparto la reflexión que hizo en la Comisión de Economía el día 9 y por eso le planteo la pregunta que parto ahora en tres preguntas: ¿cómo medir estas cuestiones? Yo no lo veo fácil, se lo pregunto a usted. ¿Cómo determinar en consecuencia qué entidades colaboradoras actúan con eficacia y eficiencia? Y —me imagino me dirá que sí— si va a contar con la colaboración de estas entidades para definir ambas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Oliván. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Oliván, yo me ciño a cuanto usted me ha preguntado y a cuanto dije en la comparecencia, porque usted mismo la alude.

Si usted mismo habla de eficiencia en el gasto de un euro público, sabrá —porque compartimos un pasado usted y yo en otra institución— que no tiene tampoco que convencerme, pero aquí no hablamos de eficiencia en el gasto público. Usted me pregunta por la eficacia y los cambios o mecanismos y criterios.

Le diré que sí, que somos plenamente conocedores que tanto las entidades que vienen por normativa estatal acreditadas para formar como las que forman parte del registro autonómico, como también la propia homologación que lleva a cabo en este caso el Instituto Aragonés de Empleo, ya dan por supuesto que se trata de entidades homologadas para ello y que van a ser eficaces. Cuanto estamos tratando y cuanto yo traté en la comparecencia es eficacia —insisto— en los objetivos.

Y en eso, porque usted también lo alude en el prólogo de la pregunta que me formula diciendo que lo compartimos, el nuestro está claro. Nuestro objetivo —insisto— es adecuar la formación a las necesidades de las empresas y la ocupabilidad.

Y no, no estamos dispuestos a resignarnos con los resultados que ha habido hasta la fecha por mucho que usted trate de venderme de nuevo que es el sistema perfecto el de la formación que se ha llevado hasta ahora. Por tanto, permita al menos que, desde cierto inconformismo, tratemos de mejorarlo.

Vera usted, cuando tomamos posesión, las convocatorias para este año 2015 desde el Instituto Aragonés de Empleo ya estaban elaboradas. Y digo esto porque comprenderá que si las entidades ya vienen homologadas y acreditadas, es ahí donde debemos incidir.

Y en las próximas anualidades, será en estas convocatorias donde tendremos que incidir con el objetivo gubernamental como premisa. Contando también, por supuesto, con la información y experiencia del propio Inaem. Y, sobre todo —también se lo quiero aquí recalcar—, contando con la opinión y con las aportaciones de los agentes sociales en el consejo general del Instituto Aragonés de Empleo, que para ello también se constituye.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Passaríamos a la siguiente pregunta, relativa a horarios comerciales en festivos, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Sierra.

Señor Sierra, tiene la palabra.

Pregunta núm. 224/15-IX, relativa a horarios comerciales en festivos.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Buenos días, señora consejera.

¿Cuáles han sido los motivos por los que ha decidido mantener en once días de apertura autorizados en domingos y festivos los establecimientos comerciales para el año 2016, manteniendo la política en este tema del anterior Gobierno? Y si se plantea su modificación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Sierra.

Me plantea dos cuestiones en una misma pregunta. Y a la primera, motivos fundamentales, se lo resumiré. Dos, el cumplimiento de la ley vigente y las fechas en la toma de posesión.

Y la segunda pregunta, respecto a plantearme modificaciones. Verá, señor Sierra, como lo he dicho hace un momentito, cualquier cambio a mejor es tenido en cuenta. Pero, en definitiva, no es mi opinión la que cuenta, ni siquiera la de cada uno de los grupos políticos. Entiendo que en esta materia, la opinión que realmente cuenta es la de los afectados, esta será la que prime.

Por tanto, si los afectados han cambiado de opinión respecto a lo que presupongo que fue el equilibrio anterior, será tenida en cuenta sin duda.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Sierra, tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Nos preocupa, ya se lo dije, y no poco que se haya mantenido el mismo calendario para festivos y domingos que mantuvo el anterior Gobierno.

Esto, señora consejera y señorías, no cuesta dinero; quizá, al no incluirlo en el decálogo, no se sientan obligados a modificarlo.

Como sabe, señora consejera, desde Podemos Aragón, consideramos que el problema del comercio..., ya sabemos que han cerrado de los siete mil negocios, empresas cerradas, tres mil son pequeños comercios. No son los días festivos y domingos que puede abrirse, sino la escasez del poder adquisitivo de las clases populares.

Abrir más días forma parte del problema y no de la solución. Forma parte de un modelo económico que nos ha traído a este desastre económico.

He estado leyendo lo que se debatió en esta misma Cámara hace dos años sobre el debate de la convalidación del decreto ley de enero de 2013. Parece que fue un debate apasionante que casi todos cambiaron de postura. El Partido Popular votó una cosa en la comisión, después aquí trajo otra. El PAR, que también cambió de posición.

Y, parafraseando al señor Sada, le voy leer, permítame, señor Aliaga, que comience con una frase que es: «Quién le ha visto y quién le ve». Porque verlo y escucharlo en el anterior Gobierno cómo defendía al pequeño comercio, cómo planteaba como cuestión imprescindible para el futuro de ese comercio ir a mínimos y oírlo ahora...

Precariza el empleo —hablaba del señor Sada—, sabe que en el convenio colectivo de las grandes superficies, trabajar un domingo no se considera..., perdón, se considera como cualquier otro día. Otro sector, además, señora consejera, mayoritariamente de mujeres.

Aragón, hasta la aprobación de esta ley de unidad de mercado, tenía un consenso claro, que eran ocho días los que abrían.

Señora consejera, sé que me va a nombrar la ley recentralizadora, pero, uno, esa ley permite un mínimo de diez días. ¿Por qué once, señora consejera? Ustedes defendieron los diez días, cuando el señor Aliaga aprobó los once. Vuelvo a parafrasear al señor Sada: el mínimo eran diez días. ¿Quién lo tenía que decidir? El Gobierno de Aragón ha decidido once, romper el mercado, la unidad de mercado, romper el mínimo, porque esta posibilidad la tenían todas las comunidades autónomas, pero solo Madrid, solo Murcia y solo Aragón han querido ser más. O el señor Soro, que es socio de Gobierno, por culpa de este día, porque podían haber sido diez los días de apertura en domingos y festivos.

En este caso, sí que podría decir que la culpa es del Partido Popular en Madrid, que son muy liberales y muy malos. Pero entonces, le habríamos dicho nosotros: ¡Hombre, pues, no siga gobernando con ellos! Pero podría echar la culpa al Partido Popular de Madrid. Pero ese día no, señor consejero, ese día es suyo. Y yo me pregunto, ¿ahora de quién es?

Y dos, nos preocupa esta ley que pasa por encima del Estatuto de Autonomía, artículo 71, en el punto 25, donde habla de que los horarios serían competencia autonómica.

Señora consejera, ¿va a pelear nuestras competencias? Otras comunidades autónomas lo están haciendo.

En resumen, señora consejera, aumenta la precariedad del sector, perjudica al pequeño comercio y cuesta cero euros. Cambie ese calendario y contará con nuestro apoyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, ya en su día hablamos de este asunto. Simplemente, se lo he resumido en mi anterior intervención.

Disculpe, señor presidente, no veo el tiempo con el que cuento. Perdón.

Bueno, sigo. Usted mismo lo ha recordado: tenemos una ley estatal a la que no cabe más remedio que atenernos y que marca un número mínimo de diez días, domingos y festivos, de apertura autorizada.

Usted mismo lo ha recordado: tenemos un decreto ley aprobado en nuestra comunidad al que nos tenemos que atener a no ser que lo modifiquemos. Y ese decreto ley viene del año 2013. Por un lado, tampoco hace tanto tiempo. Queremos presuponer que en ese año 2013, para la redacción de ese decreto ley, se contó con la participación y la opinión —no estaba aquí— para encontrar el equilibrio en esos once días. Un día más de lo que marca como suelo la normativa estatal.

Pero, de todos modos, le recordaré que tomamos posesión en el pasado mes de julio, cuando todo el procedimiento anual —contando con la participación en este caso de sesenta y cuatro entidades de consulta

previa sobre los festivos—, estaba ya prácticamente al final. Le garantizo que en ese momento y presuponiendo que se encontró un equilibrio en el decreto ley, no tenemos tiempo de modificaciones. Las modificaciones se producirán en todo caso y, además, insisto, pudiendo compartir, como es el caso, lo que usted opina, lo que su Grupo opina y lo que nosotros opinamos, entendemos que quien realmente debe opinar y esa opinión debe primar sobre el resto es la de los afectados.

Por lo tanto, si se cuenta con la participación para saber cuáles son los mejores días entre todos estos afectados, entre esas sesenta y cuatro entidades que comprenden asociaciones empresariales de comercio, comprenden a consumidores, comprenden a las cámaras de comercio y comprenden a sindicatos, al menos, nosotros entendemos que compartamos la opinión en este caso también de que esa participación tiene que abrirse para opinar entre estas entidades, entre el conjunto de los afectados si están o no de acuerdo, si han cambiado en ese equilibrio que encontraron en su día.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente. Acabo ya.

Si esa opinión, si ese equilibrio se ha visto modificado, no tenga duda de que el decreto ley, con tiempo suficiente, se modificará.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Passaríamos a la siguiente pregunta, relativa al área logística Somontano, Cinca Medio y Litera, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Guerrero Lafuente.

Pregunta núm. 225/15-IX, relativa al área logística Somontano, Cinca Medio y Litera.

El señor diputado GUERRERO LAFUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, buenos días.

La pregunta que le formulábamos es la siguiente: ¿va a continuar el Gobierno de Aragón con el fomento al desarrollo del área logística Cinca Medio, Somontano y la Litera como nudo logístico vital para la zona oriental?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, teniendo en cuenta dos premisas que le voy a recordar, y la primera es la firme apuesta como estrategia por la logística que este Gobierno tiene, y así lo ha dejado claro, manifiesto y lo ha hecho público desde el primer día.

Y, en segundo lugar, que usted mismo estuvo presente, hace apenas una semana, en Monzón, en la presentación de un cuaderno de ventas de Monzón y

la Comarca del Cinca Medio, se imaginara que una semana después la opinión no ha variado y que el interés por el desarrollo en dicha área logística sigue plenamente vivo, señor Guerrero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias.

Como usted bien sabe, el área logística de la que hablamos aglutina un total de tres comarcas, tanto el Cinca Medio, Somontano y La Litera, con una amplia especialización inteligente, una ubicación estratégica como punto de confluencia de un posible trazado el día de mañana de la travesía central de los Pirineos y, además, con una clara apuesta que viene, también, del Gobierno anterior por intentar atraer o fomentar con la colaboración pública y privada.

En este momento, hay más de quinientas cincuenta empresas, un total de veinte mil trabajadores y representa el 5% del PIB de Aragón.

A partir de ahí, destacar que el núcleo de dicha área logística es la terminal intermodal, área Cinca Medio, Somontano y La Litera, que cuenta en estos momentos con sesenta mil metros cuadrados, una superficie de sesenta mil metros cuadrados ya construida, ampliable a ciento cincuenta mil metros cuadrados. Que cuanta, también, con dos vías, con un apartadero ferroviario de quinientos veinte metros, también ampliable a cuatro y que, también, tiene dos playas para almacenaje de contenedores, ampliable a cuatro.

En estos momentos, lo que es el cuerpo de dicha área logística cuenta con ese apartadero ferroviario, pero con una interconexión importante por carreteras y, además, hay una conexión importante con puertos marítimos de toda España.

En ese sentido, decir que se desarrolla con una colaboración pública y privada, es decir, no es un área que partiría de cero, sino que, además de tener una cierta cultura emprendedora de la zona, ya hay un tanto por ciento de una empresa de las más grandes de Aragón y que está participada por el 10% por Logirail, del grupo Renfe.

En ese sentido, sí que le animamos a que siga fomentando de forma importante, porque hay unos antecedentes, con diversos estudios del Gobierno anterior para atraer empresas logísticas y empresas industriales, dado el interés o lo que puede ser el futuro de dicha área.

Y decir que, ahora mismo, pues, ya está declarada de cierto interés regional y que siga fomentando el Gobierno de Aragón, que no se quede solo en el cuaderno de ventas que se ha hecho gracias a los empresarios del Cinca Medio, Somontano y La Litera y de esa federación que componen quinientos cincuenta empresas, sino que, a partir de ahí, pasemos ya a un trabajo real con los empresarios de la zona, con el propio Gobierno de Aragón.

Aprovechemos esa deslocalización de la vecina Cataluña en ese devenir soberanista y que, en definitiva, pues, podamos atraer a empresas, tanto del sector de la logística como del sector empresarial, porque,

como digo, no es un área logística que se tenga que hacer de cero o que no existan ya empresas, sino que estamos hablando del polígono de La Armentera en Monzón, Valle del Cinca en Barbastro, de El Sosal en Binéfar, con una cierta cultura y empresas ya asentadas que hemos de seguir potenciando entre todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, yo ya comprendo que presentando y registrando su pregunta el 28 de septiembre y asistiendo al acto que le he mencionado, acto público, el día 1 de octubre, casi sabe de antemano qué es lo que le voy a responder.

De hecho, ojalá la respuesta que usted ha dado a mi primera intervención tenga mucho eco, porque ha hecho una perfectísima venta de cuanto tenemos, de cuanto tenemos hecho y de cuanto, desde luego —insisto—, no es en ningún caso, ya se lo dejo claro, una idea que ni se le plantea a este Gobierno el dejar paralizada, sino, como usted ya me escuchó, nuestro trabajo —y así entendemos que debe ser—, el de todas las Administraciones y también el de los empresarios, que, como hasta ahora, se ha contado con su colaboración y esperamos que continúe, el de continuar en esta tarea.

Vera, somos en el ejecutivo y, en concreto, en el Departamento de Economía, Industria y Empleo plenamente conscientes de todas las bondades que usted nos ha venido recordando y de las características tanto del Somontano, del Cinca Medio y de La Litera. Características especialmente atractivas, pues, ya de por sí, como nodo industrial, con todas las cualidades que usted ha ido desgranando y nodo logístico. Y, además, supone toda una referencia en este sentido para la comunidad autónoma aragonesa.

Pero insistimos, desde la coordinación interinstitucional, con la ayuda continuada, como así ha sido, de los empresarios, nuestra tarea debe continuar.

En el propio cuaderno de ventas que se hizo público, que se dio a conocer, ya tenían marcados todos estos factores y cuál debe ser el camino a seguir.

El camino a seguir debe ser el de la promoción, pero, sobre todo, para obtener resultados óptimos, sí me gustaría también aquí, en sede parlamentaria, recalcar cuál debe ser la clave y así la entendemos y así la compartimos.

El trabajo, con todos, pero, sobre todo, el trabajo entre todos. Entre las distintas instituciones, entre las distintas organizaciones empresariales con las instituciones, entre todos los actores intervinientes, pero también entre todas las fuerzas parlamentarias.

Y, señor Guerrero, siendo usted además de Monzón, damos ya por sentado y a buen seguro que contaremos —así lo esperamos también— con su trabajo en esta línea.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDEÍAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 210/15, relativa al proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Ferrando, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 210/15-IX, relativa al proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma para 2016.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, entre los cuarenta y nueve compromisos de investidura que aquí dieron con Chunta Aragonesista, consta la elaboración para el próximo ejercicio, el 2016, de presupuestos participativos también en materia educativa.

Consejera, ¿cuándo y de qué manera va a articular ese proceso participativo en la elaboración de sus próximos presupuestos?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Ferrando, desde el primer día que tome posesión como consejera, y como no puede ser de otra manera, recibiendo al conjunto de la comunidad educativa y escuchándolo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias.

Señora diputada, cuando quiera.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Veo que sigue usted sin leer, porque tenemos una Ley de transparencia y participación ciudadana que marca las pautas a seguir en este aspecto.

Mire, lleva casi cien días, y la verdad es que cuando tiene a bien contestarme alguna pregunta, pues, credibilidad no tiene ninguna. Y cuando, además, lo hace saltándose una ley que existe desde mayo del pasado año, pues, menos todavía.

Voy a ver si con preguntas, así a pequeñas dosis, no se atraganta y puede contestarme algo más concreto.

En primer lugar, ¿en qué fase de elaboración están sus presupuestos?

En segundo lugar, ¿se han cumplido —porque no me ha contestado—, se han cumplido o se están cumpliendo sus compromisos con Chunta Aragonesista?

Porque cien días, yo creo que dan para mucho, salvo que su política no haya sido, como creemos, más que la del sectario postre.

Bien, lo único que les falta a ustedes es saltarse también sus compromisos con sus socios de Gobierno

y, de momento, se han saltado cuatro con Podemos, creo que ya cinco, según apuntaba la señora Díaz.

Mire, los presupuestos participativos en políticas sociales eran —igual ya no lo son— una de las prioridades de Chunta Aragonesista. ¿Los están cumpliendo? ¿Sí o no?

Y, en tercer lugar, en las decisiones que, según el consejero de Hacienda, han tomado desde julio, me ha contestado que han participado a los ciudadanos, pero no sé a qué ciudadanos, si a los ciudadanos de su cuerda o a todos los ciudadanos.

El señor Gimeno ha tenido un profundo descaro. Ha dicho: «Nuestros presupuestos dan votos». Luego, doy por hecho que a la gente a la que le han preguntado es la que les da votos.

Ya le he dicho que..., al señor consejero otra pregunta, al señor consejero de Hacienda, ¿cuánto se puede usted gastar? ¿Les va a permitir hacer participativo el cien por cien de su presupuesto?

Si no es así, ¿qué porcentaje de presupuesto van a poder ofrecer para participar o lo han ofrecido ya? ¿Quién va a poder participar? ¿Todos los ciudadanos, los de su cuerda? ¿Qué entidades, las de su cuerda? ¿Va a poder participar toda la comunidad educativa? ¿También va a poder participar la concertada? ¿Han invitado o van a invitar a las formaciones políticas?, porque esta formación política no ha recibido ninguna invitación a ese presupuesto participativo, y le recordamos que es la que más aragoneses han apoyado.

Bien, a ustedes, a quienes tanto les gusta participar lo que sea, incluso las ocurrencias, han publicitado ese proceso participativo porque es lo que recoge la ley, ¡joj! ¿Lo han publicitado? ¿Dónde? Porque en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón, se mire por donde se mire, y he perdido tiempo en entrar en cada ventana, no hay absolutamente nada.

Yo, de verdad, señora Pérez, le ruego respuestas concretas a preguntas que, desde luego, son concretas, porque, tal y como está actuando, su credibilidad va disminuyendo con cada decisión que toma y podrá contestarme o no; seguramente, no me contestara a todo lo que le he preguntado, pero cuando menos debería usted —es una pena que no esté el señor Soro— dar alguna respuesta, alguna explicación al señor Soro, que ayer, a estas horas, no sabía absolutamente de si se cumplía o no ese compromiso que ustedes tenían con ellos en los presupuestos participativos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señora Ferrando.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien, yo he respondido a la pregunta que tenía aquí y que soy fiel seguidora del Reglamento de estas Cortes. Me ha dicho usted unas cuantas más.

Pero, como he podido escucharle, está claro que el grado de cumplimiento del decálogo de los compromisos que adquirimos con Chunta no era lo que realmente le interesaba a usted, que lo que le interesa es realmente cómo estamos elaborando el presupuesto y si va a responder a las necesidades reales que tie-

ne en este momento la educación en Aragón. Que la excusa era, bueno, pues, preguntar por ese protocolo, por ese compromiso adquirido con Chunta. Pero no van a ser ustedes ahora los veladores de los compromisos con otros partidos políticos, porque estaríamos en otra práctica parlamentaria que, bueno, que está bien, porque innovar está bien, pero creo que lo importante, señora Ferrando, era conocer de primera mano qué estamos haciendo.

Por cierto, al Grupo Parlamentario Popular, que dice que no ha recibido nada, este Gobierno no pretende hurtar la función que tiene el Parlamento, y la tendrá cuando llegue el presupuesto vía parlamentaria, como no puede ser de otra manera. Entiendo que en eso coincide conmigo y comparte esa posición de separación de poderes, como tiene que ser.

Y, fíjese, es verdad que nos hubiese gustado desde el primer momento centrarnos en la elaboración del presupuesto del año 2016, y lo estamos haciendo, si no hubiésemos perdido mucho tiempo en ver cómo podíamos asumir todo el compromiso del año 2015, que estamos en curso e, incluso, de ver qué modificaciones podemos hacer para poder abordar asuntos que ya se han realizado y que no tienen consignación presupuestaria en el presupuesto del 2015.

Y, precisamente, porque somos alumnos y queremos aprender y enmendar errores que se han hecho en el pasado, lo que hemos hecho es participar, abrir la participación, los cauces de participación, no con mesas *ad hoc* como se hizo en su día, sino con los órganos colegiados que representan a todos los colectivos y a la comunidad educativa —también a la concertada, por supuesto, porque forma parte del sistema educativo en Aragón—: con las familias, con los profesores y los sindicatos y con la patronal, y con todas las organizaciones sindicales, con los directores de los institutos, con los directores de los colegios de los centros, para detectar de primera mano —y lo dice esta consejera— cuáles son sus necesidades, cuáles son sus propuestas y sus prioridades, y después, incorporar en modificaciones técnicas o jurídicas, como hemos hecho, e incorporarlo también y adaptar el presupuesto a sus necesidades.

Eso es lo que estamos haciendo, señora Ferrando, y, seguramente, si ustedes lo hubiesen hecho, nos hubiese ido mucho mejor.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 219/15, relativa al Seminario de Formación CIFE, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Gamarra, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 219/15-IX, relativa al Seminario de Formación CIFE «La acción social de la Iglesia y la salvación».

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cree adecuada la inclusión en los planes de formación de su departamento del Semi-

nario «La acción social de la Iglesia y la salvación», ofertado para el profesorado y que se realizará próximamente en el CIFE de La Almunia?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Depor- te (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, el Seminario «La acción social de la Iglesia y la salvación», las TIC en el aula, todavía no ha sido aprobado, lo sabe. Es una propuesta del plan de formación del colegio público de primaria Nertóbriga de La Almunia y que surge de —usted, que es docente y que sabe cómo funciona— una profesora de religión que imparte esa asignatura en ese centro y que está en su derecho de solicitar formación.

Como no está aprobado se está revisando si realmente el contenido de ese seminario se adapta, se ajusta al contenido del currículo de la asignatura de religión, que, como sabe, tenemos la obligación de ofertar en el sistema educativo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Efectivamente, señora consejera, es un curso que se hace en un centro. He cometido un error en la transcripción de la pregunta porque en La Almunia no hay CIFE. El antiguo centro de profesores y recursos se encargó el Partido Popular de que desapareciera.

Voy a leerle alguno de los objetivos de este curso que se oferta: conocer el evangelio de San Juan; señalar las líneas maestras del cuarto evangelio, de las cartas joánicas y el Apocalipsis; saber el significado de la Sagrada Escritura en la liturgia; llegar a una visión sistemática de la escatología cristiana, o insertar la pastoral litúrgica en la Iglesia.

Señora consejera, todos los profesores tienen derecho a ofertas de formación desde su departamento, de formación de profesorado, de formación didáctica, de innovación pedagógica y tecnológica, o sobre contenidos curriculares; y, desde luego, estos contenidos que se proponen en este curso tienen más que ver con la formación de sacerdotes y seminaristas y con estudios meramente teológicos. Yo ya lo siento por algunas señorías de la derecha que ayer defendían tan firmemente los privilegios de la Iglesia, pero este curso solamente es para profesores en activo. Ustedes no van a poder acceder a ello, aunque creo que les resultaría muy interesante. *[Rumores.]*

Yo no quiero ser injusto con usted, señora consejera, porque creo que es imposible... *[Rumores.]* Luego, si quieren, hablamos, no se alteren, no se alteren, luego, si quieren, hablamos. Señora consejera, yo creo que es muy..., yo creo, yo creo... Señora presidenta, pare el tiempo, porque yo así no puedo seguir, ¿eh?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Señorías, por favor, aténganse al objeto de la pregunta.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Sí.

Yo no quiero ser injusto con usted, señora consejera, porque es imposible que usted controle cada una de las cuestiones técnicas del departamento, pero sí que sería interesante que instara a su director general de Formación a que tuviera claros los requisitos para que se aprobara un curso de formación.

Yo, claro, ya no sé si es el influjo del crucifijo que el señor Belloch nos impuso tanto tiempo en el Ayuntamiento que ha traspasado los límites locales, no sé a qué se debe que se apruebe este curso. Lo que sí que parece que es influjo de crucifijos y que ha afectado en los concejales del Partido Socialista, bastante preocupante, es que sigan insistiendo en el Ayuntamiento de Zaragoza en que se tenga que ir con obligatoriedad a los actos litúrgicos de la Iglesia católica.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, puede responder.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, a ver, esta pregunta tiene, yo creo que dos partes: la forma y el fondo. La forma, bueno, pues, es un sistema de formación del profesorado que en este momento está en revisión y en evaluación, que hay una fórmula. Sabe usted que el Partido Popular planteó un nuevo modelo de formación, el anterior. Yo creo que hay cosas positivas de ese modelo de formación, que son los coordinadores en los centros de formación, y hay cosas del anterior modelo que hay que recuperar, que usted ha dicho, que son los centros de profesores en la zona rural, que están desasistidos.

Bien, pues, la propuesta de este curso surge de una propuesta del centro, del plan de formación del centro, que luego pasa al CIFE, que lo autoriza en un consejo asesor. Esa es una parte de formación. Y la otra parte de formación, que tiene directamente el departamento, que es formar en función de las prioridades y las cosas que considera o detecta que son necesarias, una oferta directa del departamento. Esa es la forma en que se ha hecho. Y esto es una profesora del centro que da esa asignatura y que tiene derecho y que pide ese seminario.

Y ahora es el fondo, señor Gamarra, y ahí podremos coincidir en el deseo, en el deseo del papel que tiene que tener la religión en el aula. Yo comparto con usted que tiene que salir del horario lectivo, y nosotros hemos tomado ya alguna medida, como ajustarnos al mínimo de la LOMCE en secundaria y lo haremos también en primaria.

Pero hoy, señor Gamarra, hay que reconocer —y ustedes, además, en sus principios identitarios de su organización exigen el cumplimiento de los derechos— que si esta profesora tiene derecho porque la religión se da en el aula, hay que verificar que cumple efecti-

vamente con el contenido del currículo. Es que usted, todo lo que ha leído ahí se cumple.

Lo único que no hemos encontrado en el contenido —se lo digo porque lo hemos revisado—, como no conocía este curso y he tenido la oportunidad de conocerlo con su propuesta, lo único que no aparece en el currículo oficial es eso de los escritos joánicos, que no sabemos lo que es, se lo voy a confesar. Pero si cumple, tiene derecho a ofrecerlo.

Pero, insisto, señor Gamarra, esta es una cuestión de forma y de fondo, y en el fondo estamos de acuerdo, pero también le pido, en este caso, que si pedimos el cumplimiento de los derechos y la exigencia del cumplimiento de la ley, lo hagamos con todos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 82/15, relativa al cumplimiento del compromiso de investidura en la lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Díaz, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 82/15-IX, relativa al cumplimiento del compromiso de investidura en la lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Señor Guillén, ¿en qué plazo tiene previsto el Gobierno presentar el proyecto de ley de lucha contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro al que se comprometieron?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Díaz, sobre todo porque esta pregunta iba para la anterior sesión y tuvo la amabilidad de trasladarla a esta. Por lo tanto, muchísimas gracias.

Como ha dicho su señoría, en el acuerdo de diez puntos establecido entre el Partido Socialista y Podemos para la investidura del señor Lambán, ambas fuerzas nos comprometimos a desarrollar un proyecto de ley contra la corrupción, el clientelismo y el despilfarro.

En los últimos años se han producido en la escena política nacional y, afortunadamente, en mucha menos medida, en la aragonesa múltiples casos de delitos que tuvieron y que tienen como protagonistas a personas que han accedido a la gestión pública en sus diferentes ámbitos.

Esta sucesión de comportamientos poco deseables entre la clase política española ha causado la lógica desafección y desapego de la ciudadanía hacia una actividad tan noble como es la política, hasta el punto de ser considerada en algunas encuestas entre las más desprestigiadas del catálogo profesional.

Para evitar en lo posible este tipo de comportamientos en el ámbito regional es por lo que su partido y el mío han acordado elaborar este proyecto de ley.

Las direcciones generales de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, Justicia e Interior y Servicios Jurídicos están trabajando en las consultas iniciales para la elaboración de un primer borrador. Por lo tanto, estamos dando los primeros pasos para contar con un texto que sirva de referencia ética y de honradez, de autocontrol y de autocensura, al igual que existen, tácita y expresamente, en otras profesiones.

Y para ser más exacto y contestar a su pregunta, le tengo que decir que esta ley o este proyecto de ley estará presentado en esta Cámara en el mes de diciembre para que lo podamos debatir, cumpliendo así con lo pactado, porque usted sabe que lo que tenemos pactado decía que en este periodo de sesiones tenía que tener entrada este proyecto de ley, y así será.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señor consejero.

Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Le recuerdo que si bien es cierto que pactamos que sería en este periodo de sesiones, le recalco que la creación de la oficina de lucha contra la corrupción, la oficina en el caso concreto, sí que pactamos que sería en los tres primeros meses de Gobierno, y van a hacer unos días..., bueno, yo asumo su compromiso de que sea en diciembre esa ley, pero que sí que es cierto que nos habíamos comprometido antes con la oficina.

También queríamos recalcar en esta sesión, ya que es cierto que la pregunta estaba pensada en otro contexto, que lo hagan con la mayor celeridad posible, entre otras cosas, porque entender que es de emergencia y que es necesario llevarlo a cabo ya es algo que usted dijo en la Comisión Institucional el 7 de septiembre, en cuestión de «prioridad de traer al Parlamento».

Bueno, prioridad cuando firmamos el compromiso, prioridad el 7 de septiembre; hoy, 9 de octubre. No es solo cuestión de buenas palabras y de buena fe el intentar hacerlo, es que es una cuestión que tiene que llevarse ya a cabo.

Por último, le recuerdo dos cosas: la primera es que en esa ley es donde se encontraba lo que hoy llevamos discutiendo media mañana, y es la auditoría ciudadana del gasto público y de las empresas con participación pública. Y se lo recuerdo porque era una auditoría que creemos necesaria, más que nunca, y además necesaria de que se empiece a ejecutar antes de la firma de los presupuestos. Y, por último, también le recuerdo que parte de esa ley llevaba como uno de sus objetivos un compromiso ético de todas las fuerzas contra la imputación de los miembros que estén aquí y en los espacios aledaños a esta Cámara, que, por favor, pedimos que eso también este dentro de la ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, entenderá usted que la celeridad, la celeridad casi siempre está reñida con la participación, y por eso, ahí, tenemos una pequeña discrepancia. Así, cuanto más participación demos, menos celeridad. Se legisla con más celeridad cuando se hacen decretos y decretos leyes, eso lo tiene que entender, pero no creo que esta sea una ley para hacer, precisamente, algo que no sea el debate público que nos va a enriquecer, sin ninguna duda.

Mire, cuatro puntos fundamentales. Primero: nos parece que hay que crear un ente de derecho público como sería la Agencia de Integridad y de Ética Pública; en segundo lugar, tenemos que avanzar en la exigencia de garantías de integridad y ética en la gestión pública conforme a las recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre mejora de la conducta ética en el servicio público; en tercer lugar, implantar una cultura de auditoría en las políticas públicas que garanticen la adecuada aplicación de esos recursos públicos de los que estaba hablando, y, en cuarto lugar, coordinar y dotar de coherencia a los órganos, organismos e instituciones de control ya existentes, como puedan ser el Justicia de Aragón, la Cámara de Cuentas, la Intervención o la Inspección de Servicios.

Esos, por lo menos, tendrían que ser cuatro objetivos básicos que tendría que contener esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Passaríamos a la siguiente pregunta, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero.

Tiene la palabra, señora Herrero.

Pregunta núm. 211/15-IX, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cree usted, y por qué, que la decisión de este Gobierno de cambiar los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones del Fite para infraestructuras municipales, beneficiando a los más grandes en detrimento de los más pequeños, ayuda a combatir el gran problema de la despoblación de la provincia de Teruel y a desarrollar de forma equilibrada nuestro territorio?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Se refiere la diputada a la Orden de 18 de septiembre de 2015, por la que se convocan subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015 para infraestructuras municipales en la provincia.

Quiero hacerle dos consideraciones: en primer lugar, pueblos pequeños, con la ley en la mano, se contemplan aquellos que son menores de veinte mil habitantes. Por lo tanto, todos los de Teruel excepto los de la capital.

En segundo lugar, a través de un proceso matemático de sencilla ejecución, se puede observar que en el caso de que los municipios pequeños fuesen discriminados, como usted dice, en favor de los municipios mayores de dos mil habitantes, que son diez, si la subvención a los diez más grandes fuera la máxima, consumirían un millón de euros de los cuatro millones de los que consta la partida, es decir, tres millones para los pequeños y un millón para los menos pequeños. Por lo tanto, no sé dónde está la discriminación.

Pero si utilizamos un criterio lógico, como no sabemos la puntuación final en la que se tienen en cuenta otros conceptos como la viabilidad del proyecto, la generación de empleo, etcétera, etcétera, ni tan siquiera estos pueden darse como seguros. Así que lo razonable, lo prudente, es que esperemos al resultado final para que así usted pueda juzgar con mejores criterios.

Pero mire, una orden se puede cambiar de dos formas: primera, vía recurso potestativo de reposición ante el consejero de Presidencia, y no me consta que yo haya recibido ninguno; dos, de manera unilateral.

Yo utilicé este cauce con el presidente de la Diputación Provincial de Teruel, al que le dije que me presentara una propuesta consensuada y que todavía hoy estoy esperando. Lo que ya no espero es lo que hizo después: dos ruedas de prensa, y en una de ellas participo usted como diputada, que creo que no son la respuesta al ofrecimiento leal que yo le hice, y lo lamento, porque es el responsable de una institución muy importante, donde la lealtad debería de ser algo que primase entre las dos instituciones.

Pero mire, ustedes hicieron otra orden, y le voy a decir el resultado: diecisiete municipios de menos de cien habitantes fueron subvencionados, pero sesenta y seis no recibieron nada. Cuarenta y nueve municipios de hasta quinientos recibieron ayuda, pero ciento cuarenta y cuatro no recibieron nada. Es decir, el 75% de los municipios pequeños con menos de quinientos habitantes no recibieron ayuda y solo dos, mayores de doscientos, recibieron ayuda, uno de ellos Cella, a quien la señora Pobo conoce muy bien, de cien mil euros, y otro, Andorra, con treinta y dos mil. ¡Fíjese!, Andorra, ocho mil habitantes, treinta dos mil; Cella, con muchos menos habitantes, cien mil.

Pero mire, La Zoma, pueblo pequeñísimo, recibió ocho mil novecientos euros para aguas, y Almohaja, pueblo pequeñísimo, recibió noventa y tres mil por el mismo concepto.

¿Sabe usted cual es la diferencia? La diferencia es que Almohaja tiene un alcalde del PAR que se pasó del Partido Popular, y La Zoma tiene un alcalde socialista. Es esa la forma de defender los pueblos pequeños que tienen ustedes, señora. *[Aplausos.]*

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente, yo creía que la tramitación de una pregunta era de cinco minutos entre ida y vuelta, ida y vuelta. No sé si yo ahora tengo que intervenir de forma proporcional a la intervención del consejero y después él volverá a contestar, no sé.

Señor Guillén, es usted consejero de Presidencia, y yo le presupongo una talla política, desde luego, mayor de la que está demostrando hoy en su intervención y demostró ayer contestando a este grupo parlamentario en su comparecencia. Espero que, a partir de hoy, esto siga por esa senda, y aquí nos encontrara con toda la lealtad del mundo.

Lealtad. Totalmente de acuerdo, y si le hace esa propuesta el presidente de la diputación, lo realmente leal habría sido hacérsela de antemano para establecer unas bases para esa convocatoria, acordada y consensuada.

El Fondo especial para Teruel, en su origen, llamado así, ha supuesto un fondo fundamental para el desarrollo de la provincia de Teruel, y eso creo que todos lo hemos podido reconocer, hayamos estado donde hayamos estado. Desde el año 1993 hasta hoy, incluyendo 2015, estaríamos hablando de ochocientos setenta y cuatro millones de euros, ¡ahí es nada!, de inversión para Teruel.

De sesenta millones que hay actualmente en el Fondo de inversiones, estamos hablando —el objeto de esta pregunta— de que son solamente cuatro. Si, ya lo sabemos que son solamente cuatro, pero es que a veces los gestos dicen mucho, señor Guillén, y ustedes, con esta orden y con este planteamiento que han hecho, le han dado a Teruel donde más le duele. Porque el gran problema de Teruel es la despoblación y la dispersión poblacional que tenemos.

Y usted, muy hábil con el verbo, le ha dado la vuelta a las cosas de tal forma que, ¡vamos!, quien no haya visto las ordenes, pues, puede pensar que resulta que es al revés, que se va ayudar a los más pequeños.

Pero, ¡joiga!, que es que esto es con garbanzos, ¡muy clarísimo! Antes no había convocatoria, gobernando ustedes y nosotros. No había convocatoria. Creo que ni nosotros, ni ustedes, ahora pensaríamos que habría que volver a los viejos tiempos en los que se hacía con los mejores criterios y la mejor voluntad del mundo y siendo los más justos posibles, pero, desde luego, nadie entendería que ahora no hubiese una convocatoria.

Hubo una convocatoria en la que se establecía que de los diez puntos, había dos puntos que se daban por población, de tal forma que se daban dos puntos a los de menos de quinientos habitantes —por resumir— y un punto a los de más de dos mil habitantes. Es decir, más puntos a los más pequeños. Y es más, más puntos también, dos puntos que estaban en juego, en función de si habían tenido regresión demográfica o no, de tal forma que los que habían perdido población tenían más puntos.

Señor Guillén, nuestro grupo parlamentario, nuestro partido político, se preocupó mucho, y yo le tiendo un guante para que rectifique, de verdad, porque este ha sido un gesto muy feo con la provincia de Teruel.

Ustedes —para quien no se haya leído la orden—, pues, verán si es o no lo que dice el señor Guillén, porque en esta orden dice muy claro: «Población con menos de dos mil habitantes, un punto y medio; y con más de dos mil habitantes, dos puntos».

Y con la regresión, exactamente lo mismo. Es decir, los que no han perdido población, más puntos que los que han perdido. Pero, es más, la intención y la voluntad se plasma clarísimamente cuando se dice: «Y en caso de empate —porque se valoran otras cosas—, en caso de empate —así de claro, frase lapidaria—...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ... tendrá preferencia el beneficiario de mayor población».

Esto es injusto, es incomprensible y me gustaría saber la explicación que tienen, porque, desde luego, nosotros no la compartimos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene treinta segundos, señor consejero. Que ya han pasado treinta también.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Lo que es incomprensible es lo que han hecho ustedes. Ustedes han repartido tres millones cien mil euros, tres millones sin ninguna orden, y ¿saben a quién? Se lo voy a decir: a dieciséis municipios..., a dieciocho municipios del Partido Popular, dos millones ciento cuarenta y cuatro mil euros, y a ocho municipios del PAR, setecientos treinta mil euros. Sin ninguna orden. *[La señora diputada HERRERO HERRERO se manifiesta, desde su escaño, en términos que resultan ininteligibles.]* Esa es la manera que tienen de defender ustedes a los pueblos pequeños.

Ustedes defienden a los pueblos pequeños, pero ¿sabe a cuáles? A los suyos y a los del Partido Popular. A los del resto de esta Cámara, a ninguno. Eso es lo que han hecho ustedes, eso. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Pasaríamos a la siguiente pregunta. *[Rumores.]* Por favor, señora diputada.

Siguiente pregunta, relativa a la Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en Aragón, formulada al consejero de Presidencia... *[La señora diputada POBO SÁNCHEZ se manifiesta, desde su escaño, en términos que resultan ininteligibles.]* ... por la diputada del Grupo Mixto, señora Luquin Cabello.

Pregunta núm. 212/15-IX, relativa a la Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Señor consejero, ¿tiene voluntad el nuevo Gobierno de Aragón de traer a esta Cámara un proyecto de ley de modificación de la actual Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón que corrija las deficiencias actuales, cree el servicio aragonés de bomberos, recoja las reivindicaciones de los profesionales de este colectivo y desarrolle un plan de inversiones y de ampliación de recursos humanos para garantizar una respuesta de intervención razonable en todas las posibles emergencias que se produzcan en cualquier núcleo habitado en la comunidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Luquin.

La Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, establece los criterios y principios básicos para la creación y coordinación de los servicios de prevención, extinción y salvamento de la comunidad autónoma, fijando su organización, funciones, recursos y medios de financiación.

Esta ley, como usted sabe, fue altamente consensuada y fruto del trabajo conjunto de los equipos técnicos

del entonces Departamento de Presidencia y Justicia y de los responsables de los servicios de extinción de incendios de la comunidad autónoma.

Lógicamente, fue revisada y supervisada por los servicios jurídicos y aprobada tras cumplir con todos los requisitos legales de información pública y presentación de alegaciones.

En el artículo 4.4., recoge esta ley que «las diputaciones provinciales garantizarán por sí solas o en colaboración con otras Administraciones o entidades públicas hasta que el Gobierno de Aragón ponga en funcionamiento con una organización propia la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios en aquellos municipios en los que, de acuerdo con la legislación de régimen local, no resulte obligatoria su prestación y carezca de servicio propio».

Esta ley ha sido desarrollada a través de tres decretos aprobados por el Gobierno de Aragón en el año 2014. ¿Sabe cuál es el problema? El problema es que dos de estos decretos se encuentran recurridos ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón por parte de las diputaciones provinciales de Huesca y de Zaragoza y por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras.

Por lo tanto, vamos a estar pendiente de la resolución de este órgano para seguir avanzando en el proceso, sin perjuicio de que mientras tanto estemos trabajando en limar los puntos conflictivos de estos decretos para ir ganando tiempo y cumplir con el itinerario que nos marca la ley.

Esa es mi respuesta, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, aunque no se lo crea, me he leído la ley, porque, además, en la pasada legislatura tuvimos la oportunidad de debatirla. Una ley que no fue tan consensuada aquí en las Cortes de Aragón.

Es verdad que es una ley que habla de la regulación y la coordinación. Y regular igual regula, lo que está claro que coordinar no coordina, porque seguimos teniendo exactamente los mismos problemas y las mismas deficiencias y carencias que teníamos en la pasada legislatura.

Yo, casi le ponía la respuesta en la pregunta, se lo había puesto fácil. La verdad es que yo pensaba que iba a decir a la primera pregunta «sí» o, por lo menos, «estamos trabajando en ello», que decía el señor Aznar, «en la creación de un servicio aragonés de bomberos».

Y se lo digo porque usted es plenamente consciente y conoce mejor que yo o, por lo menos, igual que yo las reivindicaciones que existen y, en estos momentos, el reino de Taifas en el que nos movemos. Y entendemos que a problemas globales necesitamos soluciones globales. Y lo que no podemos es seguir manteniendo la realidad en la que nos encontramos, que usted es plenamente consciente y se la cuento así rapidito, porque sabe que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene su propio servicio, el Ayuntamiento de Huesca tiene el suyo, la diputación de Zaragoza tiene el suyo, la de Teruel tiene el suyo. Y cuando llegamos a Huesca, ya, ¿qué quiere que le explique? Comarca por comarca, en una serie de competencias que, además, no son

propias de la propia comarca, que tiene las de protección civil y no tiene las de extinción.

Esta es la realidad. Sobre eso, yo quiero su compromiso. No le digo que para mañana, pero el compromiso del consejero de Presidencia si quiere apostar claramente por la creación de un servicio aragonés de bomberos. Creemos que es la fórmula y, además, le hemos debatido, la hemos trabajado mucho. Si va a trabajar su departamento, si va a trabajar usted en esa dirección.

Hay otras dos reivindicaciones históricas y dos reivindicaciones a las que tampoco se les ha dado salida. Por un lado, lo que eran las reivindicaciones de los trabajadores que hacía referencia a reconocimiento de categorías y también al incremento de remuneración.

Somos conscientes, Izquierda Unida es consciente de que las partidas presupuestarias tanto del 2014 como del 2015, pese a tener una ley y su desarrollo reglamentario, no se incrementaron las partidas. Pero la pregunta es obvia: ¿ustedes piensan incrementarlas? Porque el reconocimiento de categoría existe y el del incremento de la remuneración es una reivindicación de los trabajadores y trabajadoras. Nos gustaría que usted también nos pudiera contestar, porque eso lo necesita usted, que se resuelvan los procesos judiciales que tienen encima de la mesa. Eso también es voluntad política y asumir ese compromiso.

Y, por último, otra reivindicación ciudadana fundamental: estamos hablando de la necesidad de garantizar las intervenciones en un tiempo de treinta y cinco minutos. Y yo entiendo que alguien como yo que vivo en Zaragoza tengo más o menos garantizado que en treinta y cinco minutos pueda tener una intervención. Pero según en qué pueblo, lógicamente, no la tengo garantizada. Y como nos cansamos de hablar y de apostar y de estar defendiendo la importancia de los principios de derechos de igualdad de oportunidad y de equidad de las personas, independientemente de dónde vivamos, nos gustaría, señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Terminó ya.

... que nos explique qué tipo de iniciativas tiene previsto para garantizar esos treinta y cinco minutos de intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene cincuenta y nueve segundos.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, dos cosas fundamentalmente: una, la dice usted, y es que donde verdaderamente tenemos problemas no es en Zaragoza ni en Huesca, donde los servicios funcionan razonablemente bien. Es verdad que en Teruel hace falta un cuarto parque de bomberos. Por cierto, la Presidencia de la diputación provincial me dice a mí que no tiene dinero para hacer ese cuarto parque.

En Zaragoza, yo creo que el servicio funciona razonablemente bien, y donde de verdad tenemos un problema es en Huesca, pero podemos ponernos a trabajar en lo que usted ha dicho, pero sería un trabajo en balde. Es decir, mientras no tengamos una sentencia clara sobre los recursos que hay respecto a la ley y

respecto a los decretos, podemos trabajar, pero podemos trabajar en balde. Por eso, yo creo que tenemos que tener un poco de paciencia, vamos a ver cómo se resuelven esos recursos y, a partir de ahí, podremos hablar y podremos empezar a trabajar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Passaríamos a la siguiente pregunta, que es la pregunta número 214/15, relativa a la regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada al consejero por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Corrales.

Señor Corrales, tiene la palabra.

Pregunta núm. 214/15-IX, relativa a la regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Buenos días, señor consejero.

Bueno, un poco, la pregunta no es la misma, pero casi casi.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la creación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento autonómico para que no exista esa desigualdad entre gentes y su territorio?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Corrales.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que esta es una pregunta calcada a la que me acaba de hacer la señora Luquin y sabe cuál es mi respuesta.

Tenemos la ley y tenemos los dos decretos recurridos. Mi posición es que deberíamos esperar a que esos recursos se resuelvan, porque eso nos serviría precisamente para tener que ir ya a una modificación a ciencia cierta de lo que es esa ley y esos decretos. Y creo que a partir de ahí, tendremos un tiempo prudente para trabajar.

Esperamos contar con el respaldo y con el apoyo de su grupo parlamentario y también, obviamente, con el Grupo Mixto. Y seguro que haremos —no les quepa la menor duda— algo mejor que la ley y los decretos que hizo el anterior Gobierno del Partido Popular. No le quepa la menor duda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Corrales, tiene la palabra.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Bien, yo le quiero comentar un poco —la señora Luquin lo ha dicho— el problema tan grave que hay en Huesca. Ya veo que ha leído un poco la ley. Hay un párrafo en la ley sobre las diputaciones que dice «hasta que el Gobierno de Aragón ponga en funcionamiento una organización propia». Eso es lo que queremos, que se ponga el servicio aragonés de bomberos.

Hace unos meses, estando en Sariñena, se nos acercó un jubilado con su nieto, llorando, por cierto,

ese jubilado, porque hacía unos días que se le había quemado su casa. Se le había quemado su casa porque habían tardado demasiado en llegar los servicios de emergencia de bomberos.

Sabemos que en Huesca la problemática es tan grande que queremos que se tome una solución rápida al problema de Huesca. En Zaragoza y Teruel, sabemos que está mejor, pero el problema es de Huesca.

La Unión Europea lo marca. Le voy a poner unos datos. La Unión Europea recomienda un bombero por cada mil habitantes. Le pongo los datos. Alemania tiene trece bomberos por cada mil habitantes; Francia, 3,69 bomberos cada mil habitantes; Huesca, 0,23 bomberos cada mil habitantes.

Yo creo que el problema que hay en Huesca, que las comarcas lleven el servicio de emergencia de bomberos, algunas comarcas, porque no todas, yo creo que es un problema grave que no se haga cargo la diputación de Huesca para salir del problema.

Hay parques de bomberos —pongo otro ejemplo— que antes tenían once bomberos trabajando en ese parque. El anterior Gobierno o la anterior comarca gobernada por el Partido Popular y por el PAR, echó a los interinos y dejó cuatro bomberos. Ese parque de bomberos, ahora mismo, cierra a las cinco de la tarde todos los días, pero más grave aún es que llega el viernes y a las cinco de la tarde se cierra ese parque de bomberos y hasta el lunes, a las ocho de la mañana, no hay parque de bomberos. En esa comarca está prohibido tener incendios, tener un accidente de coche. Estará prohibido porque, viendo el problema que hay... El problema más gordo que hay es que esos fines de semana se quedan voluntarios, en teoría, entre comillas «voluntarios», haciendo ese servicio, porque cobran, esos voluntarios cobran, son el alguacil del pueblo, el hermano de, el primo de.

Esa situación, vemos que no procede ya a las alturas del siglo que estamos, y es un problema que yo creo que usted lo tiene que empezar a..., por lo menos, la provincia de Huesca, antes de que llegue el servicio aragonés, la provincia de Huesca tiene que tener una solución rápida, porque la ciudadanía no quiere esperar a que pase algo gordo para echarnos las manos a la cabeza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Corrales.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Corrales, coincido con el diagnóstico que hace. Coincidimos también que donde tenemos la dificultad es en Huesca. También le digo que ya he tenido reuniones con los presidentes de diputación de las tres provincias, y tenemos que empezar a trabajar para resolver un problema que, es verdad, que en la provincia de Huesca es donde tiene más dificultades. Es verdad que nos encontramos con las limitaciones de siempre, limitaciones presupuestarias. En la situación en la que estamos, las limitaciones presupuestarias siempre son importantes, pero no tienen por qué ser óbice para no trabajemos y trabajemos con rapidez para resolver ese problema.

Así que esa es mi disposición y espero que, en poco tiempo, podamos ir avanzando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Una vez terminado el Pleno, se levanta la sesión [a las trece horas y cincuenta y ocho minutos].